



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 47
Año 2017
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 45

**Celebrada el jueves 1 y el viernes 2 de junio
de 2017**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios celebradas los días 10 y 18 y 19 de mayo de 2017.

2. Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de integridad y ética pública.

3. Comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar detalladamente sobre la situación de las grandes infraestructuras sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

4. Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para informar de manera concreta y específica sobre las medidas que el Gobierno de Aragón no está llevando a cabo para garantizar el bienestar de los aragoneses, especialmente de aquellos que peor lo están pasando.

5. Comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre el bloqueo del Gobierno a la reforma de la CARTV y el agotamiento del actual modelo de gestión, con varios conflictos laborales y pérdida de audiencias.

6. Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a solicitud de los 21 diputados del G.P. Popular, para explicar el proyecto de liquidación de los sectores I y II de zona regable de Monegros II, que afecta a los términos municipales de Peñalba, Ontiñena, Sena, Villanueva de Sijena y Valfarta.

7. Debate y votación de la moción núm. 25/17, dimanante de la interpelación núm. 26/17, relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación, presentada por el G.P. Aragónés.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 150/17, sobre los préstamos universitarios, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 164/17, sobre la prohibición de circos con animales, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 167/17, sobre el restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 182/17, sobre el impuesto de sucesiones, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 188/17, sobre ICMA-ISQCH, presentada por el G.P. Aragónés.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 197/17, sobre participación institucional en el diálogo social, presentada por el G.P. Popular.

14. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 198/17, sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

15. Interpelación núm. 33/17, relativa a la atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

16. Interpelación núm. 62/17, relativa a la política en defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

17. Interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

18. Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta del G.P. Aragónés, Sra. Herrero Herrero.

19. Interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

20. Interpelación núm. 73/17, relativa a política general sobre recursos y aprovechamientos hidroeléctricos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras.

21. Pregunta núm. 675/17, relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Domínguez Bujeda.

22. Pregunta núm. 861/17, relativa a la deuda histórica, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Aragónés Sra. Herrero Herrero.

23. Pregunta núm. 716/17, relativa a la notificación de pagos relacionados con la PAC, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Vicente.

24. Pregunta núm. 785/17, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de comercio de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del G.P. Popular Sra. Serrat Moré.

25. Pregunta núm. 789/17, relativa al desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

26. Pregunta núm. 825/17, relativa a información estadística publicada sobre desempleo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra.

27. Pregunta núm. 802/17, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa HINE, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Aragón Sr. Guerrero de la Fuente.

28. Pregunta núm. 843/17, relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante de la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragón Sra. Allué de Baro.

29. Pregunta núm. 804/17, relativa a servicio de limpieza de los centros sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

30. Pregunta núm. 824/17, relativa al aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

31. Pregunta núm. 805/17, relativa a grado medio de soldadura y calderería en Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz.

32. Pregunta núm. 849/17, relativa a continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan.

33. Pregunta núm. 858/17, relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria.

34. Pregunta núm. 826/17, relativa a medidas de conciliación en la vida personal, familiar y laboral, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

35. Pregunta núm. 847/17, relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley núm. 68/16, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal.

36. Pregunta núm. 850/17, relativa a las convocatorias públicas para investigadores, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

37. Pregunta núm. 854/17, relativa a la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 10 y 18 y 19 de mayo de 2017 5219

- La señora presidenta da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de integridad y ética pública 5219

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, presenta el proyecto de ley.
- El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, presenta el dictamen.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- La diputada Sra. Allué de Baro, los diputados Sres. Vicente Ocón y García Madrigal y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar detalladamente sobre la situación de las grandes infraestructuras sanitarias del Servicio Aragonés de Salud. 5232

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El consejero Sr. Celaya Pérez responde.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar de manera concreta y específica sobre las medidas que el Gobierno de Aragón no está llevando a cabo para garantizar el bienestar de los aragoneses, especialmente de aquellos que peor lo están pasando 5242

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

- La diputada Sra. Marín Pérez replica.

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.

- La diputada Sra. Pescador Salueña interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Bella Rando interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.

- La diputada Sra. Zamora Mora interviene en nombre del G.P. Socialista.

- La consejera Sra. Broto Cosculluela responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el bloqueo del Gobierno a la reforma de la CARTV y el agotamiento del actual modelo de gestión, con varios conflictos laborales y pérdida de audiencias 5252

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Ledesma Gelas interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para explicar el proyecto de liquidación de los sectores I y II de zona regable de Monegros II, que afecta a los términos municipales de Peñalba, Ontiñena, Sena, Villanueva de Sijena y Valfarta 5263

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Celma Escuin interviene por inexactitudes.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Oriente interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

Moción núm. 25/17, dimanante de la interpelación núm. 26/17, relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación 5273

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- El diputado Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Navarro Vicente fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Guillén Campo y el diputado Sr. Corrales Palacio interviene en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 150/17, sobre los préstamos universitarios. 5277

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- Las diputadas Sras. Díaz Calvo y García Muñoz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 164/17, sobre la prohibición de circos con animales 5282

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Galve Juan fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- La diputada Sra. Luquin Cabello y los diputados Sres. Escartín Lasierra, Sancho Íñiguez y Galve Juan intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 167/17, sobre el restablecimiento de la subscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado 5289

- La diputada Sra. Pescador Salveña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.

- La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.

- Votación.

- Las diputadas Sras. Martínez Romances, Pescador Salveña, Zamora Mora y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 182/17, sobre el impuesto de sucesiones 5294

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Martínez Romero, la diputada Sra. Allué de Baro y los diputados Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 188/17, sobre ICMA-ISQCH 5302

- El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino fija la posición del G.P. Popular.

- El diputado Sr. Aliaga López fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Aliaga López, la diputada Sra. García Muñoz y el diputado Sr. Lobón Sobrino intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 197/17, sobre participación institucional en el diálogo social 5306

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- La diputada Sra. Soria Sarnago y el diputado Sr. Oliván Bellosta intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 198/17, sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados 5310

- El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sancho Guardia, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sierra Barreras y Sancho Guardia y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Interpelación núm. 33/17, relativa a la atención primaria 5315

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 62/17, relativa a la política en defensa de los consumidores y usuarios de Aragón 5321

- El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- El diputado Sr. Peris Millán replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial 5325

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres . . 5330

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón. 5335

— La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Bella Rando replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 73/17, relativa a política general sobre recursos y aprovechamientos hidroeléctricos 5339

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Sierra Barreras replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 805/17, relativa a grado medio de soldadura y calderería en Huesca 5343

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Sanz Méliz replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 849/17, relativa a continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña. 5344

— El diputado Sr. Galve Juan, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Galve Juan replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 858/17, relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses 5345

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 824/17, relativa al aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años 5347

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 804/17, relativa a servicio de limpieza de los centros sanitarios 5348

— La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Prades Alquézar replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 675/17, relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV. 5349

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.

— El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 861/17, relativa a la deuda histórica. 5351

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.

Pregunta núm. 785/17, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de comercio de Aragón. 5352

- La diputada Sra. Serrat Moré, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- La diputada Sra. Serrat Moré replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 789/17, relativa al desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera 5353

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 825/17, relativa a información estadística publicada sobre desempleo 5354

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Pregunta núm. 802/17, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa HINE . . 5356

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 843/17, relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante de la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad. 5357

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 826/17, relativa a medidas de conciliación en la vida personal, familiar y laboral 5358

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 847/17, relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley núm. 68/16 5359

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 850/17, relativa a las convocatorias públicas para investigadores 5360

- La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- La diputada Sra. Díaz Calvo replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 854/17, relativa a la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) . . . 5361

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 716/17, relativa a la notificación de pagos relacionados con la PAC. 5362

- El diputado Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Navarro Vicente replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- El diputado Sr. Navarro Vicente interviene por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días.

Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias, celebradas los días, 10, 18 y 19 de mayo del año 2017.

Se inicia la sesión [a las nueve horas y treinta y un minutos] con el primer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias, celebradas los días, 10, 18 y 19 de mayo del año 2017. Se aprueban por asentimiento, **quedan aprobadas por asentimiento.**

Segundo punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de integridad y ética pública.

En primer lugar, para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el consejero Vicente Guillén, del Gobierno de Aragón.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de integridad y ética pública.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados, quiero empezar mi intervención agradeciendo a todas sus señorías el trabajo desarrollado en la ponencia, que ha servido para sacar adelante este dictamen de la ley de integridad y ética pública.

Decía Giovanni Cornaro, embajador de Venecia en Madrid entre 1681 y 1682, lo siguiente: «el Gobierno de España, es el más perfecto que pudieran imaginar los antiguos legisladores, pero la corrupción de los tiempos ha ido llenándose de abusos, desde el pobre hasta al rico, todo el mundo consume y devora la hacienda del rey, los unos a pequeños bocados, la nobleza boca llena y, en cuanto a los grandes, en cantidades fabulosas».

En su obra *El laberinto español*, el hispanista inglés Gerald Brenan, describía un cuadro similar a mediados del siglo XIX, no eran solo los empleos del Estado los que caían dentro de la influencia de los partidos, los principales intereses industriales de España, sobre todo, bancos y ferrocarriles, estaban muy estrechamente ligados a la política. De los políticos defendían que se considerasen favorablemente sus intereses, mientras que los políticos, a su vez dependían de ellos en lo que concierne a puestos en Consejos de administración y cargos lucrativos para los miembros de sus familias.

Estamos, por lo tanto, señorías, ante un problema, el de la corrupción política, que se ha convertido en generacional. Corrupción política que no es exclusiva de este ámbito, sino que cada vez la propia corrupción extiende sus tentáculos de forma más radial y expansiva. En el verano del 2015, los acuerdos para facilitar la investidura del presidente Lambán contemplaban por triplicado el problema de la corrupción política y la necesidad irrenunciable de ponerle coto.

El Partido Socialista, como saben sus señorías, firmó acuerdos en este sentido con Podemos, con Chunta Aragonesista y con Izquierda Unida, y, nada más empezar la legislatura, nos pusimos manos a la obra

para intentar poner coto a este problema. Tal es así que el 15 de diciembre del 2015, en un Consejo de gobierno celebrado en el Monasterio de Veruela, se aprobó el proyecto de ley de integridad y ética pública para su remisión inmediata a las Cortes de Aragón, con lo que el ejecutivo aragonés daba un paso decisivo, para situarse en la vanguardia de la regulación relativa a la integridad y ética pública, desde un tratamiento integral.

España y Aragón son territorios en los que un policía no te va a pedir dinero por hacer la vista gorda o que no haya que sobornar a un médico para que te preste asistencia antes que a otro paciente, a quien le correspondería por lista de espera o turno. La corrupción en España se produce por defectos institucionales, y puede decirse que es tan intensa como extensa. Y el objetivo del texto legal que promovió el Gobierno de Aragón es el de promocionar, impulsar y garantizar la integridad y la ética pública en el sector político público de Aragón y en las personas y entidades que se relacionan directamente con él.

Remitimos a esta Cámara un texto que afecta a los miembros del Gobierno y a los altos cargos, tanto del ejecutivo como de los organismos públicos y entidades públicas, delegados territoriales, directivos de las sociedades mercantiles, directores y gerentes de las fundaciones y consorcios, directores y jefes de gabinete, diputados de las Cortes de Aragón, miembros de la Cámara de Cuentas, Justicia y su lugarteniente, miembros del Consejo consultivo y personas y entidades que desarrollan la actividad de *lobby*.

Hay un aspecto que me gustaría destacar, y es que la ley incide en la educación como garantía de consolidación de unos valores esenciales en la vida ciudadana. Lo último que debemos permitir es que la corrupción forme parte de nuestra idiosincrasia como sociedad y, en este sentido, las aulas han de jugar un papel estelar como etapa preventiva de la vida de las personas.

Se apuntaban en el proyecto inicial la creación de la agencia de integridad y de ética pública, como actor principal de todas las medidas que favorezcan la propia integridad y la propia ética política. La dotamos de amplias potestades para actuar contra el fraude y la corrupción y con funciones de evaluación de las políticas públicas y disposiciones legales, además de colaborar en cuantas instituciones, órganos y autoridades tengan competencias similares. Habrá de ser un ente comisionado de las Cortes de Aragón, con plena autonomía organizativa y con una estructura ligera. Además, se apuntaba la creación de una comisión aragonesa de integridad y ética pública, que si lo deciden estas Cortes podrá asimilarse a una comisión parlamentaria; será el órgano colegiado de consulta participación y colaboración.

Una de las novedades que introducía el proyecto normativo era la regulación de los *lobbies*, lo que convertiría a Aragón en una de las primeras comunidades en hacerlo, incluso antes que el Estado. Propusimos la dotación de un registro *lobbistas* y de *lobbies* públicos dependientes de la agencia, a través del que se impondrán a los propios *lobbies* y a las autoridades y cargos con los que se relacionen, exigencias concretas de transparencia y el compromiso de cumplir un código ético mínimo.

En el capítulo 5 de la ley regula el código de conducta para los empleados públicos y de forma novedosa el Estatuto del empleado público denunciante, es decir, aquel que de buena fe pone en conocimiento de la agencia de integridad y ética pública cualquier tipo de irregularidad. Y, por su parte, el código de buen gobierno recoge los principios éticos y de conducta que deben regir la actuación de los miembros del Gobierno y altos cargos.

Entre otros, destaca la imparcialidad, la no obtención de ningún privilegio o ventaja injustificada, el uso adecuado y austero de los gastos de representación y atenciones protocolarias que tengan asignadas por razón de su cargo y el rechazo de cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, o prestamos otras prestaciones económicas que puedan condicionar el desempeño de sus funciones.

Otra de las novedades incluidas en el proyecto de ley era la regulación del proceso traspaso de poderes con el fin de evitar malas prácticas y comprometer la acción política del gobierno entrante. Recogía el proyecto de ley, igualmente, el denominado estatuto de los miembros del gobierno, que debe contribuir a una mayor transparencia, objetividad e imparcialidad y, de igual forma, se regula también el registro de actividades, bienes y derechos patrimoniales de las autoridades y cargos del sector público autonómico.

En coherencia con la Ley de transparencia, se prevén las condiciones en las que serán públicas las declaraciones de bienes y actividades, con las adaptaciones obligadas, para garantizar la seguridad y confidencialidad precisas.

Como novedad, el proyecto de ley introduce el examen de la situación patrimonial al cese, que realizará el órgano competente en materia de conflictos de intereses e incompatibilidades en colaboración con la agencia, y que supervisará el adecuado cumplimiento de las obligaciones marcadas por esta ley y la existencia de indicios, de enriquecimiento injustificado, teniendo en cuenta los ingresos percibidos a lo largo de su mandato y la evaluación de la situación patrimonial.

Recoge también este proyecto un régimen sancionador, un estatuto para el personal directivo del sector público autonómico y algunas modificaciones de la Ley de Contratos, para prohibir que los cargos electos y el personal eventual formen parte de las mesas de contratación.

Creo, en definitiva, que era inevitable la presentación de un texto con el que marcar el camino de la honestidad ante las lagunas que ha evidenciado nuestro sistema. Remitimos a esta cámara un texto práctico y posible, con verdaderas exigencias y responsabilidades para quien defrauda, mirando el camino de la sana administración, o para quien entiende que la actividad política se vea como una situación que allana el camino para conductas ilícitas, una vez obtenida la confianza de la ciudadanía a través del voto, algo que todavía agrava más este tipo de conductas.

Al ser una ley necesaria y esperada por la sociedad, solicito su apoyo, señorías, no sin antes agradecerles la labor de unos y de otros, de quienes han visto tanto las virtudes del texto como sus defectos para intentar disminuirlos. La ciudadanía espera de la clase política comportamientos cercanos a la ejemplaridad y

cualquier aportación legal que facilite esta conducta, ha de ser bienvenida.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra para la presentación del dictamen de la Comisión, el representante de la misma.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Decíamos ayer, señorías. Con fecha 29 de mayo de 2017, el presidente de la Comisión Institucional aquí presente, señor Sancho, remitió a los grupos parlamentarios el dictamen que en este momento aclaramos y que es objeto de debate y votación a los distintos grupos parlamentarios. Han sido coautores, y adelanto ya la plenitud ejecutiva de esta ley y les apeo el tratamiento, señora María Ángeles Orós Lorente, Partido Popular, yo mismo por el Partido Socialista, Héctor Vicente por Podemos, Elena Allué por el Partido Aragonés, Susana Gaspar por Ciudadanos, Patricia Luquin Cabello por el Grupo Parlamentario Mixto.

Agradecimiento eterno, profundo, por el trabajo que hemos realizado en momentos de coyunturas difíciles y de mudanzas en el interior de los partidos, que ha hecho que hayamos dinamizado en la transformación, la metamorfosis del proyecto de ley que trajo el Gobierno. Ha sido un trabajo realizado durante un año, ha sido un trabajo que pone en valor absolutamente este Parlamento, porque mejoró, impulsó, amplió y consensuó una ley que traemos aquí y que espero que tenga éxito. Y todo esto sucedió, señorías, cuando los partidos políticos pasaban Vistalegre o pasaban los congresos o las primarias respectivas, y hemos mantenido la nave.

Señorías, por favor, me tomo la licencia para expresar la especial consideración a la estrella del grupo, la letrada Estella, por su pundonor, por su excelencia... *[Aplausos.]* Decía, por su pundonor, por su excelencia y por su perseverancia final hasta el alumbramiento de esta ley. Doña Vega gracias a su constancia, a su virtud de letrada y por mantener la gracia en uno de sus últimos trabajos profesionales en esta cámara, cámara a la que pertenece para siempre, y más en concreto, en el particular espíritu de esta ley que ha estado iluminando en todo momento.

Ahora que el futuro se hace más corto, agradezco como coordinador de la ponencia la cura de rejuvenecimiento con doña Vega Estella; yo he sido como un huérfano de menor edad en la ponencia de esta ley, que llega ahora de su mano a un puerto seguro, cierto es, cierto es, doña Vega, que su magistratura ahora en el Consejo Consultivo no nos hace decirle adiós, sino darle las gracias nuevamente por su sempiterno servicio a Aragón. *[Aplausos.]* Los aplausos son para usted, doña Vega.

Bueno, la radiografía de la ponencia, para que los compañeros de bancada como el señor Ledesma no nos acusen de utilizar este turno para la politización, no, no, usted ha dicho nada, pero yo tomo nota de otras ocasiones para corregirme. De manera que ha habido trescientas doce enmiendas, sesenta del Partido Popular, setenta del Grupo Podemos Aragón, treinta

y seis del Grupo Aragonés, ochenta y cinco del Grupo Ciudadanos y cuarenta y nueve del Grupo Mixto; se retiraron cincuenta enmiendas.

Señorías, vean ustedes por favor y escuchen los porcentajes de enmiendas admitidas de todos y cada uno de los grupos parlamentarios: se han emitido diecinueve enmiendas del Grupo Popular, un 32%; se han admitido cincuenta y seis enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, el 87%; del Grupo Aragonés, el 12%; del Grupo Ciudadanos, más de la mitad, el 53%; del Grupo Mixto, el 76%. Pero la síntesis, señorías, es que en esta ley el 55% de las enmiendas han sido aceptadas.

Hemos pasado sesenta y seis artículos, ha habido modificaciones respecto a lo que planteaba el proyecto ley y el Gobierno, que era el sentido del parlamento; hemos regulado la agencia de integridad y ética pública como un organismo independiente, autónomo; se relaciona con las Cortes, a través una comisión parlamentaria que decidiremos cuál es; se introduce la posibilidad de evaluar políticas públicas y disposiciones legales, tanto en el ante como en el ejecutivo y si es novedoso y será referencia, el que hemos determinado y regulado los *lobbies*, que solo está hecho en Cataluña.

Nuestra comunidad autónoma es la segunda también, después de Castilla y León que establece un apartado diferenciado como estatuto del denunciante, porque era una preocupación especial; acabamos con las puertas giratorias, en la medida en que si se han tomado decisiones cruciales, estratégicas, en determinados sectores productivos o de la actividad mercantil, el incluido en esas decisiones no puede volver a tomar en el ámbito de lo privado decisiones que afecten o que entren en colisión con las decisiones tomadas anteriormente.

Y, en definitiva, por acabar, hemos modificado, ahora lo dirán, que para mí es un mérito y no un demérito, un conjunto de leyes, como la Ley de Transparencia, la Ley del Presidente, la Ley de Urbanismo, la Ley de Contratos Públicos, precisamente, por el alcance profundo que hemos dado en los trabajos a esta ley. Y también hemos remitido y hemos mandado para un proyecto ley de función pública, en donde haya especial atención al personal directivo.

Espero que la presidenta sea generosa y este excedente de tiempo me lo conceda en el siguiente paso.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Madrigal.

A continuación tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLÚE DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues nosotros hicimos un esfuerzo en presentar las enmiendas, que prácticamente fueron encaminadas a hacer casi una enmienda a la totalidad del proyecto de ley de integridad y ética pública, presentando capítulos completos, enmiendas que presentaban capítulos completos para hacer una especie de enmienda a la totalidad a esta ley, y lo hicimos porque la ley, el proyecto de ley que planteaba el Gobierno de Aragón, era de legalidad cuestionable.

Pretendía suplantar funciones encomendadas a fiscales y jueces, creando un comisariado político, que era más parecido a la Stasi que a otra cosa. Violaba el derecho a la intimidad, vulneraba los artículos 15, 16 y 17 de la Constitución Española, en las personas que sirven lo público. Y quebraba el principio de división de poderes.

Es verdad que gracias al trabajo de la ponencia, y desde luego al sentido común de la letrada Vega Estrella, las cuestiones de inconstitucionalidad han quedado resueltas y, por lo tanto, al César lo que es del César: yo creo que el trabajo impecable de la letrada ha hecho que no solo sea capaz de que en estas Cortes se arranquen los aplausos que se han arrancado, sino que yo creo que hay que valorar el esfuerzo y el trabajo que ha hecho la letrada en esta ponencia, porque ha rehecho prácticamente la ley.

Y, por lo tanto, ha habido muchos, muchos, muchos estirones de oreja a quien lo ha redactado; quien debía tejerlo no ha ejercido de buen tejedor, y otros han tenido que remendarlo. Y, por lo tanto, agradezco el trabajo al coordinador y a todos los ponentes de esta ponencia. Señorías, nosotros fuimos muy críticos con este proyecto de ley, muy críticos.

Porque esta ley, después del trabajo de la ponencia, aún seguimos siendo críticos porque esta ley, como digo, nos va a salir cara a todos los aragoneses y esta ley no va a resolver la corrupción en Aragón. Esta ley para el Grupo Parlamentario Aragonés no deja de ser una ley de cara a la galería, hueca, vacía, una nueva práctica de política de escaparate que no resuelve nada a nuestro parecer. Que utiliza con cinismo las herramientas de las que se dota y que, encima, como digo, nos sale cara a los aragoneses. Porque, al final, ¿en qué queda esta ley, esta ley, señorías? Queda en la contratación de cuatro personas, no dos, no tres, no seis: cuatro, cuatro personas: el director y tres subdirectores. ¿No había en los cincuenta mil empleados públicos del Gobierno de Aragón dos, tres personas que pudieran hacerse cargo de la ética y de la integridad pública del Gobierno de Aragón? Entre cincuenta mil empleados públicos, ¿no hemos sido capaces de encontrar a ninguno íntegro y profesional para hacerse cargo la ética y de la integridad en esta comunidad autónoma? No. Tenemos que crear una agencia de colocación y contratar a cuatro personas, cuatro, cuatro. Lo dejo allí.

Yo creo que en el momento actual hay una opinión generalizada entre la ciudadanía que lo urgente es adelgazar la administración, y no crear más burocracia. Y, por eso, este grupo parlamentario presentó una enmienda para que no hubiera gasto esta ley, con la contratación de asesores, y que fuera el Justicia de Aragón el que se encargara de la integridad y de la ética pública. Y por eso redactó un capítulo completo, que fue rechazado por la izquierda. Y la verdad es que está ley, que ha venido un poco medio obligada por el Partido de Podemos en ese pacto de investidura que firmó con el Partido Socialista y con Chunta Aragonesista, Izquierda Unida, yo creo que lo único que le interesaba al principio de la presentación de esta ley era poner el ventilador en marcha, poner el ventilador en marcha, que es lo que suele hacer siempre, pero luego resolver, resolver, resolver nada o bien poco.

Y la ética para nosotros es un asunto que debe asumirse de manera transversal, inculcarse desde el rigor educativo, en la familia, en la escuela, hecho que esta ley no aborda.

En cuanto a la corrupción, que creo es uno de los temas que más preocupan a los españoles y que más preocupan a los aragoneses, este proyecto de ley no es ambicioso, ni soluciona los problemas excepcionales, por cierto, de corrupción que hay en Aragón. No regula, como digo, en la ley un apartado ambicioso, que nosotros sí que regulamos con una enmienda bastante ampliada, no regula, como digo, el papel de las empresas privadas en su relación con el Gobierno de Aragón. ¿Cómo queremos acabar con la corrupción si somos incapaces de regular la relación de las empresas privadas con el Gobierno de Aragón?

Tampoco estamos de acuerdo con los *lobbies*, señorías. El Grupo Parlamentario Aragonés no está de acuerdo con que los *lobbies* y el registro de *lobbies* puedan acabar con la corrupción en Aragón.

¿De verdad se creen, de verdad se creen, señorías, que quienes influir en contratos o en intervenciones urbanísticas van a apuntarse al registro de *lobbies*? ¿De verdad que alguien se cree eso? Entonces, ¿de qué hablamos?, ¿de esa política de escaparate, que al final queda hueca, vacía, que no resuelve...? Pues en fin.

Nosotros hemos indagado en cómo funcionan los *lobbies*, allá donde se han puesto; en Cataluña el registro de *lobbies*, señorías, no funciona, en Cataluña, el registro de *lobbies* no funciona. Y el claro ejemplo es lo que está pasando con los *lobbistas* estadounidenses. Por cierto, le recomiendo la película del *Caso Sloane* y verán cómo actúan los *lobbies* estadounidenses.

En cuanto al régimen sancionador, pues les puedo decir que es en lo poco que estamos de acuerdo con este proyecto de ley. Que, gracias a una enmienda del PAR, por cierto, se ha rehecho por completo, se ha rehecho por completo por parte de la letrada Vega Estella. No casaba el régimen sancionador, no casaba la gravedad de los hechos que se relataban en la exposición de medidas con el régimen sancionador light que el proyecto de ley presentaba. No había distinción clara entre infracciones graves y muy graves, no distinguía entre órgano sancionador y órgano instructor. Voy finalizando.

Esta ley, este proyecto de ley, en la rueda de prensa que el Gobierno presento en el Pignatelli dijo que venía a solucionar la corrupción en esta comunidad autónoma con esa agencia de colocación —iba a decir—, esa agencia de integridad que se crea y acababa por fin, desde entonces, esto fue en diciembre o septiembre de 2015, con las tarjetas *black*. Y yo lo único que les digo es que pedí la relación de tarjetas *black*, que para mí son *white*, porque las tarjetas *black* las hacen las personas *black*; las tarjetas son *white*, el uso que hacen de ellas las personas, las hacen *black*.

Yo por eso nosotros en el Grupo Parlamentario Aragonés, desde luego, no vamos a ser quienes digan que las tarjetas siguen funcionando, pero también les digo que no digan lo que no es. Y aquí tengo la relación de tarjetas que siguen funcionando en el Gobierno de Aragón y que, desde septiembre o diciembre de 2015, ahora no lo recuerdo cuando hicieron ustedes la rueda de prensa, dijeron que habían desaparecido.

Por lo tanto, en definitiva...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: ... han perdido una oportunidad para hacer política con mayúsculas, y yo creo que de lo que se trataba era de responder con contundencia a la corrupción, y no de meros posturesos, que es al final como queda este proyecto de ley. Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues gracias, señora presidenta.

Hoy después de un año finaliza la tramitación de este proyecto de ley. Yo no sé, el señor coordinador se ha venido arriba y es cierto que en vez de explicar la tramitación que hemos llevado, pues se ha dedicado a loar una ley o un proyecto de ley, que es verdad que tiene un título muy sugerente, ley de integridad y ética pública, y es verdad que en lo que es el espíritu de la ley podemos coincidir, señor Guillén.

Es cierto que, en estos momentos, después la grave crisis institucional, política, económica, el ciudadano esta cada día más desapegado de las instituciones y es necesario buscar medidas eficaces que contribuyan a la transparencia, a la ejemplaridad, a la ética en las relaciones y a la participación. Tenemos la obligación de ir acotando ese gap, esa brecha que hay entre los ciudadanos y entre las administraciones, y yo creo que ese es el gran reto que tenemos todas las instituciones y todo los políticos. Y ese reto, además, lo debemos acometer con unidad, con coherencia y con trabajo.

Quiero recordarles que en septiembre del año 2015, septiembre octubre del 2015, el Grupo Parlamentario Popular presentó una iniciativa para crear una comisión de trabajo para hablar de regeneración democrática. Creo que esa era la fórmula, es decir, sentarnos todos a calzón quitado y haber hablado de todo lo que nos preocupa y de todas las acciones que debíamos acometer. En la contra o por contra, se nos dijo que no, que no procedía, que era momento de bajar de las musas al teatro, y se nos trajo un proyecto de ley que, ya les digo, es un proyecto de ley con un título sugerente, con un espíritu que podíamos compartir, pero que desde luego falla. Y falla tanto en la forma como en el fondo. Falla en la forma porque, señor Guillén, no es una ley integral, no es una ley transversal, es la máxima expresión de lo que se llaman las leyes Frankenstein, es un amasijo de muchas cosas, algunas merecían regulaciones concretas. Creo que tanto *lobbies*, como el estatuto del denunciante tenían que haber tenido su propia ley y no un artículo o dos artículos en esta ley Frankenstein. Y, además, yo creo que modificar a través de disposiciones finales, señor Guillén y usted es abogado, leyes tan importantes como Presidencia, Contratos, Urbanismo, Transparencia o Subvenciones, desde luego, en disposiciones finales no es la mejor forma de legislar.

Porque, además, es obligación de nosotros, de los legisladores, hacerlo de una manera coherente. Y todo esto además, se hacía para dar cabida exclusivamente a una agencia, la señora Allué ha hablado de la Stasi, yo creo que es una agencia de policía política interna,

una especie de asuntos internos, que desde luego era absolutamente innecesaria.

Porque en la actualidad, y ustedes lo saben, existen más que mecanismos suficientes para poder controlar, y lo que es importante es impulsar esos mecanismos que ya existen, Cámara de Cuentas, Justicia, Intervención General, Tribunal de Contratos, Foro de la Contratación, la policía judicial, la Fiscalía o la judicatura yo creo que son más que suficientes, como para poder trabajar y luchar para cercenar y cercar la corrupción, que al final es un problema que nos atañe a todos.

Para nosotros no era necesario crear un organismo nuevo para intentar solaparlos; al final, lo que hace esta agencia, está pseudopolicía interna, lo que hace es solapar a otros organismos que ya existen; yo creo que lo que tenían que haber hecho ustedes es poner más en valor, impulsar lo que ya tenemos.

Pero, claro, había que dar gusto a los socios, no me acuerdo qué punto era del decálogo investidura, que dos años después parece que va salir, y yo creo sinceramente que esta ley que se trajo de una manera precipitada, sin poder reflexionar todo sobre los temas que nos importaban, era exclusivamente para dar gusto a unos socios que les han salido revoltosos.

La verdad es que nos genera muchas dudas la agencia, para qué va a servir en realidad, cuáles van a ser sus funciones al margen de la ley, amplias potestades... Señor Guillén, en origen, la agencia no dependía de nadie, no tenía que rendir cuentas a nadie. Es cierto que ahora depende de las Cortes de Aragón. Es una agencia que puede investigar, registrar, acceder a datos bancarios personales o realizar interrogatorios, eso sí, puedes ir acompañado, es todo un detalle, y todo esto sin una orden judicial. Una agencia que va a decidir si un funcionario denuncia de buena o mala fe, si un funcionario denuncia de buena o mala fe, y al final es una agencia, además, que se va encargar de evaluar las políticas públicas y la normativa. Yo creo que son estas Cortes las que tienen que evaluar cómo hacen ustedes las leyes o cómo hacen ustedes las políticas.

Lo decía la señora Allué, además, una agencia que tendrá director, subdirectores y personal. Yo no creo que fuera necesario, más bien, como decía la señora Allué, parece una agencia de colocación de cuatro o de alguno más.

Y otra cosa que a mí me ha sorprendido: ayer hablaba el señor Olona de crear un canal ético para un tema concreto. Mi pregunta es: ¿va a ser el canal de la agencia, es una ocurrencia del señor Olona, o es que no saben por dónde van?

La verdad es que he de reconocer que de un pedazo de monstruo que nos llegó a estas Cortes, que se tejía mal para acabar con la corrupción, se ha descafeinado, y bastante y además en algunos temas se ha mejorado. Y lo ha dicho ya, el señor coordinador, fundamentalmente por el trabajo de todos los ponentes a los que agradezco el clima de trabajo, pero sobre todo por la letrada.

Si esta ley no se recurre, si esta ley no se recurre, será fundamentalmente por el excelente trabajo que ha hecho la letrada Vega en su penúltima ley. Y me van a permitir algo muy rápido: quiero darle las gracias a Vega Estella, quiero dar las gracias, yo no tengo tanta floritura como el señor García Madrigal, voy a ser

mucho más sencilla, pero quiero dar las gracias por su dedicación, por la experiencia, por la empatía, por la sabiduría y su disposición. La verdad es que ha hecho un magnífico trabajo con una ley que era, ya digo, monstruosa.

Presentamos sesenta enmiendas, de las que se han aceptado diecinueve, en tres bloques. Uno primero, que era de supresión porque la agencia no sirve para nada. Un segundo bloque, que era para que tuvieran leyes propias, lo que le decía, los *lobbies*, el efecto del denunciante, que creo que son dos piezas claves. Y un tercer bloque a esas disposiciones finales, que modifican leyes importantes, y en este caso sí que hemos tenido más suerte, porque al final en los temas que son acciones concretas, que pueden mejorar esa lucha contra la corrupción, ha reinado el sentido común. Hemos incorporado la idoneidad para ser miembro de los organismos públicos o altos cargos, hemos incorporado, además, que para poder llegar a acuerdos entre la administración y las empresas, en caso de proceso penal con respecto a la responsabilidad civil, no se puede hacer sin autorización de las Cortes. Hemos ampliado la obligación de incorporar al perfil del contratante no solo el anuncio de la adjudicación, sino la fase de ejecución, que es muchas veces donde se pueden cometer irregularidades. Hemos incorporado también la figura del responsable de contrato para todos los contratos, creo que es importante saber quién es el que hace el seguimiento a la hora de pedir responsabilidades. Hemos recogido también, gracias a nuestras aportaciones, que los contratos negociados sin publicidad no se pueden hacer solo con cuantía, y que los bienes o derechos de los altos cargos sean públicos, porque en origen la ley no decía que fueran públicos, sino que fueran restringidos, y yo creo que la transparencia en este caso es fundamental.

La verdad es que hemos intentado mejorar un texto, teniendo claro que era un desastre jurídica y conceptualmente, y hemos apoyado aquello que sí son mejoras y hemos votado en contra de aquellas posiciones y artículos que son inútiles para velar por la integridad, por la ética, por la transparencia o por la ejemplaridad.

Las leyes Frankenstein, señor Guillén, son un problema generalizado y producen inseguridad jurídica, y esta es una ley Frankenstein de primer nivel. Nuestra obligación como legisladores es plantarnos ante este tipo de leyes porque no respetan límites, ni responden a criterios de homogenización. Son una respuesta, señor Guillén, cómoda y oportunista, que lo que hace es contentar otro tipo de urgencias.

Y respecto al contenido de la ley, no es la panacea, ni para luchar contra las malas praxis, ni para luchar contra la corrupción; lo más efectivo hubiera sido impulsar lo que ya [*corte automático de sonido*]... otros delitos, que en este caso para ustedes son más importante. Tienen un año para ponerla en práctica, es una ley que espero que no quieren papel mojado. La Ley de Transparencia les está costando....

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ORÓS LORENTE: ...—termino ya—. Les está costando Dios y ayudas sacarla adelante.

Espero que en este caso sea una ley que sirva, y no una ley que tenga fines espurios y que intente cercenar los trabajos de funcionarios y de políticos.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

Me van a permitir que comience esta intervención agradeciendo a la señora Orós, al señor Vicente, a la señora Allué, a la señora Luquin y, cómo no, al coordinador de la ponencia, el coordinador de la ponencia, el señor Madrigal, que ha dado los datos las estadísticas del número de enmiendas en las transacciones que se han hecho, y eso ha demostrado que hemos trabajado con espíritu de diálogo, con capacidad de negociación y que hemos tratado de acercar posiciones y encontrar puntos intermedios que nos han permitido mejorar una ley.

Pero voy a aprovechar para que de las gracias a la señora Vega Estella, a la letrada, que con sus aportaciones, sus análisis, sus sugerencias y sus correcciones, ha hecho que un texto que era infumable, y la palabra es infumable, haya quedado bastante digno. Mis compañeras han hablado de cómo se ha tejido este texto y de si el tejedor era un buen tejedor o se quedó por los idus de Roma. Era un texto difícil de leer, era un texto que tenía difícil encaje jurídico y era un texto con unas aspiraciones difíciles de asumir, que partía, como bien han dicho mis compañeras previamente, de un acuerdo de investidura en el que se exigían.

Era un texto que pretendía ser una ley ómnibus para acabar con la corrupción y para implantar la transparencia en este Gobierno, y eso que teníamos ya una Ley de Transparencia, y era un texto que modificaba a través de disposiciones finales buena parte de la legislación autonómica vigente: la Ley de Contratos del Sector Público Aragonés, la Ley de transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana, la Ley de Subvenciones de Aragón, la Ley de Urbanismo de Aragón, la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón. En definitiva, era un texto que cuando llegó a nuestras manos no sabíamos por dónde cogerlo.

Y, gracias al trabajo de la ponencia, hemos conseguido entre todos mejorar ese texto.

Nosotros presentamos enmiendas en relación con la agencia de integridad y ética pública, una agencia que, en el inicio, era una agencia totalmente independiente, absolutamente autónoma, sin apenas supervisión y con un exceso de competencias. Un exceso de competencias que, desde nuestro punto de vista, entra en conflicto con otros órganos, como el Justicia Aragón, un Ministerio Fiscal, la Policía Judicial, la Agencia Tributaria y un largo etcétera.

Y, desde luego, esa agencia nosotros no la comparíamos; por eso presentamos una batería de enmiendas destinadas a la supresión de todos los artículos relacionados con esa agencia. Pero también entendíamos que, desde el ordenamiento jurídico internacional y europeo, se nos estaba pidiendo que este tipo de organismos existieran dentro de nuestra comunidad, y, en aras de mejorar el contenido de la misma, presentamos

también enmiendas que tendían a reducir la autonomía e independencia de la agencia y, por supuesto, a limitar las competencias que tenían asignadas.

Así, hoy vamos a aprobar una agencia de integridad y ética pública, que va a depender de las Cortes de Aragón, que serán estas Cortes de Aragón u organismos que la representan los que tenemos que aprobar el Reglamento de organización y funcionamiento de las mismas, los que tendremos que valorar la idoneidad o no de los candidatos tanto a director como a subdirectores de la agencia, y será una comisión de estas Cortes de Aragón la que ejercerá el control de la actuación de la agencia.

Y también presentamos enmiendas en las que limitábamos las competencias, las funciones que tenía asignadas esta agencia, así, la evaluación y decisión de si una acción puede ser o no constitutiva de delito o infracción y la continuación de esos procedimientos han desaparecido de dentro de las funciones. Y por eso hoy vamos a votar a favor de los artículos que regulan esta agencia de integridad y ética pública.

Pero para nosotros también era importante, una figura que se recogía en esta ley, que era la figura del denunciante, y que venía nombrada en un artículo, en únicamente un artículo de esta ley; creíamos que el denunciante, la figura del denunciante, se merecía mucho más que un artículo.

Nosotros pedimos que se creara un capítulo entero, y al final no se va a crear un capítulo entero, pero sí una sección dentro del capítulo V, la sección tres, que habla el estatuto del denunciante. Para nosotros, que a un denunciante dentro del proyecto de ley que llegó a esta cámara se le denominara de buena fe o de mala fe, que una ley tuviera la habilidad, la capacidad de determinar si un denunciante era de buena o mala fe, nos parecía que excedía cualquier tipo de límite, y gracias, creo que en esta casa la unanimidad de todos los grupos políticos, el adjetivo «de buena fe» en relación al denunciante, ha desaparecido de la ley.

Nosotros creíamos que había que crear un auténtico Estatuto del denunciante, que ofreciera una protección efectiva del denunciante, de modo que la figura del denunciante y su protección se asemejara a las legislaciones europeas que ya existían. Creíamos que era necesario que el denunciante tuviera asesoría jurídica necesaria desde el momento que presentaba la denuncia y a lo largo de todo el proceso, y creíamos que era necesario que se le reconociera el derecho a la indemnización por daños y perjuicios, derivadas de la responsabilidades patrimoniales de la administración, cuando se pudiera acreditar la existencia de un daño individualizado y determinado económicamente. Esto, gracias a las diferentes transacciones y a la capacidad de diálogo y de negociación, ha quedado recogido en esa sección nueva que ha aparecido y, por lo tanto, también votaremos a favor de los artículos relacionados con el estatuto del denunciante.

Como bien ha explicado el señor Madrigal, ha habido parte de las enmiendas que hemos presentado que no han sido admitidas o que no han sido transaccionadas o las que nos hemos quedado en minoría y, por lo tanto, evidentemente, a esas partes de la ley seguiremos manteniendo nuestro voto en contra o abstención.

Ahora, eso sí, señor Guillén, señores del Gobierno, esta ley se aprueba hoy, será publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* y tienen una serie de plazos que ustedes mismos han establecido en la ley para ponerla en marcha. Y esa puesta marcha implica partida económica, que en estos presupuestos de 2017 no está recogida, así que, como siempre hemos dicho, nosotros somos fieles defensores del cumplimiento de la legalidad vigente y de las leyes, y seremos fieles controladores del cumplimiento y ejecución de esta ley y les exigiremos que cumplan con los plazos que ustedes mismos se han marcado.

Y, en los treinta segundos que me quedan, permítame que vuelva a repetir mi agradecimiento a la señora Vega Estella; esta ley, por lo menos para todos los que hemos trabajado en ella, quedará en el recuerdo como la Ley Estella, no será la ley de integridad y ética pública, será la Ley Estella. Gracias por todo lo que has hecho y suerte en ese futuro próximo, que tienes por delante. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, señora presidenta.

Casi un año y medio tras su presentación, finalmente ya podemos someter a debate y votación final esta ley de integridad y ética pública. Una ley que, es cierto, ya se dicho, es fruto en su mayor parte de los acuerdos entre el Partido Socialista y Podemos y otros grupos parlamentarios. Fundamentalmente, para la investidura, y que en nuestro caso se recogieron en el ya conocido como el dichoso decálogo.

Es por tanto una ley esperada y que llega en un momento, si me lo permiten decirlo así, más que oportuno, dada la situación de emergencia democrática que, en los casos aislados del partido del Gobierno de España, han llevado a la inundación, corrupción y malas prácticas de nuestras instituciones. Una ley, por tanto, que llega justo cuando la desconfianza en la pulcritud de nuestras instituciones ha sido más que puesta en duda por la actuación de un buen puñado de ladrones que tuvimos la mala suerte de sufrir como representantes y autoridades públicas. Una ley, además, que estamos seguros de que contribuirá radicalmente a evitar en el futuro casos que nos ha tocado sufrir aquí en nuestra tierra, como el de Plaza o La Muela, que sacudieron Aragón en el pasado.

No conviene olvidar que, como ya han dicho otros muchos que me han antecedido, ha sido una tramitación difícil y compleja, que ha requerido mucho esfuerzo para enmendar, corregir y mejorar un texto que en su original, hay que decirlo, no me voy a privar de yo también, señores y señoras del Gobierno, era francamente mejorable.

Pero ha podido revertirse esa situación gracias a ese esfuerzo que venía diciendo por parte de los grupos parlamentarios, los ponentes que han intervenido en ella, pero por sobre todo, y veo que estamos todos de acuerdo, por la labor que ha desempeñado la letrada doña Vega Estella Izquierdo, sin la que, desde luego, esta ley no hubiera llegado a alcanzar todo su potencial.

Yo personalmente tengo que agradecer su ayuda, y espero que esta ley sea, junto a la ley de cuentas abiertas, que también está ahora mismo en tramitación, un broche para la que viene a ser una carrera ejemplar; sin duda, aquí en las Cortes de Aragón, la vamos a echar de menos en los próximos meses.

También me gustaría añadir que, por la variedad y la importancia de los temas que trata esta ley, mi grupo hubiera preferido, como ya dicho algún otro ponente, que algunos de sus capítulos, por no decir casi todos, hubiera contado con su propio proyecto de ley independiente, lo que sin duda hubiera simplificado su tramitación y la comprensión y aplicación por parte de los ciudadanos, pero bueno...

En cuanto a nuestra contribución a la ley, destacaré algunas de nuestras enmiendas, que como ya se dicho han sido setenta. De las cuales hasta un ochenta y siete por ciento han sido aprobadas, lo cual, por algunos grupos significa resolver más bien poco. Setenta enmiendas, 87% aprobadas, y la verdad es que quedan pocas transacciones en esta ley en las que no hayamos formado parte. No he oído ningún grupo quejarse de la predisposición del mío a llegar a acuerdos en todas y cada uno de los capítulos.

En primer lugar, en cuanto al régimen sancionador, que efectivamente nosotros también hemos participado en la transacción que ha llevado a su mejora, se ha conseguido introducir sanciones para nuevos sujetos que antes no estaban sujetos a sanciones, *lobbies* infractores o los corruptores de empleados públicos, con sus correspondientes modalidades de sanción, inhabilitación, prohibición de contratar o percibir subvenciones de la administración, etcétera.

Porque, si como se ha dicho, el régimen de *lobbies* ha fracasado en otras comunidades autónomas como en Cataluña, no ha sido porque estuviera mal hecho, sino porque no estaba aplicándose correctamente un régimen sancionador, como sí lo va a tener esta ley, y, por lo tanto, esperamos que sea un éxito. Porque a diferencia parece ser del Grupo Aragonés, nosotros creemos que podemos hacer las cosas mejor que los catalanes.

Régimen de conflicto de intereses e incompatibilidades: hemos mejorado la transparencia en torno al régimen de bienes de autoridades y cargos públicos, en los que también formamos parte de la transacción.

En el estatuto del denunciante, hemos creado la oficina virtual, dependiente de la agencia de integridad, para facilitar la presentación de denuncias y documentación de forma segura y confidencial, además de elevar el nivel de garantía para todos los empleados públicos sobre su puesto y sus condiciones de trabajo, lo cual ya venía en la ley, pero hemos venido a reforzar, así también como el derecho a indemnización, en caso de verse perjudicado como denunciante.

En cuanto al código de conducta, hemos aumentado su ámbito de aplicación para que abarcase a todas las instituciones aragonesas, además, como gesto simbólico de poner un límite razonable a los regalos que pueden aceptar las autoridades.

En cuanto al registro de *lobbies*, aparte de lo que ya he comentado hasta ahora de aumentar la cobertura del régimen sancionador, hemos contribuido a aumentar su exhaustividad.

La evaluación de las políticas públicas, una de estas, digamos, grandes olvidadas dentro de esta ley..., hemos tendido a reforzar la utilidad de estas evaluaciones para el ejecutivo y para los legisladores, al centrar el foco en la consecución de objetivos en consideración con los fondos públicos empleados para ello.

En cuanto a la parte central de la ley, que diría que es la agencia, hemos añadido la lucha contra el clientelismo político, la difusión de valores que integran una democracia efectiva y el asesoramiento a otras instituciones que estén llevando a cabo investigaciones en la línea de las funciones propias de la agencia, a los objetivos de la misma. Además de contribuir a mejorar los mecanismos de nombramiento de los responsables de la agencia, así como su régimen de incompatibilidades.

También hemos contribuido a mejorar su procedimiento de actuación, reforzar la colaboración con otras instituciones investigadoras, como la Fiscalía y la Agencia Tributaria y, por supuesto, hemos añadido la colaboración con las comisiones especiales de investigación de estas Cortes de Aragón, efectivamente, para garantizar la autonomía que tienen estas instituciones sobre la agencia.

Además, con respecto a esta misma agencia, esperamos que sirva para poner coto a una lacra que asola en estos momentos a todo el país y que goza de excesiva impunidad.

La agencia viene a llenar, pues, un amplio margen a nuestro parecer entre las sospechas de irregularidad y los primeros indicios de delito, es decir, entre las primeras pistas de corrupción y las pruebas que pueden llevar a iniciar una investigación por parte de la Fiscalía.

Un amplio margen en nuestra opinión, y todo ello desde la independencia que le da ser un órgano, ahora sí, delegado de esta cámara, las Cortes de Aragón, dirigido por tanto necesariamente por quienes sus mayorías aprueben y regido por un reglamento aprobado por esas mismas mayorías. Porque, como han apuntado algunos grupos, si fuese necesario, o sea, fuese suficiente con los organismos que ya tenemos, la Fiscalía, la Agencia Tributaria, que por supuesto hacen un trabajo encomiable. Si todos estos no hubieran, no hubieran sido suficientes, no hubiéramos tenido casos como Plaza o La Muela. Y a mí, la verdad, es que oír esto de grupos como el Partido Popular o el Partido Aragonés no me extraña, si estamos hablando de aprobar una ley de ética e integridad, una agencia de ley de ética e integridad. Cuando no se pueden criticar el fondo de las cuestiones, se critican las formas.

Terminaré ya diciendo que el coste...

La señora PRESIDENTA: Vaya acabando, señor diputado.

El señor diputado VICENTE OCÓN: ... va a ser caso, si tenemos en cuenta todo el dinero que pueden ahorrarse los contribuyentes aragoneses en casos de corrupción y gastos ilegítimos.

Por todo lo expuesto, mi grupo votará a favor de los artículos de la ley y se ratificará por tanto en lo ya expresado en la ponencia y en la comisión.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta, señorías, buenos días.

Yo también voy a empezar agradeciendo el clima de una ponencia en una ley en que han sido muchas horas de sesiones y un año especialmente a Marian Orós, a Susana Gaspar, a Elena Allué, a Héctor Vicente, cómo no, al coordinador de la misma, al señor García Madrigal, y a la señora Vega Estella, que ya no le puedo ponerle más piropos encima de la mesa. Porque realmente lo que ha hecho con esta ley es una orfebrería jurídica, desde luego ha sido orfebrería jurídica, en una ley que no era que fuera francamente mejorable, sino que además estaba en algunas cuestiones, incluso podríamos decir, sin poca coordinación ha conseguido que salga una buena ley. Realmente no me sorprende, yo a la señora Estella la conozco desde hace muchísimos años, y afortunadamente sabía que para el colofón de esta parte de su carrera se merecía un reto tan importante como esta ley, y lo ha superado *cum laude* y, efectivamente, ya sabía que era una persona de reconocido prestigio, pero además de reconocido prestigio tiene muchísima, muchísima capacidad y un espejo y un reflejo en el que mirarse.

Dicho esto, es una ley de integridad y ética pública, y, claro, la primera pregunta que se hace alguien: ¿es necesaria una ley de integridad y ética pública para el cargo público? En teoría, *per se*, se sobreentiende que cualquier cargo público, de forma inherente, tiene dos valores, uno el de la ética y otro el de la integridad, porque, sinceramente, si no, vamos mal, claro, luego cuando ya vemos la evolución de este país, no solo es que se hace necesaria, sino que se hace obligatoria, lamentablemente.

Esta ley claro que no va a acabar con la corrupción, ni esta ni ninguna. Es que esta ley lo que va hacer es poner un marco jurídico, para en los casos que existe corrupción poder actuar y sobre todo para intentar prevenirla, lamentablemente. Porque no se necesitaría una ley de integridad y ética pública, si los cargos públicos ejercieran sus responsabilidades, tal y como se presupone que debería ser; por lo tanto, la primera reflexión: peligroso, triste, que necesitemos una ley de integridad y ética pública.

La ley tiene una serie de novedades, se han puesto encima la mesa, que creo que son importantes, la de la agencia de integridad y ética pública, que ya ha hemos escuchado las diferentes denominaciones que se la han puesto encima la mesa; es un organismo regulado en una ley, organismo regulada en una ley, que además, enmarca dentro de otro contexto el del buen Gobierno y la transferencia y por lo tanto, ni puede ser la Stasi, ni puede ser un grupo de colocación de «coleguetas». Lógicamente es un organismo que depende de las Cortes de Aragón, que va a tener un reglamento y que tiene una ley. Que va a intentar, por cierto, poder acotar y prevenir determinado tipo de actuaciones. Dicho de paso, aquí se ha indignado mucha gente con las colocaciones, Izquierda Unida presentó una enmienda en la que solo hubiera un director y un subdirector y no pudieran contratar más que a una persona y me quede sola. Por lo tanto, sola diciendo que solo se pudiera contratar a una persona, así que de

agencia de colocación, sinceramente creo que nada. Lo que tiene que ver, desde luego, es que tenga los medios y los recursos para llevar a cabo su trabajo.

Hay otra parte que hace referencia a la regulación y al régimen de los *lobbies*. Evidentemente, los *lobbies* de Estados Unidos los conocemos y los *lobbies* de cualquier sitio. Pero estaría bien, que por lo menos los tuviéramos registrados. Segundo, que aquellas personas que se vayan a sentar con los mismos lo cuelguen en sus agendas y haya transparencia, y los *lobbies* tengan la obligación de explicar exactamente con quien se juntan y para que se juntan. Es verdad que Izquierda Unida presentamos una enmienda, la enmienda ciento cuarenta y una, en la que proponíamos evitar cualquier tipo de contacto con los *lobbies*, también nos quedamos solos. Creo que Podemos nos apoyó en esa iniciativa, solos. Por lo tanto no habría problema de si existiera registro o no, si directamente no mantuviésemos ningún tipo de contacto con los *lobbies*. Los *lobbies* existen, ese el problema, que, como existen, por lo menos, qué menos que un registro, qué menos que las conductas de transparencia, de ética y de buen gobierno, y, desde luego, se pueda colocar con quién se junta cada uno y luego ser consecuentes con las decisiones que se adoptan.

Por otro lado, había y sigue habiendo el seguimiento de esas políticas públicas e Izquierda Unida creía importante lo que hacía referencia en todas las contrataciones, que a la hora de poder participar en la evaluación se pudiera hacer en cualquier proceso de la contratación, no solo el inicio de la contratación. Porque muchas veces, en esa evolución de las contrataciones, como suelo decir muchas veces, el hilo conductor, la trazabilidad el dinero público, si pudiéramos en cualquier momento hacer una evaluación de la contratación, posiblemente, podamos tener un seguimiento mucho más exacto de cómo va evolucionando ese dinero público, cómo van evolucionando esas contrataciones y posiblemente tampoco nos llevemos las manos a la cabeza cuando vemos como algunas contrataciones del inicio al final, permítame la expresión, se parecen lo mismo de un huevo una castaña. Y, por lo tanto, poder tener desde luego la evolución de cómo se está invirtiendo ese dinero que creemos que es absolutamente importante.

En el estatuto del denunciante, tuvimos un debate importante, porque Izquierda Unida defendía el carácter anónimo de la denuncia; lo perdimos, nos quedamos solos Izquierda Unida. Y era un debate interesante, porque en este país sale por ahora muy caro denunciar la corrupción, sale muy caro en este país por ahora ponerse al frente y decir que determinado cargo público o determinada actuación o medida está basada en la corrupción. Podemos encontrarnos algunos casos aquí, pero nos podemos encontrar casos de aquellas personas que han denunciado tramas y casos de corrupción en otras comunidades autónomas, y el ensañamiento, el sufrimiento, y, por lo tanto, creíamos que el carácter anónimo de la denuncia permitía precisamente ese carácter garantista, porque luego ya la comisión decidiría si realmente se podía seguir adelante o no con esa denuncia.

Y creemos que podríamos haber un poquito más audaces, porque lamentablemente, como digo, en este país denunciar la corrupción sale muy caro para el que

denuncia y, por ahora, muy barato al corrupto. Lamentablemente, como digo, esa enmienda no contó con el apoyo de ninguna de las otras fuerzas políticas, y creo que podríamos haber ido un poquito más allá.

Con el tema del régimen sancionador, que, efectivamente, fue una enmienda que fue transada en la que Izquierda Unida también participó, el artículo 48.5 hace referencia a las infracciones muy graves, que habla de que las personas sancionadas por la comisión de infracciones no podrán ser nombradas ni miembros del Gobierno ni alto cargo de la Administración autonómica pasado entre cinco y diez años, contando desde la sanción. Izquierda Unida presentamos una enmienda para decir que no se pueda volver a ser nombrado ni miembro del Gobierno ni alto cargo. Estamos hablando de una infracción muy grave —también nos quedamos solos en esta enmienda—, muy grave. Estamos hablando de que en este país hay que atajar de raíz la corrupción. Entendemos que un alto cargo, que desde luego ha sido sancionado con una infracción muy grave, no puede volver a ser ni alto cargo y ser miembro de ningún gobierno, ni ningún consejo. Creemos que es una cuestión de ética y de higiene democrática.

Con una infracción muy grave, en otros países, cualquier ministro que copia una tesis se marcha a su casa, y no pensarán que va a volver a tener carrera pública, no la tiene. Por lo tanto, también hemos perdido una oportunidad de demostrar que efectivamente aquellas personas que cometen una infracción muy grave vinculada a estos temas, desde luego, ni segunda ni tercera oportunidad. Porque, si no, nos pasa después como nos pasa con determinado tipo de empresas privadas, que cuando se les adjudican contratos públicos e independientemente se las sanciona o independientemente no cumplen sus pliegos, resulta que pueden seguir contratando con *[corte automático de sonido]*... —con esto termino—, que la administración tiene que ser ejemplar y ejemplarizante, y, por lo tanto, creo sinceramente que hemos dado un paso importante con esta ley, pero que podríamos haber ido un poquito más allá, para demostrar que este parlamento, se toma muy muy en serio la corrupción y se toma sobre todo, muy muy en serio la integridad y la ética de sus cargos públicos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Yo sí quiero pecar, es decir, me identifico con esta ley, y me identifico con esta ley, a pesar de que cada uno de ustedes y cada uno de los grupos parlamentarios se contradiga. Porque por una parte dice cuánto ha mejorado la ley y, por otra parte, que no la quiere. Entonces esta paradoja la tendrá que resolver cada grupo. Yo sí que me identifico con la ley y voy a intentar decir algunas cosas sobre lo que se ha dicho.

Me preocupa mucho cierta neurosis de este Parlamento, pero mucho, o sea que ahora modificar ampliamente un proyecto de ley que trajo el Gobierno resulta que es malo. No sé, yo cuando estaba en el aula siempre daba clases de comunicación a mis estudiantes y les decía: nunca autoimputarse, nunca asesinarse, nunca recortarse; ya recortarán los demás.

Entonces no lo entiendo, pero no me enfado. Yo no quiero forma parte de ninguna sociedad opaca como ciudadano. Yo quiero que la sociedad sea transparente y, como quiero que sea transparente, he puesto todo mi saber y entender..., y como me podía alumbra mejor que mi propia cabecica la de la letrada Estella, pues, adelante, no tengo ningún menoscabo: ¡si me he declarado huérfano de menor edad, no hay ninguna cuestión!

Claro, en un momento en que verdaderamente estamos las personas de sentido común abochornados por las portadas internacionales de la crisis que hay, de la contaminación de gobierno y justicia, a personas que están recurridas para entender de ciertos casos se les nombra en lo penal, en el órgano supremo de la justicia, o que hoy vienen en la prensa local hasta dos y tres artículos referidos a que la Fiscalía Anticorrupción no tiene espejo en el que mirarse porque le devolvería una imagen bastante deformada.

Por tanto, yo creo, en la parte que me toca y en lo que puede transformar este mundo y en el microcosmos en que nosotros estamos, que hemos venido aquí a contribuir con una iniciativa del Gobierno que era sana. Y les puedo decir, y creo que hablando yo se lo van a creer, que no ha habido ni una sola injerencia, ni una, del consejero de Presidencia, que es el responsable. Y cuando acabó la ley y le dije informalmente: «Presidencia, ya tienes una ley que era nuestro compromiso». Él me dijo: «No, no he tenido que conversar contigo durante el proceso porque estaba seguro de tu trabajo».

Bueno, pues estos somos en el Partido Socialista, un grupo parlamentario abierto a la democratización y al trabajo legislativo. Es que no sé si se dan cuenta ustedes, señorías, del déficit democrático que supone querer que los gobiernos ejerciten un monopolio del poder, y mi gobierno no ejercita monopolio de poder. [Aplausos.] Trae a esta Cámara herramientas en la ciénaga que llaman algunos de una corrupción sistémica para que podamos debatir y podamos llegar al alma de los ciudadanos.

Y, miren ustedes, ¿saben cuál es mi joya más particular de esta ley y lo que hoy contaré cuando salga a la calle? Que, en un esfuerzo de normalización de esta ley, hemos hecho que las autoridades y altos cargos no puedan ostentar títulos de diferencia o títulos de distancia con los ciudadanos. Y a partir de hoy todos seremos iguales, señor consejero de Presidencia, señor presidente del Gobierno, señora presidenta de las Cortes, y esto se necesitaba para que los ciudadanos empiecen a percibir con determinada pedagogía que nosotros somos ciudadanos comunes, esto es lo que traemos con esta ley.

Pero voy a decir algo: señora Gaspar, enhorabuena se ha empoderado, se ha apoderado usted el centro político de esta Cámara. Y digo por eso que, bueno, por lo menos se ha hecho una lectura positiva de que les hemos admitido porque están muy preocupados con el fenómeno de la corrupción, más del 50% de las enmiendas. Por tanto, hay roce, no erosión, hay aproximación, y eso nos gusta al Partido Socialista, porque tenemos que sumar aquí con geometría variable.

Pero, claro, quien se ha deslizado porque ya el maestro Biel se ha deslizado a la ultraderecha es el Partido Aragonés, lo viene demostrando en esta Cá-

mara. Realmente se pone en las antípodas del centro y de la democratización que supone aquí la geometría variable. Oiga, pues haber abandonado la ponencia, si es que está usted tan exultante. Y lo que ha dicho es crear alarma social, crea alarma social el Partido Aragonés porque aprobamos esta ley, o sea, es como el mundo al revés, es lo que se llama ultramontano. Claro, ustedes también caminan un poco más hacia el centro, si tienen ese hito que les pone en una derecha más moderada, o sea, que enhorabuena, Partido Popular.

Bueno, el que regulemos yo creo que hemos sido unos adelantados. Quienes hayan escuchado hoy la emisora, la emisora de mayor impacto en los oyentes de España habrá visto que la Asociación Profesional de los Fiscales y la Asociación Independiente de los fiscales estaban teniendo en su cabeza algo que hoy entregamos aquí: la agencia de integridad y ética pública.

¿Por qué? Porque decían precisamente que habría de tener un estatuto fiscal que tuviera recursos propios, lo que hemos hecho por la agencia de integridad, lo que hemos hecho con la agencia de integridad, y habría de tener autonomía, lo que hemos hecho con una dirección. Y, bueno, la agencia se constituirá con funcionarios y con empleados públicos.

Bueno, y ¿qué decir de Podemos? Bueno, yo desde aquí quiero desear que nuestro amor platónico pueda ser sempiterno también, como mi admiración por la letrada Vega. Y digo esto porque hemos hecho..., y ustedes verán, señor Echenique y bancada de Podemos, cómo el Partido Socialista cumple sus compromisos, y los cumple a rajatabla.

Y aquí hicimos y me tocó el privilegio de reformar, de modificar la Ley de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y hoy tengo el compromiso y la satisfacción de que mi partido cumple, de que es un partido serio. [Aplausos.]

Me parece, me parece delirante que en este momento en que resulta afectado por las comisiones el bien más esencial del ser humano, el agua de boca, y hablamos de Acuamed y del Canal de Isabel II de Madrid, me resulta delirante que alguien pueda cuestionar el esfuerzo que estamos haciendo aquí.

Pero, en definitiva, señorías, acabo porque no quiero abusar de la relación con la señora presidenta de estas Cortes. Y lo que digo es que hemos hecho un gran trabajo, que espero que quede reflejo en la [corte automático del sonido]... que este es un gran Parlamento, que tiene una geometría variable, que es un gran privilegio para alguien que siente la política poder llegar a consensos y poder reformar también ampliamente lo que dice un gobierno democrático.

Señorías, muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Madrigal.

Vamos a proceder a la votación del proyecto de ley.

En primer lugar, votaremos los artículos, disposiciones y título del proyecto de ley, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas, y que han sido aprobados por la comisión por unanimidad. Se inicia la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta y cinco síes. Quedan aprobados por unanimidad.**

Procedemos a continuación a la votación de los votos particulares y las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones. Votación de los votos particulares del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cinco síes. Sesenta y un noes. Quedarían rechazados.**

Votación de los votos particulares de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Cuarenta noes. Quedarían rechazados los votos particulares.**

Votación conjunta de los votos particulares de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y cinco noes. Cinco abstenciones. Quedarían rechazados.**

Votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular, Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y un síes. Treinta y cuatro noes. Quedarían rechazados.**

Votación del voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda 123. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiún síes. Cuarenta noes. Cinco abstenciones. Quedaría rechazado.**

Votación conjunta de los votos particulares del Grupo Parlamentario Aragonés y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Diez síes. Treinta y cinco noes. Veintiuna abstenciones. Decaería el voto particular.**

Votación conjunta de los votos particulares de los grupos parlamentarios Socialista, Aragonés y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Cuarenta noes. Decaerían los votos particulares.**

Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista. Iniciamos la votación. Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y seis votos emitidos. Veinte síes. Veinte noes. Veintiséis abstenciones. Repetiríamos la votación. Voto particular del Grupo Parlamentario Socialista frente a la enmienda 249, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la disposición final segunda, aprobada por ponencia, ratificada por comisión, con el voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Ciudadanos, y la abstención de los Grupos Parlamentarios Popular, Aragonés y Mixto. Es la votación número ocho que viene relacionada en lo que todos los portavoces tienen. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. Sesenta y seis votos emitidos. Veinte síes. Veinte noes. Veintiséis abstenciones. Volveríamos a repetir la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veinte síes. Veinte noes. Veintiséis abstenciones. Decaería el voto particular.**

Procedemos a continuación la votación de las enmiendas. Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto, y abstención de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y siete votos emitidos. Cinco síes.**

Treinta y cinco noes. Veintiséis abstenciones. Decaerían las enmiendas presentadas.

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular, Aragonés y Ciudadanos, en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos Aragón y Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Treinta y un síes. Treinta y cinco noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cinco síes. Sesenta y un noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, y en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Cuarenta noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, en contra de los grupos parlamentarios Socialista, Podemos y Mixto y abstención del Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y cinco noes. Cinco abstenciones. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en contra del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos y Mixto y abstención del Popular y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cinco síes. Treinta y cinco noes. Veintiséis abstenciones. Decaerían las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en contra del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos, Aragonés y Mixto y abstención del Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cinco síes. Cuarenta noes. Veintiuna abstenciones. Decaerían las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés, en contra del Socialista, Podemos y Mixto y abstención de Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y cinco noes. Cinco abstenciones. Decaerían las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cinco síes. Sesenta y un noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos y en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Catorce síes. Cincuenta y dos noes. Decaerían las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Mixto, en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, y Aragonés y abstención de los gru-

pos parlamentarios Podemos Aragón y Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Quince síes. Cuarenta y cuatro noes. Siete abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Quince síes. Cuarenta y nueve noes. Dos abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón, voto en contra de los grupos parlamentarios Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos y abstención del Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Catorce síes. Cincuenta y un noes. Una abstención. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Mixto y voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Un sí. Sesenta y tres noes. Dos abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Aragonés y Ciudadanos, en contra del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragón y Mixto y abstención del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Diez síes. Treinta y cinco noes. Veintiuna abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, en contra del Socialista, Podemos Aragón y Aragonés y abstención del Grupo Parlamentario Mixto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiséis síes. Treinta y nueve noes. Una abstención. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Popular, voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto y abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veintiún síes. Cuarenta noes. Cinco abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Aragonés, voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista, Podemos Aragón y Ciudadanos y Mixto y abstención del Grupo Parlamentario Popular. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Seis síes. Treinta y ocho noes. Veintidós abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Mixto, voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y Socialista, abstención del Grupo Parlamentario Podemos Aragón y Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Seis síes. Cuarenta y un noes. Diecinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Aragonés y Ciudadanos, voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista y Mixto y abstención de los grupos Popular y Podemos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Nueve síes. Veintiún noes. Treinta y cinco abstenciones. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Podemos Aragón y Ciudadanos, voto en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cuatro votos emitidos. Diecisiete síes. Cuarenta y seis noes. Una abstención. Quedarían rechazadas las enmiendas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista y abstención de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Catorce síes. Veinte noes. Treinta y una abstenciones. Quedarían rechazadas enmiendas.**

Enmiendas con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés, en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Repetimos la votación de la enmienda con voto a favor de los grupos parlamentarios Popular y Aragonés, y en contra de los demás grupos parlamentarios. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Veinticinco síes. Cuarenta y un noes. Quedarían rechazadas las enmiendas presentadas.**

Y a continuación votación de los artículos y las disposiciones a los que se han mantenido votos particulares y enmiendas.

Votación del apartado uno: tienen ustedes relacionados el sentido de voto. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Treinta y nueve síes. Veintiséis noes. Quedarían aprobados.**

Votación del apartado dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta y seis síes. Veinte noes. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Sesenta y un síes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Treinta y cinco síes. Veintiséis noes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado cinco. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Sesenta y un síes. Cinco abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado número seis. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Treinta y cinco síes. Treinta y un noes. Quedaría aprobado.**

Votación de apartado número siete. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta síes. Veintiséis abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado número ocho. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y cinco votos emitidos. Sesenta síes. Cinco noes. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado número nueve. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta síes. Cinco noes. Veintiuna abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado número diez. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Sesenta y seis síes. Quedaría aprobado por unanimidad.**

Votación del apartado número once. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Treinta y cinco síes. Treinta y una abstenciones. Quedaría aprobado.**

Votación del apartado número doce. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y seis votos emitidos. Cuarenta y cinco síes. Veintiuna abstenciones. Quedaría aprobado.**

Y a continuación, para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, ¿quiere hacer uso de la explicación de voto? Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Solamente para decir que para el Grupo Parlamentario Aragonés por supuesto que era necesaria una ley de integridad y ética pública, creíamos que era necesaria una buena ley de integridad y ética pública, y precisamente hemos sido críticos porque creemos que se ha perdido una oportunidad para hacer política con mayúsculas.

Nosotros creíamos que había que tomar medidas extremas, que no fueran complacientes con los que gobiernan, para conseguir eso de la integridad diez y la corrupción cero.

Y, por lo tanto, hemos sido críticos, y ya veo que ha ustedes les ha dolido, porque nosotros queríamos se he hubiera sido mucho más valiente y que se hubiera abordado de verdad la integridad y la ética en este Gobierno.

Señor García Madrigal, lo de Ciudadanos y el centro ya lo sabe, pues depende, depende, como la veleta. Depende de cómo sopla el viento, unas veces son socialdemócratas y otras liberales, depende de cómo toque.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Sí, aprovecharé estos minutos para poder como no había podido hacer antes el buen clima de la ponencia y, a pesar de las diferencias que teníamos todos los grupos, el buen trabajo que ha permitido que esta ley sea bastante mejor de lo que vino y sobre todo que vaya a ser un punto, creo yo, de cambio absoluto en cuanto a la cuestión de la integridad y la ética pública.

Nosotros creíamos que empezamos mal pero acabamos bien, y creemos que este es el mecanismo que teníamos que utilizar para empezar a luchar y a revertir la situación de emergencia democrática que hay en

todo el país y, por lo tanto, también en la comunidad autónoma.

No estamos de acuerdo con lo que pedían otros grupos de crear comisiones o comités de estudio, porque, como bien decía Napoleón, si quieres que algo no se haga, encárgaselo a un comité.

También decirle al Gobierno que a partir de ahora está en sus manos que la aplicación de esta ley sea ágil y llegue a todo lo que aspiramos de ella.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí.

Ni me conduelo yo, ni se conduela el Gobierno, ni se conduela mi grupo parlamentario.

Estamos realmente satisfechos del trabajo democrático que se ha realizado y, en suma, doy las gracias al conjunto de la Cámara, que obviamente incluye letrados y su personal. Y gracias también a mi grupo parlamentario por haberme designado para este trabajo, que colma en gran parte mis expectativas políticas.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Decía el señor Madrigal que esto era una iniciativa sana del Gobierno. No, no, esto ha sido una iniciativa para contentar a unos socios en un decálogo de investidura.

Y, además, la chapuza que trajeron se ha podido mejorar, pero sigue siendo una chapuza, de hecho visto está lo que se ha ido votando.

O sea, aquí había la suficiente entidad como para haberlo hecho bien, y no se ha querido. Al final es una especie como de amalgama.

No soporto, señor Vicente, el cinismo, es algo que no soporto, ni mi bancada; en esta bancada no hay ni una sola persona que haya sido denunciada por falta de ejemplaridad en su trabajo y en su vida.

Me gustaría saber qué opina usted de lo que ocurre en la suya, me gustaría saber qué ocurre en la suya y qué opina usted de la falta de ejemplaridad de su líder. Que no habrá cometido una ilegalidad, pero desde luego no ha sido ejemplar y además ha utilizado excusas de mal pagador para echarle la culpa a un trabajador.

Por tanto, no utilicen una ley que debería ser para mejorar no solamente la corrupción, sino las conductas poco éticas, para arremeter contra un grupo parlamentario, contra un partido político, que, desde luego, más ejemplar que ustedes lo es en el día a día de esta Cámara.

Eso ténganlo claro. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y cinismos los justos.

Y una sola cosa, una sola cosa súper breve.

La señora PRESIDENTA: ¿Puede ceñirse a la explicación de voto, por favor?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No, simplemente es porque sé que es un área muy compleja, porque sé que va a ser complicado hacerla, espero que pasen de verdad, de las musas al teatro y la pongan en tiempo y forma, si no volverá a ser papel mojado, como ocurre habitualmente con las leyes que plantean.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Procedemos con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar detalladamente sobre la situación de las grandes infraestructuras sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar detalladamente sobre la situación de las grandes infraestructuras sanitarias del Servicio Aragonés de Salud.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor consejero, buenos días.

Antes de hacer un repaso por el presente y el futuro de las grandes infraestructuras sanitarias de la comunidad autónoma, y, evidentemente, me estoy refiriendo a los hospitales, desde el más pequeño al más grande, permítame que le recuerde algunas cosas, puesto que después de dos años ambos conocemos ya los argumentos de defensa y de crítica del otro.

En primer lugar, recuerde, señor Celaya, que le hemos tendido la mano en esta materia en dos ocasiones. Le propusimos pactar un plan de infraestructuras sanitarias a diez años vista, que priorizara las necesidades y la ejecución de las mismas, comprometiendo a gobiernos presentes y venideros, pensando única y exclusivamente en el interés general de los aragoneses.

Lejos de eso, dio usted por cumplido el mandato de las Cortes, despachándose con un listado de necesidades que le recuerdo, una vez más, llevaba en su cajón guardado desde el día que tomó posesión y tardó un año y medio en traerlo a estas Cortes, como propio.

Le tendemos la mano también en el último Pleno, con el objetivo de que el Gobierno redactara —repite, señor Celaya, redactará, no comprometerá— un plan director de los dos grandes hospitales aragoneses, que, como usted bien sabe —creo que las portavoces del Gobierno o no lo sabían, o no lo quisieron entender—, son dos infraestructuras que necesitan un constante trabajo de actualización y reforma.

Parece ser que están haciendo ustedes un extraordinario trabajo de una magnitud y de una importancia desmesurada en ambos hospitales, puesto que, tal y como nos informó su portavoz, el año pasado reformaron la cafetería el Clínico y este van a reformar la cafetería del Servet.

En todo caso, se despacharon diciendo que por qué lo que proponíamos no lo hizo el gobierno anterior, pues sencillamente porque no podía. Y, aun así, se invirtió en reformas en ambos hospitales, hasta el punto de que parece ser que ustedes han considerado que en esta legislatura solo era necesario adecuar las cafeterías.

Y eso me lleva a la segunda de las premisas antes de interpellarle por los planes, porque en el caso de su consejería, señor Celaya, no se puede hablar de planificación respecto a los hospitales aragoneses.

Señor Celaya, la segunda de las premisas: el capítulo VI del Servicio Aragonés de Salud todavía no alcanza los niveles de inversión del año 2015. Se lo repito: todavía no alcanza los niveles de inversión del año 2015, y eso a pesar de que se han gastado ustedes cuatrocientos millones más en el presupuesto de este año, del año 2016, que lo que se gastó en el 2015.

¿A dónde ha ido el dinero, señor Celaya, a gasto corriente? ¿Tan mal están gestionando que gastan, gastan y aun así no llegan? No llegan a pagar la farmacia, han reducido el personal del Salud, siguen sin pagar la paga extra, les ha faltado dinero para farmacia, siguen incrementando las listas de espera a pesar de pagar peonadas y derivaciones a la privada.

Y ya le adelanto otra cosa, señor Celaya: no me hable de ejecución presupuestaria porque el capítulo VI en el 2016 ni siquiera llegó al sesenta por ciento de ejecución.

Así que, dicho esto, han rechazado los acuerdos, han reducido el gasto en inversión y ni siquiera han sido capaces de ejecutarlo. Supongo que esto también, lástima que no esté el señor Lambán, entrará dentro de esa calificación de políticas neoliberales inmisericordes, que tanto le gusta el señor Lambán, que decía que hacíamos el Partido Popular y el Partido Aragonés.

Vamos a ello, señor Celaya, del más pequeño al más grande.

Señor Celaya, nos quedan dos comisiones de Sanidad: ¿va usted a traernos el plan estratégico de Jaca modificado, va a garantizar la cartera de servicios? Porque sigue usted vaciando de actividad asistencial el Hospital de Jaca. Ya sé que no es una infraestructura de lo que estamos hablando, pero sí del contenido de una infraestructura que tarde o temprano tendrá que cerrarse.

El Hospital San Jorge: su tan prioritarias reforma y ampliación de las urgencias, y le recuerdo que también de la UCI, señor Celaya, dígame usted, por favor, cuándo; dígame si tiene proyecto; dígame cómo y de qué manera va a reformar y ampliar las urgencias y la UCI del Hospital San Jorge. Ya que le gusta tanto decir que son prioritarias, que esas obras están por encima de los centros de salud de Huesca, dígame, por favor, cómo, cuándo y de qué manera, porque de momento, en los presupuestos del 2017, ni un solo euro, y además seguimos sin proyecto para San Jorge.

Respecto al Servet y al Clínico, señor Celaya, ya que consideran ustedes que está tan estupendos, que solo necesitan reformar la cafetería, ¿me puede decir, por favor, en qué situación están en el Servet la necesaria reforma de los servicios de farmacia, anatomía patológica, la unidad de media estancia de cardiología, la ampliación y reforma del hospital de día de

oncología, de los paritorios y de la unidad de mama, y la reforma del bloque quirúrgico infantil?

Y, en el Clínico, ese usted también lo conoce bien, ¿en qué estado está la reforma de las urgencias, del hospital de día y del CMA?

Me parece que a usted, señor Celaya, se le daba mejor lo de la cafetería, porque de momento es lo único que van a reformar y de lo único que pueden hablar.

Vamos con Teruel. Señor Celaya, ya le dije yo a principios de legislatura que aquí el único que decía la verdad era usted, cuando dijo que había que elegir entre Teruel o Alcañiz, pero, claro, ustedes, que deben hacer muy poco porque tiene mucho tiempo para hablar o más bien... Mire, en estas Cortes últimamente se ha puesto de moda adornar los discursos, aquí a la gente le gusta citar a Gracián, hablan de cine, de la Ronda de Boltaña... Bueno, pues yo voy a hablar clarito, como me gusta hablar, a ustedes les gusta mucho pelar la pava, pero hacer hacen bastante poco. Y me refiero a usted, al señor Guillén y al señor Lambán, que juraron y perjuraron que las obras de Teruel empezaban a principios de 2016, y estamos a mitad de 2017, y sin proyecto. Y eso que redimensionaban ustedes, señor Celaya, a la baja.

Aunque ahora ustedes han decidido que lo mejor es no hablar, no se habla del Hospital de Teruel, así igual alguien se olvida de que era muy necesario la pasada legislatura.

Claro, también es verdad que ahora no está la señora Pérez enredando y malmetiendo, por esto de hablar clarito, y hay menos ruido con respecto al Hospital de Teruel y eso ayuda.

¿Me quiere decir, por favor, cuándo van a licitar las obras del Hospital de Teruel? Queremos una fecha, señor Celaya, pero la de verdad, y, si no va ser esta legislatura, pues dígalo también, que los turolenses se lo agradecerán y, por lo menos, sabrán a qué atenerse.

Y vamos a Alcañiz. Esta ya es de nota, señor consejero. Además de que según ustedes las obras empiezan cada tres meses desde el 2015, y que el señor Lambán cada día dice una cosa y al día siguiente la contraria, ¿quiere hacer el favor de explicarnos a los aquí presentes y a los bajoaragoneses, que pueden seguir esta comparecencia por Internet, qué broma pesada, comedia o charlotada es esta a la que el Partido Socialista, Podemos y toda la izquierda aragonesa nos están sometiendo? Señor Celaya, explíquenos qué ha pasado para que desaparecieran nueve millones de euros del presupuesto del Hospital de Alcañiz, con el beneplácito de toda la izquierda aragonesa. Estoy segura de que en Alcañiz estarán encantados de oír sus explicaciones. Le recuerdo que la carretera —ya se lo dije una vez— es la misma por la que usted bajaba a manifestarse. Baje a Alcañiz a explicarles qué ha pasado con los nueve millones de euros que han desaparecido del hospital.

Ahora tiene la oportunidad de hacer ese hospital cien por cien público, ahora usted es el consejero, señor Celaya, ¿y ahora qué?

Explíquenos por qué se han cargado nueve millones de euros o por qué han aceptado que Podemos lo hiciera, que todavía no me ha quedado a mí muy claro a qué se debe esto.

Porque, Señora Prades, lo del baile del numerito no se lo traga ni el apuntador, a otro perro con ese hueso.

Señor Celaya, explíquenos también cuándo van a adjudicar las obras, porque el señor Lambán da unos plazos y usted al día siguiente, no, al día siguiente no, a las pocas horas, nos cuenta otra cosa.

Y, además, ¿sabe lo que pasa? Que ya no nos fiamos de ustedes, que ni nosotros, ni los aragoneses nos fiamos de ustedes, y con el tema de las infraestructuras sanitarias, todavía menos. Llevan mareando la perdiz, por esto de hablar clarito, y faltando a la verdad, con el objetivo de ganar tiempo dos años.

Veamos ahora, señor Celaya, en el ecuador de la legislatura, cuáles son sus objetivos y sus plazos y a ver si con un poco de suerte coinciden con los del señor Lambán.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Susín.

Tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores, una vez más, vamos a hablar de infraestructuras en esta Cámara representativa de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

En esta ocasión me solicita información sobre las grandes infraestructuras sanitarias del Servicio Aragonés de Salud, entendía que se refería usted, además a raíz de la PNL a la que usted ha hecho mención, que quería hablar de dos grandes hospitales, Miguel Servet y Clínico, pero encantado de hablar de todos un poquito.

Bien, como usted sabe, el plan de infraestructuras se presentó en el último trimestre del 2016 y recoge las actuaciones a realizar en los inmuebles sanitarios en los próximos años. Es cierto que en el mismo no existía una previsión concreta y exacta de cómo se iban a abordar los plazos, porque estábamos pendientes todavía de aprobar los presupuestos, y es cierto que no se hacía ninguna previsión de abordar la redacción de planes directores del Hospital Miguel Servet y del Hospital Clínico.

Entiendo que la PNV que usted presentó fue plan... PNL, es que el PNV me tiene muy preocupado. Que la PNL que usted presentó iba en una buena disponibilidad, pero en este momento yo creo que, en la situación en la que estamos, no podemos empezar a hacer un plan directorio, que era un concepto que se utilizaba en tiempos del Insalud, cuando los edificios se quedaban viejos y eran unos hospitales por un funcionamiento bastante estable, hoy día ha cambiado muchísimo la situación, las necesidades cambian de un año a otro y, por lo tanto, necesitaríamos el apoyo importante de un grupo de arquitectos para ver cómo abordamos este plan funcional.

Bien, lo que quiero comenzar diciendo es que es evidente, y además relevante, que lo que usted llama grandes infraestructuras sanitarias son infraestructuras muy antiguas. Fueron construidos todos en el siglo pasado, la mayoría por un mismo arquitecto, García Mercadal, y en consecuencia exigen renovación y adaptación frecuente.

Además hay que tener en cuenta que se ha desarrollado muchísimo la tecnología, la accesibilidad, los sistemas energéticos, que tienen que adaptarse a la sostenibilidad, e incluso la seguridad. Todo ello ha evolucionó de forma tan deprisa y tan rápida, que hace que debamos estar continuamente adaptándonos a estas nuevas necesidades que surgen en estos centros. Y, además, una cosa muy importante, que a veces nos olvidamos, que son centros de uso intensivo las veinticuatro horas al día, los trescientos sesenta y cinco días del año. Por lo que el deterioro es mucho más rápido que en cualquier edificio y que, además, hace difícil el parar la actividad para proceder a una obra importante.

Por lo tanto, la actuación que se viene realizando ya desde hace bastantes años, no solo en esta legislatura, en la anterior, incluso en la anterior, dependiendo también de las disponibilidades presupuestarias, yo entiendo que ustedes no tenían estos magníficos presupuestos que nosotros tenemos ahora, pues ha hecho que se haya retrasado muchísimo el plan necesario de renovación que estos edificios requieren, pero vamos a empezar uno a uno, no me dará tiempo de hablar de todos en esta primera parte y en la segunda continuaremos.

El Hospital Miguel Servet, antigua residencia José Antonio, se inauguró en el cincuenta y cinco del siglo pasado, tiene más de sesenta años. En 1984 se construyó el Hospital Materno Infantil y entre los años 2000 y 2010 se llevó a cabo la reforma integral de traumatología, así como el nuevo edificio donde están las UVI, los bloques quirúrgicos, las urgencias y la zona industrial. Es decir, que son unas instalaciones de lo que es la parte de traumatología bastante reciente, también las consultas externas que se hicieron posteriormente. Pero nos quedan dos problemas graves que son la residencia general y el Hospital Infantil.

El Hospital General presenta las carencias lógicas de un edificio antiguo, que se ha ido adaptando de forma lenta a los nuevos requisitos de seguridad y de incendios, y las intervenciones que estamos y que tenemos programada realizar son las siguientes.

Tenemos ya redactado el proyecto, redactado el proyecto para el hospital de día oncológico, el laboratorio de anatomía patológica y la reforma integral de la unidad de farmacia. Estas actuaciones se irán realizando de forma progresiva porque es necesario liberar un espacio para poder utilizarlo para hacer la siguiente.

En este momento se está reformando la cafetería, se está reformando la hemodiálisis y, cuando termine eso, empezaremos a reformar progresivamente cada una de estas unidades.

Este año 2017 elaboraremos el proyecto para la mejora de la sectorización y la evacuación de incendio de la residencia general, que no cumple en estos momentos los requisitos que exige la nueva normativa, y la previsión es que la obra de sectorización y evacuación se realice a lo largo del próximo año.

Este año 2017, también está previsto, dentro de ese intercambio que se hace en la zona central del edificio antiguo, trasladar la unidad de hemodiálisis.

Está también previsto este año, y empezarán las obras en breve, en cuanto adjudiquemos el acelerador

lineal, que será a lo largo de este mes, el acondicionamiento del búnker para este acelerador.

Y, por otra parte, está ya adjudicada la nueva unidad de hospitalización psiquiátrica, que pasa de diecinueve a treinta camas.

Esperamos que las obras puedan empezar antes del verano y tienen una ejecución alrededor de diezdoce meses.

Ahora bien, hay también cosas que ya están hechas, como la sustitución de los montacamás del Hospital Materno Infantil. Salió que estaban estropeados, no estaban estropeados, se estaba produciendo su recambio, y, por lo tanto, mientras se cambiaba uno, el otro tenía que estar parado.

Y, por último, la cafetería del Hospital Miguel Servet, que está siendo reforma.

Por lo tanto, todas estas son las obras que se pretenden empezar este año o licitar para poder empezar al año siguiente.

En segundo lugar, sobre el Hospital Clínico. El Hospital Clínico Lozano Blesa se inauguró en 1974, más de cuarenta y tres años; en el año 1990 se empezó una reforma que empezó por las consultas externas, la hemodiálisis, y en el año 2000 se concluyeron las obras del plan director que supuso la renovación total del edificio, con la ampliación de la parte que están las urgencias, las UCI y el bloque quirúrgico.

En estos momentos, pues, esta reforma tiene una antigüedad de quince años y, por lo tanto, requiere algunos cambios, pero que aquí son más bien derivados de las necesidades nuevas que van surgiendo conforme las necesidades asistenciales varían con la evolución de la tecnología y de los tiempos. Por lo tanto, en el Clínico nos tenemos que centrar más en nueva tecnología y en hacer algunas modificaciones.

En este sentido es muy importante el papel del nuevo centro de especialidades Inocencio Jiménez, al que se pretende trasladar a lo largo de este año, principios del siguiente; en la unidad hemodiálisis con lo cual nos quedaría libre en el Clínico. Se pretende implantar una unidad de salud mental y se pretende también el instalar allí una resonancia magnética para aumentar su capacidad diagnóstica.

En el Clínico se han finalizado ya la reforma de las urgencias, ya se realizaron a principio de año, y estamos en estos momentos adecuando espacios para colocar el otro acelerador con acondicionamiento del otro búnker y el espacio para colocar el PEC-TAC, que está también ya en fase de adjudicación.

Igualmente se ha adquirido la resonancia nuclear, que estos meses ha estado dando problemas por su gran longevidad y que vamos a sustituir lo antes posible.

Por último, tenemos pendiente, y espero que al año que viene se pueda abordar, la rehabilitación de la lavandería; es un edificio antiguo y que, bueno, hemos decidido que no se va a cerrar, sino que se va a mantener en el hospital, porque consideramos que la del Servet no tiene capacidad para absorber todas las necesidades de ambos hospitales.

En el Hospital Royo Villanova, que no lo ha nombrado, pero es hospital importante, referencia para la margen izquierda, es un hospital también muy antiguo, que además está catalogado como de interés arquitectónico por el Plan General de Ordenación Urbana, lo

cual hace muy complicado que se pueda ampliar su espacio.

Es un hospital que se ha quedado ya insuficiente y que, por lo tanto, habrá que plantearse alguna otra remodelación de cartillas que atiende.

Se ha realizado ya la sustitución de dos ascensores este año y tenemos pendientes para ir haciéndolo poco a poco, porque son obras que no son muy importantes, una pequeña adaptación de las urgencias, la reforma de la farmacia y la mejora en las cocinas.

Tenemos, en definitiva, y concluyo esta primera intervención, y luego seguiré con los hospitales de Huesca y de Teruel, que las grandes infraestructuras del Salud son un conjunto de edificios muy antiguos, que han sufrido reformas a lo largo del tiempo, pero que requieren un mantenimiento intensivo.

Que llevamos muchos años, seis años, sin hacer inversiones significativas en ellos, y que, como siempre, siendo conscientes de la disponibilidad presupuestaria y de no engañar a los ciudadanos con promesas que no podemos hacer, vamos a ir poco a poco rehabilitando para conseguir que estas instalaciones funcionen con plena garantía.

Y, desde luego, estoy encantado con que podamos dialogar, podamos ponernos de acuerdo, para ponernos de acuerdo en aquellas obras que pudieran ser más importantes, que yo creo que estaríamos todos de acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Susín, tiene usted la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Empezando como acababa usted, también he empezado yo así. Le he dicho que ya le habíamos tendido dos veces la mano y lo que hizo fue señor Celaya, morderla.

Mire, «se pretende», «tenemos pendiente», ¿sabe quiénes pretendemos y tenemos pendiente? Esta bancada, que es la oposición. Usted gobierna, usted ni puede pretender ni puede tener pendiente. Usted tiene que planificar y tiene que ejecutar. *[Aplausos.]*

Y mire señor Celaya, cinco minutos leyendo la Wikipedia se ha pasado usted, a mí cuándo se construyó el Servet o quién fue el arquitecto a mí como paciente sinceramente me interesa bastante poco. Si quiero ya me iré a la biblioteca y ya leeré un manual de arquitectura.

Pero ¿dónde está el dinero en los presupuestos para todo eso que ha dicho usted que se pretendía hacer, dónde está?

Porque, desde luego, en los presupuestos del 2017, no. Y otra cosa, señor consejero, por cierto, yo creo que en dos años, y tiene usted ya un conocimiento global de la sanidad aragonesa anterior y actual suficiente como para no salir con lo que tenía escrito y poder debatir sobre lo que yo le he preguntado. No le he oído hablar de San Jorge, ni de Teruel, ni de Alcañiz, ni de Jaca. Señor Celaya, no he oído hablar de ninguna de las cosas que yo le he preguntado, y creo que tiene usted capacidad y conocimiento suficiente como para salir a debatir y dejar de leer la Wikipedia que me trae escrita. *[Aplausos.]*

Señor consejero, mire, el sábado, viendo la final de la copa del Rey, ya sé que ahora me dirá que no le gus-

ta el fútbol, en el descanso había una casa de apuestas que pagaba un euro y medio si ganaba el Barça, siete si ganaba el Alavés, ocho si Messi lograba un *hat-trick*... Solo había una apuesta menos pagada, señor Celaya, la de su cese. Lástima que el señor Lambán rompió las apuestas el lunes. *[Aplausos.]*

Mire, señor Celaya, por ir resumiendo y extrayendo conclusiones, que desde luego de su intervención, una vez más, poco podemos sacar en claro y, si sacamos en claro, luego vendrá el señor Lambán y se lo desmontará. Como dice el dicho, ya lo siento por el nivel señora Broto, pero voy a seguir recurriendo a lo que la gente entiende, entre todos la mataron y ella sola se murió.

Señor Celaya, se lo recuerdo, va a pasar usted a la historia no sé si por cerrar o por dejar morir de inanición el Hospital de Jaca. Eso sí, espero no volver a ver a ningún socialista manifestándose pidiendo servicios en el Hospital de Jaca, porque el responsable de su actual situación tiene un nombre y es socialista y es usted.

Respecto a Huesca, señor Celaya, no siga utilizando la reforma de las urgencias de San Jorge para justificar también la muerte por inanición de las infraestructuras sanitarias de la ciudad de Huesca. Usted no tiene ninguna intención de invertir un duro en San Jorge, así que deje de marear la perdiz.

En lo que queda de legislatura, no se hace el proyecto y no se le adjudica la obra. A ustedes se les ha visto ya, señor Celaya, demasiado el plumero centralista en la gestión de la sanidad aragonesa.

Lo que no sé es cómo casan sus hechos con las palabras del señor Lambán sobre igualdad de derechos, vertebración territorial o acceso a los servicios públicos en igualdad de condiciones en todo el territorio.

Los hospitales de Zaragoza si sería o seriase, como dicen los de Bilbao, con eso del PNV que se le ha trufado a usted. «Hay que hacer», «tenemos pendiente»... Ya vemos que no sé si entraban en sus planes o no, pero yo le digo que hay reformas que son urgentes e importantes y que tampoco han presupuestado ni un duro, ni un euro, en 2017, como tampoco lo hicieron en el 2016.

Y en Teruel, señor Celaya, ¿aún siguen estudiando qué hacer en Teruel, aún siguen adaptando las prescripciones técnicas? Señor Celaya, que ni en Huesca ni en Teruel, aunque usted no intente, como el anuncio de Media Mark, que no somos tontos, que no lo van a hacer, que lo tenemos claro. Pero la duda que me queda es si pretenderán adjudicar el último mes de legislatura. Lástima que no esté la señora Pérez, porque estoy segura de que ahora a los turolenses les gustaría oír defender su hospital con la misma vehemencia que lo hacía la pasada legislatura.

Y, por último, la joya de la corona, el Hospital de Alcañiz. Miren, recurriendo otra vez a los dichos populares, aquí viene muy al caso, señor Celaya, ese de que al cielo escupe en la cara le cae. Señor Celaya, vaya usted a Alcañiz, vaya, explíqueme... Sí, qué nivel, claro, es que aquí se lleva más lo de Gracián, ¿verdad?, lo de las citas de Gracián. Como si la gente fuera por la calle leyendo a Maquiavelo y a Baltasar Gracián.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor Celaya, ya lamento no ser tan culta como usted. Vaya usted a Alcañiz, vaya y explique qué ha pasado, explique por qué entre los dos, ustedes, los socialistas y los de Podemos, han dejado la partida de Alcañiz esquilmada, lo cual demuestra varias cosas: o que esa partida era pura demagogia y propaganda, o que el señor Gimeno ha vuelto a ser muy hábil, o que algunos siguen sin enterarse de nada, que también puede ser, y han pasado ya dos años para aprender, o que entre todos se han puesto de acuerdo para engañar a la ciudadanía.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Acabo ya, señora presidenta.

A esa que tanto les gusta denominar y yo prefiero llamarlos aragoneses.

Sigue sin quedarme claro que ha pasado, y lo más importante es: ¿cuándo se va a adjudicar de verdad, y repito, de verdad, las obras del Hospital de Alcañiz?

Si ustedes quieren, en junio, señor Celaya, pueden estar adjudicadas, y en agosto trabajando. Lo que cada vez dudo más, es que quieran o incluso que sepan, que todavía es mucho más grave.

Y, señor Celaya, recurriendo otra vez a la sabiduría popular, entre ponte bien y estate quieta, se le ha acabado la legislatura sin hacer absolutamente nada, y le recuerdo que todavía está a tiempo de bajar a Alcañiz a dar explicaciones, que lo están esperando con muchas ganas.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Mire, yo llevé media legislatura, pero, señora Susín, ustedes tuvieron cuatro años, y no solo no hicieron nada, sino que destruyeron casi todo lo que había. *[Aplausos.]*

Solo que fuéramos capaces, que usted dice que ni gobernamos, ni planificamos, solo que fuéramos capaces de corregir todo los desastres que ustedes dejaron yo me sentiría ya satisfecho. Así de claro. *[Aplausos.]*

Mire usted, el dinero de los presupuestos está en el capítulo VI, y el problema que vamos a tener y lo saben ustedes perfectamente, es que con el tiempo que queda para ejecutar estos presupuestos, la dificultad va a ser poderlo gastar todo, ese sí que es el problema.

En estos momentos, yo les he citado todos los proyectos de los grandes hospitales que están preparados para poderse iniciar. Y hay otros, hay otros que no se pueden empezar porque faltan otros proyectos y vamos a ir haciéndolos poco a poco.

Mire usted, el Hospital San Jorge de Huesca, en el Hospital San Jorge de Huesca, lo dije desde el primer día aquí, que lo más prioritario eran las urgencias. Estamos redactando el plan funcional y este año se con-

vocará el concurso para su redacción del proyecto y al año que viene se adjudicará y se empezarán las obras.

El Hospital de Barbastro, que no ha nombraron nada, pues está en buenas condiciones, se terminaron las reformas recientemente y, por lo tanto, no hay nada que nombrar.

Lo mismo pasa con el Hospital Nuestra Señora de Gracia, que necesita un arreglo de la farmacia, que no se actuó nada en la anterior fase y que está en una situación con filtraciones y que también se va a actuar para que no se estropee.

Y, mire usted, en el Hospital de Alcañiz, yo creo que ya tenemos que dejar de marear la perdiz. Yo me puedo hacer responsable, yo me puedo hacer responsable de lo que el Gobierno envió a las Cortes en los presupuestos, y luego ustedes defienden o deberían defender la separación de poderes, pues el legislativo es el que aprueba al final los presupuestos. Por lo tanto, no me pidan explicaciones a mí de lo que pasó en la negociación de los presupuestos, porque este consejero se puede hacer responsable, le gustara más o le gustara menos, del proyecto que salió del Gobierno.

Y yo creo que ayer, el presidente del Gobierno dijo claro que la adjudicación y comienzo de las obras del Hospital de Alcañiz era inminente e irreversible.

Hay que cumplir, hay que cumplir, y me extraña que ustedes no lo sepan..., que los compañeros de Podemos sean más exigentes y nos exijan que vayamos más deprisa lo entiendo, pero que ustedes nos exijan que vayamos más deprisa de lo que marca la ley de contratos del Estado pues no lo puedo entender, no lo puedo entender, señora Susín. Y, en el fondo, como ya dije el otro día, la impresión que me da es que ustedes están deseando que no empecemos, porque así, ¿verdad?, van a poder tapar todo lo que ustedes hicieron en la legislatura anterior.

Yo dije, y vuelvo a decir, que si no hay ningún contratiempo jurídico, que los puede haber, tal y como está esta ley, en septiembre se podrán empezar las obras, pero quedan todavía una serie..., que los he relatado ya dos veces en esta Cámara, una serie de trámites que hay que hacer y que hay que realizarlos y que no queda otra solución, porque no se pueden saltar, porque si no tiraríamos todo el trabajo por tierra.

Respecto al Hospital de Teruel, pues, efectivamente, tenemos ya el presupuesto, y el próximo paso es hablar con el Departamento de Hacienda y plantear que hay que hacer un plurianual. Y ahí estamos.

Tenemos que ver, yo ahora veo que la... No, no, pues es que es como estamos. Y ustedes tienen mucha experiencia de esto, no, no. ¿Pues qué quiere que le diga? Así es la ley y así es la normativa, y yo no fui el que puse en marcha un proceso que luego echó para atrás el tribunal de contratos del propio Gobierno de Aragón, ni estamos en los tribunales por haber hecho mal toda la adjudicación.

Ahora vamos a intentar hacerlo bien y vamos a ver Hacienda qué disponibilidad tiene para los presupuestos de los próximos años, y habrá que hablar con claridad, y espero que seamos todos capaces de hablar con claridad, y decir: esta es la situación, esto es la perspectiva económica, que parece que está mejorando, parece que va a mejorar la inversión, parece que van a mejorar los ingresos de la comunidad y parece que el Gobierno de España está encantado y está re-

partiendo dinero por todas las comunidades a manos llenas. Espero que algo nos llegue aquí y que podamos y que podamos tener dinero suficiente.

Yo dije, necesito... Y lo había dicho también el anterior gerente del Salud, cincuenta millones al año, para mantener las infraestructuras.

La señora PRESIDENTA: Vaya acabando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Este año he conseguido treinta, esos veinte que me faltan pues igual los conseguimos a prorrateo con Canarias y el País Vasco y nos dan veinte millones y podemos hacer el Hospital de Teruel. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Hablaba cuando iniciaba la primera intervención la señora Susín de que había que hacer un repaso sobre las infraestructuras sanitarias del presente y del futuro, y yo le añado, señora Susín, y también tendríamos hacer del pasado, porque si no nos vamos a hacer muchísimas trampas al solitario.

Usted mejor que nadie sabe la inversión que hubo en infraestructuras sanitarias en la legislatura pasada, y eso, además de no mejorar la situación, dificulta en gran medida para que todo eso que se prometió por parte de ustedes también en la legislatura pasada, en esta se pueda poner de manifiesto y podamos ir avanzando.

También, además, señor consejero, la señora Susín ha ampliado la primera parte de su intervención. Yo creo que podía haber sido también una comparecencia para hablar de política general sanitaria, porque ha dado un repaso por todo. Y decía, decía la señora Susín que ese aumento que ha habido de casi trescientos millones de euros en estos dos ejercicios presupuestarios que dónde estaba. Porque, claro, ustedes presupuestan mal la farmacia. Decididamente, la señora Rudi, que era la mejora gestora que ha tenido esta comunidad autónoma según el Grupo Parlamentario Popular, lo que hacía directamente es, por no sé qué cuentas, el último mes del año, el mes de diciembre, jamás los presupuestaba al gasto farmacéutico. Y estamos hablando solamente de veinticuatro millones, de veinticuatro millones de euros.

Dicho esto, ha dicho... Es verdad, ahora hay más dotación para el capítulo I, la mayoría de este aumento ha sido para el capítulo I, y lo que le tengo que decir a la señora Susín, y me gustaría que todos los miembros de esta Cámara también lo pudieran entender, es que lo que se ha hecho es aflorar la cuenta cuatrocientos nueve. Porque ellos, para nada en ningún momento han hablado y han puesto de manifiesto todo aquello que era gasto comprometido, pero que nunca estaba presupuestado.

Y estamos hablando de que aquí había en un agujero que dejaron de quinientos millones de euros, y qui-

nientos millones son muchos millones como para que después no tenga ningún reflejo.

En cuanto a las infraestructuras sanitarias, que era en principio de lo que se tenía que hablar, mire, estoy totalmente de acuerdo con las obras que usted ha mencionado, algunas que están en proyecto de redacción y otras que se tienen que hacer. Y hay algunas que vemos con buenos ojos.

La verdad es que lo de la unidad de hospitalización psiquiátrica breve yo creo que es un buen impulso para la salud mental en esta comunidad autónoma. Al final estamos hablando de que vamos a poner más camas, y con ello conseguiremos alcanzar a las ratios recomendadas por parte de la ONS y, además, repondremos aquello o parte de aquello que el Partido Popular se empeñó en cerrar que fue en el Hospital Nuestra Señora de Gracia.

Es verdad que tanto el Hospital Clínico y el Hospital Miguel Servet, como el Hospital Royo Villanova, como todos los hospitales en nuestra comunidad autónoma, son antiguos, pero no solamente por la antigüedad merecen una intervención anualmente, sino también por el uso que tienen estas infraestructuras, un uso intensivo y que hace que se deterioren mucho más rápido.

Con lo cual, probablemente, si en la pasada legislatura, ya no digo de hacer equipamientos alta tecnología, de nuevas infraestructuras que se deberían haber puesto en marcha, si al menos se hubiera atendido el plan de mantenimiento, ese que tuvieron, tuvieron guardado en el cajón hasta el final de la legislatura, y que parece ser que ellos no lo quisieron poner en marcha, y que ahora a ustedes le obligan, estaríamos hablando de otra cuestión.

Y no voy a... Evidentemente, no voy a perder parte de mi tiempo o, perdón, me estaba explicando mal, sí que voy a afrontar la situación que pasa con los hospitales de Teruel, que yo creo que es principalmente el motivo de esta comparecencia, pero la señora Susín ha querido ser más elegante, por decirlo de alguna manera, y desviar un poco el tiro.

En cuanto al Hospital de Teruel, pues, mire, señora Susín, usted puede presumir muy poco de cuantas fechas ha anunciado para el inicio de estas obras, porque ustedes lo que hicieron fue anunciar y anunciar fechas y presupuestar y presupuestar millones al Hospital de Teruel, que después lo único que lo hacían era para equilibrar un poco el presupuesto...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... del Departamento de Sanidad.

Y, en cuanto al Hospital de Alcañiz, pues yo ya lo siento, yo ya lo siento, pero también les tengo que decir. Después de vivir lo que vivimos en la pasada legislatura, el contador del calendario se puso a cero, y se empezó el calendario nuevo en *[corte automático de sonido]*... En julio de 2015, y ya lo denuncie públicamente en la comparecencia que hubo cuando vinieron los afectados de la plataforma del Hospital de Alcañiz y dije: nosotros instamos a una negociación a cuatro. Creo que hubiera sido mejor, simplemente, porque cuatro pares de ojos ven mucho más que dos pares de ojos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Señor Celaya, voy a hacer uso de sus propias palabras.

«Los centros sanitarios de Aragón sufren un importante deterioro, estimo que se necesitaría una inversión de unos cincuenta millones al año para mantenimiento y mejoras». Y, ahora, me voy a atener, a un informe, a un plan, a un análisis de situación que ustedes realizaron sobre el plan sobre las infraestructuras de Aragón; no me atrevo a llamarlo plan porque creo que no tiene altura para ser siquiera un plan.

Y, en la página ocho, se leía el siguiente párrafo: «como se puede observar, desde el año 2011, se ha producido una importante reducción de inversiones en infraestructuras, pasando de la inversión media de 30,6 millones de euros en el periodo 2002-2011 a una inversión media de quince millones de euros en la legislatura pasada, 2012-2015». Toda una declaración de intenciones, entiendo que ustedes lo que pretendían en esta legislatura era recuperar la inversión media que se produjo en los años de 2002 a 2011 esos 30,6 millones. Bien.

Y, este año, llega el presupuesto y vemos que hay más de treinta y un millones para el capítulo VI, para las inversiones reales. Bueno, podríamos decir, fantástico, recuperamos el nivel de inversión. Pero, claro, no es para infraestructuras, porque, si decimos que ese dinero es para infraestructuras, estaríamos haciendo trampas al solitario: hay que restarle el dinero asignado al Plan de Alta y Media Tecnología, unos trece millones, un poquito más. Así que nos quedaríamos con diecisiete millones para infraestructuras. ¿Estamos más próximos a la inversión media de los años 2002-2011, o estamos más próximos a la inversión media de esos quince millones de la pasada legislatura 2012-2015? Señor Celaya, igual estamos más próximos a esa del 2012-2015, igual no está cumpliendo con su declaración de intenciones.

Y luego repasamos ese plan de infraestructuras que ha presentado, en el que hablaba de las grandes infraestructuras y también de los centros de salud. Y, mire, me molesté en hacer un cálculo de cuánto se necesitaría para hacer frente a esas obras de adecuación, mejora, reformas u obras nuevas que venían calculadas o que venían presupuestadas en ese supuesto plan de infraestructuras. Porque he de decir que no todas aquellas obras a que ustedes se refieren vienen presupuestadas, lo cual me sorprende. ¿Y sabe de qué me di cuenta? Que aquellas que venían presupuestadas asciende la inversión a doscientos cincuenta millones, a repartir en los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Si hacemos un cálculo promedio, nos sale que necesitaríamos sesenta y dos millones de euros. Y, si restamos la parte que queda del Plan de Media y Alta Tecnología, diecisiete millones. Algo no nos cuadra, no llega ni de lejos. Evidentemente, algo no le cuadra.

Y hablamos de las necesidades de construcción de los nuevos hospitales, el de Teruel y el de Alcañiz. Es evidente que es necesario que se ejecuten las obras, pero es más evidente que esos hospitales necesitan

obras de adecuación y mejora. No los nuevos, los que se van a construir en un futuro probable, posible, imaginable, no se sabe cuándo, pero se van a construir. No, no, es que los habitantes de Teruel y del Bajo Aragón utilizan los viejos hospitales ya y necesitan reformas y necesitan adecuación, y no las han presupuestado. Es que, como permiten que vaya a construirse el nuevo hospital, pues ya está, entonces, del viejo nos olvidamos; así no.

Del Hospital San Jorge de Huesca, ustedes en el plan de infraestructuras se referían solo a la reforma de las urgencias: ¿solo necesita esa reforma el Hospital San Jorge de Huesca?

De los hospitales Miguel Servet, Lozano Blesa y Royo Villanova había una serie de obras que se incluían dentro del plan de infraestructuras; menos mal que hoy en su comparecencia ha nombrado muchas más obras de las que se necesitan. Y yo le pregunto: ¿por qué no incluyeron todas esas obras en el plan de infraestructuras, en aquel documento de nos presentaron hace unos meses?

Y, desde luego, una de las cosas que tengo muy claras es que la situación de deterioro y necesidad de reformas, adecuación y actuación no viene de este Gobierno, no viene de esta legislatura; viene de una dejadez que se ha llevado al efecto en la anterior legislatura, en esa legislatura del PP-PAR, y sigue siendo la misma senda que están utilizando en la legislatura PSOE-Chunta-Podemos.

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Así que, señor Celaya, confío en que cuando acabe de su mandato, no debamos lamentar que usted fue otro [corte automático de sonido]... Otro de esos consejeros de Sanidad que miró para otro lado ante el estado de las infraestructuras sanitarias en Aragón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Bueno, yo creo que todos hemos mencionado este plan de infraestructuras, que yo creo que usted se debe de estar arrepintiéndose de haberlo presentado, porque al final es una herramienta que tenemos todos, lógicamente, para demostrar que lo que no están haciendo es cumplirlo. Yo creo que todos han dado los datos, pero, de esos doscientos treinta y un millones de los que se han hablado, en su momento dijo que doscientos dieciocho millones iban para atención especializada. De esos doscientos dieciocho, casi doscientos para la construcción de los Hospitales de Alcañiz y de Teruel, por lo tanto, de lo que nos damos cuenta es que se quedan esos dieciocho millones para esos ciento cincuenta y un edificios que han identificado o identificaron, que tenían problemas y, lógicamente, los grandes hospitales.

Aquí se ha debatido en varias ocasiones sobre necesidades de los hospitales Miguel Servet y Clínico, que al final es verdad que son unos hospitales a los

que venimos prácticamente todos los aragoneses para cuestiones muy concretas, pero que, claro, nos quedamos con que el medio rural o los hospitales periféricos, como a ustedes les gusta llamar, se quedan en el segunda línea.

Yo, fíjese... Me encuentro un poco en la sensación de ya no saber qué decirles, porque ni su propio presidente en su momento, nos dijo que usted había pedido la jubilación, y ahora parece que no se la da. No sé, tenemos un poco esa sensación de que no tenemos muy claro ni siquiera cómo funcionan internamente, y más en la cuestión sanitaria.

Estuve mirándome ayer la primera intervención de cada uno de los grupos de esta Cámara cuando hablábamos de cuestiones como el Hospital de Alcañiz, pues para ver un poco cuál era la evolución. Yo quiero recordarle, señor Celaya, que en esta tribuna a principios de 2016 yo le decía «no se va a empezar en el 2016», y usted me decía con la cabeza sí. Y no se va a empezar en el 2016, y solo hacía que hacerme así. Pues hoy le vuelvo a decir lo mismo: no se van a empezar en el 2017, y si se empiezan, todos sabemos que se empezarán... Pero es que, en las declaraciones de ayer, el señor Lambán ha vuelto a mentir. Ha vuelto a mentir diciendo que en 2021 el Hospital de Alcañiz estará en funcionamiento y es que, al final, son cuentas, como la cuenta de la vieja. Es decir, cincuenta y dos meses para la construcción del Hospital de Alcañiz, si yo sumo, lo que hay en el 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 no da. Y al final lo que sí que es verdad es que ustedes lo iniciarán, cuando dice el señor Lambán que es inminente e irreversible... faltaría más, es que llevan dos años. O sea, lo de inminente tendría que ser hace dos años, la inminencia que ustedes plantean desde luego es así.

Si en el 2017 ponen dos millones para el Hospital Alcañiz, en el 2018 calculamos que meterán diez, así, como para dar un poco de impulso, igual en 2019, como hay elecciones, meten veinte, pues todavía quedan sesenta millones, y el que entre que arree.

Es que, al final, o sea, eso de que ustedes van a tener el mérito, se van a poner la medalla de construir el Hospital de Alcañiz, pues la verdad es que no lo tenemos claro.

Yo creo que todos ya han nombrado todas las deficiencias que no están presupuestadas de muchos de los hospitales, usted saca pecho por hacer un ascensor de estos en el... Yo creo que son cuestiones de mantenimiento, es decir, yo creo que un Gobierno de Aragón que saque pecho por cambiar los ascensores que están rotos..., no sé si realmente ustedes pueden plantear que eso es una inversión lo suficiente importante.

San Jorge, reforma y ampliación de urgencias; de Jaca parece ser que ya no le apetece hablar.

Y, como le decía, no son solo son importantes los hospitales de Zaragoza, sin duda; lo que es cierto es que, mientras nos centremos en estos grandes hospitales, el medio rural se nos quedará desierto y abandonado.

Hay una frase que yo creo que define muy bien lo que está ocurriendo, porque Podemos fue el que dijo en su primera intervención que los hospitales habían sido hasta aquel momento monedas de cambio de anteriores gobiernos. Me acuerdo de que Podemos lo dijo cuando realmente lo que pone encima de la mesa

Podemos son hospitales que encima luego son monedas de cambio y encima luego no se cambian, ¿no?

Como le digo, desde luego, queremos que las obras de en este caso del Hospital de Alcañiz, en el que nos hemos centrado mayoritariamente, empiecen pero empiecen ya, ya llegan tarde, y yo creo como le digo hay una frase que define muy bien lo que está haciendo este Gobierno y que, desde luego, el Partido Aragonés no comparte; que con las mentiras se puede llegar muy lejos, pero lo que no se puede es volver.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, yo me voy a dirigir a usted como el máximo responsable de la sanidad aragonesa. Porque me ha parecido escucharle o al menos entender que la culpa de aspectos presupuestarios no era suya, que usted tampoco tenía mucho que ver, le ha echado la culpa a su grupo parlamentario y al señor Gimeno. Y, por lo tanto, por todo lo que se haga en sanidad, como la oposición debemos y tenemos que pedir cuentas al máximo responsable, pues yo le voy a tratar como tal, porque creo que hasta el momento usted es el máximo responsable de la sanidad aragonesa.

Recuerdo la primera de las intervenciones que hicimos en estas Cortes y fue acerca del Centro de Salud de los Olivos, y hablamos de infraestructuras, y poco tiempo después, un 16 de octubre de 2015, Podemos Aragón instábamos al Gobierno que trajera, bueno, un plan de la situación que existía en Huesca, que existía en las infraestructuras y se priorizara en relación a ello. Ustedes poco hicieron, pero tardaron bastante tiempo en llevar una de las políticas que consideraban previamente antes de entrar en estas Cortes como troncales y trajeron ese plan de infraestructuras.

Yo le pregunto también, señor Celaya: ¿este Plan de Infraestructuras que está actualmente vigente es el que va a seguir durante lo que queda de legislatura, o, dado por los hechos de los acontecimientos y por el retraso y el arrastrar de pies de su departamento, se va a renovar y nos van a traer otro plan, etcétera, etcétera?

Por lo tanto le pregunto: ¿cuál es la hoja de ruta futura que lleva su departamento y si también tendrá aquí culpa el señor Gimeno y su grupo parlamentario, o usted también pondrá manos en el asunto?

Recordemos, señor Celaya, que, hablando ya del tema presupuestario, hay una partida importante destinada a atención especializada. Y yo me voy a ceñir a lo que hoy compete en estas Cortes en este punto. Y, por lo tanto, le pregunto: ¿cuándo va a poner en marcha su departamento, la restructuración de infraestructuras referentes al proyecto de la ampliación de urgencias del Hospital San Jorge, a las obras del búnker de acelerador del Hospital Miguel Servet, las obras del PET-TAC en el Clínico, la UME del Ramón y Cajal, el proyecto de la rebaja del suelo de la UME de Calatayud, la reparación de la caldera del CRP El Pilar, las torres de refrigeración del Royo Villanova, el suministro eléctrico de emergencias del San Jorge de Huesca, y la sustitución del ascensor del Hospital de

Nuestra Señora de Gracia, además del pabellón San Juan o la unidad de agudos de psiquiatría del Hospital Miguel Servet?

Recuerde, por lo tanto, que estas infraestructuras fueron prioritarias para mi grupo parlamentario, y no solo porque creíamos que había que hacerlas y que eran fundamentales, sino porque ustedes las priorizaban con esos cuadros de colorines, y esto era lo que parecía en rojo, lo que aparecía como urgente.

Entonces yo le pregunto, señor Celaya, ¿cuándo pretende, como usted ha utilizado, cuándo pretende planificar estas obras, estas infraestructuras sanitarias, en todo lo que es la atención especializada?

Señor Celaya, a mí tampoco me vale pretende y el planifique, así que espero que sea un poco más conciso. Yo sé que no es amigo de las cifras, yo sé que no es amigo de las fechas, que no se le suele dar muy bien citar algo concreto en el calendario. Pero me gustaría saber todas estas infraestructuras que ahora tienen presupuesto, esperemos que el señor Gimeno le deje, cuándo pretende usted ponerlas en marcha.

Vayamos al Hospital de Alcañiz, señor Celaya. Si go hablándole como máximo responsable de la sanidad y espero que nos expliquen qué ocurrió con ese baile de cifras, donde todos los grupos parlamentarios bailaron con él, todos los grupos de estas Cortes apoyaron retirar partidas sabiéndolo o sin saberlo al Hospital de Alcañiz. Así que ahora no vengan con dimes y diretes advirtiéndome de lo que podía haber sido, cuando realmente ninguno o todos lo sabían y todos se callaron.

Así que recordemos ahora, recordemos ahora — revisen, revisen la ponencia presupuestaria y revisen como fueron la orientación de voto de cada uno de los grupos parlamentarios—... Recordemos que llevamos ya diez años hablando del Hospital de Alcañiz y nadie, nadie, ninguno de los antiguos ejecutivos ha ejecutado lo presupuestado. El año pasado había gracias a en parte a Podemos tres millones gracias a una enmienda, y 11,7 en el plurianual, y no se ha cumplido ese plurianual, y ahora tienen que rehacer, pero no existe alternativa para ello señor Celaya. En el 2016, el Gobierno actual ha ejecutado únicamente un 30% en inversiones reales en sanidad, y el consejero de Hacienda desvió, dándole la mano al Partido Popular, a través de, bueno, la unidad de control de gestión pública, que, gracias a Podemos ya no existe, desviaron partidas presupuestarias. Y, por lo tanto, vemos que hay grandes infraestructuras que el año pasado estaban presupuestadas y que, gracias al «colegueo» del Partido Socialista con el Partido Popular en materia presupuestaria, no haya conseguido terminar ninguna...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Y concluyo, señora presidenta.

¿Cuándo pretende, por lo tanto, señor Celaya, iniciar las obras del Hospital de Alcañiz? Porque ya decía hoy el señor Lambán que el inicio de las obras del Hospital de Alcañiz es inminente e irreversible. Entonces explíqueme qué considera usted por inminente e irre-

versible en esto y en toda la materia de infraestructuras sanitarias en nuestra comunidad autónomas.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

El último Pleno lo finalizábamos hablando de las dos infraestructuras más importantes o más referentes de Aragón, el Clínico y el Servet y hoy casi comenzamos este Pleno hablando de lo que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular llama grandes infraestructuras sanitarias de Aragón.

Últimamente da la sensación de que las señorías del Partido Popular tienen el punto central de la sanidad aragonesa en las inversiones que se realizan en materia sanitaria. O quizá lo que se plantean es que es donde pueden causar fricción, debate o controversia con los grupos parlamentarios de la izquierda, con los que apoyaron el presupuesto del Gobierno de Aragón. Y eso es lo que a ustedes realmente más les gusta, ya que poco tienen que decir de la reducción de las listas de espera, del plan de crónicos, del plan de salud mental, temas que ustedes en cuatro años no fueron capaces de sacar adelante. *[Aplausos.]*

Como ya les planteamos en la presentación del plan de infraestructuras en noviembre del 2016, el tratamiento del actual Gobierno de Aragón en cuanto a los edificios sanitarios es completamente diferente al que ustedes llevaron a cabo en sus años de gobierno. Porque nosotros lo estudiamos de manera global, y ya se lo dije en el Pleno pasado, teniendo en cuenta a todo el territorio, ya que todos los ciudadanos merecen recibir una atención pública de calidad y accesible. Los de las tres capitales de provincia solamente no, los de todo el territorio aragonés, pensamos en el cien por cien de los aragoneses. Con lo cual, difícil poder aceptar esa mano tendida que usted decía con estas premisas. Porque, insisto, el actual Gobierno cuenta con las necesidades de todo el territorio.

En ese plan infraestructuras se recogen las actuaciones a realizar en los inmuebles sanitarios en los próximos años, en todos, en los de atención primaria, en los de especializada, en los hospitales... Pero, como su comparecencia se centra en lo que llaman grandes infraestructuras sanitarias, vamos a centrarnos en ellas.

Nosotros considerábamos que estas eran el Hospital Miguel Servet, el Clínico, el Royo Villanova, el San Jorge de Huesca y los hospitales de Alcañiz y de Teruel, pero usted incluye al Hospital de Jaca. Yo creo que tiene cierta obsesión con el Hospital de Jaca, y le diré: no va a tener el placer de ver a ningún socialista volviéndose a manifestar por el Hospital de Jaca *[aplausos]*, porque lo que se está haciendo es consolidar la cartera de servicios del Hospital de Jaca. Y ya se dijo que en breves fechas se presentaría esa modificación del plan estratégico del Hospital de Jaca, con lo cual, deje a un lado esa obsesión por este hospital.

Los cuatro grandes hospitales de Aragón, como ya ha dicho el consejero, son antiguos y eso es evidente, pero eso no le resta importancia ni mucho menos, ya que además hay que sumar ese intenso uso que tienen esas infraestructuras y, por lo tanto, su continuo y

progresivo deterioro. Además de los cambios y adaptaciones continuas que hay que hacer por temas de accesibilidad, de energía renovable, de sistemas de seguridad, hay que invertir en esas reformas, y más teniendo en cuenta que en los años de gobierno PP-PAR no se realizaron inversiones y las infraestructuras cada vez van siendo más obsoletas.

De ahí que, como ya ha explicado el consejero, la labor que hay que realiza en estos centros hospitalarios es la de rehabilitación de espacios, pero también las de obra nueva, ya que en algunos casos hay que ampliar. Pero no les quepa la menor duda de que esto se está realizando desde una planificación global, analizando las necesidades de toda nuestra comunidad autónoma.

Esas necesidades y esta planificación han quedado reflejadas en la elaboración del presupuesto de sanidad para el 2017, con esa bolsa de atención primaria y otra de atención especializada, que ha descrito casi al completo mi predecesora en esta tribuna, donde entran todas las necesidades de estas cuatro grandes infraestructuras, y que también ha descrito el consejero.

Y, en cuanto al Hospital de Teruel y de Alcañiz, insistir, insistir una vez más en la prioridad absoluta que son para la actual Gobierno. Están dotados con las cuantías económicas suficientes para la ejecución que se va a poder realizar en este 2017, sin inflar las cifras, como hacían ustedes para luego utilizar ese dinero en modificaciones presupuestarias, que por supuesto no iban destinadas a ninguno de estos hospitales. Y eso, señora Susín, eso sí que era engañar a los ciudadanos [aplausos], no lo que estamos haciendo nosotros.

Porque este presupuesto del 2017 cuenta con cifras económicas reales. Y, además, como dijo el presidente, si se necesitara aumentar esa cuantía para el Hospital de Alcañiz, así se hará. Porque, insisto, el Hospital de Alcañiz es vital para la sanidad aragonesa. Y para el Hospital de Teruel contamos ya con el proyecto que ha habido que modificar y le recuerdo [corte automático del sonido]... porque ustedes en cuatro años no fueron capaces de hacerlo correctamente. [Aplausos.]

Insisto, tenemos el proyecto modificado y hay que elaborar el plurianual, con lo cual, señora Susín, se está trabajando en las grandes infraestructuras aragonesas, en todas, cosa que ustedes en cuatro años no hicieron. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor consejero de Sanidad.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a tranquilizarnos, ya que esto termina el debate. Está claro que es un tema... que no es un tema menor, como decía su presidente, es un tema mayor, es decir, tiene mucha importancia. No solo por la propia repercusión que tienen en los ciudadanos las infraestructuras hospitalarias, sino porque también, de cara al desarrollo de nuestra economía, el que pues podamos hacer obras es una ayuda importante para las empresas de nuestra comunidad. Y este consejero estaría encantado de tener no esos cincuenta, sino ochenta o noventa millones todos los años para poder hacer centros de salud.

Cuando la señora Gaspar, de Ciudadanos, dice, ha hecho un cálculo que yo dije cincuenta millones, que este año tenemos treinta, pero que muchos van a alta tecnología, que en principio también se considera como infraestructuras. Y me preguntaba que de dónde va a sacar el dinero, porque ella incluso calculaba que necesitaría más, y es verdad, me encanta su cálculo, coincide con el mío, pero, claro, yo también le preguntaría a usted, que ya tiene una cierta responsabilidad del Gobierno, ¿de dónde podemos sacar el dinero, señora Gaspar? No sé si de la devolución de todo ese dinero que se ha sacado al extranjero, que se ha amnistiado, que ustedes han pactado con el Gobierno central..., algo nos va tocar. O si la defensa del cupo vasco, que ustedes también, puede ser. Quiero decir yo, lo que quiero transmitir es lo que he dicho varias veces: nuestra comunidad no está suficientemente financiada en el tema de la sanidad, y se demuestra.

Yo creo que el año pasado hicimos un esfuerzo muy importante por ceñirnos al presupuesto, por no desviarnos. Tengo que recordar que la desviación ha sido mínima, que tanto en el gobierno anterior como en este las desviaciones provienen siempre del Servicio Aragonés de la Salud, al anterior gobierno le costó tres consejeros de Hacienda y tres gerente del Salud y que nosotros hemos obtenido unas cifras de las que estamos muy orgullosos, porque estamos intentando adaptarnos a lo que realmente tenemos. Porque, si no, a la larga esto es peor. Yo confío, y lo he vuelto a decir, que haya una mejor financiación, y que podamos tener mejores recursos.

Algunas cosas de las que se han dicho: reformas en Alcañiz y Teruel, ha dicho la señora Gaspar, mientras empezamos hospitales, pues se están haciendo. Es decir, aquí estamos hablando de un paquete de dinero que va centralizado, pero luego cada sector, cada hospital tiene su bolsa para hacer reparaciones. El año pasado se arreglaron los quirófanos en Teruel, este año se va a volver a reparar algunos. Se va a cambiar la infraestructura del tejado una zona que presenta filtraciones. Es decir, eso se sigue haciendo todos los días, pero no está contemplado en las grandes cifras.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Martínez, de Chunta, respecto al déficit. Es decir, el déficit hay que cumplirlo porque, si no, pues estaríamos en un grave problema, parece ser que este año ya vamos a dejar de estar intervenidos por Hacienda en Madrid y que vamos a poder tener un poquito más de libertad para hacer las cosas. Yo confío en que esto contribuya a mejorar.

Señora Zapater, no quedan en segunda línea los hospitales que no están en Zaragoza, no vamos a llamarlos ya más como usted dice que no le gusta. Yo creo que estoy mostrando el máximo interés por estos hospitales. Y, cuando yo decía aquí que pensaba que se podrían iniciar las obras de Alcañiz en el año 2016, me lo creía, me lo creía. A lo mejor reconozco que no conocía todos los trucos y todos los vericuetos de la administración; ahora ya soy un poco más cauto, pero lo decía de verdad, no lo decía por engañar, porque es que yo creo que eso es lo peor que podemos hacer. Igual que utilizar esto como monedas de cambio, porque creo que a la larga no conduce a nada, y creo que los ciudadanos una de las cosas que nos piden a los políticos es que digamos la realidad. Y la realidad

es que tenemos unos presupuestos reducidos y que no podemos andar prometiéndolo y diciendo que vamos a hacer, que vamos a dejar de hacer; vamos a intentar ser cautos y decir lo que realmente se pueda. Y todos hemos caído, y creo que todos tenemos que hacer aquí autocrítica de cómo nos hemos comportada.

Señora Itxaso, yo no he echado la culpa a nadie, a mí no me gusta echar la culpa, que eso no sirve más que para nada. Yo he dicho que la irresponsabilidad de este consejero era el presupuesto que salió del Gobierno y que después yo no he participado, es el legislativo el que al final discute y aprueba los presupuestos; no estoy echando la culpa a nadie y creo que volver a remover otra vez el tema este de los presupuestos de Alcañiz no coincide a nada.

Todas esas obras que usted, todas esas obras que usted ha nombrado: urgencia del San Jorge, el búnker del Servet, el centro de rehabilitación psicosocial, los ascensores..., todo eso lo he nombrado yo en mi primera comparecencia. Son obras que están ya casi todas proyectadas y que se van a empezar a hacer.

El búnker lo vamos a adjudicar, el aparato, dentro de este mes y, en cuanto se sepa qué aparato es, se empezará el búnker porque tiene que hacerse a medida.

Las obras de hospitalización de psiquiatría están ya [corte automático del sonido]..., es decir que todo tiene unos plazos concretos.

Y, en cuanto a que si el plan de infraestructuras es modificable o no, es un plan vivo y dependerá de cómo vayan las circunstancias. Pues si a lo mejor queremos empezar un centro de salud, y resulta que tenemos problemas con la parcela...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): ..., con la titularidad, pues esto lo hará retrasar.

En definitiva, yo creo que tenemos que reflexionar, tenemos un problema con las infraestructuras, está cambiando la tipología y la forma de trabajar en los hospitales, incluso las poblaciones se están moviendo. Y, efectivamente yo creo que aquí sí que tendríamos que ser capaces de llegar a un consenso de cara a diez o doce años para ver un poco por dónde podrían ir las necesidades, sobre todo de camas hospitalarias, que creo que es un tema que tenemos que plantear entre todos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a solicitud de los veintinueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre las medidas que el Gobierno de Aragón no está llevando a cabo para garantizar el bienestar de los aragoneses, especialmente de aquellos que peor lo están pasando.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular.

Sí que les rogaría, señorías, que se ciñan al tiempo y que no se fíen de que el micrófono volverá a encenderse una vez el tiempo reglamentario haya pasado.

Gracias.

Comparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para informar de manera concreta y específica sobre las medidas que el Gobierno de Aragón no está llevando a cabo para garantizar el bienestar de los aragoneses, especialmente de aquellos que peor lo están pasando.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en el ecuador de esta legislatura, ¿cree usted que ha cumplido con sus obligaciones como consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales? ¿Entiende usted que ha defendido los derechos de todos los aragoneses y que ha aplicado políticas que contribuyen al bienestar de nuestra sociedad?

Hablemos de diferentes temas, que son competencia de su departamento y de los que usted es la máxima responsable, y hablemos de la emergencia social. ¿Dónde está la emergencia social? ¿Han solucionado ustedes la presunta emergencia social que, decían, asolaba nuestra comunidad autónoma? ¿Han puesto ustedes en marcha alguna medida para reconstruir ese Aragón que ustedes pintaban en absoluto estado de emergencia? ¿Con qué leyes hoy aprobadas y en vigor han paliado ustedes la emergencia social? Con ninguna, señora consejera, con ninguna, porque dos años después, no hay ninguna ley aprobada, ni ninguna ley en vigor de todas las que prometió el candidato Lambán, ninguna.

Señora consejera, ustedes no han hecho nada de nada por paliar un problema que exageraron hasta el límite con fines electoralistas; ustedes no han llevado a cabo ninguna de las medidas que prometieron a salvo de una ley, que mi grupo parlamentario le advirtió de su posible inconstitucionalidad, pero que ustedes no hicieron caso.

Y los servicios jurídicos del Estado, que no el Gobierno de España, los servicios jurídicos del Estado la han derivado al Tribunal Constitucional, y ustedes, gobierno, ustedes lo sabían. Sabían que esa ley podía invadir competencia del Estado, pero callaron y tiraron hacia adelante, porque ustedes, señora consejera, valoraron más catorce votos que una ley ajustada a derecho.

Y hoy, hoy, señora consejera, dos años y cuatrocientos millones de euros más, ustedes solo han hecho una ley, una ley que puede ser inconstitucional.

Vaya balance, vaya gestión, ¿dónde está señora consejera nuestro dinero? ¿Dónde están esos cuatrocientos millones de euros más? Porque en paliar la supuesta emergencia social no se los han gastado; una ley sea o no constitucional no cuesta cuatrocientos millones de euros.

No hay infraestructuras, no hay carreteras, no lo puedo evitar, no hay hospitales. Y ya que al señor Celaya no los nombra ni le interesan, a mí sí que me interesan. No hay ninguna mejora, ni avance, ni prosperidad, ni bienestar. Señora consejera, ¿dónde está nuestro dinero? ¿Todo el balance de su departamento es una ley que los servicios jurídicos del Estado han tenido que derivar por su posible inconstitucionalidad?

Sí, señora consejera, sí. Dos años después, ese es su triste balance.

Y, señora Broto, no es un problema de usted, ojalá lo fuera, tendría fácil solución; es un problema de su modelo, del suyo, del de la izquierda, que es un fracaso; bienestar e izquierdas, son dos palabras que no pueden ir en la misma frase: o hay bienestar o hay izquierdas, son incompatibles como demostrado queda en estos dos últimos años.

Señora consejera, ustedes son incompatibles con el bienestar de la sociedad aragonesa, ustedes no tienen un proyecto político. Ustedes tienen un proyecto de marketing, de venta, de relaciones públicas, sin fondo y sin forma, que en nada contribuye a mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos, de todos los aragoneses. Su proyecto es vacío, es estéril, es inadecuado y además es incompatible con las necesidades de nuestra sociedad.

Señora consejera, ustedes prometieron una renta básica, que está costando, y sobre lo que estoy segura de que tendremos oportunidad de debatir en otro tema. Pero sobre este tema, sobre este tema, su líder espiritual, el nuevo, el que ustedes eligieron hace apenas quince días, ustedes lo eligieron, y yo ahí no me voy a meter, ha tenido la osadía, porque es una osadía, de hablar de renta básica, refiriéndose a un ingreso mínimo vital y titularlo «cheque Sánchez». ¿Hasta cuándo van a dejar ustedes de utilizar la pobreza de las personas, las necesidades de las personas, a las personas con fines electoralistas y personales? [Aplausos.]

Pero ¿a ustedes qué les interesa? De verdad, ¿qué les interesa?, ¿ayudar a que las personas que lo están pasando mal salgan de esa situación en la que no quieren estar o darles un cheque Sánchez o no Sánchez y mantenerlos ahí durante un tiempo indefinido? ¿De verdad creen ustedes que lo que los ciudadanos quieren, queremos, es un «cheque Sánchez» o lo que sea en lugar de un empleo? ¿De verdad creen que los ciudadanos que lo están pasando mal quieren quedarse en el mismo lugar donde lo están pasando mal y seguir pasándolo mal en vez de avanzar? ¿Ese es su proyecto?

Señora consejera, eso es lo que ustedes nos ofrecen, y les aseguro que no nos gusta, la sociedad no quiere un cheque Sánchez, la sociedad quiere avanzar, avanzar.

Señora consejera, hablemos de dependencia y de prioridades, y la primera duda que nos asalta es por qué han cambiado ustedes su prioridad. Me explicaré. Hace dos años hicieron ustedes bandera de una presunta emergencia social, que presuntamente asolaba nuestra comunidad autónoma. Con ustedes todo es presunto, salvo la subida de impuestos, que es real, y el empobrecimiento de la sociedad aragonesa, que también es real.

Pero, bueno, después ustedes cambian de prioridad y bandera —claro, eso de cambiar ustedes de bandera tampoco nos extraña mucho viniendo de ustedes—, y se vuelcan en la dependencia.

Mire, señora consejera, es verdad, es verdad que hay más dependientes hoy en Aragón que cobran algún tipo de ayuda, eso es cierto, pero también es cierto, pero también es cierto, y usted es conocedora de ello —su bancada debe de ser que no—, que es la tónica general en todas las comunidades autónomas

o en casi todas, Andalucía es una excepción, por el cumplimiento de la propia Ley de dependencia y por la incorporación del grado I.

Señora consejera, hoy le pongo encima de la mesa los datos sobre dependencia del Gobierno de España, ponga usted sobre la mesa los datos sobre dependencia del Gobierno de Aragón, y dígame por qué no computan el dinero que el Gobierno de Aragón les transfiere a través del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAT. Y díganme por qué no dicen que la cuantía que recibieron en el año 2016 fue un 23,38% superior a la de 2015 y que la de 2017 también va a aumentar. Y dígame por qué recortan ustedes durante dos años seguidos, sus dos años, la partida presupuestaria destinada a dependencia, alegando que su obra dinero. Y dígame por qué Aragón está por debajo de la media nacional en el año 2016, su año, en el tema que nos ocupa, y dígame también por qué están ustedes pagando por debajo de la media dentro del baremo establecido a los dependientes de grado I. ¿Por qué los dependientes de grado I están cobrando cantidades ínfimas, mínimas, exiguas, que no alcanzan para nada? Hablamos de cincuenta euros mensuales. Y por qué ustedes presumen de ello, dígame por qué.

Señora consejera, salen ustedes en los medios de comunicación a defender su gestión respecto al Ingreso Aragonés de Inserción y defienden ustedes su gestión, y presume, señora consejera, de que cada vez hay más aragoneses que cobran este subsidio. Usted presume de que cada vez hay más aragoneses que cobran este subsidio.

Señora consejera, me descoloca, yo presumiría de que cada vez hubiera menos aragoneses que necesitaran cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción [aplausos], porque eso supondría que cada vez hay más aragoneses que trabajan, que han salido de una situación desagradable, que no precisan subsidios, que quieren trabajo, que trabajan. Porque los aragoneses lo que queremos, señora consejera, a ver si lo entienden ustedes de una vez, es trabajar, los aragoneses no queremos subsidios, queremos trabajar, queremos libertad, y ustedes, señora consejera, presumen de que cada vez más aragoneses cobran el Ingreso Aragonés de Inserción. ¿Pero qué políticas de bienestar están ustedes llevando a cabo? ¿Las del subsidio? ¿Las políticas del subsidio, las políticas de la subvención, políticas socialistas? Entiéndanlo de una vez, señores diputados, los aragoneses no queremos subsidios, queremos trabajar; los aragoneses queremos avanzar [aplausos], los aragoneses queremos contribuir a ese avance, los aragoneses no queremos estar subsidiados.

Se me acaba el tiempo, y no quiero que la señora presidenta me corte ni se enfadé. Y me dejo muchas cosas en el tintero, en mi siguiente intervención hablaremos de más temas.

Pero quiero terminar como empecé, aunque a modo de conclusión. Señora consejera, si con cuatrocientos millones de euros más, ustedes no han atendido la presunta emergencia social, eso me lleva a otra conclusión: o bien que esa presunta emergencia social no era tal o bien que deben estar atendiendo a la única emergencia social que Aragón tiene, la suya, la suya propia, señora consejera, la de su Gobierno, la emergencia socialista.

Muchas gracias, presidenta. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada Marín Pérez.

La señora consejera puede acceder a la tribuna.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Marín, mire, ni el refranero popular, ni, como decía la señora Susín, Baltasar Gracián, ni Marco Valerio Marcial me sirven en este momento, porque estoy sorprendida, pero no se lo pueden ni imaginar cómo estoy. Y la sorpresa induce a la confusión; espero, espero tranquilizarme y ser capaz de que poderle contestar a la que me ha dicho.

Es verdad, es verdad que me sorprendió mucho la forma en que pedía la comparecencia, pero le voy a contestar. Mire, podría haberme preguntado de una manera muy sencilla: ¿cuál es el conjunto de acciones y decisiones que ha tenido que tomar este Gobierno para afrontar el agujero que ha dejado la política social que ustedes hicieron? [*Aplausos.*] Es así de simple, es así de simple.

Y, mire, como consejera estoy sorprendida, pero no se puede imaginar como ciudadana lo que me ha preocupado su intervención, porque ustedes son un partido que puede gobernar, y todo lo que ha dicho es poco con lo que hicieron, es poco con lo que hicieron, ¡madre mía las personas que tienen dificultades si vuelven a gobernar! O sea, de verdad que me ha asustado mucho lo que he oído esta mañana, de tal manera que me va a servir de muy poco todo lo que tengo preparado, pero le voy a decir, le voy a decir.

La primero que le voy a preguntar es: ¿dónde ha estado usted, dónde estaba usted, primero, en este Parlamento?, ¿dónde ha estado usted cuando se ha aprobado la Ley de emergencia social? ¿Dónde estaba usted cuando se ha aprobado la Ley de emergencia para las personas que tienen problemas de energía?, ¿dónde ha estado usted, y dónde ha estado usted cuando se ha debatido? O sea, ¿dónde ha estado usted cuando se ha debatido?

Fíjese, ha venido aquí a defenderme la inconstitucionalidad de una ley, o sea, lo que me ha venido a decir es que usted no está de acuerdo a que se antepongan los intereses de los aragoneses y de los que tienen más dificultad [*aplausos*], me ha venido a decir eso.

Pero, fíjese, en esa ley, en esa ley ya era curioso cuando se hablaba de que fueran inembargables las prestaciones sociales ustedes decían, ustedes decían es que ya son inembargables, ya son inembargables, es que esto no tenía que legislar, pues de eso no se ha dicho nada, no eran tan inembargables. O sea, lo que me ha venido usted a decir usted hoy es que es que no está de acuerdo con esa Ley de emergencia social, es que no le parece que tengamos que legislar para dar soluciones a la emergencia.

Porque, además, además, además, cuando usted ha intervenido, me ha venido a decir, me ha venido a decir que esa situación de desigualdad, que esa situación de dificultades que nosotros le explicábamos en el mandato no existe; pues es que sigue existiendo, es que sigue existiendo la dificultad, ¿pero es que no sigue usted leyendo los informes de las entidades sociales?

Y lo grave, y lo grave, y lo grave de esta situación, lo grave de esta situación es que ustedes, en el Gobierno de España, no están haciendo nada. Porque, mire, mire, realmente, realmente, cuando hablamos, cuando hablamos de la situación de emergencia, le voy a decir una cosa ni siquiera estoy de acuerdo con esa calificación de emergencia, porque la emergencia quiere decir que estamos ante un problema coyuntural, coyuntural, y que damos respuesta, y es lo que estamos haciendo, a un problema coyuntural, que es lo que yo puedo hacer y lo que estoy haciendo como consejera de Servicios Sociales. Pero es que tenemos un problema estructural, un problema estructural, que usted me dice de empleo. ¿Pero no se dan cuenta que el empleo tan precario que tenemos, la reforma laboral, lo que hace que tengamos trabajadores pobres, muchos trabajadores pobres, que es una de las cosas más graves que tenemos? Y que se hayan cargado la relación que tiene que haber entre los empresarios y los trabajadores para reivindicar sus derechos y para plantear mejoras, y esa es una dificultad que tenemos estructural muy grande en este país. Aparte del problema fiscal y aparte de otros problemas.

¿Qué hemos hecho? Pues que usted lo sabe perfectamente. Lo que hemos hecho, blindar los derechos sociales, lo que hemos hecho, desarrollar la Ley de servicios sociales, que parece mentira que no sepa dónde estaba usted cuando hemos presentado todo lo que hemos hecho en relación con los decretos y las prestaciones del catálogo de servicios sociales, que no estaba desarrollada ni una. Porque, aparte de dar prestaciones, una cosa que nos ha preocupado mucho también ha sido el asegurar el sistema, y eso es lo que hemos estado haciendo, ¿y qué hemos hecho? Poner a las personas en el centro del sistema y que la política sea un instrumento al servicio del bienestar de los ciudadanos.

No le quiero recordar aquello que se oyó en este Parlamento de que los pobres no eran de la competencia de los Servicios Sociales, de que la pobreza no se podía resolver [*aplausos*], pero, bueno, yo pensaba que algo ya habíamos avanzado, pero no hemos avanzado nada.

Fíjese, el Ingreso Aragonés de Inserción, Ingreso Aragonés de Inserción, que usted me dice que si estamos contentos de que haya personas que cobren el Ingreso Aragonés de Inserción. A mí, como a usted y como a todos, me gustaría que no tuviéramos que pagar esta prestación, siete mil personas, siete mil personas, siete mil personas a lo largo de estos meses han tenido que cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción.

Usted recuerda lo que pasaba en su gobierno, ¿usted en el 2013 había menos problemas que hay en este momento? No, no había menos problemas, había más problemas. ¿Y qué ocurría? Mire, en el 2013, en todo el año se gastó en el Ingreso Aragonés de Inserción casi lo mismo que se ha gastado en la mitad del 2017. ¿Por qué? Pues porque no se pagaba a las personas que tenían derecho.

¿Cómo se hacía?, ¿cómo se hacía? Pues lo que se hacía... No era un derecho subjetivo, estaba condicionado a la disponibilidad presupuestaria, había veintidós millones, los veintidós millones se dividían para doce, y esa era pobreza planificada. Ustedes que son tan liberales, pero la pobreza planificaban, la planifi-

caban, dividían... ¿Qué hemos hecho nosotros con el Ingreso Aragonés de Inserción? Es un derecho subjetivo, que pensamos que tienen derecho todas las personas que cumplen los requisitos, y eso, y eso ha dado mucha tranquilidad a la población. Fíjese si ha dado tranquilidad a la población, que ha hecho que sea más justa y más equitativa la sociedad.

Pero, fíjese, es que en el 2016, en el 2016, lo que se ha tenido que pagar en ayudas de urgencia ha sido un 12,6%, pero es que en el 2015 fue un 27,88%, en el 2014 se incrementó respecto del 2013 un 37,39%, y en la ciudad de Zaragoza un 71,64%. Fíjese ustedes cómo se tuvo que responder a las necesidades de las personas con ayudas de urgencia.

¿No es mucho mejor que se cobre el Ingreso Aragonés de Inserción, que es una prestación que plantea una ley? ¿Sí o no?

Respecto a la dependencia, yo le voy a decir: no puedo entender lo que ha dicho, no puedo entender lo que ha dicho porque le voy a decir una cosa: por favor, hable con el secretario de Estado, hable con el secretario de Estado, porque el secretario de Estado una de las cosas que dijo en la primera reunión —sabe usted que estamos en un comisión para hablar de la Ley de Dependencia—, y en esa comisión, lo primero que dijo este Gobierno, cree en esta ley, espero que usted crea en esta ley.

En la financiación, la financiación, le puedo presentar los certificados como quiera: treinta y un millones recibimos del Gobierno de España, ciento noventa y nueve se ha gastado esta Gobierno, nos gastamos los aragoneses en la Ley de Dependencia. Situación que tenemos: veintitrés mil personas atendidas, seis mil más que en el Gobierno anterior.

Y una cosa muy importante, una cosa muy importante, mire, la lista de espera [*corte automático del sonido*] que teníamos cuando llegamos al Gobierno, la que nos dejaron, quince mil personas; afortunadamente la hemos bajado a diez mil.

¿Y por qué la situación que tenemos?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Termino enseguida. ¿Por qué tenemos la situación que tenemos, señora Marín? Pues muy claro, usted lo sabe, era la comunidad autónoma que tenía más desmantelada la Ley de dependencia.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Diputada Marín Pérez, a la tribuna de oradores, si es posible ajústese al tiempo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Intentaré que sea posible, presidente; muchas gracias.

Señora consejera, solo una mención al principio las comparencias las redacto yo, yo soy oposición y usted es Gobierno, la comparencia la redacto yo, igual es que usted se olvida de que es Gobierno.

Me ha hablado usted de dependencia, señora consejera. Pero yo no le he oído decir nada acerca de una

violación grave de los derechos de un trabajador en el ámbito de la dependencia; yo no le he oído decir ni una palabra de condena, ni una palabra de descalificación de la acción, ni una palabra de apoyo a los cuidadores profesionales o no de las personas dependientes, ni tan siquiera una palabra de apoyo, aliento, consuelo a tantos y tantos dependientes que cumplen con la ley, que cumplen con sus obligaciones como ciudadanos, que apenas cuentan con recursos y que lo están pasando mal. Señora consejera, como máxima responsable del Área de Dependencia, yo no le he oído decir nada. ¿Por qué no ha dicho usted nada? ¿Es que no tiene nada que decir? ¿Por qué guarda silencio, señora consejera? Usted es la máxima responsable en esta área, ¿no tiene nada que decir?

Y reitero mi afirmación de que ustedes no tienen un proyecto político, ¿qué proyecto político tiene quien como argumento de defensa de su gestión solo ataca al Partido Popular? Ese es su proyecto político, un ataque al Partido Popular. [*Aplausos.*] Ustedes no tienen proyecto ni de presente ni de futuro, ustedes solo tienen imaginaciones de pasado.

Pero, mire, señora consejera, a mí, a mi grupo parlamentario y a muchos aragoneses no nos mueve el pasado, nos mueve el presente y el futuro, usted no cree ni en nuestro presente, usted no valorar nuestro futuro.

Señora consejera, deje ya de hablar del Partido Popular y empiece a hablar del Partido Socialista, que para tema de conversación les aseguro que ustedes dan y mucho.

Y, señora consejera, usted no me ha hablado de prioridades. Yo le voy a explicar las prioridades de su Gobierno, vamos a poner encima de la mesa sus prioridades, o ¿es acaso, le pregunto, una prioridad gastarse en el proceso participativo para la elaboración de las ordenanzas de las peñas, las peñas de Morata de Jalón, de las peñas de Alagón y de las peñas de La Almunia de Doña Godina 13.779,88 euros en vez de con ese dinero pagar, por ejemplo, a más dependientes? ¿Eso es una prioridad suya las peñas frente a las personas dependientes? ¿O para pagar a más personas el Ingreso Aragonés de Inserción? ¿Las peñas frente a las necesidades básicas de las personas? ¿Sabe usted a cuántas familias se les podría pagar el Ingreso aragonés de inserción, ya que ustedes se empeñan en tal fin, en vez de crear empleo con ese dinero? A treinta y cuatro familias, un mes, o a una familia treinta y cuatro meses. O para la atención temprana de menores, por ejemplo. ¿Las peñas frente a las necesidades de los menores y de sus familias?

Qué poco me ha hablado usted de menores, no me ha dicho nada, porque nada tiene que decir; nada me ha hablado de las personas mayores porque nada tiene que decir; nada me ha hablado de la familia porque no puede decir nada; nada de nada de conciliación nada de juventud, nada de infancia y adolescencia, nada de discapacidad...

Señora consejera, usted no me ha dicho nada, pero yo aquí sí que le tengo que decir algo a usted. ¿Por qué las subvenciones a las entidades son ahora nominales? ¿Se están volviendo a las viejas prácticas? ¿Por qué a unas entidades sí, y a otras no? Espero, señora consejera, que no esté haciendo usted con las entidades que representan a las personas con discapacidad lo mismo

que han hecho ustedes con la sociedad aragonesa, espero que no sea así. Pero explíqueme por qué unas entidades tienen subvenciones, pero no tienen una ley que ellos demandan, que les proteja, que les dé cobertura y que le reconozca sus derechos, ¿acaso es porque es más fácil subvencionar que legislar?

Y mire, señora consejera, a ustedes les preocupan tanto los parados que, en cuanto tienen ocasión, los multiplican, eso es todo lo que les preocupan a ustedes los parados.

Señorías, yo tengo una duda que estoy segura de que ustedes me pueden resolver —me dirijo a mi bancada— porque serán ustedes quienes me la resuelvan. Cuando bajan las cifras del paro, es decir, cuando se crea empleo [*rumores*], es gracias al Gobierno de Aragón, pero, cuando ese empleo que se crea, podríamos decir, es de mala calidad, la culpa es del Gobierno de España. Es decir, que, si yo creo empleo, me pongo la medalla, pero, si el empleo es malo, la culpa no es mía, es de otros. No lo puedo entender, señorías, compañeros, a no ser que apliquemos la máxima de este Gobierno, que es «la culpa siempre...» [*corte automático del sonido*], esa es la máxima de este Gobierno y de la gran mayoría de los niños menores de siete años.

En fin, señora consejera, se me ha acabado el tiempo. Usted no me ha resuelto nada, antes bien, sus intervenciones, la que he escuchado y la que aún no he oído, me sirven para reafirmarme aún más si cabe en lo que yo ya sabía: en que ustedes no tienen un proyecto político para Aragón y en que ustedes no son la solución para los problemas que puede tener nuestra comunidad aragonesa. ¿Sabe por qué? Porque jamás, jamás, jamás, quien ha sido parte del problema puede llegar a ser parte de la solución.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, duplica y cierre.

Pido la cortesía del Gobierno y de las señoras y señores diputados para acomodarnos al tiempo.

Adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, ¡cómo presume uno de lo que carece porque! Porque, si alguien no tiene un proyecto en materia de servicios sociales en este Parlamento son ustedes [*aplausos*], porque lo han demostrado claramente, porque aquí no hablamos de teorías, no hablamos de lo que dice no sé quién y de lo que dice no sé cuántos.

Y mire, a mí me encantaría no tener que hablar del Partido Popular, es que es lo que más me gustaría. Pero ¿sabe por qué me gustaría mucho? ¿Sabe por qué me gustaría? Porque hubiera llegado al Gobierno y me hubiera encontrado con una ley de servicios sociales, aprobada en 2009 de segunda generación, desarrollada, en la que se hubieran llevado a cabo realmente todas las prestaciones que planteaba el catálogo, en la que se hubiera planteado también todo el desarrollo legislativo, pero es que me encontré sin nada.

Respecto al Ingreso Aragonés de Inserción, me encontré con una situación en la que no teníamos un derecho subjetivo, sino una prestación graciable dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, y también con una situación en la que había un intento de modi-

ficar una ley simplemente para reducir las prestaciones y además culpabilizando a las personas que recibían el Ingreso Aragonés de Inserción. Esa es la situación.

Ley de dependencia. La ley de dependencia en la comunidad que más personas tenía, el 33%, que no recibían la prestación.

Por eso, claro, hace falta tener mucha cara para decir «no hable». A mí me encantaría no hablar, fíjese usted la diferencia que tendría yo si hubiera empezado de cero, si hubiera llegado y me hubiera encontrado con todos los dependientes atendidos..., bueno, aún le voy a permitir, con un pequeño porcentaje de personas sin atender, pero es que destruyeron, destruyeron la aplicación de la ley con alevosía. [*Aplausos.*]

Y mire, el día que recibí yo el orden del día del Pleno estaba visitando un centro de servicios sociales [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] y dije [*un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] [*rumores*] [*pausa*]...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Un momento, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... y dije «me van a pedir comparecer por esto, pero no voy a hablar del pasado, quiero hablar de futuro», y me dijo la trabajadora social «es que el pasado fue ayer, el pasado fue ayer, que lo tenemos a la vuelta de la esquina».

El concepto de «sociedad» que tenemos, el que tiene esta consejera y el que tiene mi grupo, es un concepto de una sociedad que apuesta por la igualdad, que apuesta por la equidad, que apuesta por los derechos, por un modelo en el que realmente todas las personas puedan llevar a cabo su proyecto de vida, que no pasa nada, es el que tenemos. ¿Que ustedes tienen otro? Yo ya lo sé, ustedes apuestan por una sociedad más liberal, apuestan por la libertad, apuestan por el «sálvese quien pueda» y apuestan por un modelo con el que yo no estoy de acuerdo. Porque, claro, libertad, ¡yo claro soy partidaria de la libertad!, pero ¿qué libertad tiene un niño que nace en una familia pobre?, ¿qué libertad tiene? ¿Puede llevar a cabo su proyecto de vida? Sí, señora Susín, y me asusta mucho que me diga «buenísimo» porque, si esto es buenísimo, buenísima, porque apuesta por la equidad [*aplausos*], por una sociedad en la que todos podamos llevar nuestro proyecto de vida. Y, desde luego, de lo que no soy partidaria es de que unos lo puedan tener todo y otros no puedan tener nada, y por eso apostamos y por eso hemos hecho leyes, que ustedes las conocen, y por eso hemos apostado.

Qué les pasa, ¿que al final lo que quieren decirle a la sociedad es que esto no es positivo? Pues miren, hay que decirle una cosa también a la sociedad, y lo dice el Banco de España, fíjese, el Banco de España, no lo dice ni Pedro Sánchez ni ninguno de estos, el Banco de España [*rumores*]: con esta situación de pobreza crónica y desigualdad, una sociedad no puede crecer. Es que métaselo en la cabeza también, que es por justicia, pero también es por la propia sociedad.

Señora Marín [*corte automático del sonido*], fíjese usted que ha sido capaz —¡qué poca vergüenza!— de

poner además, de poner aquí a ver qué dice la ciudadanía..., o sea, no cree en la emergencia, no cree en la emergencia social, ya ha dicho muy claro que no cree en la emergencia social, en el IAI, en la igualdad, no cree, pero sí que puede usted hablar de la participación y desprestigiar la participación, y no le importa cómo la saque... Pues la participación también es importante, también es importante, es importante. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Y se lo cree o no se lo cree, es que ya hay dos grupos que no se creen la participación; pues me parece muy bien, es una forma de entender la realidad, también es una forma.

Las entidades. Señora Marín, la Ley de servicios sociales cree firmemente en las entidades sociales y por eso, cuando hacemos propuestas, caminamos de su mano. Y lo que me vale es que...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... —termino enseguida— usted, cuando quiere, cuando le interesa, se une a las entidades sociales, pero muchos más veces dice usted que están subvencionadas. Para mí, las entidades sociales no están subvencionadas, las entidades sociales tienen recursos de los aragoneses para llevar a cabo su trabajo. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo Parlamentario Mixto, señor Briz.

Tenemos tiempo suficiente para seguir haciendo este debate vivo con el resto de los grupos parlamentarios.

Don Gregorio Jesús, tribuna de oradores.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, gracias por su información, debate interesante.

Me van a permitir que haga mi curso de novicio en este tema y en todo caso decirle, señora Marín, que voy a utilizar algunas metáforas porque me manejo mejor en temas que no manejo demasiado bien. Y querría empezar marcando el perímetro de esto de los derechos sociales, porque es un tema muy interesante, con la siguiente frase de un señor que luego diré quién es: «El método más seguro para permanecer pobre es ser honrado», Napoleón. Y este del contexto social.

El contexto social nos lleva a que esta comparecencia que usted ha pedido, señora Marín, la hubiera contestado mucho mejor el señor Oliván, hubiera explicado con todo lujo de detalles lo que no se hizo en la legislatura pasada. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Y, además, sobre lo que usted ha dicho, fíjese, ustedes fueron —y permítame otra metáfora, una metáfora agrícola— como la filoxera a principios del siglo XX, que acabó con toda la planta de viñedo de Aragón y hubo que poner planta americana. Pues eso es lo está haciendo la consejera, poniendo planta

americana, que es el modelo de izquierdas... Que, por cierto, el modelo izquierdas *[rumores]* que está —escúchenme bien, escúchenme bien, escúchenme bien— que está condonado y amputado por su neoliberalismo con la ley de estabilidad presupuestaria. Ese es el problema, ese es el problema. Pero es que, encima, ustedes no quieren pagar impuestos. Claro, como decía Adam Smith, *laissez faire, laissez passer*. Que aquí cada uno, la oferta y la demanda, revuelto. Falso.

Mire, el problema fundamental es que han construido países ricos con muchos trabajadores pobres, eso es lo que están haciendo a lo largo de su andadura, y además la política ha condicionado al mercado y lo ha condicionado de tal forma que favorece a los de arriba a expensas de los demás. En definitiva, ustedes han luchado por la desigualdad y, en vez de hacer eso, dicen... Fíjese, señora Marín, yo no sé si usted..., yo fui el coordinador de la Ley de emergencia, me tocó ese protagonismo, me siento orgulloso porque fue una ley importante y llegamos a muchos consensos en esta Cámara. Y, por cierto, lo que hicimos con esa ley tanto en los servicios sociales, como bien ha dicho la consejera, como en vivienda fue dar alternativas habitacionales a la población, porque el Partido Popular de Madrid no da ninguna alternativa, nos lleva al Tribunal Constitucional, habrá que hablar en la Bilateral de eso a lo mejor, ¿verdad? Porque es inconstitucional dar salida a la vivienda cuando hay población que se queda sin ella. Eso dijimos en esa ley y usted dice que es inconstitucional: pues den respuesta en el Congreso de los Diputados. Cuando se reúnan con los vascos, hablen también de esto, que es un tema interesante.

Dice que dónde están los cuatrocientos millones. Mire, ¿sabe dónde están los cuatrocientos millones? Esos seiscientos encubiertos que estaban en el cajón, que no estaban aflorados en el presupuesto, que ha habido que sacarlos para cumplir la estabilidad presupuestaria, porque luego dirán que no cumplimos el déficit.

Y además siguen diciendo «es que, hombre, la renta básica, el cheque Sánchez». No, mire, ¿sabe de lo que estamos hablando? Del cheque dignidad, de eso estamos hablando, del cheque dignidad, no del cheque Sánchez. Que la población pueda vivir con normalidad, que pueda vivir. ¿Sabe que dice un señor que está en la faz de la tierra? Dice: la culpa es del neoliberalismo, las ganancias y las leyes de mercado. Que usted dice: queremos trabajar, queremos que haya libertad de iniciativa privada. Eso, leyes de mercado son parámetros absolutos que van en detrimento de la dignidad de las personas. ¿Sabe quién dice eso? El papa Francisco *[rumores]*, el papa Francisco dice eso, tomen nota, tome nota, Partido Popular, que ahora está en una beligerancia ideológica, han empezado ya la campaña.

Y luego, fíjense si vamos a prosperar en esto con el tema de la discapacidad que ni siquiera ustedes ponen la parte que les corresponde, por supuesto.

¿Y el IAI? Pues se lo ha explicado muy bien. Lógicamente, ¿qué hicieron ustedes por eso? Lo restringieron, absolutamente restricción para que no llegase a ningún sitio.

En definitiva, yo creo que hay que hablar de algo muy claro y vamos hablar claro de una vez: la derecha defiende sus intereses de clase y en la izquierda

defendemos la sociedad. Esa es la cuestión, se diga lo que se diga y cada ejemplo es suficiente. Intereses de clase, eso es lo que están defendiendo, y por eso los pobres es cosa de ustedes, no es cosa nuestra, porque lo confunden con la beneficencia, hablemos de eso, la reforma laboral, el tema de sucesiones... Sigamos por donde queramos, les interesa muy poco, muy poco, en absoluto. Y, desde luego, ya vemos lo que está ocurriendo con todo esto.

En definitiva, señora consejera, por no pasarme del tiempo, yo creo que tenemos que seguir la política que fijamos en los pactos de investidura, realmente tenemos que poner a las personas por encima todo, los derechos sociales, y continuar por este camino. Y, lógicamente, las inversiones hay que *[corte automático de sonido]*... pero cuando estén las necesidades cubiertas.

Y, por tanto, el Partido Popular que siga con su salmodia de beneficiar a los ricos en contra de los pobres.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Agradecemos la cortesía de la diputada Pescador, que ya estaba preparada para acceder a la tribuna de oradores. Adelante.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues muchas gracias, señor presidente.

[Pausa.] [Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señorías, está la señora Pescador en el uso de la palabra.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, como he dicho, señor presidente.

Y muchas gracias, señora consejera, le agradezco mucho sus explicaciones.

Ya sabe que nuestro grupo parlamentario valora muy positivamente su labor personal, pero realmente hoy no podemos estar de acuerdo con la visión que usted nos ha transmitido. Para nosotros, que su departamento se haya convertido en uno de los departamentos estrella es prueba del fracaso de este Gobierno ya que muchos de los aragoneses ven los servicios sociales como su único salvavidas, y pensamos que su departamento debería estar siempre en un plano secundario y que ha pasado a tener un gran protagonismo que evidencia el fracaso del resto de departamentos, especialmente tanto en economía, como empleo, industria y educación.

Nosotros consideramos que su departamento tiene dos misiones principales, que son proporcionar bienestar a quienes están en una situación de dependencia, ya sea por una razón de edad o por enfermedad, y preocuparse por los discapacitados con el objetivo de cumplir los derechos de aquellos que no pueden valerse por sí mismos, mejorando siempre el bienestar, sobre todo de jóvenes y de mujeres, y sobre todo también la misión de su departamento es ayudar a subsistir y atender a los que realmente se encuentran en una situación de pobreza, y ahí es donde pensamos que

ustedes cometen el error. Porque asistir a los pobres no es más que un parche a una situación, la de la pobreza, que nadie desea, y para ello, como ya hemos denunciado en muchas ocasiones, ustedes han optado por un modelo económico sin futuro, un modelo que genera dependientes de los servicios sociales y que genera rehenes de las ayudas públicas y convierte a los ciudadanos en prisioneros de su propio sistema.

Ustedes han optado por echarse en brazos de unos socios que consideran la libertad como una prerrogativa del Estado y de las instituciones, que tutela a los ciudadanos y que siempre prefiere darles peces que enseñarles a pescar. Nosotros ya estamos cansados de escuchar que la mejor política social es la del empleo, y esa sabemos todos que es la principal preocupación que tienen más del 41% de los aragoneses, y precisamente ese es uno de los departamentos donde su Gobierno está pasando sin pena ni gloria y que debería haberse convertido en el motor del verdadero cambio que realmente necesita Aragón.

Señora consejera, las empresas sólidas y competentes son las que generan riqueza, los puestos de trabajo con salarios dignos son los que generan ingresos para pagar los servicios, son los territorios atractivos los que realmente atraen inversiones extranjeras y sobre todo favorecen el emprendimiento. Y consideramos que ustedes se han equivocado en sus políticas porque han pensado antes en intereses partidistas, en muchos casos cegados por una ideología trasnochada y que además ni siquiera en la mayoría de las ocasiones ha mejorado la calidad de vida de muchos aragoneses.

Pero, como ya le he dicho, su modelo genera desde nuestro punto de vista un círculo vicioso en un amplio sector de la población, y es que, una vez que acuden todos los ciudadanos a los servicios sociales, muchas veces tienen mucha dificultad para salir de ellos. Ustedes tienen un modelo que, desde nuestro punto de vista, no genera riqueza, sino que proporciona una subsistencia, y esto promueve un círculo de pobreza imposible de revertir con sus políticas paliativas, y eso, señora consejera, para Ciudadanos no es el bienestar.

Y podríamos incluso valorar positivamente su opción si al menos hubiéramos visto que realmente estamos teniendo resultados, pero pensamos muchas veces que ni siquiera es así. En estos dos últimos años hemos podido observar como desde su consejería se han prometido muchas cosas, pero muchas de ellas no se han cumplido o todavía realmente están pendientes. Han aprobado leyes, sí, señora consejera, pero sabemos que muchas veces la dotación presupuestaria no ha sido suficiente.

Prometieron hacer mucho en el área de familia, en la infancia, en la adolescencia, para las personas mayores, para los discapacitados, pero tampoco vemos que hayan tenido muchos resultados.

Y otro caso que no podemos evitar nombrar es el de la renta social básica, que realmente consideramos que se ha convertido en un caramelo que todavía no acaba de concretarse. Y mire, señora consejera, no solo la decimos nosotros. Según datos oficiales, Aragón fue la única comunidad en la que la renta bajó en 2016; en Aragón, el 15,7% de los hogares se encuentran en riesgo de pobreza, una cifra que se ha incrementado con su Gobierno al sumarle el hecho de que muchas personas ya han agotado las ayudas.

Se ha ampliado el perfil del demandante de ayudas, y eso no podremos negarlo, ya que no solo hay inmigrantes como únicos perceptores, sino que se unen [corte automático del sonido] trabajadores de larga duración. Sin olvidarnos de las familias que atraviesan problemas, como familias monoparentales, mujeres que viven solas y personas a las que se ayuda para que les den comida, dinero para el alquiler y medicinas.

En definitiva, nosotros esperamos y apoyaremos siempre que ustedes lleven a cabo mejoras para que faciliten las condiciones de miles de aragoneses y mejoren, pero no confundamos el optimismo que tienen muchos aragoneses con ver los servicios sociales como los únicos salvavidas. Y, como ya le hemos dicho, el bienestar...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: ... no es subsistencia, y eso lo conseguiremos, como hemos dicho, enseñando a pescar, pero no dando peces.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias.

Doña Elena Allué, por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Yo ya tuve ocasión de hablarle, señora consejera, en la interpelación que le formulé en el pasado Pleno sobre la situación en la que se encontraban miles de familias aragonesas y no voy a volver a repetir los datos que ya dije. Pero la verdad es que me molesta bastante que un debate tan importante como debería ser este, que es el de gente que lo está pasando mal, que lo ha pasado mal durante la crisis, que lo sigue pasando mal durante esa salida de la crisis, lo resolvamos con «y tú más». Porque yo creo que al final es un debate que no lleva absolutamente a ningún sitio y creo que tanto unos como otros deberíamos dejar de lanzarnos las piedras y ponernos a remangarnos y a resolver los problemas que afectan, como digo, a miles de aragoneses.

Ustedes dieron por hecho que la pobreza, que las bolsas de pobreza solo estaban con gobiernos del Partido Popular. Recuerdo los adjetivos calificativos que en la legislatura anterior ustedes proferían contra aquellos diputados del Partido Popular y del Partido Aragonés, que gobernamos en el gobierno de Rudi. Y simplemente le diré que las bolsas de pobreza, y la situación de vulnerabilidad social, y la situación de empeoramiento y la situación de miles de familias están ahora con un gobierno socialista. No solo los mismos datos, sino que, como ahora veremos, es que han empeorado. Con más recursos, que ustedes tienen más recursos, más ingresos, ustedes tienen ahora encima de la mesa una situación mucho más compleja que en la pasada legislatura con el gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Pero ustedes pensaban y decían que iban a resolver los problemas de la pobreza y de la exclusión so-

cial cuando vinieran a gobernar y ustedes llevan ya dos años gobernando, señora Broto, dos años llevan gobernando, y, con datos de un gobierno socialista, han sido incapaces, la verdad es esa, de resolver los problemas de la gente que lo está pasando mal, aun con más ingresos. Porque ustedes... Yo no voy a volver a repetir, ni me voy a meter con ustedes, ni les voy a insultar con esos adjetivos calificativos que ustedes utilizaban en la pasada legislatura diciendo que se desterraba a la gente, se dejaba en las cunetas a la gente que lo necesitaba, obviando por supuesto una crisis económica que se vivió en su nivel más alto en la pasada legislatura. Y obviando no solo la crisis económica, sino obviando también el desplome de ingresos que hubo en la pasada legislatura.

Y le digo, en esta legislatura, gobierno socialista y Chunta Aragonésista, con más ingresos, con una situación de salida de la crisis económica y no de apogeo de la crisis económica, los datos han empeorado. Y ustedes, gobierno socialista y Chunta Aragonésista, no han sabido resolverlo o no han podido. Y aquí yo no les voy a insultar porque el Partido Aragonés siempre, siempre le ha dicho, y le dije en la anterior interpelación, que estaremos de la mano de ustedes para ponerle freno y para resolver los problemas de la gente que lo está pasando mal. Porque necesitan que nos coordinemos y desde luego necesitan una respuesta pronta y urgente para resolverlo. Porque a nosotros nos preocupa mucho la situación.

Acaba de salir la encuesta de condiciones de vida de Aragón en el año 2016. Según la encuesta de condiciones de vida, el 43% de la población aragonesa tiene dificultades para llegar a fin de mes, muchas dificultades, dificultad o cierta dificultad, el 43% de la población aragonesa, dato bastante tremendo. Y ya no son los excluidos, ya no es la situación de pobreza, no, es que también afecta a las clases medias, esas clases medias que ya casi ni existen. [Rumores.]

De verdad que, si queremos seguir así, echando la culpa siempre al gobierno anterior, ustedes verán, ustedes verán lo que hacen, pero que llevan dos años gobernando y no lo han solucionado, ¡narices! No se pongan así, no se preocupen, es que es verdad, es que llevan dos años gobernando, con gobierno socialista, no lo han solucionado.

El umbral de pobreza se sitúa en el 22% según la encuesta de los datos estadísticos que publica el Gobierno de Aragón. Aragón es la única comunidad de España en la que la renta de los hogares bajó el año pasado. Las entidades sociales advierten del incremento de la pobreza en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2017 y dicen más, está cambiando el perfil de los demandantes de apoyo, ya no se trata de inmigrantes, sino que en su mayoría son aragoneses. Surge la figura del trabajador pobre; teniendo empleo, no puede cubrir sus necesidades básicas. Y los datos son sobrecogedores, los datos en el año 2017, con un gobierno socialista.

Ustedes no han sabido o no han podido resolverlo y nosotros estaremos aquí para ayudarles a ustedes a que esto se resuelva porque nos preocupa tanto o más que a ustedes.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Diputada Bella, ruego que en el tiempo tasado exponga usted sus cuestiones.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidente.

Estamos en un mundo obscuro donde la pobreza no es indigencia, sino desigualdad. No son mis palabras, las dice Marcos Peña, presidente del Consejo Económico y Social de España, las dijo el otro día cuando presentó este Informe sobre las Políticas Públicas para Combatir la Pobreza. Con lo cual es un problema serio y la desigualdad precisamente ha venido causada por todas las políticas del Partido Popular y las sucesivas reformas laborales que han lanzado a los trabajadores a la precarización, con unos sueldos infames.

Con eso precisamente es con lo que voy a comenzar, señalando los datos con los que Podemos Aragón inició la campaña a las elecciones autonómicas, con los datos del diagnóstico de Aragón de fecha 2013, que nos indicaban que la situación que el Partido Popular había dejado en la sociedad aragonesa era desastrosa y que veíamos la necesidad de un rescate de emergencia.

Datos de 2013: una deuda pública de un 18% de su PIB, cuando en 2007 era del 3,5%; Rudi fue la única que en 2015 aplicó recortes en sanidad, educación, con cuatrocientos millones; los informes de Cáritas seguían diciendo que un 22% de desigualdad había aumentado en todos estos años; ochenta y tres mil hogares en exclusión social; un 10% de familias aragonesas sufriendo pobreza energética; el salario de los trabajadores sin crecer por encima del IPC; el porcentaje de jóvenes aragoneses que trabajan se redujo en un 44%; tres de cada diez aragoneses ganaron menos de seiscientos euros; diez mil aragoneses han emigrado desde que comenzó la crisis, la mayoría jóvenes; el porcentaje de industrias aragonesas desaparecidas en el tiempo que gobernaron ustedes, el 75% del total de pequeñas y medianas empresas; Aragón encabezaba la lista en 2013 de las comunidades autónomas que superaban en un 30% la brecha salarial entre hombres y mujeres; los asesinatos por violencia de género, por violencia machista, se produjeron en medio de una reducción de un 20% del presupuesto asignado a la prevención en violencia; siete mil familias quedaron sin hogar y fueron desahuciadas por los bancos y por el Partido Popular; el periodo de concesión de ayudas a la dependencia superaba los quinientos días; las ayudas del IAI tardaban una media de diez meses en concederse.

Y ¿qué sucede actualmente? Pues, prácticamente comparando todo lo que acabo de decir, obtendríamos alguna respuestas. Pero es cierto que tanto la encuesta de condiciones de vida, que mis predecesoras han mencionado, como este informe siguen hablando de que hay un porcentaje todavía de un 22% de la población aragonesa que está por debajo del umbral de pobreza y de que, de los quinientos treinta y siete mil hogares que hay en Aragón, 42,8%, casi el 50%, no pueden llegar a fin de mes. Es decir, estamos hablando de una pobreza estructural que es preciso acometer.

Y ¿qué medidas o qué conjunto de acciones se han ido realizando? Voy a resumir y lo voy a decir en dos tipos de iniciativas que desde Podemos Aragón, con nuestros acuerdos con el Gobierno y con las enmiendas presupuestarias presentadas en esta Cámara, hemos logrado sacar adelante, medidas presupuestarias y medidas legislativas.

Primero, quiero señalar las medidas presupuestarias por dos años consecutivos con enmiendas de Podemos Aragón, hemos conseguido elevar el importe del Ingreso Aragonés de Inserción, un 3% en 2016 y un 8% este año, con medidas presupuestarias y además equiparándolo al salario mínimo interprofesional en lugar de referenciarlo al IPREM, que es un índice que por tanto se actualiza y crece con la posibilidad de que las familias puedan seguir cobrando dinero.

¿Qué más cosas? Mejorar condiciones laborales de las cuidadoras con la partida de dos millones para que cobren el 60% de la Seguridad Social. También la ley de pobreza energética, que también impulsó Podemos y fue aprobada por esta Cámara, con dos millones de euros. El medio millón que se ha ampliado en el Instituto Aragonés de la Mujer gracias a las propuestas de Podemos, y ayuda a víctimas de violencia de género. [...] *[Corte automática de sonido.]*

Y finalizo señalando que, con una ley tan importante, tan importantísima en esta comunidad como la de reducción de la pobreza, como la de medidas de emergencia en relación con las prestaciones económicas...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora bella.

La señora diputada BELLA RANDO: ... —y termino— y vivienda, no es de recibo, señora Marín, que el Partido Popular lo denuncie y lo recurra ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. ¿Qué es lo que hace su partido para atajar la emergencia social y cuidar a todas las personas que quieren trabajar, pero a las que su gobierno, sus gobiernos han impedido que puedan trabajar y tener salarios dignos? *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, doña Pilar Mar Zamora Mora.

Ruego a las señoras y señores diputados que no dejen las parábolas y moralejas para fuera del tiempo, sino que las incluyan en el tiempo tasado.

Adelante.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente, intentaré.

Señora consejera, a mí me ocurrió lo mismo que a usted. Llegando al ecuador de la legislatura, creía que lo había visto todo, pero reconozco que solicitudes de comparecencia como esta no dejan de sorprenderme, también las intervenciones que he escuchado esta mañana a raíz de esta comparecencia hoy aquí por alguna de las portavoces. Por tanto, señor Briz, bienvenido porque aporta aire fresco.

No puedo evitar cómo es posible que desde el Grupo Popular puedan tener la cara y el cinismo de presentar esta iniciativa. Imagino, señora Marín, que no le extrañará que le diga que lo que no está haciendo este Gobierno para garantizar el bienestar de los arago-

neses es continuar con las medidas que implementó el gobierno de Rudi. *[Aplausos.]* Y gracias a que están en el banquillo de la oposición y nosotros en el Gobierno podemos avanzar en la mejora de la calidad de vida de las familias aragonesas. Porque, mire, si algo es evidente es que el bienestar de los aragoneses solo se puede garantizar si no gobierna el Partido Popular. *[Aplausos.]*

Mire, señora Marín, le confieso que, cuando me enfrenté al folio en blanco para preparar esta iniciativa, estaba desconcertada e hice algo que no había hecho nunca, preguntarle a mi hija sobre qué le podía contestar. Y no dudó, me dijo: quizá lo que busca el Partido Popular es que caigas en el error de criticar su gestión para decirte que hablas de la herencia y, de esta manera, ocultar lo que estáis haciendo. Así que sobre todo me pidió que fuera empática, que la escuchara, que debatiera sobre aquellas propuestas que ellos, el Partido Popular desde la oposición, echan de menos y pudiera ser interesante discutir e incorporar para mejorar la protección de las personas que lo están pasando peor.

Pues bien, señora Marín, tal y como me indicó mi hija, la he escuchado y le voy a decir que me entristece que su intervención sea más de lo mismo, ni una sola propuesta sobre la que intercambiar posiciones. Está claro que ustedes, para mejorar el bienestar de los aragoneses, no tenían medidas cuando gobernaban y tampoco las tienen en la oposición. Mire que les cunde poco el trabajo de veintidós diputados *[aplausos]*, quizá porque, usted lo ha dicho, quien forma parte del problema nunca puede serlo de la solución, esto es lo que les ocurre.

Así que le responderé a lo que usted quiere saber. ¿Sabe qué no está haciendo este Gobierno? Pues le diré. Este Gobierno no utiliza la coyuntura económica como excusa para cercenar los derechos sociales y devastar los servicios públicos. Este Gobierno no permite que la pobreza energética acabe con el corte de suministro en los hogares más vulnerables. Este Gobierno no permite que las becas de comedor cubran la mitad de su coste. Este Gobierno no supedita el pago del Ingreso Aragonés de Inserción a la disponibilidad presupuestaria. Este Gobierno no hace todas estas cosas que ustedes venían haciendo mientras gobernaron.

Y le voy a decir, quería cifras. Usted trae aquí la encuesta de condiciones de vida, señora Allué, yo no estoy satisfecha con esa encuesta de condiciones de vida de 2016, pero le diré una cosa: los datos son de 2015, traen esa encuesta de condiciones de vida como si ustedes no tuvieran ninguna responsabilidad. *[Aplausos.]* Un gobierno que ustedes hicieron que desoyó informes, encuestas, mareas, a las organizaciones sociales, y siguieron recortando y recortando una y otra vez.

¿Quiere más cifras? ¿Hablamos del desempleo? Pues mire, señora Marín, hoy doce mil novecientos hogares menos están con todos los activos en paro en Aragón. *[Aplausos.]* ¿Hablamos de más cifras? Hoy son seis mil personas menos, no algunas personas menos, son seis mil personas menos las que están en las listas de dependencia. ¿Hablamos de cifras? Hoy las personas que cobran el Ingreso Aragonés de Inserción no esperan entre siete y diez meses para cobrarlo. ¿Hablamos de más cifras, señora Marín? Hoy son más

de tres mil personas las que vuelven a recibir asistencia sanitaria que ustedes les cercenaron. *[Aplausos.]* ¿Hablamos de más cifras, señora Marín? Pues hablemos de los jóvenes que tuvieron que retornar, hoy bajamos las medias de las matrículas de la universidad en un 7% para igualar las oportunidades.

Mire, señora Marín, la realidad que nos dejaron, la que asumió este Gobierno cuando entró, lo que requería urgentemente era detener ese incremento insostenible de desigualdad, desigualdad que violaba la dignidad de las personas. Aquí no hablamos de pobres, hablamos de dignidad, se ha dicho. Y nos obligó a dar ese giro social y atender a aquellas personas más vulnerables y a recuperar esos servicios devastados. Se lo ha dicho la consejera, poco a poco y con mucho esfuerzo recuperamos esas cifras.

Pero mire, para mejorar esto —coincidirá conmigo, estoy segura—, para mejorar lo que el Gobierno de Aragón está haciendo, usted nos puede echar una mano, también la señora Pescador, en estos presupuestos y dígame usted al Gobierno de España que, si de verdad le interesa recuperar el bienestar de los aragoneses, nos ayude, impulse ese plan de pobreza e inclusión social para cumplir esos objetivos que debe cumplir para reducir la pobreza del 20-20; también que impulse ese verdadero sistema de garantías de rentas *[corte automático de sonido]*, si a usted le parece mal el tique Sánchez, tiene la oportunidad el señor Rajoy de impulsar un sistema de garantía de rentas recuperable, de recuperar esos recortes de los servicios sociales y también los de la dependencia. *[Aplausos.]* Señora Marín, probablemente —y termino ya, señor presidente— al señor Rajoy le hubiera sido más fácil contestar hoy qué no hace para garantizar el bienestar social de los españoles. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Y termino ya. Probablemente, pensará que mi hija tenía razón y que he vuelto al «usted más», pero no, señora Marín, lo que le pido es que haga las proposiciones y las comparencias en tono positivo para que podamos construir el desaguado que ustedes dejaron y el que continúa dejando el señor Rajoy.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, tiene la oportunidad de dar cumplida respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos grupos parlamentarios. Adelante, doña Victoria.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias.

Señor Briz, bienvenido a este debate de un tema que, como usted puede ver, está lleno de entusiasmo. Pero, claro, hablaba usted de la ley de emergencia social. Y yo creo que este debate ha quedado muy claro hoy, el Partido Popular se ha reafirmado en sus principios anteponiendo el control del déficit, anteponiendo la austeridad a los derechos de los ciudadanos aragoneses, claramente. Y en ese sentido es una vuelta a la caridad y a la beneficencia. Les confieso que yo soy un poco ingenua porque pensaba que quizá habíamos acabado con la etapa Rudi, que empezamos una nueva, pero la verdad es que en este debate, se-

ñor Briz, habrá comprobado que estamos en el mismo sitio o quizás todavía peor, reafirmandonos en lo que se ha hecho.

Señora Pescador, hablaba de los servicios sociales como único salvavidas para las personas vulnerables. Mire, no, no es así, es que los servicios sociales son el cuarto pilar del estado del bienestar y el cuarto pilar del estado del bienestar quiere decir que los servicios sociales son servicios para todos. Porque ¿es que no tenemos personas dependientes todas las familias? ¿Es que no podemos utilizar la ayuda a domicilio en una circunstancia determinada todos? Es que los servicios sociales son una pata del estado del bienestar para toda la ciudadanía y me parece muy importante como consejera que tengamos claro que los servicios sociales son una parte importantísima para el bienestar de la sociedad. Que le voy a decir más, me gustaría que estuviera reconocido como derecho en la Constitución como está la educación y la sanidad.

Datos. La EPA del primer trimestre de 2015 decía: treinta y siete mil cien familias que no tienen ningún ingreso. En este momento son veinticuatro mil doscientas, y no me alegra, pero son doce mil menos, señora Pescador. Es cierto que el problema es un problema estructural. Habla usted de empleo. Pero ¿no se da cuenta de que hay en este momento muchas personas con empleo y que son pobres? ¿De que la reforma laboral ha tenido como consecuencia que tengamos una pobreza de personas que no están fuera del sistema laboral? Y por eso es importante esa reforma estructural.

Hablaba de presupuesto, señora Pescador, ley sin presupuesto. Todas las leyes han ido acompañadas de presupuesto, pero es que, además, los servicios sociales tienen el mayor presupuesto que han tenido en la historia del Gobierno de Aragón.

Y uniéndolo con la intervención de la señora Allué, me decía: siguen teniendo problemas. Pues claro que seguimos teniendo problemas. Y sí es verdad que hablamos de pasado. Pero, señora Allué, usted es inteligente y sabe que una ley de emergencia, que la aplicación que se está haciendo de la ley de dependencia, que pagar el Ingreso Aragonés de Inserción, que los centros de servicios sociales tengan muchos más recursos, que el Ayuntamiento de Zaragoza los tenga supone que una parte importante de la población pueda vivir con dignidad, y estoy segura de que de eso se alegra. Por lo tanto, yo creo que es un avance importantísimo en este sentido. No es un tema de «y tú más», es un tema de un modelo diferente, de un modelo diferente que tenemos claro y en el que queremos avanzar.

Señora Bella, yo coincido con usted, es un problema estructural. Intervine precisamente en las jornadas que hubo del Consejo Social en este sentido, es un problema estructural y lo he dicho, y ese problema estructural pasa por un tema fiscal, por un tema de reforma laboral y por abandonar la austeridad. Y en ese sentido avanzaremos y avanzaremos conjuntamente.

Hablaba de medidas que habían planteado. Señora Bella, usted sabe que pocos problemas ha tenido con este Gobierno y en esta área para avanzar porque yo creo que en este caso tenemos claro cuál es el modelo, un modelo que avanza en la equidad.

Muchísimas gracias por los datos que nos ha aportado, señora Zamora. Y me decía que el bienestar de los aragoneses está relacionado con que no gobierne

el PP. Pero es grave lo que se ha dicho aquí esta mañana. Lo triste es que les importa utilizar cualquier argumento para conseguir el voto de todos los aragoneses, incluso el desprestigio de las personas que tienen recursos, ¿sabe para qué? Para poder gobernar para unos pocos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: comparecencia del consejero de Presidencia, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre el bloqueo del Gobierno a la reforma de la CARTV y el agotamiento del actual modelo de gestión, con varios conflictos laborales y pérdida de audiencias.

Tiene la palabra la señora Díaz, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Presidencia para informar sobre el bloqueo del Gobierno a la reforma de la CARTV y el agotamiento del actual modelo de gestión, con varios conflictos laborales y pérdida de audiencias.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero. Y me permitirá el guiño de darles los buenos días a todos esos trabajadores y trabajadoras que, probablemente, de todo lo que usted y yo hablemos hoy saquen algún video o lo transformen en algún trocito de audio de nuestra televisión y radio pública. Les doy también los buenos días allí donde nos estén siguiendo.

Hoy le hacemos comparecer en esta Cámara, señor Guillén, por un aniversario en concreto. El sábado pasado, el día 27 de mayo, cumplió un año la publicación de la Ley 4/2016, que a su vez modificaba la Ley 8/1987, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión Pública. Esta ley era el fruto de un año de trabajo en primera instancia de su Gobierno y después de los grupos parlamentarios en esta Cámara, que transformaban en ley un punto de eso que pasó a llamarse mediáticamente «el dichoso decálogo» de nuestro acuerdo de investidura y que permitió al presidente —que ahora no nos acompaña aquí— y, en su caso, ser el consejero de Presidencia.

En ese dichoso decálogo, en el punto 10, abordábamos la problemática de la televisión y la radio pública. Y pondré un poquitín en antecedentes porque han pasado dos años y muchos debates entre medio, treinta y cinco plenos, y quizá no nos acordamos de lo que hablábamos en ese momento.

Mi grupo consideraba que una normativa del ochenta y siete para una televisión, dados los cambios que habían acontecido en nuestro país, y sobre todo en los medios de comunicación, hacía necesario que se fueran actualizando todas esas normativas. Además, entendíamos que no podíamos sostener una televisión y una radio que estuviera basada en una externalización de servicios que provocara una precarización continuada del trabajo como forma de hacer sostenible un medio público.

En aquel acuerdo, firmado por ustedes y por nosotros, planteábamos cuestiones fundamentales como un estudio para la internalización de los servicios informativos, con la participación de la universidad, de los trabajadores, de las productoras... Esa propuesta se transformó en el artículo 19 de la ley, que a su vez se convirtió en una disposición adicional de la ley fundamental. Y ya me contará en qué ha quedado ese estudio, porque igual luego más adelante podemos hablar de qué ha pasado con ese estudio de internalización.

Pedíamos cuestiones también como la modificación del nombramiento del director general de la Corporación porque creíamos que era fundamental garantizar la despolitización y la independencia de este órgano.

Recuerdo también que en ese «dichoso decálogo» planteábamos cuestiones como abordar de manera inmediata un plan de renovación de instalaciones y tecnología de la Corporación por dos cuestiones fundamentales: por un lado, para garantizar que los trabajadores trabajaran en unos espacios adecuados, y, por otro, para asegurar una buena calidad de la emisión. También me contará en qué ha quedado ese plan de renovación de instalaciones y tecnología, que se convirtió en una disposición adicional de la ley del ochenta y siete y que me da la sensación de que la verdad es que se nos ha quedado en casi nada.

Al final, lo que hemos tenido en estos dos últimos años ha sido un año para conseguir aprobar una ley con el acuerdo del decálogo y un año después no tenemos aplicada esa ley que entró en vigor en ese mayo del 2016 y la situación se nos está complicando. Y sirva de ejemplo para ello la situación de muchos trabajadores y trabajadoras, que no para de empeorar dentro de la televisión.

Empecemos por alguno de los incumplimientos que resultan llamativos porque no hubieran costado ningún esfuerzo. La constitución por parte de su Gobierno del consejo asesor, que es un órgano de participación de sectores y de la sociedad civil dentro de la Corporación, al estilo un poco de cómo lo tiene la televisión de la BBC escocesa, algo así como un espacio donde alguien asegure la neutralidad, la imparcialidad, el trámite equilibrado de las cuestiones, mediante la implicación de la sociedad civil y la participación en este espacio. Pues bien, tenían que proponer dieciséis nombres de siete sectores y yo entiendo que esto puede costar un par de días, que esto puede llevar unos meses de trabajo, pero un año, un año entero sin tener constituido el consejo asesor me resulta llamativo y da a entender que hay cierto desdén en la puesta en marcha de esta ley y que tendríamos que levantarla un poco.

Pero si no generaba ningún conflicto poner en marcha el consejo asesor y no se ha puesto en marcha, pues ya nada le digo de los conflictos laborales que son efecto de la precarización de un servicio público que en última instancia está sosteniendo con fondos públicos que haya muchos trabajadores con una pérdida continuada de derechos. Como supongo que usted sabrá y sabrán todos los que nos acompañan en esta Cámara hoy, hay dos conflictos abiertos con las contratas de Aragón Televisión: uno con la empresa TSA (Telefónica Servicios Audiovisuales) y otro con Inevent, propiedad del Grupo Henneo.

Respecto a este primer conflicto, el primer conflicto laboral del TSA, de la filial del grupo Telefónica, estos son los que se encargan del mantenimiento y la operación técnica de Aragón Televisión y Aragón Radio, y lo que denuncian los trabajadores es que llevan once años en régimen de precarización continuada, que los beneficios de las empresas de las contratas nunca han revertido en sus condiciones laborales, y además piden cosas tan sencillas como que se les reconozca la antigüedad, que creo que es un derecho laboral básico, que se les den compensaciones por fines de semana y festivos, que se les mejoren las condiciones en la prevención de riesgos laborales o que se pongan medidas de apoyo a la conciliación de la vida personal y familiar, y creo que estas son cuestiones bastante de sentido común.

Pero lo mismo nos ocurre con el conflicto que está teniendo Inevent, una subcontrata de las contratas de Factoría Plural. Son, para que nos entendamos, todos las cámaras de algunos de los programas de la televisión pública. Estos realizaron paros parciales a lo largo del mes de mayo, anunciaron una huelga que finalmente se desconvocó. Pero planteémonos qué pedían para ver la gravedad del asunto. Pedían cosas tan simples como preguntar qué había pasado por los tres despidos recientes sin causa, por un traslado forzoso, denunciaban modificaciones en las condiciones de trabajo, posible fraude en la contratación, pedían compensaciones económicas por los trabajos en los fines de semana y algún tipo de subida salarial después de once años de congelación salarial.

Lo preocupante de estos dos casos es que responden a una forma de entender los servicios públicos, en este caso afectando a la televisión y radio aragonesa, y es que, mediante la externalización, estamos sistematizando un modelo de precarización laboral como forma de gestionar lo público. Y eso es malo no solamente para las condiciones laborales de los propios trabajadores, sino que es inoperante porque nos está dando como resultado que la televisión no consigue adaptarse a los nuevos tiempos, no consigue mejorar la calidad y solo se adapta a los recortes presupuestarios, ofreciendo a la baja salarios. La verdad es que es decepcionante que tengamos que tener una televisión sostenida en estos términos.

Además, en el propio decálogo, parte de estas cuestiones que plantean las subcontratas ya lo planteábamos porque apostábamos por la inclusión de cláusulas sociales para la mejora de las condiciones laborales y materiales en los contratos que se produjeran dentro de la Corporación, igual que favorecer la pluralidad de concurrencia de empresas, cosa que, como sabemos, tampoco está ocurriendo.

Además de ser decepcionante esto, habrá que reconocer y tendremos que reconocer aquí que algo está pasando y que algo estamos haciendo mal porque tenemos un modelo inadecuado aun a costa de que los trabajadores trabajen bastante peor, porque las audiencias empiezan a delatar hacia algún sitio no estamos aprendiendo a caminar bien. Las audiencias de los últimos años no paran de bajar, hemos perdido 2,5 puntos de audiencia en nuestra televisión desde 2013 y este descenso continúa y continúa y tenemos entretanto una ley que podría ser la solución o que por lo menos podría hacer que agentes de la sociedad civil

entraran a asesorar mediante el consejo asesor y no se está poniendo en marcha.

Hay que reconocer un recorte del presupuesto en la propia Corporación, pero es cierto que la gestión que se ha hecho de ese recorte, en vez de ser imaginativa, ha sido un mecanismo de gestión que ha consistido en que la precariedad sea la que pague esos dieciséis millones de media anuales de recorte en la televisión. Es necesario por lo tanto que afrontemos la situación con algo más de solvencia, y más teniendo una ley y una normativa que permite que podamos dar esos pasos y avanzar.

Porque, en última instancia, de lo que estamos hablando aquí, además de la situación de los trabajadores y de los derechos laborales, es de un derecho dentro de cualquier democracia que se precie, y es que creo que todos los ciudadanos se merecen unos medios de comunicación públicos, autónomos, despolitizados y, sobre todo, de calidad como pieza fundamental y central para sostener también dos derechos que creo que nos hemos ganado en estos cuarenta años de democracia como son el derecho a la información y el derecho a la libertad de expresión, y eso se garantiza con un sistema de radiotelevisión pública y de calidad.

Además, es el acceso a la información veraz y el acceso a la información independiente y a un entretenimiento de calidad. Es algo a lo que nos comprometimos con todos los aragoneses y tenemos que asegurar que así sea y que llegue a todo el territorio. Es un contrato y es una apuesta contraída con la ciudadanía que lleva desde el ochenta y siete sin reformarse, que esta Cámara transformó en ley y faltan muchas cosas por hacer.

Yo le pediría que nos contara en esta primera intervención qué ha pasado con alguna de esas previsiones, qué ha pasado con el informe de internalización, qué ha pasado con las cláusulas sociales que no están, qué ha pasado con el consejo asesor. Y en el segundo turno le preguntaré más en concreto algunas de las cuestiones o de las acciones llevadas a cabo respecto de las que no estamos de acuerdo en cómo se están desarrollando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, le agradezco mucho el tono de su intervención, que nos tiene que servir para ver cómo vamos avanzando en este servicio público de calidad, sostenible, que todos queremos para nuestra televisión y para nuestra radio pública.

Pero usted ha pedido mi comparecencia con dos reproches, llamémosle así: el primero de ellos es el bloqueo que, según usted, existe en el desarrollo de la primera ley que aprobó esta Cámara en esta legislatura, y lo quiero poner en valor, y, en segundo lugar, alguna discrepancia que tiene usted respecto al modelo vigente.

Respecto al bloqueo, quiero negarle la mayor. Por parte del Gobierno no existe ningún bloqueo hacia el desarrollo de esta de esta ley, que le diré que nace fun-

damentalmente para modificar aquellos aspectos de la misma que sirven para reforzar la profesionalidad, la independencia, señoría, la igualdad, la transparencia y la representatividad de las personas que forman parte de los órganos principales de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y para eso modificamos la anterior ley en algunos aspectos que son sustanciales. A alguno de ellos no se ha referido usted, pero me parece que es por lo que tenemos que empezar.

El primero de ellos es la modificación en la composición del Consejo de Administración y la elección, nombramiento, incompatibilidades y cese de sus miembros. Porque, si no modificamos o cambiamos el Consejo de Administración, a partir de ahí ya todo puede ser sujeto a eso que usted llama «bloqueo de la televisión». Y quiero decirle, señoría, no por quitarme yo ningún tipo de responsabilidad, que no es mi intención, pero para dejar las cosas en su justo término, que lo que dice el artículo 5 de la ley es que: «El Consejo de Administración estará compuesto por dieciséis miembros, de los cuales quince serán elegidos para cada legislatura por el Pleno de las Cortes de Aragón, por mayoría de dos tercios, entre personas de reconocida experiencia profesional en el ámbito de la comunicación [...], observando una composición equilibrada entre hombres y mujeres». Por lo tanto, no me acusará usted a mí, como representante del Gobierno, de que el Consejo de Administración, que tenía que haber sido nombrado por el Pleno de esta Cámara, no esté en funcionamiento. Y si no tenemos el Consejo de Administración en funcionamiento, pues empezamos a tener algún problema respecto a eso que usted llama «bloqueo» en el desarrollo de la ley.

Es verdad que yo tengo alguna duda, que quiero además que nos sirva para aclararlo. Porque, cuando usted me dice «no han sido capaces de nombrar el consejo asesor», del que va a salir el miembro dieciséis del Consejo de Administración, yo tengo alguna duda que ojalá podamos solventar esta mañana. Porque, si yo tengo un mandato o del debate que tenemos usted y yo surge que tiene que ser el Gobierno el responsable de nombrar a los miembros del consejo asesor, le puedo asegurar que mañana mismo me voy a poner a hacerlo sin ningún tipo de problema.

Pero, claro, el artículo 13 dice: «El Consejo Asesor es el órgano de participación de la sociedad civil en la Corporación. El Consejo Asesor estará compuesto por dieciséis miembros, ratificados por las Cortes de Aragón, a propuesta de las entidades o instituciones en él representados, conforme a la siguiente composición:». Y, claro, ¿cuál es la duda que tiene este consejero? La duda que tiene este consejero es que, si, cuando nosotros hicimos la modificación de esta ley, lo que queríamos era luchar por la independencia de la CARTV y para eso lo fundamental era que el Gobierno, con perdón de la expresión, no metiera mano en la televisión y que esta televisión fuese regida en cualquier caso por el Pleno de la Cámara, la pregunta que nos tenemos que hacer es, si es el Gobierno el que va a nombrar a los miembros del consejo asesor, igual alguien dice que nosotros estamos vulnerando ese principio de independencia que queremos para nuestra televisión. Si no es así, lo comentaremos. Porque, reitero, a partir de mañana, si el responsable es el consejero de Presidencia, me pongo a trabajar para el nombramiento

de estos miembros del consejo asesor, que creo que no debería de ser una cosa harto difícil, pero esa es mi duda.

Bien. ¿Dónde tiene que trabajar el Gobierno de Aragón según la nueva ley? Pues el Gobierno de Aragón tiene que trabajar fundamentalmente en garantizar el equilibrio financiero de ente público de la radio y televisión o de la CARTV y tiene que trabajar también en la elaboración de un nuevo contrato-programa, que ese es el elemento sustancial sobre el que se sujeta, desde el punto de vista económico y funcional, la radio y la televisión pública. Y debo decirle al respecto que se han producido ya las primeras reuniones y que ese contrato-programa lo presentará el Gobierno en esta Cámara antes de finalizar el año, que es cuando termina, por cierto, el contrato-programa, que sigue vigente hasta este año 2017. Y creo que ahí tendremos que tener las discusiones oportunas porque del contrato-programa se deriva, evidentemente, que tengamos una televisión para los tres próximos años, una televisión sostenible, una televisión equilibrada financieramente y una televisión de calidad, que es lo que todos intentamos perseguir.

Respecto al modelo de televisión, mire, señoría, yo no sé si coincidiremos su señoría y yo o no coincidiremos, pero el problema que tiene el Gobierno con el modelo de televisión es que lo único que ha hecho es desarrollar un modelo aprobado por estas Cortes de Aragón, que en el año 2012 aprobó una proposición de ley, si no me equivoco, que dice: «Las Cortes de Aragón manifiestan su disconformidad a que se adopten las nuevas posibilidades de gestión que abre la modificación de la Ley general de comunicación audiovisual, incluida la privatización», dice aquella proposición de ley. Y continúa: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón [...] a mantener el actual modelo de gestión de radiotelevisión pública aragonesa, basado en criterios de eficacia y eficiencia, la prestación de un servicio público de calidad, la generación de empleo en el sector y la vertebración territorial, mediante fórmulas que garanticen la máxima estabilidad presupuestaria posible, incluida la firma de un contrato-programa».

Por lo tanto, ¿cuál es el modelo que tiene el Gobierno de televisión pública? Este, el que han dicho las Cortes. Y si estas Cortes, a través de su Pleno, quieren cambiar ese modelo, lo pueden hacer perfectamente y el Gobierno no tendrá más remedio que cumplir lo que digan las Cortes, sin ninguna duda. Pero quiero que sepa que nuestro modelo es el modelo que plasmaron las Cortes de Aragón en esa iniciativa legislativa en el año 2012.

¿Ese modelo ha sido un modelo de éxito? Yo creo que ese ha sido un modelo que ha hecho que nuestra televisión funcione relativamente bien. Evidentemente, es una televisión que alguna carencia tiene, pero creo que podemos estar orgullosos los aragoneses del modelo de televisión que tenemos en estos momentos, un modelo en el que, por cierto, se fijan ya otras televisiones autonómicas que no han tenido tanta fortuna en el desarrollo de su propio modelo. Y no debe de ser muy mal modelo cuando los proyectos de presupuestos desde el año once hasta el dieciséis se han aprobado por todos los miembros del Consejo de Administración sin ningún voto en contra, cuando los seis últimos ejerci-

cios presupuestarios se han cerrado con superávit y sin recurso a deuda, cuando ha permitido una reducción de la aportación del Gobierno de Aragón en un 23%.

Es verdad que usted hacía alusión a que precisamente esa baja aportación posibilita que haya algún problema en las percepciones que reciben los trabajadores. Y yo creo que ahí podíamos trabajar también en el siguiente contrato-programa para ser capaces entre todos de mejorar las condiciones que tienen estos trabajadores que ejercen su actividad a través de empresas externalizadas, algún margen creo que hay. Pero esa reducción de la aportación del Gobierno ha supuesto destinar a la CARTV 0,8 céntimos por cada euro de gasto. Por lo tanto, la CARTV le cuesta a cada aragonés 33,6 euros al año o, lo que es lo mismo, nueve céntimos al día, una cifra que podemos comparar, y saldríamos ganando con distancia, con el coste que tienen otras televisiones autonómicas y sobre todo con el coste que tienen las televisiones que operan en el ámbito europeo respecto a la televisión nuestra.

Por lo tanto, yo solo les invito a que ustedes se den una vuelta por los balances de los resultados anuales de otras televisiones autonómicas, por su déficit anual, por la deuda que han acumulado en estos años, para terminar afirmando tajantemente que tenemos una televisión pública sostenible, ajustada a nuestras posibilidades, que es la cadena más eficiente en cuanto a aportación económica por punto de audiencia, que oscila entre la tercera y cuarta cadenas más vistas entre las doce alternativas, a pesar también de la crisis en los ingresos comerciales que le han afectado en estos últimos años.

Decía usted: hay conflictos y divergencias laborales. Estoy de acuerdo y a veces yo creo que algunas de sus señorías tienen la costumbre de intentar siempre reunirse con la parte más afectada. Lo tienen que hacer, evidentemente, porque ustedes representan a toda la sociedad. Pero, miren ustedes, ni es la primera ni la última vez que habrá conflictos laborales entre los trabajadores y las empresas. Y los conflictos laborales no los puede solucionar el Gobierno, la resolución de los conflictos laborales la tienen que hacer las partes, la empresa con los trabajadores a través del desarrollo del Estatuto los Trabajadores. Y, cuando no se llegue a acuerdos, existen fórmulas jurídicas a través de los tribunales de lo social, que es donde se tienen que dirimir las controversias que haya en las relaciones laborales, reitero, empresa y trabajador.

El Gobierno está dispuesto a hacer algo que puede hacer, y es que en los próximos pliegos de condiciones que se saquen tenemos que tener margen suficiente [*corte automático de sonido*] para que entre los beneficios de las empresas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): ... que los tienen —solo medio segundo, presidenta— y en estos momentos las percepciones y las condiciones laborales pueda haber un margen que favorezca un trabajo también para los trabajadores de las empresas externalizadas que les permita hacerlo con dignidad y que les permita tener unos salarios con los que puedan vivir dignamente.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Hombre, yo creo que sacar pecho así, como estrategia, de que la Corporación tenga superávit o haya tenido beneficios cuando, probablemente, los cámaras que estén grabando parte de nuestra intervención están trabajando en precario me parece a mí como mínimo llamativo. Porque yo entiendo que, cuando una corporación pública como es el caso de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión tiene superávit, tiene beneficios, no tendría que consentir de ninguna de las maneras que los trabajadores trabajaran en las situaciones de precariedad en las que trabajan, entre otras cosas porque es un servicio público. Y aquí habla de que se arreglen entre las partes como si en última instancia los contratantes de aquellas partes que están en disputa no fueran directamente la Administración pública.

Y esto ya lo hace también la consejera de Economía y nos resultó llamativo cuando lo hizo con el conflicto de las limpiadoras, como si nosotros no fuéramos responsables de aquellas contrataciones a las que contratamos a sabiendas de que subcontratan, como es el caso de Factoría, que es la que está subcontratando a las empresas que actualmente se encuentran en la situación en la que se encuentran, con un 90% de plantilla subcontratada en una Administración pública. Esto no es para enorgullecerse.

Y no podemos enorgullecernos con las grandes cifras porque al final las grandes cifras siempre maquillan cuestiones de precarización que se nos están olvidando. Los propios sindicatos denuncian que la Corporación es consciente de que está habiendo conflictos laborales, de que está habiendo incumplimientos de la legislación laboral, de que se están dando procesos continuados de precarización y, además, de que esto se está generalizando durante el tiempo y de que no se está haciendo nada. Y en última instancia, como Administración contratante que somos de todos estos servicios, creo que algo más tendremos que decir, y además porque tenemos un marco legal que nos permite decirlo.

Hablaba usted del contrato-programa y aquí me interesa que salga a la luz el contrato-programa porque el artículo 16 de esa ley, que ya tiene un año, contemplada que el propio contrato-programa tenía que incluir un plan de renovación de instalaciones, del que no se ha dicho nada. Y yo podría entender en última instancia que lleváramos un año sin ese plan desarrollado porque iban a hacerlo depender de este nuevo contrato-programa, pero no han dicho nada, en esta intervención no ha dicho nada, señor Guillén. Y de nuevo no es solamente un problema de en qué situaciones se encuentran los trabajadores y trabajadoras trabajando en unos espacios que no están adecuados a la perfección o que no están adecuados para desarrollar el trabajo, es que es más grave, es que está en riesgo una emisión de calidad de un servicio público.

Hablaba también por otro lado del bloqueo en el nombramiento del Consejo de Administración y yo me he cuidado mucho de no introducir eso en mi intervención, entre otras cosas porque la ley me la sé y sé

a quién le corresponde el nombramiento del Consejo de Administración, y donde corresponde, que es en la Junta de Portavoces, he manifestado mi malestar por el retraso que estamos teniendo en este nombramiento. Nuestro grupo ya tienen a sus ponentes nombrados, ya los hemos propuesto varias veces para que se llevara a cabo en la Junta, y eso es algo que corresponde a la dinámica entre grupos parlamentarios. Pero usted sí que tiene parte de responsabilidad y me preocupa que piense y que interprete que, cuando la Administración media para la elección del consejo asesor, ustedes están metiendo la mano en la tele. No, uno puede hacer mediación, uno puede impulsar los nombramientos para ese consejo asesor, que en última instancia dependerán de la ratificación de esta Cámara, pero, hombre, entre mediar e impulsar y meter directamente la mano y nombrar a los suyos creo que hay un margen, y es el que recogía esta propia ley.

¿Cómo se hace ese nombramiento por parte del Gobierno? Como hace..., y me apena que no esté la consejera de Innovación porque quizás es el departamento que más consejos de asesores tiene en torno a la ciencia y los nombra y no por ello se garantiza que no sean independientes. Ya los ratificará esta Cámara si efectivamente lo son o no lo son.

Hay otra cuestión que tampoco se ha puesto sobre la mesa y es el informe de la internalización de los informativos. Y aquí sí que me quiero parar porque en el decálogo teníamos unas condiciones de cómo se iba a hacer ese informe, condiciones que se recogieron dentro de la propia ley y que contemplaba que el informe tenía que contar con la universidad, con trabajadores y con la productora. Y, claro, se produce una externalización de este informe y se le concede a la empresa Deloitte, que, para aquellos a quienes no les suene, es la empresa que hasta hace cuatro días estaba imputada por haber dicho que Bankia estaba bien gestionada como para salir en bolsa. A esa misma empresa se le externaliza esta auditoría para la internalización de informativos y no solo no le pregunta a la universidad, no les pregunta a los trabajadores, no les pregunta a las productoras —que además dice que, como se le pidió antes de la aprobación de la ley, lo ha hecho en cumplimiento de ley—, sino que, además, en el propio informe solo dedica una página a hablar de los costes de la internalización y añade la siguiente barbaridad: lo que costaría hacer las horas de programación de los informativos actuales por una empresa privada son un total de ciento..., necesitan un total de ciento treinta y siete trabajadores privados, pero, claro, si lo internalizamos, en vez de ciento treinta y siete, necesitaríamos ciento sesenta y seis [*corte automático de sonido*] —termino ya, presidenta— trabajadores públicos. Es decir, están reconociendo que no se están cumpliendo condiciones laborales dignas y que, por lo tanto, si lo internalizáramos, lo que tendríamos que hacer es reconocer esas condiciones y aumentar los trabajadores. Piénsenlo porque esto no es un informe serio.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, yo pensaba que usted me había preguntado por el estudio de internalización, qué había pasado, pero veo que usted está perfectamente informada de que el estudio existe y cuál es su contenido. Por lo tanto, no tengo ya nada más que decir, salvo que se ha cumplido con el mandato, que era hacer un estudio de internalización para saber cuáles eran los costes que le podía suponer a la televisión pública ese cambio de modelo de empresas externalizadas a una internalización de todos los trabajadores, que, por cierto, debería hacerse siempre bajo los principios de mérito, de capacidad, de transparencia, etcétera.

Pero me preguntaba usted sobre —y no le he contestado antes— qué había pasado con ese plan de instalaciones y tecnología. Y lo que le tengo que decir es que la licitación que se hizo hace ahora año y medio ha permitido que en estos momentos se esté en pleno cambio de la tecnología de la radio y de la televisión aragonesa. Y, por lo tanto, yo creo que cumplimos precisamente con ese mandato que la ley nos daba. Se está trabajando, se están cambiando ya los equipos y yo me imagino que pronto tendremos toda la renovación y todos los equipos adecuados para poder hacer una televisión de mayor calidad, de mayor proximidad, y una televisión eficiente, que es lo que todos buscamos.

Me decía usted que entre meter mano al consejo asesor y mediar e impulsar hay una diferencia muy grande. Efectivamente y, por lo tanto, yo me comprometo hoy aquí, delante de esta Cámara, a que en quince días seré capaz... Inmediatamente, mañana me voy a poner en contacto con todas y cada una de las instituciones que tengan que estar representadas en este consejo asesor para ver si somos capaces en quince días de tener los nombres para pasarlos a estas Cortes, que al final los tienen que ratificar. Por lo tanto, ese es mi compromiso, que adquiero hoy con usted, y, a partir de ahí, lo que le pediría también a toda la Cámara es que ustedes adquieran también un compromiso, y es que en estos quince días sí o sí podamos tener ya los miembros del Consejo de Administración y, de esa manera, ese bloqueo del que usted hablaba lo podamos solventar.

Hablaba usted sobre el informe de las internalizaciones, que si se le ha dado a una empresa que se llama Deloitte. Oiga, la televisión trabaja bajo unos principios, que es la normativa básica. Estos contratos son públicos, estos datos son absolutamente transparentes, se someten a los principios de concurrencia y al final se le adjudican a la empresa que ha hecho mejores bajas, a la empresa que reúne mejores condiciones, como no puede ser de otra manera. No vayamos a dar la impresión de que aquí el Consejo de Administración o el director general lo que ha hecho ha sido, a dedo, dar un contrato a una empresa, porque no ha sido realmente así. Lo digo simplemente por aclararlo, para que veamos cuáles son los principios con los que trabaja la televisión.

Me interesa sobre todo en este tiempo que me queda decir alguna cosa. Y yo no quiero sacar pecho porque además no depende de mí, el funcionamiento de la televisión depende del Consejo de Administración, depende de la dirección de la televisión, del director de informativos, de todos los trabajadores... Esos son los que tienen que sacar pecho por hacer una televisión que tiene un coste muy razonable precisamente

para la calidad de televisión que damos. Y desde luego una televisión, le reitero, en la que se fijan muchas de las televisiones que han tenido problemas, incluso hasta aquellas que han tenido que cerrar porque han quebrado, porque sencillamente eran insostenibles por el número de trabajadores que tenían, y que han quebrado. Y esas televisiones vienen aquí a aprender de nuestro modelo porque es un modelo, digo, razonable, desde el punto de vista económico y desde luego con unas audiencias que es verdad que en estos momentos han bajado, como bajan prácticamente todas las cadenas de las televisiones autonómicas, pero también las cadenas privadas, fundamentalmente porque sabe usted que hay una incorporación muy grande de nuevas cadenas y desde luego los gustos de los consumidores han cambiado porque hoy se ve mucha más televisión a la carta que televisión analógica. Todo eso hace que en todas las televisiones de España las audiencias estén bajando, sencillamente porque la carta es una y cada vez hay más oferta televisiva. Por lo tanto, eso es lo que hace que en estos momentos nos bajen las audiencias.

Pero quiero decirlo con rotundidad: este modelo admite mejoras. Yo creo que admite varias mejoras, algunas de ellas las ha dicho usted y otras me las han pasado a mí, desde el punto de vista de los trabajadores, para que podamos mejorar los pliegos de condiciones. Las admite. Y este Gobierno está dispuesto a trabajar precisamente para eso, a trabajar para que no podamos permitir que los trabajadores de la televisión pública hagan su trabajo en condiciones precarias, para que sea posible que puedan negociar condiciones salariales dignas, dignas. Pero también es verdad que tampoco podemos hacer de esto, en fin, el problema mayor que hay, porque los salarios que cobran los trabajadores que trabajan [*corte automático de sonido*]... están por encima de los salarios de convenio. ¿Qué se pueden mejorar? Sí, todo es mejorable. ¿Qué estamos dispuestos a que se mejoren? Sí. ¿Qué estamos dispuestos a que se introduzcan cláusulas sociales en los pliegos de condiciones? Sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Y todo ello tiene que servir para seguir haciendo esa televisión sostenible y esa televisión de calidad que queremos para todos los aragoneses. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Como ya se ha dicho aquí, hace justo un año que debatíamos el dictamen de la Ley de modificación de organización y control parlamentario de la CARTV, de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y tampoco descubro nada si digo que en este dictamen manifestamos nuestras discrepancias con el texto que al final salió aprobado. A pesar de ello, nuestra posición ante este tema siempre ha sido la misma: lealtad para conseguir que la tele y la radio públicas se

consoliden, aunque no compartamos estrictamente el modelo.

Yo creo, señor consejero, que no podemos eludir lo que se está viviendo ya desde hace un tiempo: hay conflictividad laboral en los propios trabajadores de la CARTV —me alegra que usted ya lo conozca y que se atiendan sus propuestas y que se busquen soluciones— y también la conflictividad laboral que existe en algunas empresas que prestan servicio a la CARTV. Y esta situación nos hace pensar que quizás sea la hora de sacar los pliegos para los concursos donde se reparte la programación, que, además del equipo del director general, participara el Consejo de Administración. En primer lugar, porque la decisión sería mucho más plural y el resultado sería distinto en cuanto a los derechos sociales y laborales. Quizás si la decisión final sobre quienes recaen los concursos fuera del Consejo de Administración y no solamente de la dirección general, todas las fuerzas políticas nos sentiríamos corresponsables de la decisión.

Hace solo un año, como hemos dicho ya, en esa modificación de la ley presentamos una enmienda en ese sentido, pero no tuvimos demasiado éxito y no fue apoyada por la mayoría de la Cámara, para que fuera el Consejo de Administración el que tuviera la última palabra a la hora de la contratación con empresas externas. Estas empresas son las responsables de la totalidad de los programas, si dejamos aparte los informativos. Y aquí quiero hacer inciso, nuestra apuesta en la modificación de esta ley no fue para que se hiciera un estudio para internalizar los informativos, nuestra apuesta es que esos informativos, sí o sí, estén internalizados. Pero, a pesar de todo, mantenemos lealtad para conseguir una tele y una radio públicas de calidad.

Ahora mismo lo que nos toca es mirar de frente a los retos que tenemos por delante y el primer reto es saber, o al menos usted ya lo ha adelantado aquí, qué ocurrirá con el contrato-programa. Nos parece fundamental para que la corporación pueda planificar el futuro inmediato de la tele y que, en cuanto a esa dificultad que todos tenemos ahora para llegar a acuerdos, se tenga el tiempo suficiente para conseguirlos.

A nuestro juicio, fue un acierto de la dirección general plantear esa hoja de ruta en su nombramiento y sin duda ha permitido que la CARTV pueda planificar su estrategia sin el agobio de la falta presupuestaria o la falta de financiación. A la vez, estamos a punto de finalizar también los contratos que se reparten la programación y tiene que salir un nuevo concurso. Y aquí yo lanzo unas preguntas no solamente a usted, señor consejero, sino que creo que a todos.

¿En cuántos trozos se tiene que partir la tarta de la programación? ¿Cómo tienen que ser las condiciones de esos concursos para que no volvamos a tener el grado de conflictividad laboral que tenemos ahora? ¿Qué tiene que puntuar más, el precio o las condiciones laborales? ¿Las productoras aragonesas tienen que tener espacio propio en ese reparto? Yo creo que formularnos estas preguntas y acertar en la respuesta supone por sí mismo un cambio, supone mayor pluralidad y mejores condiciones laborales y mayor presencia de las empresas audiovisuales aragonesas.

Sin duda, respecto a las audiencias, hay que repensar el modelo. Las formas de ver la tele —ya se ha dicho aquí— y de escuchar la radio en este mo-

mento distan muchísimo de la forma tradicional. Y las mediciones de audiencia ahí están y las deberemos atender y escuchar, pero quizás tampoco sean excesivamente fiables. Cualquier pantalla ahora mismo es susceptible de poder disfrutar de cualquier programa, por lo que tampoco podemos permitirnos perder ningún tren. En otros momentos, la I+D fue fundamental para la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y ahora más que nunca vuelve a hacerse necesaria para conseguir esos niveles de audiencia. *[Corte automático de sonido.]*

Algunos puntos —concluyo, señora presidenta— de la ley nos llenan de dudas y usted lo ha dicho, ya no es el Gobierno, sino estas Cortes quienes tienen que decidir ¿Tenemos claro el proceso?, y esta es una pregunta que lanzo a todos los diputados y diputadas. De lo que estamos convencidos en el Grupo Mixto es de que ese período de indefinición para nada beneficia...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... ni a la Corporación, ni a las sociedades, ni tampoco a sus trabajadores.

Así pues, creo que es hora de que todos y todas nos pongamos manos a la obra, de que todos y todas seamos responsables de la ley que estas Cortes aprobaron.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra Grupo el Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nos trae Podemos una comparecencia en la que nos habla de tres puntos: el bloqueo del Gobierno a la reforma de la CARTV, el modelo de gestión, con varios conflictos, y la pérdida de audiencias. Me referiré a los tres.

Todos los que estamos en esta Cámara hemos valorado positivamente nuestra televisión autonómica, pero eso no quita para que pensemos que debe actualizarse y adaptarse a las nuevas realidades tanto en la política como en los medios de comunicación. La televisión aragonesa ha sido un símbolo de proximidad y cercanía hacia aquellas zonas que no suelen ser objetivo de las cadenas comerciales y eso es importante.

Queremos una televisión adecuada y dimensionada, con menos cargos políticos y que se valore a los profesionales que en ella trabajan. Hemos visto lo ocurrido con la televisión valenciana, donde al final los mil doscientos trabajadores, muchos de los cuales con verdadera simbología política..., pues la verdad es que ha sido una tragedia lo que ha ocurrido en Valencia y que se han quedado sin televisión por no ser sostenible. Y sabemos perfectamente cómo esta TV3 y el modelo de Cataluña, con una deuda insostenible y que están pagando todos los catalanes y, por ende, todos los españoles. Y desde luego no queremos llegar a ese límite.

Es necesario seguir la línea de compartir contenidos con el resto de televisiones públicas, creo que es fundamental para evitar costes. Hace un año que

aprobamos aquí esta reforma, señor Guillén y lo que queríamos, igual que usted, es que fuera más transparente, desde luego, y menos politizada. Ya nos lo dijo usted y además lo dijo con estas palabras: buscará la despolitización de la radio y de la televisión autonómica, reconociendo que con la irrupción de nuevas formas políticas en el Parlamento había que apuntar cambios estructurales en estos medios que se dedican al suministro de información y de entretenimiento y la conformación de una opinión pública. Esas son palabras suyas que nosotros, desde luego, compartimos.

Y, cuando se hizo esta ley, bien claro está que nosotros fuimos..., aún dijo Ciudadanos que, en vez de diecinueve a quince, todavía menos. De todas las maneras, quince. Nosotros, en la Junta de Portavoces, ya hemos presentado nuestra propuesta y estamos esperando que las dos fuerzas mayoritarias, tanto el PSOE como el PP, en cierta manera desbloqueen esto, que ha sido en cierta manera porque otros partidos como puedan ser Podemos o Ciudadanos... Nosotros ya hemos dicho que tenemos la propuesta y esperamos que usted llegue a ello.

Hay otro punto que nos preocupa, y es que el modelo, como usted dice, ha funcionado, y ha funcionado bien. Y en cierta manera somos la cuarta televisión autonómica en audiencias, aunque hemos tenido un bajón importante desde 2013, que tuvimos un 13,1, hasta este 7,9 que hemos tenido en septiembre de 2016, que tenemos que mejorar, que desde luego que ha irrumpido, pero casi estamos hablando de un 40%, señor Guillén, de un 13,1 en 2013 a un 7,9. Desde luego, la radio ha subido, eso de que haya pasado a la misma persona creemos que ha sido importante, que eso lo han hecho ustedes, señor Guillén, que hayan hecho eso.

Pero al tema de las audiencias tenemos que seguir dándole una pequeña vuelta porque realmente es lo que produce esa mejora económica a la hora de que esas televisiones puedan vender sus productos y puedan atraer a esas marcas que al final promocionan a esta televisión y le dan cierto carácter de solvencia.

En cuanto a todos los problemas que ha habido con respecto a las empresas subcontratadas que hay, no nos gusta, señor Guillén, que un servicio público, con dinero y con fondos públicos, tenga esa gran conflictividad en las subcontratas. Desde luego que no es responsabilidad suya, ya sabemos que no es responsabilidad suya, pero, cuando se firman esos contratos, esas cláusulas en esos pliegos, sería importante que esas cláusulas... Porque da la casualidad de que hay conflictividad, como ha dicho la señora de Podemos, la señora Maru Díaz, tanto Telefónica como la del Grupo Henneo, pero es que resulta que también hay ciertos problemas con los empleados que pertenecen a la televisión autonómica, empleados directos, también sabe que hay determinadas quejas, ya se han nombrado antes, todas esas quejas. Hay una negociación que necesita una mejora: reconocimiento de la antigüedad, compensación de los fines de semana, mejora de la coordinación en materia de prevención de riesgos, medidas de apoyo a la conciliación familiar...

No gusta, señor Guillén, no gusta que [*corte automático de sonido*].... y tengan esta situación de conflictividad laboral, que, de verdad, va en detrimento de la

propia televisión autonómica y va en detrimento de la imagen de esta Cámara.

Desde luego, aquí nos va a tener, señor Guillén, y esperemos seguir trabajando por que sea una televisión pública, de calidad y, desde luego, con unos niveles económicos que sean aceptables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Desde el año 1987, en el que se aprobó la ley de la corporación de la radio y la televisión aragonesa, desde luego han pasado muchas cosas en esta comunidad autónoma. Y a nosotros qué nos van a contar, al Partido Aragonés, de lo que supuso la aprobación de esa ley, de lo que supuso el empeño y el intento de querer tener unos medios públicos propios aragoneses. Porque el PAR se dejó la piel en esta cuestión porque creemos que una televisión y una radio públicas aragonesas hacen país, hacen pueblo, hacen nación y hacen más Aragón [*aplausos*], y así se ha demostrado diez años después de estar pudiendo disfrutar de nuestros medios públicos.

Y, además, la apuesta definitiva, la puesta en marcha de la corporación de la radio y televisión aragonesa y del funcionamiento de la radio y de la televisión creemos que se ha hecho de una forma ejemplar en cuenta a que ha habido un consenso, que no lo hubo en sus inicios, pero después sí, desde que se creó, para su creación, un consenso y un apoyo de todas las fuerzas políticas no cuestionado por nadie. Un modelo no cuestionado por nadie, referente y ejemplar, dentro y fuera de nuestras fronteras. Y cuando digo «nuestras fronteras», me refiero a las aragonesas, que, como soy del PAR, pues lo puedo decir así. Dentro y fuera de nuestras fronteras, es así, ejemplar y referente, no cuestionado por ningún grupo parlamentario hasta que llegó Podemos. Eso sí, cuando llegó Podemos, entonces dijo «uy, esto se está haciendo fatal, muy mal», y ahí estuvieron esas primeras negociaciones con el Partido Socialista y entonces, pues bueno, vimos esos titulares de «La televisión aragonesa se convierte en un escollo para el acuerdo entre PSOE y Podemos», «Podemos ve insuficiente la despolitización de la televisión autonómica que propone el Gobierno», «Podemos habla de la despolitización de la radio y televisiones públicas», dice «tendría que ser verdaderamente plural, independiente y pública», o sea, no pensaban ustedes o no piensan que sea plural, independiente y pública ¿Pensan ustedes que no lo es? Díganlo. ¿O luego ya, con el tiempo, igual lo piensan un poco más? Ustedes no lo piensan, pero, claro, en esas negociaciones...

Y en esto estoy de acuerdo con el señor Sada, él negó la mayor y dijo: no es verdad que esté politizada y no hay que despolitizarla, no ha habido ningún grupo que haya puesto en duda la televisión aragonesa y las televisiones manipuladas no tienen audiencias en los informativos y esta es la primera. Lo dijo el señor Sada, que ya sabe que en esta legislatura no le sigo mucho, pero, bueno, de vez en cuando, cuando estoy de acuerdo con lo que dice, también se lo reconozco.

Han pedido una comparecencia para hablar del bloqueo de la reforma, una comparecencia. Oiga, ¿ustedes no tienen la llave de gobierno? ¿Quién está bloqueando aquí nada? Claro, es que, cuando nosotros hemos tenido la llave del gobierno, no hemos pedido ninguna comparecencia para pedirle explicaciones al Gobierno sobre por qué bloqueaba algo. Claro, desbloquéenlo, está en su mano desbloquearlo, mójense. Claro, y luego aún incluso dicen: no, porque en el decálogo, además, hablábamos de que había que hacer un plan para la mejorara en las instalaciones y en la tecnología. ¿Y en qué partida presupuestaria han puesto ustedes eso en sus presupuestos? Claro, es que obras son amores, mójense, que no se puede estar en la oposición y en el Gobierno a la vez y cuando nos conviene..., solo para la aprobación de los presupuestos y luego somos oposición. Pues no, no lo pueden ser porque son «sus» presupuestos y se hace lo que ustedes quieren que se haga con sus presupuestos y porque, si hay algo que se bloquea o no se bloquea, también tienen ustedes la llave en su mano. Pues desbloquéenlo, que nosotros esta vez no tenemos la llave y cuando la volvamos a tener la utilizaremos con más responsabilidad que ustedes, desde luego.

Bueno, me encanta eso de que hablen del «dichoso», «el dichoso», qué ustedes mismos hablen del «dichoso decálogo», sabe que tiene una cierta connotación lo de «dichoso» [*rumores*]..., más bien desdichado diría yo. Porque el decálogo al final se quedó en nada porque luego hubo el pactito del sillón, que parece que eso iba a arreglar todo, que no arregló nada. Y, claro, decía el consejero de Sanidad esta mañana «¡si no nos va a dar tiempo de gastar el dinero que tenemos en el presupuesto!», claro, ya se lo decíamos nosotros, pero claro la política de la irresponsabilidad les daba igual.

Piden la comparecencia también, para hablar del agotamiento del modelo. No hay ningún modelo agotado. Y no mezcle el modelo con los conflictos laborales. Que hay conflictos laborales y yo aquí reconozco también que, efectivamente, se tienen que solucionar y que, en la media de lo posible, en lo que se pueda desde el Consejo de Administración poder mediar para incorporar esas cláusulas sociales y para garantizar que los trabajadores hacen un servicio en condiciones y de calidad, desde luego, creemos que hay que hacer lo que se pueda. Pero no lo mezclen porque no tiene nada que ver.

Y no digan aquí datos, que lo ha dicho también el señor [*corte automático de sonido*]... que no son porque no es verdad. Dicen «está bajando en audiencia», pero ¿cómo podemos decir nosotros eso? No es verdad...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Está bajando en audiencia esta televisión y todas las demás autonómicas y nacionales porque la emisión en abierto está generando eso, no porque estén haciendo mal las cosas en la televisión aragonesa. Sigue siendo líder en informativos, sigue siendo líder y es la tercera en audiencia comparada con otras televisiones autonómicas y la primera según la ratio inversión-audiencia.

Así que sintámonos orgullosos de nuestra televisión y no nos tiremos piedras a nuestro tejado porque no es

verdad, sigue siendo ejemplar y tiene muchos años por delante.

Gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Y gracias también, señor Guillén, por las explicaciones y el ejercicio de pedagogía, que me recordaba a mí aquel cuadro del Alto Renacimiento pintado por Rafael de *La escuela de Atenas*, en las cuales usted ha hecho un ejercicio de pedagogía y de dialéctica. Usted también se ha ofrecido a mediar y a llevar a cabo un ejercicio, permítame, también de buena voluntad y de buena fe en una circunstancia que, a raíz de la aprobación de la Ley 4/2016, que modificaba la del año ochenta y siete, cede ese ámbito de actuación y ese ámbito de decisión de este propio Parlamento, de los grupos parlamentarios, que somos aquellos que conformamos el Consejo de Administración. Por tanto, seremos estos siete partidos políticos y seis grupos parlamentarios los que también, en ese seno del Consejo de Administración y en el seno de estas propias Cortes, deberemos actuar, proponer, no solamente diagnosticar, sino también llevar adelante acuerdos y consensos para solucionar aquellas cuestiones que entendemos que no están funcionando bien.

Pero fíjese, aquí a usted le han traído a colación muchos datos y muchas circunstancias: el consejo asesor, el Consejo de Administración, la parrilla de programación y las audiencias, el contrato-programa, la situación de los trabajadores de las contratas y el propio procedimiento de las empresas contratistas y la defensa de los derechos de esos trabajadores, a las que valga ya esta primera afirmación de apoyarle y de reconocerle el valor y también la apuesta que no solamente como consejero, sino también como miembro del Partido Socialista, estoy seguro de que los compañeros que estén en el Consejo de Administración refrendarán y propondrán esas posiciones.

Pero también les pido a todos ustedes, señorías, que seamos conscientes y coherentes en esta propia Cámara. Y una de las leyes que se aprobaron al inicio de la legislatura..., que seamos coherentes en nuestro comportamiento y nuestras afirmaciones dentro de estas propias Cortes, fuera de estas propias Cortes, y, si aquí damos el voto afirmativo a determinadas leyes, luego no las tachemos o las tildemos de bodrios. Por tanto, lo que tenemos que establecer es si, lejos de un debate genérico y cargado de algunas generalidades, nos tenemos que poner a hablar desde el rigor y desde el ámbito de actuación que cada uno tenemos y desde la responsabilidad que todos tenemos. Tenemos pues ese derecho de diagnosticar esos problemas que pueden acontecer en nuestra radio y televisión autonómica.

Pero recuerden, señorías, que tenemos automáticamente paralela la obligación, tenemos anudada esa obligación en esa corresponsabilidad que nos une a todos los grupos parlamentarios de aportar y de proponer soluciones en el seno del Consejo de Administración de esa entidad, en el seno también de las Cortes de Aragón. Y cuando me refiero a esa corresponsabili-

dad, me refiero también a ese elemento primordial que garantiza una televisión y radio pública, de calidad, sin estar politizada, compartida y defendida por todos, sin bárbaros presupuestos y sin aquellos escándalos de algunas circunstancias en comunidades vecinas que podríamos tildar de ignominiosas.

Señor Guillén, usted ha explicado, acorde con la ley que tenemos, de quién depende el modificar y el renovar ese Consejo de Administración. Y usted también ha explicado, acorde con lo que aparece en el artículo 13 de la propia ley, el consejo asesor. Valoro su preocupación, valoro ese ejercicio de mediación para poder tener un consejo asesor. Y es aquí, señorías, cuando el diálogo y el consenso y la propuesta activa de soluciones será la labor de los grupos parlamentarios. Yo ya les adelanto que, en todas estas circunstancias que aquí se han manifestado, desde el Partido Socialista vamos a proponer y a buscar el apoyo en aquellas medidas, como el consejero Guillén ha establecido, que favorezcan los derechos de los trabajadores, la defensa de esos trabajadores, incluyendo cláusulas sociales en posteriores plicas que dependerán, también emanadas de ese propio Consejo de Administración, y propuestas que mejoren y garanticen unos salarios dignos para esos trabajadores de las contratas.

Pero permítanme también todos ustedes que reconozcamos la importancia que tienen todos estos trabajadores y también la de los trabajadores del personal laboral de la propia CARTV, que, gracias a todos ellos, gracias a esos consensos, tenemos una televisión que merece la pena defender y por la que merece la pena apostar.

Yo, señor Guillén, no sé si habremos logrado, como en aquel cuadro de *La escuela de Atenas*, hacer un ejercicio de pedagogía, yo creo que de responsabilidad sí. Y finalmente —y concluyo con esto, señora presidenta—, desde el Partido Socialista defendemos un modelo de la radio y televisión pública aragonesa cercano, de *[corte automático de sonido]*... donde los trabajadores en su conjunto, el personal de las contratas y el laboral son un activo fundamental para dar a conocer nuestras noticias, nuestra realidad, nuestra gente, nuestro territorio y todas aquellas circunstancias...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: ... que también defienden nuestras propias raíces.
Gracias y buenos días. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señora presidenta.
Buenos días, casi ya tardes.

Señorías, mi intervención quiero orientarla para pedirle al Gobierno que no escuche los cantos de sirena que vienen desde Podemos en esta gestión de la CARTV. Porque, cuando el Gobierno y el Partido Socialista han escuchado los cantos de sirena, o los gritos, las llamadas —llámenlo como ustedes quieran— de Podemos, algo ha acabado fracturándose en la sociedad aragonesa. Ustedes les hicieron caso en la educación

y han acabado fracturando la sociedad aragonesa y enfrentando dos modelos que hasta entonces convivían perfectamente: la escuela única y la escuela plural. *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* En este tema, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista estaban donde siempre han estado; Podemos, en el tema de la educación, está donde se le esperaba. El que ha dado un giro radical, de ciento ochenta grados, en el tema de la educación y ha acabado fracturando la sociedad y enfrentando la escuela única y la escuela plural ha sido el Partido Socialista, en un giro de ciento ochenta grados radical, que lo que no sé es cómo no se han roto ustedes la cadera dando ese giro de ciento ochenta grados.

Y en este modelo de la televisión es en lo que quiero venir a llamar la atención con mi intervención. No escuchan ustedes a Podemos porque entonces, es posible que algo se rompa y algo se fracture en la sociedad aragonesa. Y en este caso estamos hablando de fracturar un modelo de gestión, un modelo de éxito que ha sido la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, diez años de éxito de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con el buque insignia, que es Aragón Televisión, que ha llevado a Aragón Televisión a ser el modelo envidiado por muchísimas comunidades autónomas, estar luchando arriba, en la competencia, con televisiones autonómicas como TV3, Televisión Gallega o Canal Sur, y, en los modelos de los servicios informativos, Aragón Televisión ha sido y está siendo con unos índices de audiencia líder en los servicios informativos y la primera opción de los aragoneses a la hora de buscar información.

Y ese es el modelo que no queremos que se rompa porque el modelo ha sido un modelo de éxito. Y estamos en un momento crítico para la televisión porque se están cambiando los modos de ver la televisión y lo que tiene que hacer el Gobierno —y ahí nos va a encontrar a su lado— es, por supuesto con el contrato-programa que están preparando, como bien ha dicho el señor consejero, invertir en dos líneas claramente. Una línea en la que tienen que buscar a esos nuevos oyentes, esos nuevos televidentes, que se informan no tanto a través del aparato del televisor tradicional, sino de los nuevos medios de comunicación y las redes sociales, como están haciendo en otras comunidades autónomas que nos están adelantando; en Castilla-La Mancha están retransmitiendo un formato de informativos por Facebook que está teniendo mucho éxito, que puede ser un modelo en cuya línea debe ir el contrato-programa, para invertir en esa línea. Y la otra línea debe ser, por supuesto, la de invertir dinero en las contratas para que pueda haber unas cláusulas con mejor trato a los trabajadores en el ámbito social, en el ámbito laboral y en el ámbito económico. Esas son las dos líneas.

Porque hay que agradecer que el modelo de éxito ha sido por dos motivos básicos: por la elección del modelo, que ha sido una decisión política de hace muchos años que se ha mantenido y ha sido uno de los pilares, y segundo, por la gestión de los trabajadores, no solo de los trabajadores de la Corporación, sino también especialmente de las contratas, que se han dejado la piel en momentos en los que no ha habido

gran dinero, grandes capacidades económicas, como en estos cinco últimos años.

Y ahora que empieza a haber más dinero y más capacidad económica en las arcas públicas y que va a haber más dinero en los años 2018 y 2019 porque la economía así lo permite, le pido —y por eso la intervención— al Gobierno que invierta parte de ese mayor dinero que va a tener en las arcas en mejorar el contrato-programa para que se puedan estudiar nuevas fórmulas para enganchar a los aragoneses a la televisión pública y a la radio pública y mejorar las cláusulas sociales en los contratos para que los trabajadores de las contratas puedan también ver mejoradas sus condiciones laborales y reducir la brecha que existe entre los que trabajan en la Corporación y los trabajadores de las contratas.

Si hacen ustedes caso a seguir en el modelo que ha habido siempre y a ir incrementando con dinero el nuevo contrato-programa, será de nuevo un modelo de éxito. Si atienden ustedes los cantos de sirena de Podemos, acabaremos con una televisión fracturada, enfrentada y, desde luego, la internalización, como pedía Podemos, como prometió en campaña Podemos y no han sido capaces de lograr, pero la prometieron a los trabajadores cuando ellos no se la pedían, al menos eso dicen [*corte automático de sonido*]..., esa no es la vía y por ahí no podremos mejorar y no podremos sacar pecho de tener la televisión y la radio pública que tenemos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ledesma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Quiero agradecerles a todos sus intervenciones.

Y empezaré diciendo que no es mi costumbre hacer caso a los cantos de sirena, pero entenderá, señoría, señor Ledesma, que yo voy a escuchar permanentemente las propuestas que son serias, las propuestas que son razonables y aquellas propuestas que son posibles. Y algunas de esas propuestas las ha expresado aquí, en esta tribuna, la portavoz de Podemos, creo que son perfectamente razonables. Creo que el que luchemos porque los trabajadores que realizan su labor a través de las empresas externalizadas tengan mejores condiciones de trabajo es una propuesta seria y razonable, lejos de los cantos de sirena, y, por lo tanto, señora Díaz, haré lo posible y lo imposible por que esa petición que usted me ha hecho pueda ser una realidad.

Me permitirán que haga una intervención global y ya pido de antemano disculpas por no nombrar a todos los que han intervenido. Creo que el debate se ha producido en torno a tres cuestiones.

En primer lugar, en torno al modelo. Y yo quiero decirles que el modelo de televisión en estos momentos está en plena discusión no en Aragón, en toda España. Se han multiplicado las formas, los contenidos, los productos y los servicios, los canales y los actores de comunicación en el nuevo marco digital. Y, por lo tanto, estoy convencido de que quien hoy tenga claro cuál es su modelo de televisión y además lo imponga será

candidato a ganar un Premio Nobel, sin ninguna duda, lo tendría más claro de lo que lo tienen los propios medios de comunicación o grupos de comunicación.

La segunda cuestión que quería decirles es que, en España, la radiotelevisión pública estatal y también la autonómica están por debajo de la media europea en coste por habitante, por hogar y poder adquisitivo. Lo he dicho en mi primera intervención, el coste por habitante en la Unión Europea es de 66,9 euros, el coste por habitante en España es de 38,9 euros. Y solo hay tres modelos posibles: en primer lugar, hay un modelo que es la televisión financiada exclusivamente con publicidad, el pago por consumo y el pago con fondos públicos. Respecto a esas tres cuestiones podemos discutir lo que queramos, pero ese es el marco en el que nos tendremos que mover.

Se impone desde nuestro punto de vista una televisión que sea social, que esté basada en la interactividad entre el medio y el usuario. Hay estudios que ponen de manifiesto que un 70% de los espectadores están utilizando en estos momentos habitualmente el teléfono móvil para ver televisión. Y sea cual fuere el modelo, lo que tenemos que tener claro es que nuestra televisión autonómica tiene que ser una televisión pública y de proximidad, que esté cerca de la gente.

Y de verdad, señoría, en ninguno de los estudios se tiene en cuenta o se considera el grado de funcionalización. No parece que este sea un aspecto esencial ni decisivo en las comparativas ni en el devenir de este sector de medios públicos.

Segunda cuestión de la que todas sus señorías han hablado: la conflictividad. Yo no quiero que de este debate salga la sensación de que solamente es ahora cuando existe conflictividad entre las empresas y sus trabajadores. Quiero decirles que en el año 2008 hubo movilizaciones y huelgas de trabajadores de TSA; en el año 2010 se produjeron movilizaciones de trabajadores y huelgas y paros parciales; en el año 2012 se produjo lo mismo; en el año 2015 y, finalmente, ahora también. Por lo tanto, esto no es algo inusual o que pase en estos momentos con los gestores que existen de nuestra televisión, esto es algo habitual en las relaciones entre trabajadores y empresas, algo que a mí, desde luego, me gustaría poder superar, pero a lo que tenemos que estar acostumbrados.

Y respecto a las audiencias, ¿hemos bajado de audiencia? Sí, como todas las televisiones. Pero yo creo que tenemos que sacar pecho, de esto sí, de algunas de las cuestiones en materia de audiencia que tiene nuestra televisión y que son singulares. La primera de ellas —lo decía la portavoz del PAR—, somos los primeros en informativos, mantenemos la primera posición en informativos; somos la tercera televisión autonómica en cuanto a audiencia; somos la cuarta televisión que más se ve en Aragón. Y, desde luego, todos estos ratios las estamos haciendo con presupuestos perfectamente adecuados a nuestras posibilidades.

Les voy a poner solo un ejemplo y con esto termino: la TV3 de Cataluña, doscientos veinticinco millones de euros de coste; la TVG de Galicia, noventa y dos millones; Aragón Televisión, cuarenta y seis; Canal Sur, ciento treinta y siete; ETB, ciento quince; Castilla-La Mancha, treinta y ocho; la canaria, treinta y nueve; la asturiana, diecinueve; el Canal Extremadura, treinta y cuatro; Telemadrid, sesenta y siete; Baleares, veintio-

cho, y la Televisión Murciana, que acaba de empezar, tiene un presupuesto de 6,5. La media de audiencia de estas televisiones, el 7,5; la media de audiencia de nuestra televisión, el 9%. Yo creo que estos son datos para que nos podamos sentir satisfechos de nuestra televisión, satisfechos de nuestros profesionales y satisfechos de quienes dirigen nuestra Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Así que creo que tenemos que seguir en este camino, cambiando lo que haya que cambiar, adecuando los déficits que tiene [corte automático de sonido]... de estos datos que hemos sacado, fundamentalmente en materia de vida laboral de los trabajadores, y estoy convencido de que seremos capaces de superar la situación de conflictividad que en estos momentos se está viviendo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Suspendemos la sesión hasta las tres y media de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión [a las quince horas y treinta y tres minutos] con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a solicitud de los veintinueve diputados del Grupo Parlamentario Popular, para explicar el proyecto de liquidación de los sectores I y II de zona regable de Monegros II, que afecta a los términos municipales de Peñalba, Ontiñena, Sena, Villanueva de Sijena y Valfarta.

Tiene la palabra el señor Celma, por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para explicar el proyecto de liquidación de los sectores I y II de zona regable de Monegros II, que afecta a los términos municipales de Peñalba, Ontiñena, Sena, Villanueva de Sijena y Valfarta.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señora presidenta. Señorías.

Señor Olona, ¿está usted a favor o en contra del campo aragonés? Le repito la pregunta de manera directa: señor Olona, ¿está usted a favor o en contra del campo aragonés? Y le aconsejo que, si usted está a favor, salga a esta tribuna y diga quién del Gobierno le obliga a usted a tomar este tipo de medidas. Y si usted está en contra del campo aragonés, salga aquí, sea transparente, sea coherente con la ley que ha aprobado esta mañana el Partido Socialista y diga que está en contra del campo aragonés.

Usted, desde que está al frente del Departamento de Agricultura, solo ha puesto problemas a los agricultores y a los ganaderos de nuestra unidad autónoma, esta es la realidad después de dos años. Usted no explica con claridad y transparencia cuáles son los pagos de la PAC en las cartas que envía a los agricultores. Usted incluye cláusulas hasta ahora inconcebibles en las órdenes de incorporación de jóvenes agricultores. Usted omite el apoyo a la ganadería extensiva. Usted

ahora, que es de lo que estamos hablando, quiere *sablar* a los regantes de una parte de Huesca.

Usted sabe perfectamente cuál es el objetivo de la comparecencia que hemos presentado hoy desde el Grupo Parlamentario Popular, tiene tres argumentos, tres objetivos fundamentales y que espero se puedan cumplir en esta comparecencia. El primero es que informe correctamente a los agricultores y a los regantes afectados por esta iniciativa suya. El segundo es que cobre lo justo y lo responsable; no le estoy diciendo que no cobre, tampoco se lo dicen los regantes, le digo cobre lo justo y lo razonable, pero ni un euro más, ni un euro más. Y en tercer lugar, señor consejero, le pido que flexibilice los pagos de ese proyecto de liquidación que ha sacado el Gobierno de Aragón.

En primer lugar, le pedía que informe correctamente. Y fíjese, que se informe correctamente porque el proyecto de liquidación ha sido elaborado más de veinte años después de la ejecución de las obras, más de veinte años después y, por tanto, se ha sobrepasado no solo el plazo previsto si nos atenemos a las normas, sino que también se ha superado lo previsto en el Plan General de Transformación y en el Plan de Coordinación. Esto usted lo sabe. Y por eso le digo que informe correctamente a los regantes y le digo que informe correctamente porque ustedes han realizado el proyecto de liquidación sin tener ningún contacto con la Administración general del Estado, que es la que tenía principalmente las competencias. Sabe que usted era un mero colaborador o la Administración autonómica era una mera colaboradora. Y le digo que informe correctamente porque ustedes pretenden pegar este sablazo de nuevo a los regantes sin ser ustedes los responsables de las principales obras que allí se han gestionado, y que informe correctamente porque el proyecto de liquidación no tiene ni siquiera la documentación necesaria que justifique ese sablazo que ustedes quieren pegar a los regantes de la provincia de Huesca.

Y en segundo lugar le decía, y está muy relacionado, que, si tienen que cobrar, que cobren lo justo y lo razonable. Porque fíjese, solo se pueden incluir, como bien sabe, las obras de interés común y no las de interés general. Y parte de las obras que se tratan de incluir y cobrar a los regantes son obras de interés general. Y le pongo algún ejemplo, podría pegarme así toda la tarde, las seis horas que nos quedan de Pleno podría pegarme diciendo obras de interés general que usted ha incluido como obras de interés común para *sablar* a los regantes. La obra de toma, elevación y embalse regulador de los sectores I y II de la zona regable de Monegros II. Un embalse regulador y, por lo tanto, obra de interés general, y por tanto no debería incluirse en ese proyecto de liquidación que usted ha incluido para *sablar* a los regantes. O la obra puesta en marcha de riego del sector I de la primera fase, obra que puede ser considerada en gran parte obra de interés general y que usted incluye en el proyecto de liquidación para *sablar* a los regantes.

Mire, señor consejero, yo, sinceramente, al principio de la legislatura pensaba que usted tenía otra filosofía, pero me ha demostrado que usted tampoco es capaz de eliminar ese afán recaudatorio que tiene la izquierda, no es capaz, porque, si no, explíqueme usted. Tampoco tiene ningún sentido que ustedes exijan a

cada propietario más de cuatro mil euros por hectárea. La cantidad prevista establecía un límite de mil seiscientos euros inicialmente, que es con la que los agricultores, con la que los regantes acuden a modernizar las obras de regadío, y usted ahora les quiere exigir más de cuatro mil euros por hectárea. Pero es que, además de exigirles cerca de cuatro mil seiscientos euros y de demostrar que esas cantidades ni son justas, ni son lícitas, ni son racionales, usted les dice a los agricultores que tienen más de veinticinco hectáreas que se lo tienen que pagar en cinco años.

Señor Olona, me llama la atención que usted y los grupos de la izquierda hablen de «agricultores de sofá» porque, con este tipo de medidas, lo único que favorecen ustedes es que haya cada día más «agricultores de sofá» y que solo puedan dedicarse a la agricultura y a la ganadería grandes empresas. Díganme ustedes qué pretenden exigiendo a agricultores, a autónomos, a empresarios, cuatro mil quinientos euros por hectárea. Díganme ustedes qué pretenden cuando el principal competente en esta materia es la Administración general del Estado y ni siquiera se han puesto en contacto con ella. Díganme qué pretenden ustedes imputando obras de interés común, obras que son de interés general y que por lo tanto no se deberían imputar a los agricultores.

Señor Olona, usted tiene que dar una explicación. Yo sé que este tema, señores diputados, no es aparentemente del interés general no solo ya de todos ustedes, sino, aparentemente, tampoco de la sociedad en su conjunto, pero esto quiere decir mucho porque en este caso la excepción es la regla general de este Gobierno: que a unos agricultores a los que inicialmente, hace veinte años, cuando se ejecutan las obras, les dicen que, en todo caso, se les imputarán mil quinientos euros por hectárea, ahora les dicen que cuatro mil seiscientos, y que, en unas obras cuya competencia es de la Administración general del Estado, la iniciativa propia la toma el Gobierno de Aragón para exigirles esos cuatro mil seiscientos y, además, a los agricultores que tienen más de veinticinco hectáreas les dice que se lo tienen que pagar en cinco años. Y, además, con sus gestos demuestran que no tienen ningún interés en negociar nada con ellos.

Señor Olona, ¿es usted un agricultor de sofá? ¿Está usted a favor o en contra del campo aragonés? Este tipo de medidas, señor Olona, demuestran que usted es el auténtico agricultor de sofá del que viene hablando demagógicamente la izquierda desde hace más de quince años. [Aplausos.] Por fin han dado con el agricultor de sofá y lo han sentado en el sofá de la consejería. Esta es la realidad, señor Olona, y a mí me da pena porque había muchos agricultores que estaban esperanzados con usted hace dos años. ¿Por qué le voy a negar yo la mayor? Era así, pero les aseguro que ya han perdido el crédito, usted, su consejería y el Gobierno casi antes de empezar.

Así que, señor Olona, yo espero que en su intervención... Tengo muchas más preguntas y muchos más datos, espero que no se los guarde para la segunda intervención y que me los pueda dar ahora. [Rumores.] De momento le digo que me explique cuál es el origen y el fundamento de este sablazo que quiere dar a los regantes de la provincia de Huesca.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Señora presidenta.

Señorías.

Señor Celma, el origen de esta liquidación, que no es ningún sablazo, es exactamente el gobierno anterior. [Rumores.] Se lo voy a explicar [rumores], es una cuestión puramente administrativa, es una cuestión puramente administrativa. [Rumores.] [Pausa.]

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor [rumores], por favor. Señores portavoces, señores portavoces. [El señor diputado Briz Sánchez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] Señor Briz, por favor. [Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.] Señora Vaquero, señor Briz, señor Sada, dejen ustedes intervenir al consejero, por favor.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Es estrictamente la verdad, como les voy a demostrar. Esperaba que las razones políticas de esta toma de decisión me las hubiera explicado usted, señor Celma. No obstante, yo le voy a explicar las razones administrativas y también razones políticas.

Fue en la legislatura anterior —esto es un dato y no es ningún recurso de ningún tipo—, bajo el mandato del gobierno anterior, cuando se adoptó la decisión de proceder a este cobro. Se decidió concretamente, mediante dos resoluciones de la Dirección General de Desarrollo Rural, del entonces Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de fecha 13 de mayo de 2013. Las pueden encontrar publicadas en el BOA número 108 [aplausos], de 4 de junio de 2013 exactamente. Mediante estas dos resoluciones se declaró la puesta en riego y cumplimiento de índices de intensidad, efectivamente, veinte años después. Bueno, se decidió en ese momento, esa fue la decisión política de estos dos sectores. En su penúltimo párrafo, que ustedes lo pueden leer —está publicado en el BOA, en el BOA que acabo de indicar— dice, les voy a leer: «Por esta dirección general se determinará oportunamente el importe de las obras de interés común realizadas y que afectan a la superficie en que se declara la puesta en riego». «2. Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiera lugar, deberá ser reintegrado a los titulares de la propiedad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 17, Real Decreto 1676/1986.» Y c, «lo que se hace público para general conocimiento». Eso es lo que dice y, por lo tanto, no estoy haciendo ningún juicio de valor, ninguna apreciación ni ningún truco, estos son los hechos.

Esa fue la decisión política, a mí me ha tocado ejecutar la parte administrativa. Esto es lo que activó el proceso de cobro. Le contesto, señor Celma, a la pregunta. ¿Quién lo decidió? Oiga, el gobierno anterior. Punto y pelota.

Pues bien, como parece desconocer —ha hecho, desde luego, un alarde de desconocimiento y de falta de rigor— completamente el proceso y usted me pide que lo aclare, se lo aclaro gustosamente.

Lo primero, debe usted saber, señor Celma, que el reintegro del 60% del importe de las obras de interés común llevadas a cabo directamente por la Administración pública en beneficio de los regantes es una obligación. Por lo tanto, el gobierno anterior lo que hizo fue cumplir con una obligación. Y está detallado y puntualmente regulado sin ningún género de dudas en los artículos 34, 71, 119, 120, 121 y 122 de la Ley de reforma y desarrollo agrario, así como en el artículo 17 del Real Decreto 1676/1986, de 1 de agosto. Es que no hay nada, no hay absolutamente nada que interpretar, es que ahí se dice cómo se hace. Luego, ese calificativo que hace usted de «sablazo» está completamente fuera de lugar y no obedece más a que una falta de rigor y de desconocimiento que, en fin, creo está completamente fuera de lugar.

Permítame también informarle de que los plazos para la presentación del proyecto de liquidación, que es lo que yo he tenido que hacer y estoy de acuerdo en hacerlo, es consecuencia del artículo 26.1 de la Ley de hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como del artículo 68 de la Ley general tributaria. Perdonen sus señorías, yo no soy jurista y no me gusta hacer estas precisiones tan jurídicas y tan detalladas, pero esta es la explicación, no hay otra.

Pero es más —y lo digo por si alguien no se ha enterado todavía o no quiere enterarse—, es que también en 2013 no solo se decidió esto, es que decidieron también activar el cobro de los sectores III y V. Y ya aviso y adelanto, y eso obliga a este Gobierno a que pongamos en marcha el proyecto de liquidación antes exactamente del 2 de octubre de 2018. Lo digo para que, en fin, se sepa ya, que se sepa ya. Esta es una decisión que no admite objeción ninguna, nos obliga la ley.

Le contesto de otra forma también complementando a lo que le he dicho, señor Celma. ¿Quién me obliga a hacer esto? La ley, la ley, la misma ley que le obliga a usted, que nos obliga a todos, a cumplir con nuestra obligación, a que se cumpla la ley.

A juzgar por lo que usted ha dicho y ha expuesto, parecería que el gobierno anterior actuó sin conocer las consecuencias administrativas, económicas y sociales de su decisión reflejada en esa resolución, cosa que estoy convencido de que no fue así. Considero que el gobierno anterior, y no tengo inconveniente en decirlo, creo que lo debo decir, actuó de forma responsable y de forma rigurosa. Y esa decisión tiene unas consecuencias administrativas que son las que yo no he tenido ninguna duda en promover y en que se apliquen porque es mi obligación. Y esto no obedece a ningún afán recaudatorio, no me lo ha mandado hacer nadie, me lo ha mandado hacer la ley, la ley que ustedes activaron cumpliendo también con su obligación.

Por lo tanto, este debate en los términos que usted lo plantea, señor Celma, permítame que le diga que está fuera de lugar, para lo único que sirve es para confundir, para lo único que sirve es para dar la imagen, causando un perjuicio considerable, ante la opinión pública de los agricultores y los regantes, a los que se les está presentando como malos pagadores, y eso no es así.

Bien. Pero es que este debate está fuera de lugar, es que lo único que estamos haciendo que es un pro-

cedimiento administrativo, que lo acabo de explicar, y es que no hay más que explicar, no ha habido ninguna decisión política en nuestro caso, la hicieron ustedes la decisión política, la tomaron en el gobierno anterior. Igual que yo ahora voy a tomar decisiones políticas, las que ustedes no tomaron en ese momento en todo caso que podrían haber flexibilizado el procedimiento. Estaban en su derecho de no hacerlo. Esas son las decisiones políticas que en todo caso me corresponde tomar a mí o corresponde, perdonen, mejor tomar a este Gobierno y las vamos a tomar.

Y quiero además hacer una referencia expresa a la única entidad —y lo quiero decir—, que ha sido UAGA, que, adoptando una posición crítica, totalmente legítima, es la única entidad que ha puesto encima de la mesa una propuesta, una petición y propuesta con unas ideas de flexibilización de forma razonable y de forma pacífica, que yo, en parte y en la parte que admito, voy a exponer. Son tres puntos muy concretos.

Tratamiento preferente a los agricultores profesionales. Esta es una decisión política y la vamos a tomar.

Dos, actualización del concepto de «modesto propietario» y de los rangos y módulos de superficie en relación con los plazos de pago. También porque tenemos margen legal para hacerlo y lo vamos a hacer. Porque las condiciones de una ley del año setenta y tres, que ya en esta misma tribuna, en más de una ocasión, la he calificado como una ley absolutamente obsoleta, y esa es la razón de ser del proceso de innovación institucional, que es lo que estoy llevando a cabo y exige introducir modificaciones no solo legales, sino también de comportamiento y de actitudes...

Y tres, asegurar la coherencia con la realidad del sector y con los criterios de amortización vigente. Efectivamente, no tiene sentido, ya lo digo, no tiene sentido plantear amortizaciones en cinco años. Bueno, pues lo vamos a cambiar. Pero, cuando se emitieron estas resoluciones, se podría haber planteado. De acuerdo, no se planteó entonces, nada que objetar, lo vamos a hacer ahora.

También me permito trasladar a sus señorías el llamamiento público —y me parece muy relevante— que ha hecho esta organización —sigo hablando de UAGA—, del que, desde luego, yo ya me he hecho eco. Pide a todas las fuerzas políticas que solucionen definitivamente el problema en todas las zonas de interés general ya que esta situación, dice UAGA, se ha generado por su indecisión a lo largo de varias legislaturas. Con «su indecisión» se refiere a todas las fuerzas políticas.

También me hago eco de la manifestación de esta misma organización en el sentido de que el nuevo escenario financiero que promovemos desde el Gobierno de Aragón debe permitir el avance del regadío en el marco de una legislación propia de una sociedad democrática. Esta ley por la que nos regimos todavía, que me parece una anomalía que nos rijamos por una ley [*corte automático de sonido*]... cuando los regantes dicen que no se les tiene en cuenta, tienen toda la razón, y esta es la innovación que también estamos introduciendo.

En definitiva, voy a hacer todo lo posible, lo estoy haciendo ya, y se va a traducir en un decreto y una orden que publicaremos lo antes posible, dando salida en definitiva a esta situación de bloqueo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Y desde luego... Perdón, termino.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted no solo se ha dejado contagiar por el afán recaudatorio de su Gobierno, sino también por las prácticas políticas de su consejero de Hacienda. Porque, fíjese usted, lo que se aprueba en 2013 exactamente es la puesta en riego y, efectivamente, es ahí donde comenzó todo. Pero es que yo no le he dicho que no cobre, que no pase la factura, yo lo que le he dicho es que sea razonable y que informe correctamente. Porque usted sabe perfectamente que lo estipulado por hectárea era mil seiscientos euros, ese era el máximo y usted ha establecido cuatro mil seiscientos euros. Y ¿quién es el que incluye, señor consejero, obras de interés general como obras de interés común para *sablar* a los regantes? Ese es usted, señor consejero, no falte a la verdad, ese es usted.

Quién es el que incluye, por ejemplo —espero que lo encuentre—... [Pausa.] Con su orden de 2017, «Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural sobre elaboración de proyecto de liquidación de los sectores I y II de la zona regable de Monegros II», ahí es donde empieza todo, no se vaya a 2013.

¿Y cómo es que solo UAGA ha planteado motivos razonables para que ustedes puedan pensar y reflexionar? Y las alegaciones de la Comunidad de Regantes ¿no las tiene usted en cuenta? ¿No piensa valorarlas? Porque están fundamentadas jurídicamente.

Y, señor Olona, ¿quién le obliga a usted a sacar una orden de estas características sin tener en cuenta a la Administración general del Estado, que es quien tiene competencia en la materia general de estas obras? ¿Quién confunde aquí a los regantes? ¿Quién confunde a los regantes, señor Olona?

Usted tiene un problema, como lo tiene todo su Gobierno, y es que les molestan todos aquellos que trabajan para generar riqueza, prosperidad, empleo... Los persiguen, Les ponen barreras, entorpecen su trabajo, esa es la realidad, señor consejero.

Hay más de quince obras que ustedes incluyen dentro del catálogo de obras de interés común siendo obras de interés general. A eso, a usted no le ha obligado ni el gobierno de 2013 de la señora Rudi ni el gobierno de la Administración general del Estado, usted ha hecho eso porque quería. Por eso yo le pregunto: oiga, ¿usted está a favor o en contra del campo aragonés? ¿Qué va a conseguir usted con medidas de estas características? Pretende ser ejemplarizante, ¿con qué?, ¿con quién?

Medidas innovadoras, usted no ha puesto ninguna desde que ha comenzado el Gobierno, lo máximo que ha traído a estas Cortes ha sido la ley de venta directa, que posiblemente la aprobemos antes de que acabe este periodo de sesiones, que está muy bien, pero no es ningún ejemplo de innovación institucional, señor

consejero. Lo que usted ha traído de momento a esta Cámara son órdenes que entorpecen la incorporación de jóvenes agricultores. Usted ha traído a esta Cámara órdenes que *sablan* a regantes, como la que le estoy trayendo yo a estas Cortes. Lo que ha traído usted a estas Cortes es caso omiso a todas las iniciativas del principal grupo de la oposición que le hablan de transparencia cuando envía las cartas de pagos a los agricultores. Lo que ha traído usted a estas Cortes es caso omiso a todas las iniciativas de este grupo parlamentario que hablan de ayudas a la agricultura, a la ganadería extensiva. Eso es lo que usted ha traído a estas Cortes, usted se tapa los oídos ante el principal grupo de la oposición. Usted *sabla* a los regantes, usted pone dificultades económicas a los jóvenes agricultores y luego habla de desarrollo rural y de vertebración territorial.

Señor consejero, creo que a usted, que inicialmente, estaba a favor del campo aragonés, le está obligando alguien a hacer el ridículo. Señor consejero, a usted no le compensa estar en este Gobierno, se lo digo de verdad. [El señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] ¿Quiere que hable del riego? ¿Sabe qué pasa? A usted le hace mucha gracia porque como no tiene que pagar ¿verdad? [El señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] A usted le hace gracia esto [aplausos], a usted esto le hace mucha gracia [rumores], a usted... Señor Sada, pero mire, es que usted... Mire, al que le pillas es a usted, que no tiene ni idea de nada de lo que se habla en este Pleno. [Aplausos.] [Rumores.]

Mire, el señor consejero, el señor consejero... No, es que me está interpellando el señor portavoz, el señor portavoz me está interpellando cuando no es su turno. [Rumores.] Si le hubiese gustado que le hicieran consejero, dígaselo al señor Lambán [rumores], pero no se meta en nuestras...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor...

El señor diputado CELMA ESCUIN: ... intervenciones.

La señora PRESIDENTA: Por favor. Continúe con la interpellación.

El señor diputado CELMA ESCUIN: No, es que le voy a decir, es que no, señor Sada, y se lo voy a explicar a usted de manera muy breve. [El señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]

Lo que le he dicho... Mire, señor Sada [el señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]...

La señora PRESIDENTA: Señor Sada, por favor, por favor.

Continúe, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Repito, para [corte automático de sonido]... un poco más. En 2013 sale una orden que habla de la puesta en riego de esos sectores. Muy bien, eso inicia el proceso. Pero la

orden que hace que a los regantes se les pasen cuatro mil seiscientos euros por hectárea es de 2017, del director general de Desarrollo Rural de su Gobierno. Así que esté más atento y deje de entorpecer la palabra a los diputados del principal de grupo la oposición. *[Rumores.]*

Ustedes, señor Sada, ustedes ni representan a la sociedad por sus votos ni tampoco por las medidas que traen a esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Yo voy a hacer caso a lo que usted me ha pedido al principio que aclare. A ver, voy a aclarar cosas porque no son ciertas.

Lo primero, no se ha pasado ninguna carta de pago ni ningún recibo de pago, se ha pasado un proyecto de liquidación por el cual se les informa a los interesados que, en principio, esa es la cantidad, para que hagan sus alegaciones. ¿Cómo no vamos a tener en cuenta las alegaciones? Yo me remito al cumplimiento de la ley. Pero las alegaciones no son propuestas, señor Celma, no confundamos las cosas, una cosa es hacer propuestas en el ámbito político para buscar soluciones y otra cosa es ir a través de los tribunales, como ya se me ha informado que se tiene intención de ir, que están en su derecho. Pero esas no son propuestas, son alegaciones, que por supuesto que atenderemos, no faltaba más. Pero que quede claro: no se ha pasado ningún recibo, se ha presentado un proyecto de liquidación.

Segundo. Usted ha afirmado reiteradamente que no hemos tenido ningún contacto con la Administración general. Eso es rotundamente falso, falso. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* No, a posteriori no, a posteriori no. *[Rumores.]* Pero vamos a ver, lo primero, para poder hacer ese proyecto de liquidación, nos ha tenido que facilitar la Administración general, el Ministerio de Agricultura, los datos, nos ha tenido que facilitar los datos, nos ha facilitado los proyectos, las certificaciones, nos ha tenido que facilitar toda la documentación. Y le voy a decir más. Cuando se inició la polémica...

Segundo, antes de aclararle esta otra cuestión. Ha dicho que la competencia es de la Administración general del Estado. Falso, la competencia y responsabilidad absoluta es nuestra, del Gobierno de Aragón. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, pues usted diga lo que quiera, usted puede decir lo que quiera, sobre todo desde el desconocimiento del que está haciendo gala hoy en esta materia.

La competencia en materia de agricultura *[rumores]...* Vamos a ver, en materia de agricultura, en materia de regadíos, en materia ganadería, son competencias exclusivas de la comunidad autónoma. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Y la responsabilidad es... Bueno, bien, pues es igual, la competencia y la responsabilidad de este tema es nuestra,

por eso, en 2013, la resolución la hizo la Dirección General de Desarrollo Rural, que es la que tiene la competencia.

Y el proyecto de liquidación... Mire, ¿pero usted cree de verdad que, si esto no fuera así, las alegaciones que han recibido hubieran sido mucho más sencillas? Simplemente nos niegan la competencia y han terminado, le aseguro que eso no es así.

En cualquier caso, cuando se inició el debate que, en fin, usted está aquí recordando y que, bueno, esto era un voluntarismo y demás, y que el consejero se había puesto a cobrar lo que no corresponde y demás, entonces la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura lo dejó muy claro mediante una nota escrita de fecha 27 de abril de 2017, dejando perfectamente clara cuál era su posición, que era que se cumpla la ley, como no puede ser de otra manera. Hombre, hubiera sido un escándalo que el Ministerio de Agricultura nos hubiese dicho de palabra, y menos por escrito, que no quería que se cobrase esto, cuando es una obligación legal. Por lo tanto, en este sentido no confunda, señor Celma, no contribuya a la confusión ni diga cosas que no son ciertas. Que no es cierto, que esto se ha hecho de la mano de la Administración general. Y le repito, y cuando se ha planteado ante los interesados que la dirección general, que el ministerio, que se llegó a plantear, no quería que se cobrase, quedó perfectamente escrito por esta carta, esta nota escrita que les acabo de decir.

Usted habla de un máximo de mil seiscientos euros por hectárea. No sé de dónde lo ha sacado, no existe ningún máximo, ninguno, ninguno. Por lo tanto, si usted me dice de dónde saca ese dato, en fin..., que dudo que lo pueda justificar ni encontrar en ningún sitio. El Plan General de Transformación hace referencia a una cifra, que tampoco es mil seiscientos euros, pero, para no equivocarme, no la voy a decir, en concepto de garantía, pero en modo alguno *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]...* Le he dicho antes, y lo repito, que estamos ante un procedimiento *[corte automático de sonido]* perfectamente tasado, perfectamente regulado, donde los artículos que he citado establecen con meridiana claridad lo que hay que hacer.

Y por último, no hemos incluido ninguna obra de interés general, ninguna. Y si ha habido algún error, si hay algún error en ese sentido y se refleja en las alegaciones, lo tendremos en cuenta, y, si ha habido algún error, se corregirá. Afán recaudatorio, ninguno, esto solo obedece al cumplimiento de la ley, la ley que ustedes, de manera rigurosa y responsable, el gobierno anterior, perdonen, me refiero..., y con lo que yo estoy de acuerdo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. A continuación...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Señora presidenta, por inexactitudes, ¿puedo pedir la palabra, por favor?

La señora PRESIDENTA: Señor Celma...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Voy a leer exactamente el texto concreto de...

La señora PRESIDENTA: Es usted consciente de que no tiene otro turno de palabra. Entonces, ciñase a las inexactitudes.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Por inexactitudes.

Efectivamente, la cantidad exigida en el Plan General de Transformación que se señala [*rumores*]... Es que voy a las inexactitudes, no se pongan nerviosos. El Plan General de Transformación habla —me he confundido, no habla de 1.502,53— doscientas cincuenta mil pesetas que hacemos el cambio y son 1.502,53 euros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Por eso he pedido la palabra por inexactitudes, porque esta es la única verdad de toda la comparecencia.

Muchas gracias. [*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Celma, después de escuchar su intervención, no sé si le estaba pidiendo al consejero que prevaricara y que no cumpliera la ley, creo que no era eso lo que usted quería decir o pedir. Porque le tengo que recordar que hay una ley, la ley de 1973, que, efectivamente, ha llovido mucho y es obsoleta, una ley que se puede modificar en el Congreso de los Diputados, en el que ustedes, durante muchas legislaturas, han tenido mayoría absoluta para modificarla y no lo han hecho. Y hay una orden de una cuestión administrativa y alguien ha querido hacer una cuestión política de la misma, salvo que decida y le esté exigiendo a usted que prevarique y que, por lo tanto, ese procedimiento administrativo que inicia el pasado gobierno, la Dirección General de Desarrollo Rural, que tengo aquí además la orden publicada, la resolución, el anuncio de fecha 2 de octubre de 2013, por la que se declara la puesta en riego del sector II de la zona de regadíos de Monegros II, dice lo que dice, número 206 del *Boletín Oficial de Aragón* de 17 de octubre 2013...

Por lo tanto, si alguien quiere hacer de un procedimiento administrativo una cuestión política, que lo diga. Pero yo creo, señor Celma, que hoy usted venía a por lana y ha salido trasquilado porque, por una vez, el señor consejero tenía propuesta y alternativa encima de la mesa.

La primera pregunta: ¿han adoptado alguna decisión política usted y su departamento o lo que han hecho en estos momentos es seguir el procedimiento administrativo porque no le queda otro remedio? Tiene adoptada ya la decisión política el Gobierno, ¿sí o no? Yo entiendo que ustedes todavía no han tomado una decisión política, que lo que han hecho ha sido seguir y mantener el procedimiento administrativo y que lo que usted nos ha explicado ahora, que, por cierto, yo

comparto, comparto esas alternativas que ha puesto encima de la mesa UAGA, que también es plenamente conocedora de la situación y que está exigiendo cosas muy razonables, para empezar, la flexibilización desde luego de los pagos y que se hagan determinado tipo de características y, sobre todo, que se adecúe a la realidad...

Y una ley que es absolutamente obsoleta. Pero, claro, si las leyes cuando se quedan obsoletas no las podemos cumplir, Izquierda Unida estará encantada porque hay una ristra de leyes que cree que están obsoletas y que ya podemos no cumplirlas..., empezando por la Constitución española, que es de 1978 y en algunos casos se ha quedado un poquito obsoleta, imagínese. Por lo tanto, a ver si va a ser que, cuando no nos gustan las leyes a algunos, nos exigen a los demás siempre el cumplimiento, y, cuando no nos van muy bien, pues directamente pedimos o exigimos que se pueda llegar a prevaricar.

Lo que sí es verdad y es una cuestión que creo que es importante y que también pone encima de la mesa UAGA es la necesidad de esa solución global. Porque, si no, me temo que nos vamos a ir encontrando..., Ahora con la zona I y con el sector I y el sector de Monegros, pero usted nos anuncia ya la III y la V. Y creo que en algún momento hay que abordarlo. Este debate lo hemos tenido ya en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que no podíamos ir parcheando porque esto es política general. Y ahí entonces, efectivamente, señor Olona, yo creo que usted, su consejería, su departamento, sí que tienen que jugar un papel fundamental. Y es verdad que se nos exige el compromiso a todas fuerzas políticas, pero es verdad que se dice que los gobiernos en diferentes legislaturas, es decir, el Partido Popular, el Partido Aragonés y el Partido Socialista, no han sabido, no han podido o no han querido darle una solución. Pues es un buen reto. En este de innovación del que usted habla, que le gusta tanto, yo creo que está bien asumir un determinado tipo de retos que, además de innovar, permitan avanzar. Y yo creo que en este caso es una forma de avanzar, dar una solución global a todas las zonas de interés. Me gustaría que nos pudiera explicar si quieren trabajar en esa línea y si quieren avanzar, son las dos cuestiones que le quiero poner encima de la mesa.

Yo entiendo que en estos momentos sigue usted el procedimiento administrativo una vez que se inicia y que, por lo tanto, ahora su departamento tiene que tomar una decisión política si no la ha tomado. Entiendo que no por lo que usted ha puesto encima de la mesa, que va a tener en cuenta las alegaciones que se ponen y muchas de ellas que ha puesto UAGA, y será cuando ustedes adopten la decisión política dentro de los márgenes que le permita la ley en estos momentos.

Me imagino que se va a trabajar y el señor Celma va a ir raudo e ir rápido a Madrid para decirle al señor Mariano Rajoy la necesidad de modificar una ley de 1973 y entiendo que los demás que están exactamente en la misma línea se pongan a trabajar, y, en el marco de sus competencias y en el marco de su realidad, que ustedes actúen.

Por lo tanto, las dos cosas: si no hay decisión política; si la hay, cuál va a ser, y, desde luego, si al final, que es dónde está el debate, se va a dar una solución global al problema de todas las zonas de interés nacio-

nal, qué tipo de actuaciones, medidas, tiene pensadas su departamento para empezar a resolver realmente el que es uno de grandes retos que tiene usted como consejero de este departamento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ya nos han estado explicando tanto el señor Celma como usted y aquí, realmente, hay unos perjudicados y hay unos problemas que tenemos que resolver. Usted me habla de una parte política de 2013. La verdad es que llevo aquí toda la parafernalia, que no voy a liarme a hablar porque ya entre uno y otro me ha quedado más o menos claro. Y usted lleva la parte administrativa. Aquí tenemos un problema y, como bien dice UAGA, hay que flexibilizar, estoy completamente de acuerdo.

Y luego, con esa frase última que se ha dicho de que hay que solucionar definitivamente el problema en todas las zonas de interés nacional ya que esta situación se ha generado por una indecisión a lo largo de varias legislaturas. Completamente de acuerdo. Usted acaba de decir, señor Olona, que lleva idea de hacer un decreto por este bloqueo, también completamente de acuerdo. Respecto a la ley del setenta y tres, tendremos que poner manos en pared, de acuerdo. Lo único es que aquí tenemos un problema, tienen diez días para esas alegaciones, espero que usted esté completamente de acuerdo con las alegaciones.

Y luego, después de todo lo que se ha hablado aquí, yo voy a poner un problema más encima de la mesa que creo que también existe, señor Olona, y usted me dirá si es verdad o es mentira. El nuevo Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, sus bases reguladoras y órdenes de subvenciones vigentes en la actualidad, conlleva un perjuicio económico para los partícipes de las comunidades de regantes con tierras en sector de regadío objeto de modernización o regadío social respecto aquellas comunidades de regantes que se acogieron al programa 2007-2013. Le voy a dar tres puntos y creo que también es un motivo por el que estos agricultores se pueden ver agraviados.

Punto primero: reducción del importe de subvención, siendo actualmente del 50% del importe del capital acotado en unos módulos máximos de ejecución de material, frente a una concesión de subvención de hasta un 65% con el anterior programa sin módulos. Sabe que eso existe y existía en el anterior programa a diferencia de este.

Creo que ustedes también han cogido criterios más estrictos en la concesión de subvenciones. Le voy a explicar. La resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural que aprueba las subvenciones de varias comunidades de regantes para modernizaciones y mejoras de regadío establece una orden de concesión a base de un sistema de puntuaciones establecidas en las órdenes que aprueban sus bases reguladoras, criterio no establecido en los programas anteriores, generando por tanto una situación de disparidad. En términos generales, los propietarios en fincas incluidas en proyectos de regadío soportan un incremento im-

portante del precio por hectárea en la ejecución de estos proyectos, así como en la inversión particular para el amueblamiento de fincas y futuros costes eléctricos elevados, varios casos como consecuencia de las estaciones de bombeo de agua de las balsas o del desnivel existente. Sabe que eso también existe y que, por ello, muchas veces ese incremento era de doscientas treinta mil pesetas, mil quinientos euros, y ahora ha subido a cuatro mil seiscientos euros. También sabe perfectamente que el 5% de esos agricultores tenían más de veinticinco hectáreas y tenían mucho menos tiempo que los que tienen menos de veinticinco hectáreas, que tenían hasta veinticinco años, que son el 95% de los agricultores, y eso ha generado ese problema.

Y el tercer punto. También tengo que mencionar el aumento de coste por hectárea que tiene que asumir cada propietario de la zona afectada por modernización o regadío social, que conlleva el pago con su propio patrimonio personal para los propietarios que no ejercen la agricultura —eso ocurre también, señor Olona, directa—, y el resto de agricultores o titulares de explotaciones agrarias también verán disminuir sus rendimientos económicos en los años de la inversión, a pesar de que el fin del proyecto es crear explotaciones agrarias viables y productivas.

Tiene que cambiar este decreto, no digo cambiarlo, pero sí flexibilizarlo, porque usted no puede saltarse la ley. Pero, desde luego, sí puede crear un decreto porque ahora, si en cinco años, como bien dice esto, tienen que pagar equis, sabe perfectamente que son dieciocho millones, es muchísimo dinero, son trescientos agricultores.

Lo único que le pido, señor Olona, es que... Realmente, el proyecto está hecho, está finalizado, usted ha cumplido con la ley, no se lo niego, pero desde luego vamos a tomar una decisión salomónica, si lo quiere llamar así, porque los agricultores y regantes en ningún momento se han opuesto a pagar, pero el incremento de costes ha sido importante, de mil quinientos euros a cuatro mil seiscientos, la verdad es que se triplica. Estos puntos que yo le he dicho... tampoco son culpables ellos y esto realmente, señor Olona, no me lo niegue, está ocurriendo. Estos tres puntos que yo le he dado están ocurriendo. Espero que luego, en el turno de réplica me conteste, porque por ahí van los tiros. Nosotros vamos a estar con la legalidad, desde luego, pero también tenemos que ser consecuentes con que estos agricultores han hecho una inversión y a lo mejor en cinco años no pueden pagar esa inversión.

Así que [*corte automático de sonido*]... quiere poner en marcha después del periodo de alegaciones nos lleva a una mejora de la situación que se les queda a estos agricultores, que pueden indirectamente ir a la ruina si no lo hacemos bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Olona. ¡Vaya la que se ha montado con este tema! Tiene usted a los regantes de Monegros II, de la Comunidad de Regantes de San Miguel de Valfarta, preocupados y sobre todo bastante

cabreados por todo este tema y la verdad es que parte de razón ya tienen.

Como ya se ha explicado anteriormente, el problema en cuestión viene por la liquidación de las inversiones que se realizaron en los sectores I y II de Monegros II hace ya más de veinte años. Es cierto, como bien ha dicho usted en su intervención, que este proceso comenzó en 2013 con esa aprobación por parte del director general en aquella época de Desarrollo Rural de esa resolución de la declaración de puesta en riesgo de esos cultivos, pero también es cierto que este Gobierno, a partir de ahí, quizás haya gestionado las cosas igual no de la mejor manera posible. Y me voy a explicar.

Desde el Partido Aragonés compartimos qué es lo que hay que hacer, compartimos que se hicieron unas inversiones que hay que liquidar —de hecho, los regantes en ningún momento, como ya se ha dicho, se han negado a eso, y por eso en ese sentido estamos de acuerdo—, pero no compartimos el cómo. Y hay muchas maneras de hacer las cosas y me voy a explicar.

Ustedes, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, han notificado este proyecto, han pasado este proyecto de liquidación a la Comunidad de Regantes y a los particulares de manera repentina, sin avisar, sin reunirse siquiera con ellos antes, ni siquiera para informarles de la que se les venía encima, que es bastante gorda por cierto. Desde el Partido Aragonés creemos que ha habido una falta total de sensibilidad sobre todo con este tema de cara a los regantes afectados, el mero hecho de sentarse con ellos para comentarles qué es lo que hay, cómo se va a proceder, cuál es el procedimiento administrativo, como usted bien comentaba, y cuáles eran los pasos que había que seguir. Ustedes no han hecho nada de esto, no les han avisado, no se han sentado a hablar con ellos, no les han prevenido, no se han sentado para contarles nada... Y el hecho de que tienen que pagar lo saben los regantes y nadie lo ha discutido, ni los regantes, ni los grupos de la oposición, ni otros partidos políticos que estamos aquí, pero, hombre, informar de las condiciones, tratar esas condiciones, esos pagos, esos plazos, son cosas que quizás se les podrían haber notificado un poco antes. Las quejas de los regantes son fundamentalmente cuatro.

Se quejan de la falta de información y de no recibir un aviso previo. Yo les quiero recordar que estamos hablando de un tema bastante complicado porque está en juego la economía de muchas familias, familias que tienen que hacer sus previsiones, sus cuentas y tienen que sacar sus explotaciones adelante.

La segunda cosa de la que se quejan es que los plazos que se han establecido son difícilmente asumibles y que además esto les podría causar una serie de perjuicios importantes.

La tercera cosa de la que se quejan es la cuantía de los importes, que, según dicen ellos —y ya se ha hecho referencia también a este tema—, triplican los que se señalan como máximo en esas garantías que usted comentaba del Plan General de Transformación de la zona regable.

Y se quejan, por último, de la falta de información suficiente en el proyecto de liquidación que les permita saber por qué obra se les está cobrando y qué actua-

ciones se están cobrando en ese proceso de liquidación.

Con todo esto, desde el Partido Aragonés creemos que los regantes tienen parte de razón, como ya le he dicho al principio de la intervención, tienen parte de razón para estar molestos con el Gobierno de Aragón. Nosotros, desde el Partido Aragonés, pues bueno —la ley hay que cumplirla, por supuesto, claro que sí—, compartimos que hay que cumplir la ley, pero también le decimos que las cosas se pueden hacer de otra manera, señor Olona. Por eso, desde aquí queremos transmitir todo nuestro apoyo y solidaridad a los regantes de la zona, queremos lanzarle el guante y nuestra mano para intentar tratar de colaborar para arreglar esta situación, para adoptar algún tipo de medidas que proponga UAGA o cualquier otro sindicato agrario. Cualquier medida que se pueda implementar para facilitar esos pagos, esas condiciones, para de alguna manera, dentro de la legalidad, poder hacer que esto no cause el problema que va a causar en los regantes, tendrá la ayuda del Partido Aragonés.

Señor Olona, en el acuerdo está la solución y en el diálogo, la herramienta que usted tendría que estar utilizando antes de hacer estas notificaciones. Pero, ya que se han hecho estas notificaciones o esta presentación del proyecto de liquidación, pues [*corte automático de sonido*] siéntese a hablar con ellos, con los sindicatos agrarios, con los grupos de la oposición, que intentaremos entre todos arreglar este desajuste que se ha producido.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Hablamos de regadío ligado a falta de información, a falta de conocimiento por parte del agricultor, con sobrecostes, PP, PAR y PSOE por medio, y sí, señores, esto es Aragón, así hemos ido y así nos va.

Lo que ha fallado aquí..., han dicho «inacción», «indecisión», «capacidad», yo diría que ha fallado la voluntad política. Falta de información ante algo que es simplemente cumplir la ley. Porque todo esto de la amortización de obras de regulación, señores —ya lo han dicho varias veces—, está regulado desde casi antes de nacer yo, o sea, no es nuevo, se sabía, lo sabían, los que llevan todos estos años invirtiendo dinero público y gestionándonos lo sabían.

Antes de entrar al detalle en este caso en particular voy a intentar volver a recordar la necesidad de volver a sentarnos, de tener un debate serio en Aragón, un debate técnico y político serio que trate el regadío como un tema global y de vital importancia. Falta un plan a largo plazo, arrastramos dogmas de fe, que tenga en cuenta las posibilidades con las que contamos de agua de lluvias, que haga un análisis serio sobre qué regadíos son productivos y sostenibles desde el punto de vista social, económico y ambiental. Hacien falta estudios de coste-eficacia para no llevarnos sorpresas luego con los sobrecostes. Hay que analizar las características del suelo y del clima.

Nuestros recursos son limitados, que no es una cosa que sepa solo yo, que lo sabemos todos, que no por tener más monederos tenemos más dinero. Hemos de aprovechar los conocimientos adquiridos a lo largo de la historia por trabajadores del campo y los científicos. Faltan sobre todo dinámicas de transparencia y comunicación. Por favor, señor consejero, siéntenos, siéntenos, por favor, para tener ese debate.

Es imprescindible —hemos añadido esta coletilla en todas las iniciativas que hemos trabajado en esta Cámara— en cualquier caso que se cuente con los agricultores, a sabiendas de lo que les va a suponer. Porque el agricultor debe conocer los costes antes de comprometerse y el agricultor ha de comprometerse antes de poder decidir cualquier inversión de dinero público, y podríamos evitar así fiascos como el pantano de Lechago, Las arras de Martín o, en este caso, Monegros II. Hay que contar con el conocimiento, insisto, y compromiso del sector, con los agricultores profesionales, hay que contar con ellos y priorizarles en las inversiones. Porque, haciendo las cosas como las han venido haciendo estos años atrás los que tanto saben ahora de repente por ciencia infusa cuando pasan a la oposición, nos vemos hoy aquí con este tema, como si fuera nuevo. Estas —ya lo han dicho— son obras de hace veinte años que sabían que había que pagar. Ellos lo saben, no lo niegan, pero por la inacción nos hemos visto en la situación en la que nos vemos. Y, además, es que va a haber otros casos.

El agricultor se queja de las formas y estoy bastante de acuerdo. No ha habido una interlocución con los afectados. No estoy tan de acuerdo con que sea un gasto imprevisto, hace veinte años que se sabía que esto se iba a tener que pagar, lo que pasa es que a lo mejor los que han estado antes les han regalado las orejas diciéndoles que igual no lo pagaban, no lo sé, ¿eh?, no lo sé.

La cuantía de los importes que te trata de cobrar por hectárea se ha triplicado. ¡Sorpresa!, desviaciones presupuestarias en obra pública con agua ligada, ¡sorpresa!

Por favor, pido responsabilidades a las personas que firmaron esos precios, los mil quinientos euros, responsabilidades a las personas que hicieron ese estudio de costes que ahora se ven triplicados [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] ¿Cuándo va a haber una...? Oiga, pues, si es falso, que quede claro, pero, si es verdad, por favor, vayan a por las responsabilidades.

Hablan de información insuficiente. Estoy de acuerdo, el PP las tiene todas. Esos regantes, por favor, que se las pidan al PP, que se las han estado ocultando tantos años.

Los plazos de pago. Sí, hay dos grupos, los que tienen más de veinticinco hectáreas y los que tienen menos. Evidentemente, gracias por hacer caso a UAGA y gracias por ese compromiso de flexibilidad en los pagos.

El PP y el PAR ocultaron esta información [*corte automática de sonido*] y ahora se quejan de que se cumpla la ley: resumen de esta comparecencia.

Gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Yo lo lamento, pero, señor Olona, el objetivo de esta comparecencia, por la que le han traído hoy aquí, no era conocer los detalles técnicos, jurídicos, de la notificación del proyecto de liquidación, eran otros motivos y que, lamentablemente, nos han hecho ver a todas las señorías lo que a mi juicio es una de las comparecencias menos estudiadas y con menos rigor de las que hemos visto en esta legislatura. [*Aplausos.*]

Y ahora lo voy a argumentar, lo voy a argumentar porque la exposición sobre la que se basa esta situación de Monegros II, la zona en la que yo vivo, la zona en la que yo me he criado, la relación con los vecinos y con los agricultores, con los que yo me relaciono, se la ha expuesto detalladamente el consejero Olona. Y es un procedimiento al que la ley obliga, la ley del año setenta y tres, los decretos de desarrollo y las órdenes de los años ochenta y, finalmente, los proyectos concretos. Pero, fíjense, un proyecto de liquidación, que es lo que ha notificado el Gobierno de Aragón, que se activa con un mecanismo que la ley del año setenta y tres prevé, que es el índice de intensidad de cultivos.

Y ustedes me permitirán, señores del PP, porque a veces una imagen vale más que mil palabras, que hagamos un comentario de texto. ¿Ven lo que pone en el título? «Declaración de la puesta en riego de los sectores I y II y declaración de los índices de intensidad de cultivo.» ¿Ve usted la fecha? Diecisiete de mayo de 2013. ¿Ve quién lo firma? Luis Marruedo Espeja, «su» gobierno, «su» gobierno. [*Aplausos.*] [*Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*]

¿Sabe usted [*rumores*], sabe usted, sabe usted con qué se basa..., sabe usted con qué...? Miren, no, permítanme, diez segundos, si se quejan de que interpelean cuando ustedes están hablando, hagan el favor de respetar a este que les está hablando. [*Aplausos.*] ¿Sabe usted lo que contienen los artículos 34, 68, 71, 119 a 122 de la Ley de desarrollo agrario? Que desde el año 2013 existen cuatro años para trasladar esa notificación del proyecto de liquidación, proyecto de liquidación que se sustancia económicamente en lo que ustedes aprobaron aquí. Por tanto, ustedes en este momento se ven presos de una circunstancia sobre la que ustedes pusieron a favor.

Usted, señor Celma, ya estaba aquí, usted, ya estaba aquí, el señor Lobón ya estaba aquí, el señor Marruedo estaba aquí. Cuando hablan de información, cuando hablan de transparencia para con los regantes, qué pena que en un plazo de cuatro años, en el cual sabían todos que desde la declaración de índices de intensidad de cultivo hasta la notificación del proyecto de liquidación, qué pena que, cuando ustedes lo publican en el *Boletín Oficial de Aragón*, no tuvieran la deferencia de comunicarlo a las juntas de las comunidades de regantes, y eso lo hicieron ustedes, eso lo hicieron ustedes. Por ello, traigan aquí el rigor. Porque yo no le vengo a hablar ni de generalidades del campo, ni de lo que me han dicho, yo le vengo a hablar de la ley del año setenta y tres y yo le vengo a hablar de lo que está recogido y de lo que ustedes publicaron.

Pero vayamos al procedimiento. El procedimiento nos indica con esta notificación de proyecto de liquidación que las personas que han recibido esa notificación tienen la particularidad de poder personarse en el procedimiento. Por tanto, van a poder alegar la superficie, van a poder alegar el método de cálculo, les recuerdo, método de cálculo con la norma que ustedes aprobaron y publicaron en el *Boletín*, método de cálculo y otra serie de circunstancias, las cuales entiendan importantes. Pero, claro, ustedes se quejan de la aplicación administrativa de una norma cuya decisión política y activación de los índices de intensidad de cultivo fue de «su» gobierno y sabían que, acorde con la ley, al pasar cuatro años, se iba tener que pasar este proyecto de liquidación.

Y yo le voy a decir cuál es la posición política del Partido Socialista, además de la defensa de los agricultores y del regadío y, por supuesto, de Monegros II: flexibilicemos plazos acorde con lo máximo que nos permita la ley, conservemos y modifiquemos la situación de modesto propietario respecto a esas veinticinco hectáreas y también demos beneficios al agricultor profesional. *[Aplausos.]* ¿Sabe respecto a esas tres decisiones políticas que estamos tomando? Ustedes las podrían haber tomado a la vez que publicaban de tapadillo esto en el *Boletín Oficial de Aragón*. Esto no son generalidades. Díganme ustedes qué es lo que proponen: nada, aparte de ruido.

Este Gobierno no tiene ningún afán recaudatorio. Aquel que diga eso de que esto se realiza con afán recaudatorio, lo siento, pero no se corresponde con la verdad. Y quien caliente la cabeza y diga irregularidades e responsabilidades por el territorio tendrá que saber que está faltando al respeto a la ley en esta tribuna y tendrá que ser responsable de qué es lo que dice y qué es lo que predica.

Desde el Partido Socialista, nos hemos puesto del lado de los agricultores. Hemos abierto *[corte automático de sonido]*... y además hemos propuesto soluciones para beneficiar al agricultor profesional, considerar al modesto propietario y flexibilizar los plazos, siempre con los agricultores, con rigurosidad y con la ley. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, señora Luquin, no cabe prevaricar, le agradezco que haya planteado el debate en sus justos términos y también le agradezco el esquema que usted ha planteado, que yo ratifico. Efectivamente, hasta ahora yo no he tomado ninguna decisión política, lo que he hecho ha sido aplicar el procedimiento administrativo que nos ha venido determinado por estas declaraciones, ajustándonos al plazo. Porque, si no hubiéramos cumplido el plazo, habría prescrito y habríamos incurrido, efectivamente, en prevaricación. Y, efectivamente, ahora es el momento, porque, como ustedes me recuerdan en algunos momentos..., y yo no he venido aquí a hacer de técnico, soy político y además me honro en serlo, y vamos a tomar decisiones políticas, vamos a tomar decisiones políticas en el sentido que acaba de expresar el señor Villagrasa, decisiones

políticas para que el resultado de aplicar ese procedimiento administrativo a esa decisión de 2013 no conduzca a la situación de la que se quejan los regantes. Pero eso requiere tomar decisiones políticas y, si se hubieran tomado en su momento, ya estaría resuelto. Pero no se preocupen, las vamos a tomar nosotros y las estamos tomando. *[Aplausos.]*

Le agradezco también, señora Luquin, que haya incidido en la obsolescencia de una ley del año setenta y tres, que yo no me cansaré de repetir. También le digo cuál es mi propósito político, esta es una de las llamadas «leyes muertas», por lo visto no se puede ni derogar. Por lo tanto, ¿cuál es mi propósito político y el proceso de innovación institucional en el ámbito de regadío? Que quede aparcada, que nuestros regantes puedan prescindir de esa ley. Somos, yo creo, ya la única comunidad autónoma, o de las únicas, que sigue utilizando esa ley, una ley que está completamente fuera de lugar. Por lo tanto, me temo que no se puede derogar, dicen los juristas. Y ese es el marco financiero que estamos desarrollando, que hace unas pocas semanas ya se tradujo en un decreto ese marco financiero, no pretendemos otra cosa que nuestros regantes, si lo desean, puedan prescindir de esa ley. Una ley, que es también la crítica que yo recibo por parte de algunos que dicen defender a los regantes, que ya tengo dudas de cuál es su verdadero propósito..., pues dicen que mejor que esta ley no encontraremos. Claro, esta ley debe de ser muy buena si se incumple porque, claro, cuando se cumple, miren las consecuencias. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Si no se paga, efectivamente, si alguien pensaba en no pagar..., que los agricultores profesionales no pensaban en no pagar, otra cosa es otro tipo de propiedades o de defensores de ese regadío, a los que yo me refería antes, que no se realmente cuál es su intencionalidad. Y en cualquier caso me parece que estar defendiendo el mantenimiento de una situación de una institucionalidad completamente —y repito esta palabra a idea— «obsoleta», «obsoleta», que me parece un exceso, efectivamente, que yo hable de innovación porque bastaría con hablar de adaptación, modernización, ¿verdad?.. Pero, como estamos en semejante grado de obsolescencia, en fin, hay que utilizar palabras un poco más fuertes.

Bien. En este sentido sí que les voy a avanzar cuál es mi intención política: es que nadie tenga que pagar en cinco años. Porque entiendo que hay una situación, nos permite la ley. Por supuesto, como ha dicho, señora Luquin, dentro del estricto cumplimiento de la ley, del marco legal vigente. Nos va a permitir elevar de cinco a diez años, como mínimo, para todo el mundo; pretendo que los profesionales, casi con independencia de la superficie, se aproximen, a los veinte años —les estoy manifestando mis intenciones, que también estoy comprometiendo—; que el tratamiento de las veinticinco hectáreas, que es el límite de los modestos propietarios, lo amplíemos a treinta y cinco, creo que tenemos argumentos y margen legal; que las condiciones favorables se apliquen..., no hagamos un corte en veinticinco, treinta y cinco, sino que las veinticinco primeras, las treinta y cinco primeras hectáreas, sean de quien sean, se pueda beneficiar... Bien, como no tengo tiempo y

quiero hacer más referencias, simplemente les esbozo y lo dejo aquí.

Señor Domínguez —y ha habido referencias de todos ustedes—, miren, no confundan, no es verdad, no hay ningún máximo de mil quinientos euros ¿Que cuatro mil doscientos o cuatro mil seiscientos veintiséis euros por hectárea es muy caro? *[Corte automático de sonido.]* Sí, es muy caro, lo que demuestra es lo obsoleto, los sobrecostes a los que conducen estas obras ejecutadas de esta manera de forma directa.

Estoy de acuerdo, señora De Santos; ahora, que quede claro, que ya sabe usted que yo defiendo el regadío, pero, efectivamente, nos tenemos que encontrar en beneficio de los regantes y en beneficio de Aragón. Aquí queda mi compromiso en el sentido que usted pedía y también la señora Guillén y todos ustedes, también el señor Domínguez, de flexibilizar, por supuesto que sí.

Para terminar. Yo, como el señor Villagrasa..., él es de Bujaraloz, yo soy de La Almolda. ¿Que ha faltado sensibilidad a la hora...? Pues bueno, a lo mejor tienen ustedes razón. Pero ¿de verdad que ustedes creen que no lo sabían? En cualquier caso, lo que hemos hecho con el proyecto de liquidación es informar de manera rigurosa siguiendo un procedimiento administrativo, es informar. Yo no sé si cuando se dijo, en eso que les he leído antes, lo que se hace público para general conocimiento se quedó solo en el BOA, no lo sé. Nosotros, desde luego, no solo lo hemos hecho de público y general conocimiento, sino que nos hemos dirigido a través de procedimiento administrativo a cada uno de los interesados, facilitándoles y poniendo a su disposición toda la información que les afecta.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 25/17, dimanante de la interpelación núm. 26/17, relativa a la política general en materia de espacios naturales y sus centros de interpretación.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Presentamos ahora desde el Partido Aragonés una moción para potenciar el papel de los espacios naturales protegidos aragoneses y de los centros de interpretación de esos mismos espacios, fundamentalmente con dos objetivos: el primer objetivo es mejorar y garantizar la protección de esos espacios naturales, que son patrimonio de todos los aragoneses, y el segundo, que esos mismos espacios puedan servir como una herramienta de desarrollo para aquellos municipios que tienen parte de su territorio incluido en estos espacios.

El pasado 19 de mayo, a través de una interpelación al el consejero de Desarrollo Rural en esta Cámara, destacamos desde el Partido Aragonés la importancia de tres aspectos fundamentales que están relacionados

con nuestro entorno natural y que son: por un lado, los centros de interpretación de esos espacios protegidos; por otro, los propios espacios protegidos, y por otro, el personal que está ligado a esos espacios y que, por lo tanto, se ocupa de mantenerlos y protegerlos en el día a día.

De la atención y de los recursos económicos materiales que el Gobierno de Aragón destina a esos aspectos depende el estado de conservación y la dinamización económica de los territorios en los que se asientan. Desde el Partido Aragonés —y no solo nosotros, también desde muchos pueblos enclavados en estos espacios—, hasta el día de hoy venimos percibiendo una falta total de interés del Gobierno de Aragón en cuanto a este tema. Yo no me estoy inventando nada, solo tenemos que hacer un repaso por las políticas que el Gobierno de Aragón actual, el gobierno PSOE-CHA, lleva desarrollando en estos territorios conforme a este tema y nos encontramos con que han bajado de manera sustancial las inversiones en los espacios naturales protegidos; nos encontramos también con que se ha recortado la dotación económica de la principal figura de medio ambiente que tiene la mayor categoría, que es el parque de Ordesa; con que se ha recortado en contratación en personal en el año 2016; con que se han tenido cerrados centros de interpretación durante periodos de entre cuatro y siete meses, y con que se han aminorado las ayudas a los municipios, y nos hemos tenido que encontrar cosas tan curiosas como que Zaragoza, por ejemplo, pueda recibir una ayuda y una población de montaña como puede ser Biescas, por ejemplo, entre muchas otras, pues no.

Yo, de esto que les estoy diciendo, no me invento nada, ha ido saliendo todo esto en la prensa y nos encontramos titulares como «La DGA reconoce retrasos en la apertura de servicios en los centros de interpretación», «Amigos de Gallocanta critica el cierre del Centro de Interpretación de la Reserva», «Biescas, Hoz y Yésero están excluidos de las ayudas de la DGA por espacios protegidos», «Menos presupuesto, peor conservación», «Malestar en los municipios con espacios protegidos por las ayudas de la DGA» y una de las últimas, «Los trabajadores de los espacios naturales anuncian movilizaciones ante el bloqueo de la contratación del Gobierno de Aragón». Esto es lo que dicen los medios de comunicación, quizá ustedes como miembros del Gobierno no compartan al cien por cien esta información, pero yo espero que, aunque no la compartan, la respeten y se responsabilicen y no hagan como otros portavoces parlamentarios, como por ejemplo el señor Echenique, que se ha escudado recientemente en una red social para justificar una praxis suya y decir que ciertos medios de comunicación aragoneses tergiversan la realidad; bueno, claro, siempre que a uno no le interesa.

Este Gobierno, entendemos desde el Partido Aragonés, no está apostando por la preservación del entorno natural aragonés y tampoco por la dinamización económica de los territorios situados en esos espacios. Ese es el motivo por el cual hemos presentado una moción, una moción en la que pedimos básicamente cuatro cosas. En primer lugar, que se aumenten los periodos de apertura de los centros de interpretación. En segundo lugar, que se aumente la dotación económica de los recursos destinados a los agentes de protección de la

naturaleza. En tercer lugar, que se aumente la inversión en los espacios naturales protegidos aragoneses porque es la única forma que tenemos de que esos espacios se conviertan en una herramienta real de desarrollo sostenible de esas zonas. Y por último, también solicitamos que se impulsen medidas innovadoras desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y desde este Gobierno para atraer a más visitantes a los espacios naturales protegidos aragoneses.

Todo esto es lo que solicitamos al Gobierno de Aragón desde el Partido Aragonés y la verdad es que esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios porque entendemos que lo que estamos pidiendo es de justicia, es muy necesario, sobre todo en determinadas zonas, y porque creemos y entendemos que los objetivos que perseguimos, que persigue que esta iniciativa, son comunes a todos los grupos parlamentarios y son dos fundamentalmente: el primero es mejorar y garantizar la protección de nuestros espacios naturales protegidos y el segundo es garantizar que esos espacios pueden servir como una herramienta de desarrollo real en nuestros territorios.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Guillén.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Corrales.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Le digo, señora Guillén, que vamos a apoyar los cuatro puntos de la moción. Además, hemos hecho una enmienda, vamos a incluir un quinto punto, el quinto punto dice: «Cumplir la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de montes de Aragón para que las y los trabajadores de los espacios naturales protegidos puedan trabajar doce meses, como se menciona en la ley en su artículo 102».

Como ya hemos dicho muchas veces aquí y todo el mundo sabe, nuestra lucha por una gestión sostenible y eficaz de los espacios naturales protegidos es una constante en nuestras intervenciones y acciones parlamentarias. También quiero recordar que algunas de las enmiendas que hemos presentado desde Podemos Aragón en los presupuestos de este año y también en los presupuestos del año anterior han sido para aumentar las partidas que permiten gestionar con más dinero los espacios naturales protegidos. Por nuestra parte, es claro nuestro compromiso en cuanto a aumentar la inversión para el mantenimiento y la imagen de los espacios naturales protegidos.

Y ahora voy a analizar un poco los cuatro puntos que tiene esta moción. El primero dice: «Aumentar los periodos de apertura de los centros de interpretación de manera progresiva para atender a los visitantes durante los fines de semana, festivos...». Esto ya lo llevamos criticando en anteriores comparencias, que no entendemos que una riqueza natural, patrimonial y turística como nuestros espacios naturales protegidos no haya contado en periodos de gran afluencia como periodos vacacionales de trabajadores atendiendo a las personas que los visitan. Y aquí quiero recordarle, señora Guillén, que en la legislatura pasada, en la

que gobernaron ustedes, hubo temporadas de máxima afluencia de turistas en que los centros de interpretación estaban cerrados, ¡cha-chan! *[Rumores.]*

Punto dos, «Aumentar la dotación económica y los recursos destinados a la actividad de los agentes de protección de la naturaleza». También hemos dicho aquí en muchas ocasiones que la situación en que se encuentra los agentes de protección de la naturaleza es precaria y vergonzosa. No puede ser que, en una comunidad como Aragón, agentes que se encargan de cuidar nuestro medio ambiente y que se encargan de que la gente respete las leyes de protección de la naturaleza no tengan medios para desarrollar de manera afectiva su trabajo. Y quiero recordar los ejemplos de falta de vehículos adecuados, están obsoletos, viejos, con más de quinientos mil kilómetros. Y le recuerdo, señora Guillén, que los agentes de protección de la naturaleza en la legislatura pasada no podían echar gasolina en sus vehículos oficiales porque el Gobierno de Aragón, del PP-PAR, no pagaba a sus distribuidores, ¡cha-chaan!

Punto tres, «Aumentar la inversión del Gobierno de Aragón en los espacios naturales protegidos de nuestra comunidad para mejorar su mantenimiento e imagen». También estamos de acuerdo. Y le recuerdo, señora Guillén, que bajo su mandato, por ejemplo, la pasarela de Alcázar llegó a perder el certificado de calidad por falta de mantenimiento y que, en Ordesa, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido bajó un 50% sus trabajadores, ¡cha-chaan!

Y cuarto, «Impulsar medidas innovadoras destinadas a la atracción de visitantes de los espacios naturales protegidos de Aragón». Desde luego, nos parece bien que se impulsen medidas innovadoras destinadas a la atracción de visitantes en los espacios naturales protegidos. Y tengo una pregunta: ¿qué es para el PAR innovación? Igual innovación es crear una empresa pública, como en su día crearon Sodemasa para la gestión de los espacios naturales protegidos y que el anterior gerente puesto por el PP-PAR haya sido condenado a un año de cárcel por malversación, o que, como recientemente a través de la Cámara de Cuentas, hayamos contado hasta veintidós irregularidades en su gestión. ¿Esas son medidas innovadoras? ¡Cha-chaan! *[Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]*

Dejad de reiros de todos los aragoneses, que, cuando ustedes gobernaban, no hicieron lo que ahora están reclamando. ¡Chispún! *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Guillén, yo no le voy a hacer «chanchanes», pero voy a acordarme de una canción de El último de la fila, que era dónde estaba usted cuando tanto la necesitaba el PAR. *[Rumores.]* Porque, si en la pasada legislatura hubiera estado usted, probablemente estos cuatro puntos —que además voy a decir que estoy plenamente de acuerdo—..., hubiera tenido un problema, se hubiera venido a los escaños de atrás para votar con nosotros. Porque, lógicamente, su gobierno, parte

de la corresponsabilidad del gobierno [*la señora diputada Allué de Baro, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles*] hizo que la situación directamente esté en lo que usted está reivindicando, que era plenamente justo.

La señora Allué, que se me pone nerviosa, en el punto dos, el de aumentar la dotación económica y recursos destinados, que conocía mejor que yo los presupuestos, podrá saber que, efectivamente, tengo toda la razón porque hubo un recorte, se lo han explicado ahora, y porque era una de las denuncias que poníamos encima la mesa, porque eran igual de importante los espacios naturales y los centros de interpretación en la pasada legislatura que en esta.

Y, por lo tanto, por lo menos desde el punto de vista de Izquierda Unida, coherencia. Porque lo que defendíamos la pasada legislatura era la necesidad de aumentar la dotación económica y los recursos destinados a la actividad de los agentes de protección de la naturaleza, lo que hacía referencia a aumentar la inversión del Gobierno de Aragón en los espacios naturales protegidos para mejorar su mantenimiento e imagen, impulsar medidas destinadas a la atracción de visitantes de los espacios naturales y, desde luego, que los periodos de apertura de los centros de interpretación pueden atender a mayores visitantes. Porque uno de los grandes retos —y compartimos lo que usted ha defendido— es la importancia que tienen además este tipo de espacios naturales para los sitios en los que se encuentran, para vertebrar territorio y para el impulso económico, medioambiental y social.

Por lo tanto, señora Guillén, espero y deseo que de estos tipos de iniciativas, estos tipos de mociones que ahora, cuando ustedes están en la oposición, ven correctas, si llegan alguna vez más al Gobierno, que es probable que sea muy complicado, se sigan acordando directamente. Porque, respecto a muchas de estas cuestiones que ustedes hoy ponen encima de la mesa, probablemente podríamos estar hablando de otro tipo de políticas de protección de los espacios naturales y de los centros de interpretación si estas, que son mínimas y básicas, ustedes en la pasada legislatura las hubieran hecho.

Por lo tanto, yo la hubiera echado mucho en falta, pero probablemente usted hubiera tenido serios problemas para darle al botón rojo, al verde o al amarillo en determinado tipo de actuaciones desde la coherencia, de la que no dudo. Porque realmente las políticas que se llevaron por parte del gobierno anterior en los espacios naturales protegidos y en los centros de interpretación no van muy en la línea de lo que usted hoy reclama y demanda y que no pusieron ustedes en práctica.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora Guillén, su grupo puede contar con el voto favorable de Ciudadanos a esta moción. De hecho, estoy seguro, por lo que estoy oyendo, que esta iniciativa contará con el apoyo de la mayoría de esta Cámara

y saldrá adelante, incluso voy más allá y me atrevo a suponer el voto positivo, como ya veo, repito, de más de uno de los grupos que apoyan al Gobierno. Y en concreto tengo una especial curiosidad, más que por el sentido de voto del Grupo Parlamentario Socialista, por los argumentos que vamos a oír.

Solicita usted, señora Guillén, un más amplio periodo de apertura de los centros de interpretación de los espacios naturales protegidos aragoneses, una mayor dotación e inversión en personal y material en ellos y una mayor innovación dirigida a la captación de visitantes a los mismos. Como digo, mayor horario, más medios y más innovación. Estoy seguro de que hasta el mismísimo consejero de Desarrollo Rural firmaría la petición, claro.

Pero el pequeño problema es que, a pesar de la aparente, más o menos, voluntad política en este sentido por parte de los actuales responsables en la materia, dudo que esta moción se traduzca en mejoras apreciables básicamente por dos motivos fundamentales: el primero, por lo amplio, por lo generalista de la redacción del texto aquí presentado. Y les voy a concretar: durante estas semanas, el Gobierno de Aragón está remitiendo ofertas laborales para trabajar en los centros de interpretación de varios espacios naturales protegidos, con lo cual, el departamento ya puede justificar el cumplimiento del primer punto de la moción. Asimismo, con tan solo un euro más que el consejero Olona aumente las dotaciones presupuestarias correspondientes respecto a las actuales, respecto a las referidas, planificadas o realmente ejecutadas en el ejercicio anterior, pues, también podrá justificar igualmente el cumplimiento del segundo punto. Y en cuanto al tercero, pues, igual que la anterior, como usted y yo sabemos —y ya lo ha dicho así—, durante los últimos meses, los compromisos adquiridos por estos responsables han sido públicos. Otra cosa es que el ritmo de crecimiento de los compromisos ambientales de nuestro consejero crecen a una velocidad mucho mayor que sus presupuestos. Pero este es otro tema que hoy no toca.

Por último, y sin esforzarse excesivamente, el previsible aumento del número de turistas este año y espere-mos también el de los visitantes de espacios naturales y de los centros de interpretación, pues, justificarán de igual modo el cumplimiento del cuarto punto.

El segundo de los motivos que me inducen a pensar que la aprobación de esta moción servirá más para publicidad del departamento que para la publicidad de ustedes en la prensa de mañana, se basa en el hecho objetivo de que las enmiendas de los partidos de la oposición, que iban en esa línea, que reivindicaban todo lo ahora expuesto, han sido silenciadas no hace un mes durante la tramitación de los presupuestos de la comunidad autónoma para este año 2017, o deberíamos decir «para este medio año 2017».

Por tanto, hoy, el Grupo Parlamentario Socialista puede votar favorablemente —estoy seguro que lo hará— a esta inofensiva, para ellos, iniciativa, si me permite calificarla así, sin tan siquiera despeinarse. Pero la pregunta realmente incisiva y comprometedora debería ser: ¿cuánto aumentamos estas dotaciones e inversiones y de dónde?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Bueno, yo creo que el Gobierno de Aragón y el Partido Socialista creen firmemente en la política general de medioambiente en los espacios naturales protegidos y también cree que tiene que ir muy ligada a una política turística que ayude a que estos espacios, además de conservar y proteger la naturaleza, puedan ser lugares de divulgación y disfrute para las personas que visitan nuestra comunidad. Y como ya dijo el consejero, eso implica un cambio de modelo de gestión.

Estos espacios naturales son un polo de atracción y un recurso que tenemos en Aragón diferenciador con respecto a otros destinos turísticos, por lo que tenemos que aprovechar esta circunstancia y conseguir crear un flujo de turistas que puedan recalar en estos espacios y en sus centros de interpretación en las épocas del año en que las personas nos visitan. Para ello hay que optimizar los recursos y realizar una planificación, pensando también en el turismo.

Creo que ayer tuvimos un claro ejemplo de esta nueva forma de gestionar estos espacios con la regulación del salto de Bierge, que va a ayudar a conservar y a dar más seguridad a las personas que desean recrearse en este bello paraje del Parque Natural de la Sierra de Guara, contando con la opinión y la participación del territorio.

Dentro de los programas de la apertura de centros, en estos momentos existen dos: el Programa de Atención de Visitantes, que es el de apertura al público en general, y el Programa Educativo, que está funcionando y que, además, hay que conseguir que por lo menos todos los alumnos de los centros escolares de Aragón accedan a este proyecto y ofertar a nuevos segmentos de potenciales demandantes.

Señora Guillén, estamos de acuerdo en relación a la búsqueda de visitantes a los espacios naturales, que es lo que se está desarrollando desde la Dirección General de Sostenibilidad en varias líneas. Hay una labor diaria de mantenimiento que en buena parte va dirigida a las infraestructuras de uso público y que permite compatibilizar un adecuado estado de conservación para que estos resulten atractivos y seguros para los visitantes, gestionando de manera correcta los recursos humanos, agentes de protección de la naturaleza y los recursos materiales, contando con la participación del personal de estos espacios, que creemos que también es muy importante.

En esta línea se puede recoger una propuesta que ya realizan en otros países y que sería crear voluntarios, por ejemplo, entre las personas que viven en los entornos de los espacios protegidos. ¿Qué conseguiríamos con ello? Mayor implicación de las personas que allí viven y mayor control y vigilancia de los espacios. Porque podemos proteger mucho estos espacios, pero si no involucramos a la gente que allí vive y no les dotamos de recursos económicos para que puedan subsistir, será muy difícil que estos espacios perduren en el tiempo.

Por otro lado, se está trabajando en la implantación de un sistema de calidad turística con el objetivo de

dotar a los distintos espacios naturales de Aragón de la certificación de la «Q» de calidad turística. Ya hay varios espacios que cuentan con esta certificación y esperamos que se sume alguno más.

También se ha considerado oportuna la incorporación de la denominada «Carta Europea de Turismo Sostenible en Espacios Naturales Protegidos», para promover el desarrollo del turismo en clave de sostenibilidad. Los parques naturales de los valles occidentales, del Posets-Maladeta, están certificados y se están dinamizando los compromisos emanados de esta carta.

Asimismo, se ha comenzado el proceso de candidatura para los monumentos naturales de la Comarca del Maestrazgo. También se está trabajando en la oferta de los senderos de estos espacios, transformándolos en senderos turísticos de Aragón, lo que supone una línea de promoción añadida al propio espacio. Esta acción se realiza en colaboración con el Departamento competente en Turismo. Y con este departamento también se está trabajando en ofertar los espacios naturales como producto turístico específico, para impulsar la afluencia de visitantes en estas zonas de Aragón y en sus áreas de influencia.

Como ya ve, combinar estas dos políticas (la medioambiental y la turística) ayudará al desarrollo económico y al asentamiento de población tan necesario en estas zonas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pueyo.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Gracias, presidenta.

Señora Guillén, el Partido Popular apoyará su iniciativa. Iniciativa que en el punto uno le pide al Gobierno de Aragón gestionar mejor los centros de interpretación. En la interpelación de la semana anterior, de la cual emana esta moción, el consejero le dijo que ya estaba abriendo este año con retrasos. El propio consejero también le reconoció dos cosas: que tiene un problema serio de gestión y el desorden que reina en su departamento. Pedirle gestión a quien reconoce que tiene un problema con ella es, cuanto menos, anecdótico. Si para la licitación anual del servicio de monitores tiene que volver al modelo de 2015, porque la innovación institucional de 2016 resultó ser un fracaso, en palabras del consejero de hace catorce días, resulta, cuanto menos, anecdótico.

En cuanto a la moción, los centros de interpretación tienen que ser una cosa u otra: o bien un punto de referencia turístico capaz de dar un servicio bueno, eficaz y satisfactorio para los visitantes u otra cosa. Porque los visitantes que van a esos espacios naturales protegidos van, entre otras cuestiones, porque hay centros de interpretación abiertos, es decir, es un añadido. Y usted se creará todas las innovaciones que acaba de decir, ¿no? Los centros de interpretación abiertos hacen más apacible y enriquecedora la visita. ¿Cuándo? Los fines de semana, los festivos, las vacaciones y los días de mayor afluencia. Y es aquí donde tiene que posicionarse de una manera firme el Gobierno de Aragón, por lo que esta cuestión de creer en el proyecto o no... *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Continúe.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Si el consejero no cree en ello, pues, como ya les dijo a los ganaderos, que se dediquen a otra cosa.

En sus puntos dos y tres, solicita aumentar la dotación económica y la inversión para esta actividad, ya sea a través de dotar a los agentes de protección de la naturaleza de los medios necesarios o bien para mantener los espacios naturales protegidos en condiciones aceptables.

Vamos a ver, señora Guillén, todas las enmiendas de su grupo parlamentario como del Grupo Parlamentario Podemos y las del Partido Popular han sido rechazadas por el Gobierno de una forma u otra. Han sido votadas en contra por los grupos de la Izquierda y eso que iban a favor del medio ambiente. Pero, vamos, seguimos convencidos de que con una buena gestión por parte del Gobierno de Aragón se podría conseguir, mejorar y revertir la situación, gestionando en alguna dirección. Pero con el lío que según el consejero tienen montado en su departamento, posiblemente, sea más difícil.

En su punto cuatro —leo textualmente—, «impulsar medidas innovadoras destinadas a la atracción de visitantes». ¿Usted, señor Pueyo, se cree todas las medias innovadoras que aquí acaba de decir? Estaremos vigilantes para ver si las llevan a cabo, porque la innovación, la imaginación y el convencimiento, el impulso de medios que contribuyan al desarrollo de estos espacios es fruto del trabajo y de la perseverancia, no de levantarse un día iluminado. Tienen que ser objeto y objetivo del Gobierno de Aragón.

Entiendo que es un poco arriesgado poner la palabra «innovación» con todo lo que ha comentado usted aquí, pero es lo que pensamos que debe hacer el Gobierno de Aragón en su ejercicio de responsabilidad, si cree, por supuesto, en la función de estos espacios. Cualquiera sabe que los trabajadores de estos espacios, que se pueden considerar activos, no tienen mucho tiempo de visitar, por lo que están trabajando y gestionando su negocio, esperando las visitas, es decir, mientras unos tratan de dar servicio a aquellas visitas turísticas, otros tenemos que impulsar medidas para que otros hagan menos visitas y gestionen más, que es lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señora Guillén, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Aceptaríamos la enmienda del Grupo de Podemos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: sesenta y tres síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Sí, gracias, presidenta.

Miren, yo solo quiero decir que oigan, que ya vale de mirar hacia atrás, que parece que sufren de manía persecutoria, que lo del PP y el PAR, bueno, les da bastante juego.

Lo que sí les quería recordar, señorías de Podemos y de Izquierda Unida, en este caso, es que ustedes llevan dos años aprobando un presupuesto que está haciendo recortes muchísimo más graves de lo que se hicieron antes con gobiernos en los que participo el PAR...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Dos años participando de este Gobierno que está haciendo lo que está haciendo con el medio ambiente.

Señor Guerrero, vamos a tener que patentar el «chachán» para que se use para aquello para lo que fue creado y que fue el criticar un hecho tan reproachable como el que conocemos todos. Y que a día de hoy, la gestión se ha demostrado que ha sido mucho más eficiente en gobiernos anteriores en los que ha participado este partido en materia de medio ambiente.

Chachán. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Espero tener que recordarlo una única vez a lo largo de la sesión de hoy: la explicación de voto es para explicar el voto. Por favor, señorías, cíñanse al uso de la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer que nos hayan aceptado la enmienda.

Y señora Guillén, usted ha nombrado a Echenique en su intervención, pero se le ha olvidado nombrar a una tal Pinilla, a un tal Enrique Martín...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Corrales.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: ... y a otros que seguro que llegarán, seguro, seguro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre los préstamos universitarios, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 150/17, sobre los préstamos universitarios.

La señora diputada DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta.

Bueno, cambiamos de tercio y vamos a hablar de la educación superior.

Supongo que a estas alturas de democracia, nadie dudará en decir que la educación superior es la herramienta más potente que tiene una democracia para revertir las desigualdades sociales. Garantizar a los de abajo el acceso igualitario a los estudios superiores y permitir, por lo tanto, que asciendan y que se formen ha sido una de las herramientas más potentes de las democracias para permitir que el mérito y que el esfuerzo sean valores fundamentales.

Por eso, la educación gratuita, la educación superior gratuita, ha sido últimamente tan fuertemente cuestionada por algunos sectores conservadores que prefieren que no sea el mérito, sino más bien la herencia la que determine quién debe tener éxito en nuestra sociedad.

Creo que no será sorpresivo para nadie que hoy, en esta intervención, hablemos de cuestiones como el Plan Bolonia, el 3+2, los másteres millonarios, y que detrás de todo eso lo que había era la mecánica de algunos partidos, de partidos conservadores en nuestro país y en Europa que decidieron que había que revertir el derecho igualitario de todos los españoles y de todos los europeos a los estudios superiores.

El encarecimiento de los últimos años de estudios es la mecánica que encontraron algunos partidos conservadores para conseguir que no fuéramos todos iguales, que hubiera unos que tuviéramos acceso a los estudios primeros, a la primera parte de la formación, y que hubiera unos excepcionales que se pudieran pagar un doctorado, que se pudieran pagar esos dos años más del 3+2, que se pudieran pagar un máster y que pudieran ser brillantes. Este mecanismo vulnera uno de los pilares fundamentales de la democracia, el del mérito y la capacidad, y lo sustituye por otro mecanismo que cuestiona bastante la igualdad en una democracia, que es la cartera. Porque al final lo que determina es que uno pueda convertirse en alguien excelente o brillante, dependiendo de la cartera personal o la de su familia.

El paradigma este modelo —a nadie nos sorprenderá— es Estados Unidos. En Estados Unidos, la media de un curso universitario cuesta veintiséis mil dólares en una universidad privada y unos dieciocho mil en una universidad pública. Si a esto le sumamos lo que cuesta el alojamiento, la manutención, vivir fuera, pues, nos aparecen cifras que recogía hace unos meses un artículo de *El País* que contaba que la media de deuda que tenía contraída cada estudiante con los bancos al acabar sus estudios era de casi cien mil euros.

Si en España la burbuja se cebó con el mercado inmobiliario e hizo que a las familias les lastraran principalmente las hipotecas, en Estados Unidos, la vida de cualquier joven una vez que acaba sus estudios aparece ya marcada por una mochila de una media de cien mil euros de deuda que lastrarán su futuro. Lo más llamativo es que mientras Obama descubría que esta mecánica de financiación de los estudios superiores estaba lastrando la economía de su país, en España no se nos ocurre otra cosa que dedicarnos a copiar lo mejorcito que tiene cada país e intentar aplicarlo.

En 2007, el Gobierno de España aprobó una línea de crédito gestionada a través del ICO y que, dependiente del Ministerio de Educación, hacía factible que

los estudiantes que desearan estudiar un máster oficial, en vez de solicitar una beca, pudieran pedir un préstamo. Estos préstamos se concedían a través de entidades privadas. Mayoritariamente, se llevó este negocio el Banco Santander.

La primera convocatoria, la del 2007/2008, aparecía con unos créditos a un interés del 0%, con los que los beneficiarios tenían unos años de carencia, es decir, se entendía que mientras estudiaban el máster, y hacían que la tuvieran que pagar si la renta que tenían posteriormente a esos estudios superaba los veintidós mil euros, y la devolución se iba posponiendo si no era así hasta espirar a los quince años. Esto empezó como una buena idea y conforme fueron pasando las convocatorias y aparecieron convocatorias posteriores, se fueron perdiendo por el camino cosas como la renta de veintidós mil euros anuales, se nos olvidaron las carencias, se nos olvidó la posibilidad de que expirarán, y se convirtió esto que en un principio tenía que haber sido una línea de ayuda en todo un negocio para el Banco Santander, que dejaba atrapado y que dejó atrapados a más de tres mil estudiantes que crearon una plataforma de afectados por los préstamos de renta universitaria.

Y les pido que piensen conmigo el siguiente panorama que es en el que se encuentran estos tres mil jóvenes estudiantes. Con una tasa de paro juvenil por encima del 40%, con un salario medio de los jóvenes de quince mil euros, con una pérdida adquisitiva acumulada de los menores de treinta y cinco de un 25,7%. Y a eso, añádanle una deuda por el último máster realizado en los últimos años. El panorama, señorías, es desolador. Y, sobre todo, a esto le tienen que añadir también que estos jóvenes que no pueden pagar empiezan a aparecer en la lista de morosos de manera injusta.

Al final, lo que estamos consiguiendo es que nuestro país no solo haya asumido y normalizado que la juventud tiene que estar precarizada, sino que además están condenando a parte de estos jóvenes a ser una juventud perdida, una generación perdida y asfixiada por las deudas, con unas condiciones y con unos criterios que no firmaron, lo que viene siendo toda una estafa.

Ante esta estafa, el profesor de la Universidad Complutense de Madrid Fernando Moreno nos hablaba que el efecto fundamental de esta estafa había sido mezclar dos conceptos y confundirlos, confundir lo público con lo privado. Y, por lo tanto, en última instancia, confundir a los estudiantes con clientes, confundir el derecho a un pago de un servicio y, sobre todo, confundir una ayuda con un crédito.

El problema que hay detrás de este mecanismo para financiar los estudios superiores no es la crisis, como algunos de ustedes cuando salgan pondrán sobre la mesa. Hay países con un PIB por debajo del español que han conseguido hacer que las tasas sean gratuitas, que los precios sean casi simbólicos y que demuestran que, al final, mantener universidades públicas y gratuitas de manera sostenible es solamente producto de otro tipo de políticas y, sobre todo, de otros planteamientos económicos y fiscales.

Y no vendré a esta sala a ponerles otra vez el ejemplo de Alemania, porque, efectivamente, Alemania tiene un PIB por encima del nuestro, pero les pondré

otros ejemplos. Les pondré el ejemplo de Eslovenia, donde las tasas no superan los treinta euros anuales; el ejemplo de Eslovaquia; el ejemplo de Polonia. O si no quieren que nos vayamos a la Europa del Este y quieren que de verdad crucemos el Atlántico como se hizo copiando el modelo Obama, quizá podríamos haber copiado el modelo Canadá, porque en Canadá si bien es cierto que tenemos un sistema de créditos, es un sistema de créditos público y con unas condiciones que no lo convierten en una estafa.

Al final, lo que pedimos en esta proposición es, por un lado, que aseguremos que estos jóvenes que están atrapados en medio de esta estafa que se permitió desde el Gobierno tengan una solución y, por otro lado, que nos mentalicemos todos que cuando en España traemos modelos extranjeros a copiar, por lo menos, elijamos a qué país copiamos y qué políticas copiamos. Porque si copiamos justo a los peores en aquello que peor se les da, probablemente tengamos muy poco futuro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Defensa de las enmiendas.

El señor Lobón Sobrino ya accede a la tribuna de oradores. Obviamente, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente, señorías.

Señora Díaz, la enmienda que nosotros presentamos es una enmienda a la totalidad, porque salvo el punto primero, que estamos dispuestos a suscribir porque estamos de acuerdo, en el resto no estamos de acuerdo. Ahora voy a explicar por qué y cuál es la alternativa que proponemos.

Pero es una enmienda a la totalidad de la literalidad de los seis puntos que se piden o de los cinco, mejor dicho, pero después de sus palabras, tengo que decir que el discurso también tiene que ser una enmienda a la totalidad del suyo, porque no estamos de acuerdo con gran parte de las cosas que ha dicho. Eso de decir que algunos grupos europeos quieren revertir el derecho a la libertad y nos ha metido a algunos también en esos grupos, pues, señora Díaz, puedo decirle tranquilamente que no lo compartimos en absoluto, que pensamos que es su discurso, que lo tenemos que oír y lo oímos con mucho respeto, pero que es su discurso y que no se ajusta en absoluto a la realidad.

Nosotros estamos por la libertad. Y sí estamos de acuerdo con ustedes en que la enseñanza superior es algo fundamental. Pero eso otro que ha dicho no se puede aceptar y, por lo tanto, hago también esta enmienda *in voce* a la totalidad de su discurso.

Pero yendo al tema concreto que nos trae aquí, de los seis puntos, con el primero estamos de acuerdo; con esa formulación o con alguna otra que me ha comentado por el pasillo, estamos de acuerdo. Con los otros, no, porque el meollo fundamental de nuestra alternativa es que lo que se debe hay que pagarlo. Eso sí, nosotros lo que pedimos es que se estudie con las entidades financieras la forma de hacer flexible ese pago y que, mientras tanto, no se les meta en ninguna lista de morosos. Y por otra parte, lo que también decimos es, en el punto último, una unión de los dos puntos últimos, lo que decimos es que el Gobierno español

estudie para el futuro la posibilidad de volver a esa fórmula que era buena en el año 2007 y que, por cierto, la hizo el Partido Socialista de la mano de Rodríguez Zapatero, y que él mismo, que hizo un buen sistema, lo fue empeorando poco a poco, pero, en fin, que lo que queremos es que el Gobierno estudie la posibilidad de volver a ese sistema, porque era bueno. Pero volver los que vengan a partir de ahora.

Nosotros pensamos que lo que se debe hay que pagarlo, eso sí, dando todo tipo de facilidades, y de ahí que el punto de nuestra enmienda alternativa es que se estudie —lo repito, porque es lo fundamental— la forma de hacer elástica la forma de pago, de forma que se les pueda paliar su problema y que, al mismo tiempo, no se les incluya en ninguna lista de morosos. Nos parece que es un asunto fundamental.

Y quería dejar claro el concepto de lo que vamos a votar, porque si hubiera votación por separado, como parece ser que se puede pedir, con el primer punto estaríamos de acuerdo, pero con los otros, no.

Y quiero terminar como he empezado: nosotros estamos por la educación superior, pero con un discurso que en absoluto se corresponde con lo que ha dicho hoy en el suyo.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora García Muñoz. Grupo Parlamentario Socialista, dos enmiendas.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

¿Debería ser la educación superior un derecho al que pudiéramos acceder todos? ¿El acceso a unos estudios superiores que proporcionen igualdad de oportunidades, sin importar las condiciones económicas de los estudiantes, debería ser considerado un derecho? Es algo que muchas veces me pregunto.

No olvidemos que la educación superior, además de servir a los propios estudiantes para obtener un título y para desarrollarse como una persona, también sirve a la sociedad. Por eso tiene que verse como una inversión, inversión en capital humano. Ese capital humano que tiene que encontrar una cura contra el cáncer, que tiene que formar a nuestros hijos, que tiene que diseñar unas redes que permitan conectarnos a todos con el mundo. Ese capital humano que nos defienda ante la ley o incluso que redacte las propias leyes.

Actualmente, por soñar con esos estudios superiores que no siempre han estado al alcance de todos, miles de jóvenes se hallan atrapados en la devolución de unos créditos planteados inicialmente como una oportunidad de futuro, pero cuyas condiciones fueron cambiando y endureciéndose sin previo aviso. Una oportunidad de cursar másteres oficiales que les facilitase la incorporación al mercado laboral y que hiciese posible obtener un sueldo aceptable por su trabajo.

La propuesta inicial, que vino de un Gobierno socialista, como ya se ha dicho, tuvo un gran éxito, puesto que suponía unas buenas condiciones: un préstamo sin intereses a devolver en ocho años, siempre que se superase la renta de veintidós mil euros, y si transcurridos quince años no se alcanzaba ese nivel de renta, la deuda se extinguiría. ¡Un buen propósito político que a todas luces ha acabado convirtiéndose

en un despropósito bancario! Por lo tanto, yo tengo que hacerle una enmienda parcial al señor Lobón por lo que ha dicho del deterioro. Una desconsideración absoluta, al mismo nivel que las cláusulas abusivas de los suelos hipotecarios, por la que, aprovechándose de la difícil situación de los estudiantes, fueron cambiando las condiciones con una falta de información absoluta, con falta de transparencia e, incluso, emitiendo publicidad incorrecta y engañosa. Como digo, un despropósito del sistema bancario, al que para colmo, años después, tuvimos que rescatar entre todos. Por eso es de justicia que se actúe y se repare el daño ocasionado.

Y no sería muy coherente difundir la idea de la necesidad de la educación superior para conseguir ser personas con mayores aportes a la sociedad y después no poner los medios necesarios para favorecer que los jóvenes estudien. Eso se ha entendido muy bien aquí. Y ahí está el gran trabajo del Gobierno de Aragón para conseguir la mejora de nuestro sistema público de educación. Frente a la libertad de elegir no ir a la universidad por no tener medios, se trabaja para conseguir una igualdad de oportunidades, apostando por una política real de becas y mejorando cada año su dotación. Hemos pasado de doscientos cincuenta mil euros del anterior Gobierno a los dos millones y medio de euros de este año, diez veces más. [Aplausos.]

Se trabaja por dotar a la universidad de más medios y por reducir las tasas universitarias. No sé si esto le parece al Partido Popular tomar medidas para garantizar el bienestar. Por primera vez en veinte años se reducen las tasas universitarias. La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, cuando llegó al acuerdo de financiación básica con la Universidad de Zaragoza, tuvo claro que el objetivo tenía que ser que los principales beneficiarios fueran los estudiantes, una apuesta clara por los jóvenes, que son el futuro de este país. Por eso creemos que es de justicia reparar esta situación que actualmente están viviendo muchos de ellos. Y por eso estamos de acuerdo con el fondo de esta proposición. Pero hemos planteado unas enmiendas porque, en principio, no creíamos que fuera necesario el registro de afectados ni las campañas informativas para advertir de los riesgos de pedir préstamos, y entiendo que vamos a llegar a un acuerdo transaccional y, por tanto, el Grupo Socialista votará a favor, con el deseo de que, de una vez por todas, el señor Rajoy empiece a apostar por la universidad, por los jóvenes y por la educación.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupos no enmendantes.

Grupo Parlamentario Mixto. Doña Carmen Martínez Romances, del Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, Chunta Aragonesista está de acuerdo con la filosofía de esta proposición no de ley que ahora debatimos. Una proposición de ley que emana..., una proposición no de ley, perdón, que emana de las peticiones de la Plataforma de Afectados por

los Préstamos de Renta de Universidad y que una de características muy similares ya ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados.

Ya se ha explicado en esta tribuna por parte de los portavoces que me han precedido en el uso de palabra cuáles eran las condiciones de estos préstamos, llamados «Préstamos renta», gestionados a través del ICO y dependientes del Ministerio de Educación, con al objeto de facilitar estudios de posgrado a estudiantes con rentas desfavorecidas. Hubo cuatro convocatorias, y de la primera a la última, las condiciones que en un principio eran ventajosas pasaron a ser muy, muy..., bueno, pues, dejaron de ser ventajosas y pasan a ser muy, muy gravosas, lo que ha supuesto a muchas personas que solicitaron estos préstamos y que ahora tienen empleos precarios, que tienen unos sueldos que no llegan a los veintidós mil euros anuales, estén en una situación de sobreendeudamiento y con grandes dificultades «para poder cumplir con sus obligaciones —y lo pongo entre comillas— con la entidad bancaria con la que formalizó el préstamo», aunque recalco que el dinero era público. Por lo tanto, consideramos que es de justicia que se busquen soluciones y se lleven a cabo.

En cuanto a los puntos de su proposición no de ley y dado que ya se ha debatido y se ha aprobado una de características similares en el Congreso de los Diputados, me gustaría matizarle algunas cuestiones y, de paso, aprovechar para proponer una enmienda *in voce*, sobre todo en cuanto al primer punto de su proposición no de ley, en el que ustedes proponen que se establezca un canal de comunicación entre los afectados y el Gobierno Aragón. Dado que ya se ha aprobado un canal de comunicación entre los afectados y el Ministerio de Educación, nos parecería mucho más sensato que ese mismo canal se materializará también en Aragón y fuera a través de la Delegación del Gobierno donde se llevará a cabo.

En cuanto al punto número tres, creo que las soluciones se dan a través del punto dos y del punto seis, con lo cual lo consideramos necesario.

Y en cuanto al punto número cinco, nuestra apuesta..., yo, la verdad es que rehuyo de los préstamos de estas características. Todos sabemos lo que ocurre en otros lugares a los que se ha copiado. Yo creo que fue un error copiar esos modelos. Creo que lo que tiene que hacer cualquier gobierno que crea en la educación superior, cualquier gobierno que apueste para que la educación superior sea una forma de evitar desigualdades y que todo el mundo tenga acceso a ella, es fomentar, fomentar y fomentar la política de becas, porque solo así conseguiremos que todo el mundo tenga el mismo derecho de oportunidades y que todo el mundo pueda tener la opción de cursar estudios superiores, tanto de grado como de posgrado, que es de lo que estamos hablando. Así pues, le propongo esta proposición no de ley, que ya le he comentado antes y que conocen el resto de los portavoces, y si tiene a bien, la votaremos, y votaremos a favor. De cualquier forma, entendemos que con las enmiendas que le plantea el Partido Socialista quedaría mucho mejor y, por supuesto, rehuiría de las enmiendas que le ha presentado el Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muy bien. Continuamos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Viene ya de modo raudo su portavoz, don Javier Martínez Romero. Adelante.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Vengo raudo y procuraré ser breve, porque yo creo que este caso está meridianamente claro, señora García.

Yo creo que por bienestar, entendemos todos..., o dentro de ese Estado de bienestar, entendemos todos que el derecho a la educación es primordial y que el derecho a desarrollar todo el potencial de aquellos que tienen la intención y que tienen la capacidad de acceder a los niveles superiores, pues, tiene que estar, si no garantizado, sí facilitado en la mayor de las medidas, sobre todo porque puedan aprovechar las oportunidades que esto les pueda proporcionar.

Hablamos de una situación en la cual no encontramos, en una crisis que tenía un impacto directo para todos aquellos que precisamente querían acceder a los estudios superiores. Porque, precisamente, las épocas de crisis son aquellas en las que los padres o aquellos que tienen que aportar el dinero para que esos estudios superiores se pueden llevar a cabo, probablemente, tengan problemas para ello. E independientemente de que se considere una inversión, probablemente no exista la oportunidad o no se pueda hacer por parte de los padres.

En ese Estado de bienestar puede haber muchos modelos, esa es la realidad, puede haber muchísimos modelos. El principal es el de los fondos públicos. Señora Díaz, no me comparé —yo creo que no ha lugar, se lo tengo que decir, no ha lugar— lo que aquí se ha planteado con el modelo de los Estados Unidos. Pero no ha lugar por una cuestión principal: porque de lo que estamos hablando es que de los modelos de los Estados Unidos, una universidad que pertenece, por ejemplo, a una población como la de Zaragoza no recibe más de ciento ochenta millones de euros de financiación. Es un modelo completamente distinto, donde los ingresos son privados, donde se obtienen —y usted lo sabe— de otra forma completamente distinta y, obviamente, los mecanismos son también distintos. No hagamos esas comparaciones.

Dentro de ese Estado de bienestar, como iba diciendo, sí que hay que actuar de dos formas: con los recursos públicos, a través de las becas, y nos alegramos de que en eso se haya podido avanzar. Estamos hablando de un Gobierno que en este momento tiene una dotación millonaria con respecto a años, multimillonaria con respecto a años anteriores. Que se dedique a becas, nos parece muy bien, pero también hay otra posible alternativa que consideramos que es viable, y es la de que a través de los fondos del ICO, a través del ICO, se facilite la financiación para determinadas personas que no han podido acceder a esas becas, porque, si no, lo que estará sucediendo es que los becados se encuentran en una situación favorable y el resto no tiene una condición, si se quedan fuera, que pueda permitirles mejorar la forma de acceder.

¿Qué lo que ha sucedido aquí? Aquí, lo que ha sucedido realmente es que se produce —vamos a de-

cirlo así— un malentendido en el cual las condiciones cambian y no se informa de que han cambiado. No se informa de que han cambiado y hay quien firmó contratos en los que no se reflejaba aquello que creían que estaban firmando. Entonces, se produce un malentendido, se produce un error y, sinceramente —lo tenemos que decir, se lo digo ya, señora Díaz—, se produce un error que en este momento está afectando al presente y también puede llegar a afectar al futuro de muchos, muchísimos aragoneses que accedieron a estas financiaciones. Se lo tenemos que decir así. No hay derecho a que por este malentendido esas personas que en este momento tienen muchísimo futuro, personas que son jóvenes, estén viendo cómo pueden entrar en los ficheros de morosos y estén viendo crecer una deuda de una forma alarmante a la que no pueden hacer frente en este momento. Pero todo viene de un malentendido. Cuando se está hablando de un malentendido y en qué hay que trabajar, pues, en lo que hay que trabajar es en revertir la situación. Y esto habrá que hacerlo por los canales más adecuados y de la forma más adecuada.

Entendiendo que hubo errores, entiendo que toca enmendarlos, nosotros, viendo el texto transaccional que usted nos ha pasado con respeto a la propuesta inicial que hacen ustedes y las enmiendas que han planteado el resto de grupos, ya le digo que votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Parlamentario Aragonés. ¿Está presto ya don Jesús Guerrero? Adelante.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros, simplemente, comentar que a nivel general, desde el Partido Aragonés, hemos defendido siempre que haya una libertad de elección de lo que es el sistema universitario, que se garantice la igualdad de oportunidades. Y hemos puesto énfasis principal y especial en que también desde la propia Universidad Zaragoza se potenciara también todo lo que es el medio rural, especialmente lo que hace referencia a los campus periféricos.

En ese sentido, nosotros siempre hemos defendido también una universidad que esté orientada a las políticas de empleo, a las demandas que cada vez, de alguna manera, las empresas realizan en cuanto a los perfiles profesionales propios del siglo XXI, garantizando siempre ese principio de igualdad de oportunidades y un acceso igualitario a todos los estudiantes, independientemente de donde procedan. Hemos hecho referencia principal ya no solo a Zaragoza, sino especialmente también al medio rural.

En cuanto a la iniciativa del grupo proponente, pues, bueno, nosotros no vamos a ahondar en si se produjo en el Gobierno de Zapatero, de si se hizo mejor o con mala la intención. Nosotros creemos que se hizo con la mejor de las intenciones, para dar facilidades a los estudiantes para que pudieran cursar un posgrado de cara a que estuvieran bien preparados. Pero, claro, el único problema que nosotros vemos es que en relación con la primera convocatoria, aquella

que se realizó allá por el año 2007-2008, a la que se hizo posteriormente, pues, hubo unos cambios en las condiciones donde creemos que no se informó debidamente a los propios estudiantes. Es decir, lo que se pretendía comercializar como préstamo renta, luego paso prácticamente a comercializarse como un crédito mercantil, por decirlo de alguna manera, ¿no? Entonces, nosotros, de alguna manera, lo que vemos es que ahí, pues, hubo ya no sé si una falta de entendimiento, una falta de fe, una falta de dejar claras esas condiciones, pero lo que está claro es que de esos tres mil quinientos licenciados aproximadamente que se vieron beneficiados con prácticamente unas condiciones del 0%, con una suscripción hasta quince años, etcétera, pues, cerca de doce mil licenciados posteriormente a partir de la segunda, tercera y cuarta convocatoria, pues, vieron cómo se endurecieron esas condiciones sin previo aviso, sin avisarles ni inicialmente ni a posteriori. Y, en definitiva, pues, nosotros creemos que hubo esa falta —ya no digo queriendo o sin querer—, pero hubo una falta de información importante.

Con lo cual, nosotros lo que vamos a hacer es apoyar esta proposición no de ley, intentando que de alguna manera se puedan arreglar esas condiciones. Y, en definitiva, también, ojalá que el día de mañana, cuando las condiciones vayan mejorando, los gobiernos de turno que estén puedan dar facilidades importantes, al 0%, además, a todas aquellas personas que no puedan cursar un curso de posgrado, pero, naturalmente, informando correctamente desde el principio y manteniendo esas condiciones desde el principio. Con lo cual, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guerrero.

Señora Díaz, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A la enmienda del Partido Popular, como bien han dicho, era una enmienda a la totalidad y, por lo tanto, no comparte el espíritu de la iniciativa.

Y respecto a las dos enmiendas del Partido Socialista y a la enmienda *in voce* que ha hecho Chunta Aragonesista, hemos hecho una propuesta de transacción que tienen todos los grupos y que pasaremos ahora a la Mesa para que también la tengan para poder realizar la votación.

Se ha planteado la posibilidad de la votación por separado, pero como finalmente el primer punto no se va votar en sus términos, sino con la inclusión de la enmienda de Chunta Aragonesista, creemos que pierde el sentido de la votación por separado y haremos una votación conjunta.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Muchas gracias.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: cuarenta y cuatro síes, diecisiete noes. Queda aprobada, por tanto, la proposición no de ley presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Agradecer el voto favorable del resto de fuerzas y apenarme del voto negativo del Partido Popular, porque, al final, es el que tiene la potestad de solucionar este problema en el Gobierno central. Porque, señor Lobón, las deudas se pagan, pero las estafas se denuncian, y hoy, lo que estábamos tratando aquí no era una deuda, era una estafa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Simplemente, para agradecer que haya aceptado las enmiendas y haya tenido a bien redactar un texto transaccional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre la prohibición de circos con animales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

Proposición no de ley núm. 164/17, sobre la prohibición de circos con animales.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Izquierda Unida trae una iniciativa que es una de las iniciativas que, desde luego, a esta diputada que les habla le parece fundamental e importante, porque creemos que es una oportunidad para que este Parlamento entre por la puerta grande en el siglo XXI. Porque de lo que vamos a hablar hoy es de la posibilidad y de la obligación de que se prohíban los circos con animales en esta comunidad autónoma.

Y hay dos razones fundamentales para ello: una, porque la crueldad no es ningún tipo de diversión, y dos, porque los animales no son payasos. Y, por lo tanto, tan solo con estas dos afirmaciones debería ser suficiente para que hoy este Parlamento se posicione favorablemente en la prohibición de los circos con animales.

Me van a permitir que lea la Declaración Universal de los Derechos del Animal de 1978 —insisto, 1978—, treinta y nueve años después, hoy, espero y deseo —hemos tenido otras oportunidades en las que no salió—, espero y deseo que esta Cámara, al final, consiga sacar a favor la prohibición de circos con animales en la Comunidad Autónoma Aragón. La Declaración dice que «Todo animal perteneciente a una especie salvaje tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse», y el artículo 10 mantiene que «ningún animal debe ser

explotado para esparcimiento del hombre. Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal».

Huelga decir que, desde luego, los animales que están en los circos viven en una situación de cautividad, viven en una situación de maltrato. Lógicamente, creíamos que no era necesario, pero hemos visto que sigue habiendo circos que utilizan a los animales en condiciones absolutamente inhumanas de maltrato, encarcelados, enjaulados, que tienen unos entrenamientos físicos a través de látigos y maltrato y que, por lo tanto, Aragón, desde luego, en aras de ese carácter pedagógico y, desde luego, de mantenernos en el siglo XXI como un Parlamento democrático, tenemos que poner iniciativas y medidas encaminadas a garantizar la dignidad de los animales.

Hay muchos motivos, desde luego, para que se lleve a cabo esta prohibición. Entre otras cuestiones, porque, afortunadamente, se están dando pasos en otros parlamentos y ya hay otros parlamentos en este Estado que ya han prohibido, desde luego, la utilización de animales en los circos. Y también porque hay ya países en los que desde hace muchísimo tiempo esta prohibición es una realidad.

Izquierda Unida —no les vamos a engañar— trabaja para ir más allá: desde luego, estamos defendiendo la necesidad de la protección animal, estamos hablando de la necesidad de garantizar el bienestar animal y, por lo tanto, trabajaremos para maltrato cero. Pero hoy creemos que hay que dar un paso importante, un paso fundamental, como es la prohibición de esos circos con animales. Dicho de sea de paso, porque hay muchos circos espectaculares, circos maravillosos que, realmente, desde siempre o desde sus inicios, desde luego, no utilizan animales salvajes para el espectáculo.

Insisto, los animales no son payasos y, desde luego, la crueldad no puede ser ningún tipo de diversión. Imagínense ya qué tipo de gente suele ir a los circos (generalmente, suelen ir niños y niñas), imagínense qué valor pedagógico se puede transmitir a esos niños y esas niñas cuando lo que ven allí son animales que una vez que acaba el espectáculo están encarcelados, que están encerrados y que, desde luego, no mantienen ningún tipo de condición, ni de manutención, ni de alojamiento, ni de ningún tipo de seguridad.

Como digo, hay un compromiso para esta prohibición desde un punto de vista ético, hay un compromiso para esta prohibición en un punto de vista social, medioambiental, pero también científico. En estos momentos, hay cuatro razones fundamentales que la Federación Veterinaria Europea, como el Consejo General del Colegio de Veterinarios de España, en estos momentos, se han sumado a la prohibición de la necesidad de tener, desde luego, circos con animales. Son cuatro: una de seguridad pública, otra de sanidad animal y humana, una tercera de protección de animal y una cuarta de conservación de las especies. Es decir, hay cuatro razones, además de las fundamentales para Izquierda Unida, que tienen que ver, como digo, con valores éticos, con un respecto a la dignidad animal, pero también cuestiones científicas a las que en estos momentos se han sumado el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, que se han posiciona-

do públicamente en contra de los circos con animales. Por lo tanto, ellos mismos dicen textualmente e indican que «el espacio de seguridad, el de sanidad animal y el de protección de los animales son imposibles de garantizar por parte de un circo con animales salvajes».

Como digo, señorías, la iniciativa que hoy presentamos es una iniciativa muy clara, que consta de dos puntos: el primero dice que «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar su compromiso con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto de no permitir el sufrimiento de estos animales». Entiendo que es imposible que nadie que esté en esta Cámara pueda posicionarse en contra de este número uno.

Y el punto número dos insiste en que se adapte la legislación vigente en el transcurso del presente año para la prohibición de circos con animales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hay ya municipios en esta comunidad autónoma que no permiten, desde luego, que se puedan instalar en sus municipios los circos con animales. Pero es verdad que no tienen la competencia para poner la prohibición, que realmente quien tiene la capacidad para poder legislar es la comunidad autónoma. Lo que hacen esos municipios es no autorizar esos espectáculos. Podemos hablar del caso de Monzón o podemos hablar del caso del Ayuntamiento de Zaragoza, que ya, desde luego, han prohibido la utilización de estos circos con animales. Pero, realmente, quien tiene competencias, a través de la Ley de protección animal, es la Comunidad Autónoma de Aragón, que puede prohibir estos espectáculos que, como digo, son espectáculos que no tienen nada de divertido, que no tienen nada de gracioso, porque el maltrato y la crueldad, desde luego, no puede ser nunca una diversión.

Por lo tanto, señorías, espero y deseo hoy que todas las fuerzas políticas —me consta que en algunos otros parlamentos, todas las fuerzas políticas han votado a favor de la prohibición de los circos con animales— estemos a la altura de un siglo XXI, a la altura de una democracia que, desde luego, tiene que respetar la dignidad de las personas y también la dignidad de los animales como seres vivos.

Es evidente que hemos conocido cómo se maltrata a esos animales, y hay que ver a los chimpancés, hay que ver a los tigres, a los elefantes, ver en qué condiciones están. Evidentemente, a través del castigo físico, se les obliga a hacer determinado tipo de gracias o de monerías que no tienen nada que ver con su comportamiento habitual, porque se les aleja de su propio hábitat, de su propia realidad y, por lo tanto, afectan también a la propia protección de la especie, y que, en estos momentos, como digo, la Comunidad Autónoma de Aragón lance este mensaje y lance esta prohibición durante este año para garantizar ya que los circos que se vayan a instalar en cualquier término municipal de esta comunidad autónoma, desde luego, sean circos sin animales.

Aprovecho estos últimos treinta segundos que tengo para decir que aceptaremos las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos: una que hace referencia a añadir dentro de los principios y los compromisos éticos, sociales y medioambientales los científicos. Y la otra que hace referencia a la Ley de Protección Animal, porque, lógicamente, venía implícito, pero creemos

que mejora y que queda más aclarado así, cuando se pone.

Y en lo que hace referencia al Partido Socialista, la enmienda número dos, que diríamos que fuera un nuevo punto número tres, en el que se instaría al Gobierno de España a que presentara en esta legislatura una ley marco de protección animal en el Congreso de los Diputados, retomando los trabajos que pueden haber sido excepcionales del Grupo de Trabajo de Protección Animal y de la Asociación Parlamentaria de Defensa de los Animales, para mejorar el bienestar animal y acabar con cualquier tipo de maltrato, que creemos que también acabará redondeando esta iniciativa.

Como digo, Izquierda Unida espera y desea que hoy, Aragón, que hoy, este Parlamento esté a la altura de otros parlamentos y, sobre todo, esté a la altura de garantizar derechos y también la dignidad de los seres animales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra el señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Señorías, bienvenidos al circo, circo italiano, otro espectáculo del circo italiano —lo guardo aquí, lo guardo aquí—, hijos del nuevo circo. Le Cirque Éloize, el Circo La Rappa, le Cirque du Soleil, el Circo Raluy, el Circo Social de Zaragoza, Entrepayasao o el Circo Gran Fele [*el señor diputado muestra carteles de los circos a los que se refiere*], son circos divertidísimos. Yo he tenido el gusto de ver la mayoría de ellos. Son circos que entretienen, que emocionan, que nos hacen llegar la magia del circo y son todos ellos circos sin animales. Son circos con un éxito mundial, increíbles muchos de ellos; otros son circos locales, pero ninguno de ellos cuenta con sufrimiento animal, porque no hace falta, no hace falta para disfrutar del circo. La gente que vamos al circo no necesitamos animales en jaulas. Sabemos que es posible la diversión sin sufrimiento, sin sufrimiento de ningún animal.

Los circos con animales, sobre todo, no son divertidos para los animales, no son divertidos para animales que tienen que estar cautivos. Yo, que soy hijo y nieto de familia feriante, sé perfectamente que es muy incompatible un trabajo itinerante con animales salvajes, es algo que no es adecuado. Son trabajos con interminables giras, en las cuales los animales tienen que estar prácticamente todas sus vidas encerrados. Lógicamente, atados, amarrados, enjaulados, aprisionados, y solamente abandonan las jaulas, pues, en momentos puntuales de entrenamiento o en escasos minutos del espectáculo, de lo que es el entretenimiento del circo. Lógicamente, en algunos casos, además, pues, son habitáculos poco preparados, con poca luz, mal ventilados y en todos los casos separados de sus congéneres. Y bueno, ya ven muchos de ustedes, si van al circo, que fuera del espectáculo pueden ver esos animales con conductas neuróticas. Lo que más se ve son movimientos repetitivos e incesantes, mordisqueos de los barrotes o conductas inesperadamente agresivas.

Cuando vemos un oso balanceándose sobre pelotas, un mono manejando una motocicleta o un elefante parado sobre dos piernas, se pueden imaginar, señorías, que esto no se hace solo con caramelos, esto se hace con un entrenamiento físico duro, un enterramiento a fuerza de castigos físicos, latigazos, collares ajustados, bozales, picanas eléctricas y un largo etcétera, y esto es lo general. Vamos, yo soy agricultor, trabajo con animales y sé perfectamente cómo se hacen las cosas bien y cómo se hacen las cosas mal en muchos casos.

Lo que está claro es que los animales de circo sufren estrés, y esto podría ser un problema de seguridad física para los espectadores, como ha habido en muchos casos, es decir, pueden ser peligrosos para el público. Y, al mismo tiempo, el circo es una herramienta educativa maravillosa para generar valores de respeto, de empatía y de diversión. Y esto lo saben muy bien en Austria, en Holanda, en Suecia, en India, en Finlandia, en Suiza, en Dinamarca, en Grecia, en Bolivia, en Argentina, en un montón de estados y ciudades de la Unión Europea, en Estados Unidos, en más de trescientos municipios españoles con ordenanzas que prohíben la instalación de circos con animales y algunos aragoneses, como son Muel, Monzón, Zaragoza o, próximamente, Binéfar, donde se pone en valor, además, el respeto a los animales.

Gracias a asociaciones como InfoCircos, Aula Animal, Ecologistas en Acción, Grupos de Protección Animal, sin ir más lejos, de Zaragoza en Común o de Podemos tenemos resoluciones aprobadas como esta, como la que hoy nos trae Izquierda Unida, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Cantabria, en Euskadi e incluso algunas que fueron traídas por todos los grupos parlamentarios, como es el caso del País Valencià. O sea, que espero que aquí sea aprobada por unanimidad.

Nosotros, desde luego, vamos a aprobar el texto de Izquierda Unida, al que hemos añadido el tema de los principios científicos. ¿Por qué? Porque la ciencia veterinaria, es decir, la Federación Veterinaria Europea y también el Consejo General del Colegio de Veterinarios Españoles son los que se han adherido a una declaración en la cual piden que se impida que haya animales salvajes en los circos.

Entonces, bueno, realmente, yo creo que tenemos que ir legislando los políticos detrás de lo que están pidiendo las autoridades científicas y, además, intentamos señalar con alguna especificidad más que una de las normativas que vamos a tener que cambiar es la Ley 11/2003, de Protección Animal de Aragón, que es la que tenemos que cambiar, en el artículo 34.

En definitiva, a mí, personalmente, y a mi grupo, colectivamente, nos daría muchísima alegría que este año acabáramos en Aragón con los circos con animales salvajes. Así que esperamos que cuente esta iniciativa de Izquierda Unida con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Escartín.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, en la PNL que debatimos, hablamos de personas y animales, de animales y personas. A mí, personalmente, me gusta el circo.

En primer lugar, voy a leer la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, la voy a recordar, aunque la ha leído la señora Luquin, que es, al final del párrafo, un tercer punto: «Instar al Gobierno de España a que presente esta legislatura una ley marco de protección animal en el Congreso de los Diputados, retomando los trabajos del Grupo de Trabajo de Protección Animal y de la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales (APDA) para mejorar el bienestar animal y acabar con cualquier tipo de maltrato».

Señorías, creo que la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, defendiendo este tema con objetividad, debería ser afrontado a nivel nacional, que es la mejor forma de afrontar este problema. Es mejor que se afrontara a nivel nacional, porque evitaríamos algunos sobrecostes y algunas cosas que habría en unas comunidades y en otras no para que los circos se pusieran todos en la misma línea, en la misma dinámica.

Compartimos la PNL, sus objetivos, y votaremos a favor, señora Luquin, pero quiero hacer algunas reflexiones que espero nos ilustren para no hacerlo traumático y podamos afrontarlo con total satisfacción para todos.

Es de gran importancia poner en valor y hacer gran hincapié en el bienestar animal, garantizando unas buenas instalaciones de residencia habitual, garantizando una buena alimentación, buen acceso a la alimentación y el agua, y una buena sanidad animal y buenas condiciones de higiene, así como buena cama, lugar saneado, desinfección y buena ventilación.

Los responsables de estos animales deberían tener formación y el carné de manejo y mantenimiento de animales. ¿Por qué digo esto, señorías? Debemos saber y tenemos que tener presente, señorías, que estamos hablando en su mayoría de animales salvajes nacidos en cautividad. Señorías, como decimos en mi tierra, esto no se puede cortar como quien corta con un cuchillo, no de hoy para mañana. Son animales que sobrevivieron, pero que no sobrevivirán en su hábitat natural.

Y cuento un ejemplo perfecto, que es el de la codorniz, que es el animal más vivo, más pito que hay, creo yo, en la naturaleza. Nada más salir del huevo, corre como una descosida y también lo hace en cautividad, pero si esa codorniz de cautividad la sacas al medio natural es más fácil que los depredadores la cojan, y hasta los mismos hombres la pueden coger con facilidad.

Señorías, como decimos, sería contraproducente para los de la misma especie, porque podrían contagiar enfermedades, poniendo en riesgo a sus semejantes que viven en el medio natural. Ni unos ni otros tienen los anticuerpos necesarios para combatirlos.

Debemos valorar un periodo transitorio, tenemos que saber cómo afrontar qué nueva vida damos a los animales, porque la sociedad no va a aceptar cualquier solución.

Para este diputado y para el Grupo Socialista es contraproducente y doloroso hasta pensarlo que para animales sanos incluso se esté pensando —es algo que

no aceptaríamos nunca— que se pida o se sugiera recurrir a la eutanasia —repito, recurrir a la eutanasia— para deshacernos de ellos como algunos proponen si fuera necesario. Lo peor que le puede pasar un ser vivo es morir.

Y termino como he empezado: señorías, estamos hablando de personas y animales del circo. Todo nuestro apoyo a los profesionales del circo, que antes, ahora y después contarán con el apoyo del Partido Socialista, pues, todos estos cambios van a necesitar de la colaboración de todos nosotros y, sobre todo, para la continuidad del circo y para que los circos que han estado conviviendo con animales puedan hacerlo de forma no traumática y de forma positiva. Así tendremos la continuidad de esos puestos de trabajo, de esos circos.

Termino, señorías, diciendo que estos animales, por favor, sepamos lo que hacemos con ellos después de hacer esta prohibición y que es un tema que debería afrontarse a nivel estatal, porque, si no, si en unas comunidades se hace, en unos pueblos se hace y en otros no, vamos a crear un verdadero problema y una verdadera confusión.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, votaremos a favor de su proposición no de ley, ya lo hemos hecho en otras comunidades autónomas y en otros municipios. Además, es indudable que en nuestra sociedad hay cada vez más personas preocupadas y sensibilizadas con el maltrato animal.

Y Ciudadanos recoge en su programa electoral medidas para fomentar el respeto, protección y defensa de los animales, pero, hoy por hoy, gran parte de la sociedad española continúa viendo en los circos un pilar fundamental de sus fiestas populares que se celebran a lo largo y ancho de la geografía. La verdad es que este modelo tiene que ir cambiando ya porque es que la gente está ya muy sensibilizada y la mayoría de la población está muy sensibilizada ya con el tema del maltrato animal. Y quieras que no, estos animales en determinadas posiciones de hacer determinadas actitudes que se han visto forzados y que realmente para llegar a esas actuaciones, pues, estos animales han recibido una educación posiblemente que no sea la más adecuada.

Teniendo en cuenta esto, nos comprometemos a nivel nacional a realizar campañas educativas para fomentar la sensibilidad en materia del maltrato animal y protección animal, que, como puede suponer, es la parte que no vemos respecto al maltrato que reciben los animales en los circos. Creemos que el tema de los circos va un poquito más allá de lo que realmente debe estar en el maltrato. Creemos que, aparte de maltrato, ya es educar a ese animal a adoptar determinadas posturas que verdaderamente son vergonzosas. En otros tiempos podían dar gracia, pero en la época que estamos ahora y en la sociedad que estamos ahora, la verdad es que es algo que se ha quedado desfasado.

¿Por qué votaremos a favor de esta proposición no de ley? Pues, por varios motivos. El primer motivo es por un cuestionamiento ético. Los animales no son cosas, los circos con animales siguen mostrándose como las exhibiciones de monstruos propios del siglo pasado, cuando los humanos no sabíamos hacerlo mejor. Afortunadamente, nuestra comprensión del planeta y de los animales con quienes lo compartimos ha evolucionado, y esta evolución debe reflejarse en todo lo que hacemos. Resulta increíble que en el siglo XXI estemos todavía inmersos en este detalle.

¿Cómo podemos inculcar el respeto hacia la naturaleza cuando mostramos a los niños animales salvajes alejados de su medio permanentemente confinados en pequeños recintos? ¿Cómo pretendemos educarle acerca de los animales si no se les permite comportarse normalmente y se les fuerza a posturas antinaturales?

Un segundo punto sería por los propios animales. Basándonos en numerosos estudios científicos y de comportamiento animal, el Tratado Europeo de Ámsterdam de 1997 reconoció a los animales como seres «sintientes», capaces de sentir y de sufrir.

La Organización Mundial de Sanidad Animal adoptó en el 2004 las llamadas «Cinco libertades», que reconocen que los animales tienen unos derechos inherentes. Estas cinco necesidades se han identificado como la provisión de un ambiente apropiado, una dieta adecuada, oportunidades para expresar comportamientos naturales, protección del miedo y los estados angustiosos, y protección del dolor y daños o enfermedades. La evidencia científica está clara, está clara, y lo deja bien claro con estos tratados.

Un tercero, por el entrenamiento. Como los animales salvajes no realizan acciones contra su naturaleza sin represión, se recurre a la violencia para obligar a los animales a actuar. Eso, en 2017, es una verdadera tragedia.

Cuarto, por los riesgos de seguridad pública. Son animales salvajes y, realmente, como animales salvajes, pues, pueden generar problemas en caso de que alguno se escape o de que alguno tenga el comportamiento natural que le viene ya, como se suele decir, de serie.

Y quinto, por el riesgo de transmisión de enfermedades.

Como ya dicho hasta ahora, estamos completamente a favor. Votaremos a favor de su proposición no de ley y, desde luego, tenemos que tomar conciencia, que ya se ha tomado mucha, porque la verdad es que ha cambiado ya mucho la sociedad y cada vez está más concienciada. De todas las maneras, no será un problema de prohibición; en veinte años, será un problema de que la gente se dará cuenta de lo que hay y lo hemos de ver. Se podrá prohibir ahora lo primero porque, vuelvo a repetir, estamos de acuerdo, pero la propia sociedad se dará cuenta de todo esto en muy poco tiempo. Se ha cambiado mucho de los ochenta hasta ahora, se ha cambiado mucho y se seguirá cambiando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, le voy a adelantar que el Partido Aragonés va a apoyar su propuesta. Quiero recordarle que en el año 2012, el mismo grupo trajo una iniciativa similar sobre la que el PAR dijo en aquel momento que considerábamos que la ley existente en aquel momento y que todavía, a día de hoy, existe, la Ley 11/2013, de 19 de marzo, era suficiente para garantizar el bienestar de los animales del circo en aquel momento.

Pero la sociedad evoluciona, los partidos evolucionan también y, por eso y muestra de ello, es que trescientas setenta y tres ayuntamientos en toda España ya han prohibido este tipo de actos, que varias comunidades autónomas que ya se han comentado aquí por parte de otros parlamentarios también han aprobado este tipo de iniciativas, y por eso el Partido Aragonés va a apoyar esta iniciativa.

En las sociedades actuales, en las más avanzadas sobre todo, entre los principios y valores de esas sociedades, pues, encontramos el respeto a los derechos de los animales y a la garantía de su de su bienestar. De hecho, yo me atrevería a decir que este trato a los animales, este respeto por los animales, esta garantía del bienestar de los animales podría incluso utilizarse como un parámetro para medir el grado de desarrollo de un país, y esto, seguramente, podría realizarse y nos sorprenderíamos de los resultados.

En cuanto a la propuesta que presentan hoy desde Izquierda Unida, les voy a decir varias observaciones que yo he ido anotando. La primera es que tampoco se puede generalizar, ni se pueden hacer malos todos los circos, porque hay muchos circos que tratan muy bien a sus animales.

Ha dicho usted una cosa y ha comparado cautividad con maltrato. Cautividad no es maltrato. Le voy a decir por qué. Yo tengo una gata en casa, en un piso pequeño, y eso se podría considerar como cautividad, en cierta manera, pero no está maltratada, ¿eh?, vive como una marajá. Entonces, maltrato, yo creo que no se puede equiparar a cautividad.

Tenemos claro desde el Partido Aragonés que no se puede cosificar a los animales o no se debe de cosificar a los animales y tenemos claro también que la función de un circo no es educar, sino entretener.

El sitio de un animal salvaje —estamos totalmente de acuerdo— no es un circo. Usted ha leído varios artículos de la Declaración de los Derechos de los Animales. Yo le leo otro artículo, el artículo 5, donde dice: «Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre —podría ser gato, perro, caballo o cerdo vietnamita— tiene derecho a vivir y crecer en condiciones de vida y de libertad de su propia especie», que, ojo, no son las de estar en un piso, y repito que yo tengo un gato y algún otro bicho más.

Entonces, bueno, la aplicación literal de los derechos en este caso, pues, bueno, nos podríamos encontrar con que muchos de los que estamos aquí seguramente no cumplamos ni incumplamos..., porque estoy segura de que los que aquí tenemos determinados tipos de animales, pues, viven muy bien.

También creo que hay que tener en cuenta algo muy importante, señora Luquin, porque usted hablaba de «esos animales» y se refería a que tienen que es-

tar en libertad, y yo entiendo que cuando se refiere a «esos animales», se refiere a «esas especies», porque esos animales que están en un circo y que llevan cinco, diez, quince o cuarenta años, como puede ser un elefante, y que están trabajando en un circo, es difícil reintroducirlos en ningún espacio natural, por no decir imposible; como mucho, se podrían llevar a un zoo o a algún espacio similar.

Yo termino diciendo que desde el Partido Aragonés estamos bastante concienciados —yo, en concreto, muy concienciada— con el tema del bienestar animal, y muestra de ello es la iniciativa que hemos presentado, que mi grupo parlamentario ha presentado para endurecer las penas de maltrato animal que, por desgracia y a día de hoy, son irrisorias, maltratos que se producen a diario y no en los circos, sino en otros muchos sitios diferentes.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Señora Luquin, muy bien, pues, esta proposición no de ley que nos presenta hoy es idéntica a la que presentó usted la pasada legislatura y con los dos puntos igual que tiene la de hoy, y ya le pido, si es posible, la votación separada porque, bueno, pues, no tendríamos ningún problema en apoyar el punto número uno. Pero déjeme que le explique algunas cosas que pensamos sobre el punto número dos. Y es que, miren, entendemos que muchos de los argumentos que se han esgrimido en la tarde de hoy por parte de muchísimos portavoces podrían aplicarse a cualquier actividad humana realizada con animales domesticados: desde la explotación ganadera de aves y reses a la exhibición en cautividad de numerosas especies en los zoológicos y en los acuarios, o a la utilización de animales en espectáculos y deportes, como pueden ser las carreras de caballos o como puede ser la equitación.

Miren, en Aragón, la Ley 11/2003, de 19 de marzo, fija las normas que van a afectar a los animales domésticos, a la fauna silvestre en cautividad, que es la que nos corresponde en esta PNL, las atenciones mínimas, las prohibiciones para evitar su maltrato y las obligaciones que tienen los propietarios, cuidadores o criadores. Y justo es el artículo número 34 de esta ley el que establece que «los animales utilizados en espectáculos circenses estarán protegidos en cuanto al trato recibido, las características de actuación, el habitáculo, la alimentación, los cuidados higiénicos, el transporte». Y, lógicamente, para el desarrollo de estas actuaciones, será necesario tener una serie de documentaciones de los animales y de las instalaciones. De esta manera, entendemos que existen suficientes garantías para que se puedan garantizar el bienestar y la protección animal empleados en los espectáculos públicos. Entiendo, pues, que aquí, en Aragón, en nuestra comunidad autónoma, el compromiso para que los animales no reciban un trato cruel, inadecuado o antinatural existe.

Señorías, con esta prohibición, ustedes lo que pretenden es imponer a toda la sociedad una visión del mundo y una moral determinadas, así como condenar

a un sector productivo y cultural a la desaparición. Porque de esta manera —no me lo negarán—, los pocos circos que quedan cerraran en pocos años, porque, precisamente, uno de sus principales activos son los animales. Y, si no, hagan la prueba ustedes: pregúntele a cualquier niño o joven cuando salen del circo cuál es el número que más les ha llamado la atención, y muy probablemente, en primer lugar, estarán los animales del circo.

Señorías, ya lo ha dicho el señor Sancho: ¿qué haremos con los animales el día que se prohíban por la ley? ¿Dónde los vamos a meter? ¿Qué hacemos con ellos? ¿Qué haremos también con la gente que trabaja en el circo? ¿Qué haremos con esos puestos de trabajo?

Y luego, otro aspecto para mi importantísimo y que aquí, aquí, nadie ha dicho, y es la libertad, señorías, la libertad. Una vez que se cumple la ley, una vez que se está cumpliendo la ley en materia de protección animal, tenemos que dejar que sean los ciudadanos los que elijan si quieren ir o no a un espectáculo como el circo. Y es así, porque si se cumple la ley, tenemos que permitir que sean los ciudadanos los que decidan lo que hacer.

Mientras exista una demanda social, mientras se respete la normativa vigente en protección animal, no existe o no debe existir ninguna razón para prohibir la presencia de animales salvajes en los circos. Hacerlo nos lleva a presuponer que todos los empresarios, los domadores, la gente que está todos los días con ellos, pues, incumple la ley y los maltratan. Eso no es así.

Pero, señorías, ¿no creen ustedes que debería ser al revés? ¿No creen ustedes que los principales beneficiados en que los animales estén en perfectas condiciones son ellos mismos? Los empresarios, los domadores y la gente que trabaja en el circo. Porque aquí se les está demonizando.

Miren, señorías, toda la repulsa al maltrato animal por parte de mi grupo parlamentario, y que caiga la ley con todo su peso sobre quien maltrate a los animales. Pero, señorías, prohibir no es el camino.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Señora Luquin, para fijación de posición con respecto a las enmiendas.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Como ya he dicho, voy a pasar a leerlo brevemente y así le queda constancia a la propia Mesa.

Admitiríamos las dos enmiendas de Podemos y la número dos del Partido Socialista. Y quedaría así: punto número uno, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a manifestar el compromiso con los principios éticos, sociales, medioambientales y científicos y con el respeto de no permitir el sufrimiento de estos animales.

El punto número dos, a que se adapte la legislación vigente en el transcurso del presente año para la prohibición de circos con animales en la Comunidad Autónoma de Aragón, en concreto, la Ley 11/2003, de Protección Animal en Aragón.

Y el punto número tres, que sería instar al Gobierno de España a que presente esta legislatura una ley marco de protección animal en el Congreso de los Diputados, retomando los trabajos del Grupo de Trabajo de Protección Animal y de la Asociación Parlamentaria en Defensa de los Animales para mejorar el bienestar animal y acabar con cualquier tipo de maltrato.

Y señor Gálvez, no admitiríamos la votación por separado, lógicamente, porque en el primer punto, para que se puedan garantizar esos compromisos, desde luego, tiene que venir implícita la modificación de esa ley y la prohibición de la utilización de los animales salvajes en los circos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: cuarenta y cinco síes, diecinueve noes. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer los votos de toda la Cámara y lamentar profundamente que nos haya tocado en Aragón el Partido Popular más reaccionario, porque les podrían preguntar a sus compañeros de Galicia, a sus compañeros de Castilla-La Mancha o a sus compañeros de Valencia dónde van estar exactamente esos circos que dice usted con animales y qué van a hacer con los trabajadores y las trabajadoras.

Por lo tanto, señor Gálvez, ustedes enarbolan la libertad y la justifican hasta para el maltrato y la crueldad; como comprenderá, no son comparables. Lógicamente, cuando existe maltrato, no hay libertad que esté por encima del maltrato. El maltrato y la crueldad, desde luego, no pueden ser compatibles con el ejercicio de la libertad de absolutamente nada ni nadie. Y hoy, usted lo que quería aquí era legitimar, en nombre de la libertad, la crueldad y el maltrato. Y, claro, como comprenderán ustedes, que creen que les sirve enarbolan la bandera de la libertad para todo, llegan a unos momentos y llegan a unos lugares tan sumamente esperpénticos que se desmarcan hasta de sus compañeros y compañeras del Partido Popular de otras comunidades autónomas que, por lo menos, tienen claro que el maltrato y la crueldad nunca pueden justificarse en aras de la libertad, cosa que ustedes hoy han hecho aquí y que, por cierto, se han quedado solos.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Manifestar nuestra alegría por que hayamos dado hoy un paso más hacia la protección y el bienestar animal y también transmitir la perplejidad de los argumentos esgrimidos por el portavoz del Grupo

Popular, porque yo creo que se han equivocado. Sinceramente, yo creo que tendrían que haberse puesto en contacto con grupos parlamentarios de otras comunidades autónomas y de otros ayuntamientos, porque se han quedado en muy mal lugar, sobre todo porque han negado los informes científicos veterinarios, algo que es muy grave. Y luego, además, han esgrimido argumentos muy peregrinos, como temas de puesto de trabajo, y ha demostrado un desconocimiento absoluto. Le invito a que pregunte a nuestros compañeros del Ayuntamiento de Zaragoza (a Santisteve, a Rivarés, a Cubero) la cantidad de ofertas que reciben cada día de circos sin animales que generan muchos más puestos de trabajo que los circos con animales. Por favor, infórmense mejor, porque hoy, el Partido Popular se ha equivocado mucho.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Agradecer, señora Luquin, que haya aceptado nuestra enmienda. Creo que mejora el texto.

Y una única cosa: recalcar que nosotros nos hemos referido únicamente a animales salvajes, a animales salvajes es a lo que nosotros, realmente, nos estamos refiriendo en toda esta tarde.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer que no haya querido, verdad, la señora Luquin aceptar la votación separada. Tomamos nota, nos encanta su democracia, ¿eh? Otras veces, ustedes sí que nos la piden y nos la afean.

Le voy a decir una cosa: usted, usted no me va a decir a mí si he legitimado con mi voto algo o no. Usted no va a ser quien me lo vaya a decir.

Y le digo otra cosa: en ningún momento he justificado ningún maltrato. Porque eso que dice que otros miembros del Partido Popular han votado por ahí..., seguro que no es la iniciativa que usted nos ha presentado.

Y le voy a decir una cosa: aquí, en Aragón, puede que esté la derecha más reaccionaria, pero en Andorra debe estar la Izquierda Unida más tradicional, porque allí, en dieciocho años que ustedes llevan gobernando, hay circos con animales y toros.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley sobre el restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 167/17, sobre el restablecimiento de la suscripción obligatoria del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y el ingreso de su correspondiente cotización a cargo exclusivo del Estado.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Pues, muchas gracias, señora presidenta.

Hoy traemos a esta Cámara una proposición no de ley que adquiere aún más relevancia a raíz de que la semana pasada, a una de sus señorías le fuera elevada una propuesta de sanción por la supuesta contratación irregular de su asistente.

Señorías, cuando se cometen errores, incluso aun en el caso de que sea con buena intención, hay que reconocerlos, pedir perdón y asumir las consecuencias. Y en ningún caso nos parece una actitud adecuada echar la culpa a la parte más débil de la relación laboral, como es, en este caso, al cuidador.

Algunos de los grupos nos tienen acostumbrados a ir dando lecciones como si ellos hubieran descubierto la decencia en la política, y vaya desde aquí nuestra más enérgica condena de estos hechos.

Y uniendo al tema, la PNL que hoy traemos a esta Cámara está emparada en la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, que reconoce entre las prestaciones económicas del catálogo la denominada «Ayuda al cuidador no profesional», reconocimiento que se encuentra regulado en el Real Decreto 615/2007, que regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia.

El objetivo final de la ley no es otro que el de establecer un modelo profesionalizado de prestación de servicios. Ahora bien, sin negar que esta sea su finalidad, la propia ley no se olvida de la importancia que en la actualidad representa el cuidado de la persona dependiente en el entorno familiar, que se convierte en un destacado número de situaciones, en una de las soluciones más demandadas por los potenciales beneficiarios de las prestaciones.

Por todo ello, ese cambio normativo del 2006 permitió el acceso de los cuidadores no profesionales a una acción protectora de seguridad social y resultó de gran importancia en su momento; tuvo consecuencias muy beneficiosas respecto a la jubilación, la incapacidad permanente, la muerte y la supervivencia de todos aquellos que se dedican de un modo no profesional a todas estas tareas.

Pero con la llegada del Gobierno del Partido Popular y tras la desastrosa gestión de su predecesor en el cargo, llegaron los recortes, y el Decreto 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, dispuso que este convenio, el regulado en el Decreto 2007 para los cuidadores no profesionales, se convertiría de forma voluntaria, y las cotizaciones a la Seguridad Social, en lugar de ser a cargo del Estado, serían exclusivamente a cargo del cuidador. Esto, sinceramente, supuso un retroceso en la aplicación de la ley, con un recorte del

15% en las prestaciones, y los efectos fueron devastadores. Se llegó a que más del 90% de los cuidadores renunciase a cotizar, que pasó aproximadamente de ciento ochenta mil cuidadores con cobertura a 31 de julio de 2012 a unos veinte mil a 31 de diciembre de ese mismo año. Mientras que, sinceramente, el número de dependientes siguió aumentando.

¿Realmente consideran que fue consciente el Gobierno de lo que supondría esta medida para muchas de las familias? Porque, miren, imaginemos a una mujer que cotizaba, que tenía su trabajo y que cuando le diagnostican a su hijo la enfermedad degenerativa, tiene que dejar de trabajar para ponerse a cuidar de él. Y antes del 2012 recibía una prestación económica por el grado de dependencia de su hijo y, además, cotizaba como cuidadora no profesional dentro del entorno familiar. Pero pasado ese 2012 y por este decreto de recorte, se le recorta la prestación y se le elimina la cotización de ella. Obviamente, esta madre tuvo que dejar de cotizar para poder pagar todas las necesidades y el tratamiento que su hijo necesitaba. Y no es necesario que imaginen esto, porque esta realidad está llena de todos estos ejemplos. Estas madres, en su gran mayoría, el día de mañana no van a poder recibir ninguna prestación adecuada a la hora de la realidad laboral y acorde con las labores que está desarrollando.

Las familias que cuentan entre sus miembros con una persona en situación de dependencia necesitan toda la ayuda en forma de servicios y cuidados. Por eso, la prioridad de Ciudadanos es revertir los recortes de las ayudas de la dependencia y que se aumente la financiación para acabar, sobre todo, con estas listas de espera. En España, nos encontramos que tenemos más de un millón de personas que se encuentran en situación de dependencia y más de trescientas mil personas están en lista de espera de la prestación.

Con esta petición de modificación del Real Decreto de 2012, pretendemos que todos los cuidadores no profesionales recuperen el alta en la Seguridad Social y que esta sea asumida por el Estado. El retroceso con el Decreto 2012 supuso, además, un recorte que afectó a muchas personas, y no podemos olvidar de que nueve de cada diez son mujeres y, por tanto, se consiguió desatender a los dependientes. Y también se dio un paso a favor de la desigualdad de género.

Señorías, nuestro grupo parlamentario trae a esta Cámara una iniciativa que espera contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios y que consiste en que instemos al Gobierno de España a que, en el plazo no superior a seis meses, aumente la financiación a la dependencia. Y lo pedimos para que se cumpla con el Pacto Nacional de la Dependencia y que el Estado aporte, de una vez por todas, ese 50% a la financiación que le corresponde, para así poder reducir las listas de espera de las personas que, teniendo reconocida la dependencia, están a la espera de recibir prestación alguna.

También pedimos que se restablezca la obligatoria suscripción del convenio especial de Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia y su correspondiente cotización a la Seguridad Social, y que esto corra a cargo exclusivo del Estado, como estaba en su momento.

Y, por último —somos ambiciosos—, proponemos un pacto de Estado por la Ley de Dependencia y de los servicios sociales con las comunidades autónomas, las organizaciones del tercer sector y con todos los grupos políticos para actualizar, fortalecer y mejorar las prestaciones y los servicios de una manera equitativa y sostenible en todo el territorio nacional.

Señorías, nadie es ajeno a la importante labor que están llevando los cuidadores y muy especialmente las cuidadoras, una labor que, por las difíciles circunstancias sobrevenidas, están siendo desempeñadas en muchos casos por hijos que dejan sus trabajos o personas en situación de desempleo, llegando en algunos casos a tener que ocuparse de sus hijos pequeños y, por otro lado, de sus padres mayores. Por eso, es tan importante que la ley atienda de la mejor manera posible todo este tipo de situaciones.

Hoy, nosotros pedimos su apoyo, porque entendemos que apoyar esta PNL no es solamente apoyar el reconocimiento de la gran labor que llevan a cabo todos estos cuidadores no profesionales, sino que también entendemos que es mostrar todo nuestro apoyo a aquellas personas que están en situación de dependencia en nuestro país.

Y quiero terminar puntualizando que considero que todos los ciudadanos estamos obligados a cumplir la ley, pero, sobre todo, los que ocupamos un cargo público, además, debemos de dar ejemplo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pescador.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señorías, creo que está de más decir que el gobierno del Partido Popular en la legislatura pasada, con su mayoría de rodillo y a golpe de decreto, impuso una serie de recortes que daban al traste con la protección social que se supone en un Estado de bienestar.

Exponer en tan poco espacio de tiempo lo que supuso la política de recortes que llevó el Partido Popular es prácticamente imposible y, probablemente, es innecesario, porque sus efectos fueron y son más que visibles y palpables para casi toda la ciudadanía.

Sin embargo, sí que merece —al menos, yo lo considero así— la pena detenerse en el Real Decreto-Ley 20/2012 para debatir esta proposición no de ley. Este Decreto-Ley añadía un nuevo recorte por parte del Estado a la Ley de Dependencia, porque unos días antes, con la aprobación de los presupuestos generales del Estado, ya se había llevado a cabo uno que ya dismantelaba la Ley de la dependencia. Situación que lleva y sigue llevando en el tiempo a que el Estado incumpliera con la aportación del 50% que le corresponde, según se establece en la Ley de Dependencia, algo, a nuestro juicio, totalmente intolerable.

Por tanto, señora Pescador, estamos de acuerdo en que se aumente la financiación de la Ley de Dependencia, pero tampoco me puedo resistir a hacerle algunas consideraciones en cuanto al primer punto. Porque, realmente, lo que nos gustaría saber es en cuánto quieren ustedes aumentarla. Yo le contesto lo que respondería Chunta Aragonesista: la cuantía suficiente para

alcanzar el 50%, que es lo que está obligado por ley. Y esto, señora Pescador, se lo digo porque ustedes, con sus votos, podrían hacer esta situación real. Ustedes son los que están avalando los presupuestos generales del Estado. Y si no hay reflejo en los presupuestos generales del Estado, esta proposición no de ley va servir para poco.

El Decreto-Ley 20/2012, como usted ya ha dicho, impuso otra medida especialmente sangrante: modificar el convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales, de tal forma que las cuotas que reintegraba el Estado pasaban a ser voluntarias a cargo del subscriptor.

Yo no voy a entrar en los datos —usted ya lo ha hecho— y, además, creo que los conocemos en profundidad bastante en esta Cámara. Sin embargo, me parece interesante aclarar quiénes pueden ser los cuidadores no profesionales. Estamos hablando del cónyuge, sus parientes por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado de parentesco.

Y también me parece interesante exponer en esta tribuna que existe otro grupo de personas que recurren a otras con las que no les unen lazos de parentesco para su asistencia personal, situación que ni excluye ni exime bajo ningún concepto la obligación de formalizar una relación laboral, según lo dispuesto en la legislación vigente, y cumplir con sus obligaciones. Es decir, entre otras, con las cotizaciones a la Seguridad Social como empleador. Y aquellos que no lo hacen, simplemente, están infringiendo la ley y vulnerando los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Desde aquí, todo nuestro reconocimiento a esas personas que hacen estos trabajos con unas condiciones laboralmente mejorables y aquellos empleadores que cumplen con sus obligaciones legales.

Es obligación de todos y de todas velar por los derechos de todas y de todos los trabajadores, se dediquen a lo que se dediquen y el tiempo que se dediquen. Y para ello es imprescindible que tanto empleadores como empleados cumplan con sus obligaciones.

En cuanto al punto tercero, no tenemos nada que objetar.

Y en cuanto al punto número cuatro, ya se lo he dicho: si no hay reflejo en los presupuestos generales del Estado, esto será papel mojado.

Y, por último, decirle, señora Pescador, que no nos parece demasiado oportuno que utilicen estas Cortes para recriminar al Partido Popular y avalen con sus votos en el Congreso de los Diputados al Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Nosotros también vamos a apoyar y a votar a favor esta proposición no de ley que plantea el Grupo de Ciudadanos, para que se vuelva a restablecer la suscripción obligatoria a la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales de las personas en situación de dependencia y que el ingreso de su cotización corra a cargo del Estado. Entre otras cosas, porque, después de que el Gobierno de España

eliminar la financiación estatal de esas cuotas a la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales, lo que se ha hecho en privar automáticamente de la esperanza de una pensión digna a la inmensa mayoría de las personas que se dedican a atender a sus propios familiares.

Y esto se refleja en un dato que es brutal, y es que si vemos los datos de cotizantes de esta actividad, se ha pasado de ciento setenta y una mil personas en octubre de 2012 a diez mil en noviembre de 2016. Ciento sesenta mil personas se han perdido por el camino. Y estas cifras no implican que la actividad se haya dejado de hacer, lo único que implican es que han dejado de cotizar, porque la actividad se sigue realizando, la siguen realizando esas miles personas que cuidan a sus mayores, que cuidan a esas personas con discapacidad, que cuidan a sus dependientes.

Porque lo que ha pasado es que, sobre todo, en los casos de las familias, especialmente las mujeres, que son las que se dedican muchas veces a cuidar a sus dependientes, encontraban una pequeña compensación por dedicarse al cuidado de ese familiar enfermo, que además les privaba de poder dedicarse al acceso de un trabajo en el mercado laboral por, precisamente, esa dedicación exclusiva que requiere el cuidado de las personas con dependencia, y resulta que simplemente han seguido haciendo este trabajo, eso sí, esta vez sin compensación económica.

En otros casos, ¿qué es lo que pasa? Pues, como en el caso de los colectivos de cuidadores, que se les invita a no declarar su actividad porque los costes que implica la cotización por su parte pueden llegar a ser incluso superiores a los ingresos generados por la actividad.

Nosotros creemos que el trabajo de cuidador en la dependencia es un nicho de mercado con muchísimas posibilidades, precisamente para acabar con las largas listas de paro y para acabar con ese paro de larga duración, es un nicho de mercado de mujeres y hombres que podían dedicarse y cotizar a la Seguridad Social en el cuidado de dependientes. Y, además, es una actividad para la lucha contra la economía sumergida. No nos podemos permitir tener en este país un 25% de economía sumergida.

Y como muy bien expresaba hace no mucho tiempo un miembro de estas Cortes que decía «que se vuelva a pagar la Seguridad Social a las cuidadoras familiares porque es una vergüenza que se tenga gente trabajando sin pagarles la Seguridad Social, es una vergüenza que tengamos gente sin pagar la Seguridad Social», pues, efectivamente, sí, señor Echenique, es una vergüenza que se tenga a todo un colectivo de personas que están haciendo su trabajo sin contrato, sin derechos y vulnerando las normas más básicas de respeto al trabajador.

Yo, desde luego, no quiero dar lecciones a nadie, pero trato de no ser más papista que el Papa, y por eso, escudarse en que se desconoce la situación del empleado suena más a excusa fácil. Y me gustaría saber, aunque me lo puedo imaginar, la cantidad de descalificaciones, improperios y peticiones de dimisión que saldrían de la boca de los parlamentarios de Podemos en el caso de que hubiéramos sido cualquiera de nosotros los que no hubiéramos pagado a su cuidador, en este caso, por un tema de dependencia.

Por tanto, todos tenemos la obligación de ser escrupulosos, escrupulosamente respetuosos con las leyes y con el cumplimiento de las obligaciones, ¡todos, sin excepciones, debemos cumplir las leyes y cumplir el ordenamiento jurídico!

Hoy, por cierto, hemos votado..., ustedes, más bien, han votado una Ley de integridad según la cual, hoy, algunos igual deberían dimitir. Por lo que me reafirmo en lo que he dicho esta mañana: que, a veces, nos gusta más poner a funcionar el ventilador, poner a acusar, eso sí, sin ir nunca a la fiscalía, que, desde luego, cuando los que cometen los errores son ustedes mismos, echan la culpa a otros y, eso sí, ni piden perdón, ni dimiten, ni asumen responsabilidades ni absolutamente nada.

Por lo tanto, a cumplir con los principios que hemos aprobado hoy en la Ley de integridad: pleno respeto al ordenamiento jurídico, ejemplaridad y honradez. Así que permítanme darles solo un consejo —y finalizo—: dejen de ver la paja en el ojo ajeno y dedíquense un poco más a ver la viga en el propio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señora presidenta.

Señora Pescador, si su intención es recuperar las cotizaciones de la Seguridad Social para los cuidadores de las personas con dependencia, tiene todo nuestro apoyo. Si su intención es otra, creo que ha errado el tiro. Decirle que vamos a votar a favor si su intención es esa, porque nos parece fundamental restablecer esos convenios que, a través de un Real Decreto en 2012, fueron suspendidos y que, como ha dicho la señora Allué, dejaron a ciento sesenta mil personas sin cotización.

Todos los recortes en los servicios sociales tienen una repercusión especialmente negativa en los colectivos más vulnerables. Pero este, el eliminar los convenios para cubrir las cotizaciones de las personas cuidadoras, deja fuera principalmente a las mujeres. Mujeres que son quienes mayoritariamente se ocupan de los cuidados de las personas dependientes, a las que se les niega la posibilidad que ser autónomas, independientes, de acceder a una prestación contributiva por méritos propios. Se les niega a las mujeres y a todas aquellas personas que tienen que ver truncada su carrera profesional para poder atender a un familiar.

Y pensando en las mujeres y en el medio rural, ese que tanto nos preocupa tantas veces en esta Cámara, recuperando estos convenios, atendemos a los dependientes y, además, asentamos población. Las personas mayores que no desean abandonar sus pueblos pueden recibir los cuidados que necesitan poniendo en valor el trabajo de la persona que realiza en su familia. Porque son las mujeres mayoritariamente quienes deciden dónde quieren llevar a cabo su proyecto vital y familiar. Se genera empleo, porque esas pequeñas empresas familiares pueden continuar con la actividad. Pero para que la economía de los cuidados ocupe el lugar que se merece en la sociedad es necesario no solo recuperar esos convenios, sino financiar adecuada-

mente la Ley de Dependencia. Y hacen bien ustedes en instar al Gobierno de España, porque todos sabemos cómo la atención a la dependencia no está entre las prioridades del Gobierno del señor Rajoy, ya que ha dejado sin financiación ese 50% que le corresponde al Estado. Y ustedes han apoyado unos presupuestos que solo han destinado cien millones de aumento a la dependencia para todas las comunidades autónomas, cuando en Aragón se destinan noventa. Y ustedes han apoyado esos presupuestos. Traigan esta iniciativa aquí, pero llévenla también al Congreso y apóyenla.

Mientras el partido que ustedes sostienen decide atender a los dependientes, aquí, aquí hemos trabajado. Por eso, en mi grupo parlamentario, entre las medidas que conseguimos arrancar al Partido Socialista antes de la toma en consideración de los presupuestos, una de esas medidas fue que el Gobierno de Aragón asumiera el 60% de las cotizaciones a las cuidadoras no profesionales mediante la creación de mecanismos de subvención de las aportaciones voluntarias. Y ambas organizaciones adquirimos el compromiso mutuo de promover desde Aragón, en el Congreso de los Diputados, aquellas iniciativas legislativas de las cuidadoras no profesionales mediante la creación..., perdón, para recuperar la prestación estatal equivalente a la Ley de Dependencia que las personas se merecen. O sea, lo que usted trae aquí hoy ya está acordado en estas Cortes. Adquirimos un compromiso mutuo y lo vamos a llevar adelante aquí y en el Congreso. Y le repito, usted llévelo también al Congreso, que su grupo parlamentario inste al señor Rajoy a que dote esa partida presupuestaria.

Nosotros hemos hecho nuestra parte, porque ni los dependientes ni sus cuidadoras aragonesas pueden esperar a que el Gobierno de Rajoy decida poner a las personas primero. Y, por lo tanto, votaremos a favor de su iniciativa. No jugamos con el cinismo ni con los dependientes. Ahora bien, le pediría —le insisto— que presente en el Congreso esta iniciativa, pero le pediría también que fuese un poco más vehemente en la defensa de esta iniciativa en el Congreso de lo que está siendo respecto a los casos de corrupción, que se le perdona todos. No les perdone los recortes en dependencia, ¿eh?

Y señora Pescador, le voy a dar una idea por si el señor Rajoy no le aumenta la partida presupuestaria: podría usted apoyar la moción de censura de Unidos Podemos en el Congreso de los Diputados y, a lo mejor, conseguimos un gobierno que piense en los ciudadanos. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA: Señora Pescador, nosotros también vamos a apoyar su proposición no de ley porque en ella se recogen una serie de reivindicaciones que el Grupo Socialista no ha dejado de defender desde el año 2012, un año fatídico para las personas dependientes y sus familias, un año en el que el Partido Popular, el Gobierno de Rajoy, dio luz verde al desmantelamiento del sistema de atención a la dependencia, con la complicidad, eso sí, de gobiernos autonómicos como el de la señora Rudi, que consiguió

en tan solo cuatro años reducir en Aragón el número de personas atendidas en siete mil setecientas noventa y cinco.

En este empeño por paralizar el despliegue de la ley, eso sí, sin atreverse a derogarla, primero, retrasaron su calendario de aplicación, dejando sin cobertura a los moderados. Más tarde aprovecharon los presupuestos generales del Estado para 2012 y eliminaron la partida con la que se financiaba el nivel acordado: en aquel momento, doscientos ochenta y tres millones de euros que dejaron de venir a las comunidades autónomas y, así, año tras año, en el presupuesto, hasta hoy.

Pero la cosa no quedó ahí, no era suficiente. La estabilidad presupuestaria y, con ella, el Real Decreto 20/2012 le dieron la estocada final al sistema de atención a la dependencia. Una reducción —usted lo ha dicho— de un 13% en la aportación del Estado para la financiación del mínimo de protección garantizado. En aquellos momentos, unos 87,7 millones de euros más de ahorro para el Estado.

Como resultado de estas dos medidas, la financiación que recibe el Gobierno de Aragón a fecha de hoy por parte del Gobierno central para la atención a las personas dependientes es algo más del 15%, incumpliendo lo dispuesto que marca la ley, que sería un 50%. Por eso estamos de acuerdo en recuperar esta financiación, que contribuirá a mejorar la atención y a eliminar las listas de espera.

Esta semana la Asociación de Gerentes denunciaba que si la aportación estatal fuese del 50% del gasto público en atención a la dependencia, tal y como establece la ley, se aseguraría la plena atención de las trescientas treinta y cinco mil personas que actualmente están en el limbo de la dependencia.

Sabe que el Gobierno de Aragón lo viene reivindicando: lo ha hecho por escrito, lo ha hecho en las diferentes reuniones mantenidas con el ministerio y, también, el presidente del Gobierno exigió en la última Conferencia de Presidentes que se creara un grupo de trabajo al respecto, objetivo que consiguió y del que Aragón forma parte.

En este contexto, vemos hoy con preocupación que el Gobierno de Rajoy desoiga y que el proyecto de ley del presupuesto general del Estado para 2017 abandone nuevamente a las personas dependientes.

No obstante, permítame que le diga que me sorprende que hoy traiga usted aquí esta iniciativa. Pienso que, quizás, sea más efectivo que el señor Rivera se lo haga llegar al señor Rajoy. Porque contésteme a una pregunta: ¿incrementar la financiación era un compromiso que ustedes tenían con el Partido Popular y que figuraba en su acuerdo de investidura? Porque si es así, aún están a tiempo. Y en este apoyo a los presupuestos es donde deberían reivindicarlo.

No obstante, decirle que es verdad que junto al recorte de la financiación, uno de los recortes más sangrantes fue la modificación de esa regulación del convenio especial en el sistema de la Seguridad Social de los cuidadores y cuidadoras no profesionales. Una medida que no vino sola, sino que vino acompañada con ese recorte del 15% de la prestación económica de los cuidados en el entorno familiar. Afectó a esas ciento ochenta mil personas que ustedes han dicho y que, efectivamente, el 92% de ellas eran mujeres. Personas

que cuidan a sus familiares siete días a la semana y trescientos sesenta y cinco días al año. ¿Quién no conoce a alguna de esas personas que vieron eliminada de un plumazo la posibilidad de generar una pensión y a las que se les negó fundamentalmente ese reconocimiento a la labor de cuidados? Solo en Aragón fueron más de tres mil quinientas.

Desde el Grupo Socialista creemos prioritario recuperar los crueles recortes de 2012, recuperar esos niveles de protección que tuvimos. Y así lo reivindicamos. Hace unos días, presentamos una iniciativa en el Congreso, una iniciativa similar, en la que contamos con su grupo, que nos apoyó, aunque finalmente no pudo aprobarse, porque no tuvimos el apoyo de Unidos Podemos y tampoco del Partido Popular. Espero que hoy tenga más suerte y que esto se pueda apoyar por unanimidad.

Por último, estamos de acuerdo con ese Pacto de Estado, que consolide y mejore el sistema de atención a la dependencia diez años después de la puesta en marcha de esta ley, como un instrumento que evite que las personas vulnerables y sus necesidades sean o no una prioridad en función de quien gobierne.

Termino ya, señorías, segura de que mi intervención les habrá ayudado a entender a la bancada del Partido Popular a qué nos referimos cuando decimos que este Gobierno trabaja por recuperar los servicios públicos y los niveles de atención de las personas y familias que han visto cercenados sus derechos bajo la excusa de la crisis.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Zamora.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pescador, si hubiera que ponerle un título a esta proposición no de ley, podría ser la proposición no de ley de la incongruencia. Usted sabe perfectamente qué es la congruencia y qué es la incongruencia. Pero, fíjese, lo que no sé es si usted se ha dado cuenta de que a través de las acciones que se derivan de estas dos palabras, todos —y cuando digo «todos», quiero decir todos— nos retratamos.

Señora Prades, hoy ha demostrado usted algo que era por todos conocido: su incongruencia. Son ustedes incongruentes todos los días del año y todas las horas del día. Van a votar a favor de una proposición no de ley que pide aumentar la financiación de la Ley de Dependencia cuando ustedes, señores incongruentes, presentaron enmiendas a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma pidiendo que se recortara la partida presupuestaria destinada a dependencia en más de seis millones de euros. *[Rumores.]* Y hoy van a votar a favor de que se aumente la financiación de la Ley de Dependencia. A ver, señora Prades, si es que al final le pasó a usted lo mismo que con el hospital de Alcañiz, que le bailó un numerito.

Pero no contentos con esto, ustedes, ustedes van a votar a favor de una medida que, con una lectura rápida y por encima, parece que —reitero, «parece que», pero después demostraré que no— protege a los cuidadores no profesionales, ustedes.

Señora diputada, ni usted ni ningún otro diputado de su grupo parlamentario tienen hoy ningún tipo de credibilidad sobre este tema.

Iñigo Errejón apoya a Echenique aun si tiene que pagar una multa, y dice: «Echenique ha cometido un error con un trabajador, un error». No tienen ustedes ninguna credibilidad, ninguna, sobre este tema. Ustedes son una contradicción diaria y evidente. Dicen una cosa y hacen todo lo contrario. Su credibilidad es nula, y lo lamento, pero ya nadie les cree.

Y la moción de censura, señora Prades, se la tendrían que hacer ustedes a ustedes mismos. *[Aplausos.]*

Señora Martínez, van a votar también ustedes una proposición no de ley para aumentar la financiación de la dependencia, cuando usted, señora Martínez, que es Gobierno —no olvide nunca que usted también es Gobierno—, presentó enmiendas a los presupuestos de nuestra comunidad autónoma, recortando la partida presupuestaria destinada a la dependencia, y como Gobierno que es, el año pasado, el año 2016, apostó por una modificación presupuestaria, que al final resultó aprobada, en la que se restaban más de dieciséis millones de euros a la partida destinada a dependencia alegando que sobraba dinero.

Señora Martínez, ¡cuántas palabras tiene usted para unas cosas y que pocas gasta en otras! Está su partido tan mimetizado con el PSOE que utilizan los mismos argumentos que ellos para defender lo indefendible y atacan al Partido Popular. No se mimetice usted tanto, no vaya a ser que termine siendo fagocitada.

Y señora Zamora, una modificación presupuestaria de dieciséis millones de euros más una discreta enmienda de cuarenta mil euros desacreditan sus políticas sobre dependencia y su sentido del voto hoy. Piden más dinero para dependencia al Gobierno de España, pero ustedes recortan el dinero a dependencia en nuestra comunidad autónoma. Señora Zamora, no mire usted tanto al Gobierno de España, mire al que tiene más cerca y defiende con tanto ahínco. Y utilice la misma pasión que utiliza en esta tribuna para defender los derechos de los ciudadanos aragoneses, que es algo que a usted se le ha olvidado.

Señora Pescador, leo su proposición no de ley y me llama poderosamente la atención que ustedes utilicen el verbo «restablecer», es decir, volver a establecer algo y ponerlo en el estado en el que antes estaba. ¿Es conocedora usted realmente —creo que sí— del fondo de la cuestión y de cómo estaba el cuidado no profesional en el año 2011? Le voy a dar rápidamente unos datos.

En primer lugar, se obligaba a todos los cuidadores no profesionales, a todos, incluidos los familiares, a darse de alta sin importar la edad que tenían. Se tenía que dar de alta el esposo que cuidaba a la esposa que tenía setenta años y que ya cobraba su merecida jubilación. ¿Eso es lo que usted nos está pidiendo que volvamos a hacer?

En segundo lugar, mil treinta y cuatro millones de euros de deuda a la Seguridad Social por impago de la Seguridad Social a los cuidadores no profesionales. Eso es lo que el Gobierno del señor Zapatero dejó al Gobierno de España, presidido por el señor Mariano Rajoy y que la señora Mato, ministra de Sanidad, tuvo que pagar.

Señora Zamora, esa deuda es suya, de su partido, el Socialista, que tiene la costumbre de reconocer supestandamente unos derechos que después no paga. Ustedes reconocen unos derechos, pero nunca los pagan. Yo no entiendo esa extraña costumbre suya.

Señora Pescador, yo voy a terminar ya porque se me acaba el tiempo. Mire, lo que ustedes están... —acabo, señora presidenta— ... no fue una modificación del Partido Popular —lean ustedes el Real Decreto—, fue un acuerdo al que se llegó en el seno del Consejo Territorial de la Dependencia, en el que están representadas todas las comunidades autónomas, ¡todas!, también las PSOE, también las del PSOE, y en la que también están representados los municipios y todos, todos, señora Zamora, todos ustedes también apoyaron esa modificación.

Concluyo ya, señora presidenta.

Congruencia, incongruencia. ¿Quién arrebató? ¿Quién miente? ¿Quién atropella derechos? El que afronta la situación con lealtad, hace los cambios necesarios y dice la verdad a los ciudadanos, o aquel que dice reconocer derechos y utiliza a las personas para la foto y para su meta personal y luego, señora Zamora, no paga los derechos reconocidos.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Procedemos a la votación de la propuesta no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: cuarenta y tres síes, dieciocho noes. Queda aprobada la proposición no de ley presentada.**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, por congratularme de que haya salido a favor esta proposición no de ley.

Y señora Marín, esto es una cuestión de comparar, de comparar: cuántos dependientes más en Aragón cobran la prestación en este ejercicio que en el 2014 o en 2015, por poner un ejemplo. Yo creo que también lo sabe usted. Por cierto, señora Marín, recurrir a la RAE, como lo hizo la portavoz de su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, la señora Navarro Lacoba, la verdad es que deja muy pocos argumentos, tiene usted muy pocos argumentos para defender su «no» en estas Cortes de Aragón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]: Pues, agradecer a todos los grupos parlamentarios que han apoyado esta iniciativa.

Yo creo que debemos de congratularnos de que haya salido adelante, apoyando el reconocimiento de la labor que están realizando los cuidadores no profesionales. Y, sobre todo, en apoyo de todas las personas que están en la situación de dependencia en todo nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Aragonés?
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, simplemente para decirle a la señora Marín que nosotros cumplimos y pagamos. Que siento que no haya salido por unanimidad, señora Pescador, porque realmente esa financiación del 50% es cumplir la ley. Y cumplimos y pagamos porque, mire usted, me gustaría que la señora Marín mirase esta gráfica... Por ese puñado de personas dependientes, y se lo decía la señora Martínez: junio de 2011 a junio de 2015, dieciséis mil seiscientos setenta y siete. Con nuestro exiguo presupuesto, abril de 2017, veintidós mil seiscientos sesenta y dos personas. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Reitero lo que he dicho en la tribuna de oradores: aquí hay mucha incongruencia en muy poco espacio, en muy pocos metros cuadrados.

Y señora diputada, señora Zamora, miren ustedes, no me diga, porque ustedes no cumplen nunca jamás. Pero si va en su ADN no cumplir. Y lo de no pagar aún va más en su ADN. Y le vuelvo a reiterar: mil treinta y cuatro millones de euros que ustedes dejaron de deuda y que tuvo que pagar un gobierno del Partido Popular... Si es que va en su ADN no pagar y dejar las facturas en los cajones. ¡Es que les va!

Y señora Zamora, fíjese, también son personas las catorce mil que hay en la lista de espera de dependencia de Aragón, y ustedes, y ustedes... [rumores] ..., y ustedes recortan la partida presupuestaria destinada a la dependencia en Aragón. ¡Ustedes!, dieciséis millones y medio de euros, y la han recortado ustedes, no nosotros.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el impuesto de sucesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 182/17, sobre el impuesto de sucesiones.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señorías, me quiero dirigir especialmente a los grupos de la izquierda. Llevamos dos años, señorías, hablando del impuestazo, de la subida de impuestos del actual Gobierno presidido por Javier Lambán, llevamos dos años hablando del más sangrante de todos, que fue la subida en el impuesto de sucesiones. Y así, como digo, dos años en este Parlamento.

Pero miren, señorías, el otro día comparecieron (anteayer), comparecieron los representantes de la plataforma Stop Sucesiones, aragoneses que, por cierto,

quiero saludar, porque hoy aquí, en la tribuna, nos acompañan algunos de ellos. Bienvenidos una vez más a esta casa, que es de ustedes. Aragoneses afectados, como decía, que sufren las consecuencias del impuesto de sucesiones. Aragoneses que el otro día, en la Comisión de Peticiones, expusieron casos concretos que les afectan. ¡Cuidado!, que expusieron también casos concretos con el famoso simulador del doctor Gimeno. Es decir, que también hubo casos con el simulador de Fernando Gimeno. Pero lo más importante, lo más importante es que contaron casos concretos y muy reveladores.

Miren, señorías de la Izquierda, mostraron la realidad de lo que sucede y que ustedes y el Gobierno de Aragón no quieren ver, la realidad de lo que sucede. Miren, la realidad es que el señor Gimeno, que, por cierto, está «gimenizando» a muchos de ustedes conforme pasaba el tiempo, la realidad es que, últimamente, viene diciendo: «Solo afecta el impuesto de sucesiones al 10% de los aragoneses». Y yo le digo, les digo a ustedes, señorías, aunque fuera cierto, vamos a dar por cierto que es verdad lo que dice el señor Gimeno, el 10% de los aragoneses, si tomamos como referencia los que hacen la declaración del impuesto de la renta, que son alrededor de setecientos mil, estaría afectando el impuesto de sucesiones a setenta mil aragoneses. Si a ustedes les parece poco, si les parecen pocos setenta mil aragoneses afectados por esto, pues, ya me dirán ustedes.

Es verdad que con eso es con lo que cuenta el doctor Gimeno, es con lo que cuenta, y es que, claro, los setenta mil no se mueran en el mismo año, porque en Aragón mueren alrededor de quince mil personas cada año y, por tanto, las afecciones no se pueden computar evidentemente como en el impuesto de la renta. Y digo el impuesto de la renta porque es el otro gran impuesto directo, como es el de sucesiones, que tenemos en Aragón.

Por tanto, insisto, ya no voy a poner «lo haré», porque tengo una pregunta para el doctor Gimeno en el Pleno sobre cómo computa él la afección del impuesto de sucesiones, pero dando hoy por bueno lo que dice, estaríamos hablando, señorías, de setenta mil afectados, que, por cierto, son muchos más de los votos que tienen algunos de los partidos de la Izquierda presentes en esta Cámara.

Miren, la realidad es que el planteamiento, que es lo que a ustedes les empieza a hacer daño, hizo que Gimeno compareciera ayer, y es que la mayor parte de la clase trabajadora y de las clases medias —repite, la mayor parte de las clases trabajadoras y de las clases medias— lo que hacen es trabajar toda su vida para generar un patrimonio y poderles dejar a sus hijos algo que a lo mejor ellos no han tenido. Por tanto, quieren generar ese patrimonio. Y no es justo, señorías, que se dejen un tercio como media, un tercio de ese patrimonio simplemente porque esa persona, después de cuarenta años trabajando y con gran esfuerzo, se muere y los herederos tienen que dejar un tercio a la Hacienda pública. Eso no es justo, señorías, y eso después de pagar todo tipo de impuestos por esos mismos bienes: el IBI de los inmuebles, los IVA, las plusvalías, etcétera, etcétera, etcétera. Y esto —insisto— le está haciendo daño al Gobierno presidido por Javier Lambán, porque es de cajón que en estos momentos la so-

ciudad demanda que esa injusticia se corrija. Porque, efectivamente, todos —y no voy a decir quién, porque no se debe hacer—, incluso algunos diputados del Partido Socialista, han dicho en privado que, efectivamente, tenemos razón. Porque también ellos quieren dejar a sus hijos, también ellos quieren dejar a sus hijos un patrimonio como todos. *[Aplausos.]*

Miren, señorías, miren, esta gente lleva recogidas cuarenta y seis mil firmas, ¡cuarenta y seis mil firmas!, y les digo a ustedes y se lo diría a Javier Lambán que les miren a cara, que les miren a la cara en las concentraciones que hay en la plaza del Pilar y en otras calles, que les miren a la cara, hablen con ellos y les pregunten, y verán que son clases trabajadoras y clases medias, que no hay ningún rico que dicen ustedes.

Miren, el Gobierno de Aragón, señorías, lo que hizo fue una subida generalizada de impuestos para esta legislatura. El impuesto de sucesiones es, evidentemente, el más sangrante para las clases medias. Es evidente que es un impuesto que profundiza, con la subida de Lambán, en la injusticia del impuesto. Y que, además, penaliza gravemente el ahorro y la inversión. Y, señorías, no se olviden ustedes que algunas empresas, sobre todo individuales, están cambiando el domicilio fiscal precisamente a otras comunidades donde el impuesto no es tan gravoso. Lo cual también nos perjudica evidentemente en nuestro valor añadido.

Miren, señorías, ingresos por sucesiones, para que luego diga Gimeno «no, es que como la economía crece...», no, no, por la subida fiscal. Ingresos por sucesiones en el año 2016, un 10% más en Aragón frente al -2,1% en las comunidades autónomas, de media en las comunidades autónomas. Luego, es evidente que donde más subió el impuesto, pues, más se recauda. Si hablamos del primer trimestre de este año, está en los medios de comunicación recientemente. El primer trimestre ya llevaba Gimeno recaudado el 41% de todo el año. Y ya, como es así de listo, da una rueda de prensa ayer, da el primer cuatrimestre, y resulta que estamos ya casi en el 50%. Es decir, ha recaudado ya, señorías, setenta millones de euros, la mitad de los ciento cuarenta presupuestados. Si esto se mantiene todo el año, que es lo que va a suceder, al final se recaudará un 50% de más, es decir un 150% sobre lo presupuestado, que son setenta millones de euros más. Y esto, a costa de esa minoría, entre comillas, verdad, de aragoneses que suman el 10%.

Señorías, todos los informes coinciden, todos, en que Aragón es la tercera comunidad en..., bueno, pues, en eso, en sangrar a las clases medias y clases trabajadoras con el impuesto de sucesiones, después de Andalucía y de Extremadura, y ha adelantado a Asturias, porque los asturianos, que son muy listos, que son muy listos, evidentemente, han corregido...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, don Antonio.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Acabo, señor presidente.

... lo han corregido ya.

Yo ponía el otro día el ejemplo de Carlos, porque hay que ir a la casuística. Carlos hereda un patrimonio de su padre, donde tiene que pagar treinta mil euros, porque, fíjense, el domicilio familiar, que está en prin-

cipio exento del impuesto, como resulta que no vive en él el anciano, porque tienen que llevarlo a una residencia y resulta que tienen que alquilar su piso —así de casos en Aragón de esos—, tienen que alquilar el piso para poder pagar la residencia, resulta que no queda exenta la vivienda habitual del causante, del anciano y, evidentemente a pagar, treinta mil euros, verdad, de vellón.

La PNL, señorías, lo que está planteando es que se modifiquen.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Por favor, señor Suárez, hay que... No, disculpe, hay que acomodarse al tiempo tasado, y ya lleva usted un minuto de más.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: He terminado.

¿Me deja acabar o...? Pues, si me deja acabar, decir que en la proposición no de ley, lo que hacemos es pedir que se modifiquen las reducciones en la base imponible del impuesto y las bonificaciones en la cuota, especialmente para cónyuges, descendientes y ascendientes. Y que, por tanto, no sea tan gravoso, no sea tan gravoso. Y todo ello, sin perjuicio, señorías, de que estamos de acuerdo evidentemente con la enmienda que presenta el Partido Aragonés, totalmente acuerdo, y la vamos a votar, de que la tendencia tiene que ser —y, además, así se lo decimos al Gobierno de España—, la eliminación total y absoluta del impuesto de sucesiones.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Doña Elena Allué, para la enmienda.

Recuerden ustedes que los ejemplos los pueden incluir en el tiempo tasado y no fuera.

Adelante, doña Elena.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Bien, pues, por mucho que se empeñe este Gobierno en que no hablemos de sucesiones, yo creo que hay algunos grupos parlamentarios que no vamos a cejar en el empeño y, desde luego, vamos a seguir insistiendo hasta que este impuesto..., como impuesto, injusto, acabe siendo eliminado. Porque, al final, por mucho que dejemos de hablar aquí, no se va a dejar de hablar en la calle, porque eso sí que lo han conseguido o hemos conseguido que haya un aumento generalizado de la sensación de tomadura de pelo de este Gobierno con respecto a la subida impositiva y, en concreto, con la subida de los impuestos.

Ustedes están con la traca todo el día de que han tenido que subir los impuestos porque iban a pagar los más ricos. Y ¿dónde están los más ricos? ¿Dónde están? ¿Dónde han pagado los más ricos en Aragón? ¿Dónde están los más ricos? ¿Cuánto han pagado los más ricos? ¿Es que los ricos pagan? ¿Es que los ricos pagan y contribuyen a la financiación de las comunidades autónomas? ¿Acaso la tributación de los más ricos contribuye a pagar los servicios públicos de la financiación autonómica de las comunidades autónomas? ¿A qué no? Con lo cual, ¿quiénes pagamos? Los más pobres y las clases medias, las clases medias y los que menos tienen. Y, al final, la subida impositiva —se

ha demostrado— ha afectado de lleno a los bolsillos de las clases trabajadoras y a los bolsillos de las clases medias, que estamos soportando la sanidad, la educación, todos los servicios públicos. Y, ojo, hay quien paga impuestos por resignación y otros los pagamos por vocación o, al menos, desde luego, por creencia en que hay que pagar impuestos para mantener los servicios públicos. Pero no todos los impuestos y no cualquier impuesto, ¡no cualquier impuesto! Desde luego, impuestos injustos, ¡ninguno!

¿Que hay que pagar impuestos? Por supuesto que sí. Pero no vengan con la matraca de que se ha tenido que hacer porque se han sentido en la obligación de que paguen los más ricos. Porque aquí, en Aragón, los más ricos pagan en otras Administraciones públicas, no en el Gobierno de Aragón. Y aquí, quien ha pagado los platos rotos de una subida impositiva hemos sido las clases medias y las clases trabajadoras aragonesas, que estamos pagando con nuestros impuestos todos los servicios públicos que se están pagando aquí en Aragón.

Y ya se lo dije, solo han subido los impuestos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y por Podemos. ¡Qué cosas, oye, qué cosas! Y si al menos resolvieran, si al menos resolvieran y dijeran, bueno, hemos recaudado un montón de dinero, como se está recaudando, y encima hemos acabado con la emergencia social... Pero no. Acabamos de tener un debate precisamente hablando de que las bolsas de pobreza han aumentado en Aragón en el año 2016.

Entonces, al final, ¿para qué sirve? Perdón, ¿sabe quién fue demagogo? El señor Gimeno. El señor Gimeno, señora Pérez. ¿Sabe lo que dijo el señor Gimeno? ¿Quieren que se lo recuerde?, porque se lo recuerdo siempre. El señor Gimeno dijo que se subían los impuestos y que se subía el impuesto de sucesiones para pagar la renta básica, para pagar la renta básica, que ni está ni se la espera.

Entonces, recaudar por recaudar, ¡no! Recaudar por recaudar, ¡no! Tienen ustedes una voracidad fiscal tremenda, ¡tremenda! Lo suyo es voracidad fiscal. Tienen unas ganas de recaudar por recaudar y seguir sin resolver los problemas, como nunca se ha visto en la historia democrática de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, dejen ya la matraca de lo de los más ricos, que aquí quien paga impuestos en Aragón y contribuyen al pago de los servicios públicos —ya lo he dicho— somos las clases medias y las clases trabajadoras.

La gente quiere seguir hablando de sucesiones, porque la gente está harta de pagar impuestos más que los demás. Y, sobre todo, yo creo que han errado en una cosa, y es que los aragoneses se sienten tontos, porque pagan mil veces más que los madrileños. Y entonces, al final, eso hace que la gente se sensibilice y se cabree porque este Gobierno les ha puesto en una situación de clara desventaja comparativa con otras comunidades autónomas. Al final, la gente, ¿saben por qué está cabreada? Por eso, porque aquí se paga mil veces más que en Madrid o que en otra comunidad autónoma. Si se pagara menos, igual no estarían tan cabreados. Pero resulta que este Gobierno de Aragón no defiende los intereses de los aragoneses, no, no los defiende. Y nos pone en una situación de clara desventaja con respecto a otros partidos políticos.

Y les digo más: reflexionen. Reflexionen, porque el debate está en la calle; reflexionen sobre lo que está pasando con el impuesto, con esta situación injusta a la que nos están llevando.

Y quiero recordarles que ustedes tienen capacidad... *[Corte automático del sonido.]* Tienen más dinero de Madrid, van a recaudar más por los impuestos y, por lo tanto, tienen margen de maniobra.

Recapaciten y reconduzcan un impuesto que, desde luego, está siendo del todo digo justo.

Y, precisamente, como en el Partido Aragonés nos creemos que este impuesto debe desaparecer, hemos presentado una enmienda para que se inste al Gobierno de la nación a que elimine el impuesto de sucesiones de la cartera tributaria española, que es lo que queremos el Partido Aragonés, lo que quiere es eso, que se elimine el impuesto de la cartera tributaria española.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Briz, del Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista. Ruego se acomode al tiempo pasado.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Va por usted, señor Lafuente, y espero no decepcionarle en esta intervención.

Mire, señor Suárez, señora Allué, en este momento, me viene a la cabeza una frase del señor Labordeta que no la voy a decir, y acabaría diciendo: «estoy en contra y me siento». *[Aplausos.]* Estoy en contra y me siento. Porque, mire, esto es un debate ficticio. A ustedes les da igual quien paga y quien no paga. Han encontrado un ariete, un instrumento creado en las FAES, con un argumentario para toda España para dinamitar los gobiernos de izquierda, que eso lo que están haciendo ustedes. Fíjese, ¿sabe por qué llegué a pensar eso? Porque la inteligencia emocional es muy importante. Y el otro día, en la comparecencia, yo solo hice unas observaciones con un respeto absoluto. Yo noté allí cierto escarnio y cierta caricaturización de algún portavoz del Gobierno, que defiende al Gobierno. Y algún diputado de esta Cámara defendió con vehemencia a esa organización, ahí, ahí. Y creo que tenían que haber pedido disculpas por la caricaturización. Fíjense lo que les digo, fíjense lo que le digo. *[Aplausos.]*

Y, además, yo creo que aquí hay una manipulación total y absoluta. Vamos a ver, señor Suárez, si usted me puede decir un catedrático que se precie en España que diga que el impuesto de sucesiones es injusto, quiero saberlo hoy aquí, ¡dígalos! Usted ha estado en las comparecencias, ¡si es que ha estado! Y han dicho todos, desde el señor López Laborda, catedrático de la Universidad de Zaragoza, que es un impuesto necesario. El señor Casasnovas, lo mismo. Y todos los que han venido. ¿Por qué? Porque hay un problema, efectivamente, político.

Y es que en el año 1987, se crea, y ustedes, que están gobernando mucho tiempo, no lo quitan. ¿Por qué no lo quitan? Porque es necesario para mantener el Estado del bienestar en la sociedad que vivimos. Pero, claro, el señor Zapatero dice que lo administren

las comunidades autónomas, y no ponen un mínimo y un máximo, que es lo que habría que hacer.

¿Y cómo afecta eso a la financiación? Y ahora vamos a la financiación. No quiero hablar de herencias del señor Moix, del señor Puyol ni del señor Rato, porque eso sería muy complicado. Pero vamos a lo que estamos. ¿Sabe qué pasaría? Que quiten el impuesto, como me citaba a mí el portavoz de Stop Sucesiones, que lo quiten. Pero que nos den el dinero suficiente para financiarnos en la comunidad autónoma. Esa sería la clave, que nos den el dinero y que lo gestionen ellos y lo distribuyan mejor.

Porque ahora les voy a dar unas cifras un poco ilustrativas. ¿Sabe cuánto han costado los presupuestos de 2017 a España? Diez mil millones de euros, diez mil millones de euros. Mil cuatrocientos con el cupo vasco. Eso, ¿de dónde sale?, ¿de los impuestos de quién? ¿Eso es justo y es equitativo o no? ¿De dónde salen? ¡Mil cuatrocientos! No, no, el señor Azpiazu... *[Rumores.]* Esto es demagogia. No, no, pero no acaba, no acaba aquí, no. Los responsables son ustedes *[rumores]*, que no he terminado todavía. Señor presidente, voy a pedirle el amparo. ¡Pero que no he terminado!

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Perdona un momento. No creo que el diputado Briz necesite amparo. Pero, bueno, ya que lo ha dicho ritualmente, que usted no lo necesita, don Gregorio, adelante.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Sí, sí, perfecto, bueno.

Pero es que no a acaba ahí lo del País Vasco. Hay otros tres mil trescientos millones para el AVE, y ya vamos sumando.

Pero es que Canarias... ¡Qué lástima no tener, señor Aliaga, un diputado aragonés nacionalista en el Congreso de los Diputados! Porque resulta, resulta —lo decían ambos, ambos, señora Allué, ambos—, doscientos millones para transporte e infraestructuras, pero es que hay mil trescientos millones más «canarios», mil trescientos más, para los servicios que se desvinculan del régimen fiscal y que, lógicamente, tendrán una repercusión en la financiación autonómica.

Pero los señores de Ciudadanos han negociado cuatro mil. ¿Para qué? ¡Explíquenlo!

En definitiva, por favor, terminamos. Yo le decía en mi comparecencia el otro día en la Comisión de Peticiones que mi padre es un trabajador, señor Suárez, un trabajador de toda la vida. Y que ha hecho tal y que... Y mi abuelo era otro trabajador y nunca pagó impuesto de sucesiones, nunca pagó impuesto de sucesiones.

Y le voy a decir más, yo creo que es un injusto total que me quiten el IRPF todos los meses, injustísimo, porque ya lo pagó mi padre. No, no, ¡cómo que «ala, venga»! Es el argumento de las FAES que utilizáis, si es que utilizáis el mismo argumento. No, no... Que día más malo, no. Es que hay que deciros la verdad.

Pero vamos a ver una cosa: si yo recibo novecientos mil euros de mi padre, gratis, *gratia et amore*, me los da en herencia, ojalá, y entonces dice el señor Gimeno, doctor Gimeno —ahora ha subido de escalafón, ya es doctor—... *[Corte automático del sonido.]* No, doscientos mil. Ah, pero si es lo que gana usted en su

declaración de renta del IRPF, cuatrocientos mil. ¿Eso es justo? ¿Eso es justo?

Y eso de la clase media, olvídense.

Y, por cierto, no demonicon los impuestos. Los impuestos es un derecho constitucional. Y, evidentemente, la gente de izquierdas creemos que la redistribución se hace así. Ya desde la época de la guerra napoleónica. Por cierto, en el sesenta y siete, sus mayores hicieron ya un impuesto de sucesiones.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Martínez Romero. Sea ágil en el acceso a la tribuna de oradores. Acomódese al tiempo tasado.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, hablamos otra vez en esta Cámara del impuesto de sucesiones. Y tengo que decirles que, desde mi punto de vista, esto se está convirtiendo en un debate que empieza a ser ya casi, casi estéril. Tengo que decirlo. Es un debate llamativo, es un debate muchas veces apasionado, pero es un debate estéril, porque yo creo que todos podemos encontrar puntos de vista, podemos tener puntos de encuentro.

Nadie puede negar, creo que nadie puede negar que este es un impuesto de cierre, porque existen muchos mecanismos para acumular riqueza en este país y que no se tribute por ellos por las medidas que algunos de los partidos que han hablado aquí están planteándose. Eso existe. Es un impuesto que de esta forma se convierte en redistributivo, y le tengo que decir, señor Suárez, que entiendo que su partido pensará exactamente lo mismo cuando en sus manos ha estado el poder de derogar o eliminar este impuesto y ustedes, hasta ahora, no lo han hecho, no lo han hecho.

¿Cuál es la cuestión? Que cuando se entra en este tipo de debates, aquí cada uno tira de la cuerda como más le interesa y no se llega a la situación que realmente es la más conveniente para todos. De lo que se tenía que estar hablando con este impuesto, de lo que se tendría que estar hablando es de establecer unos límites mínimos y unos límites máximos.

Porque, señora Allué, señora Allué, dice usted que, precisamente, los más ricos no tributan aquí, pero es que lo que tampoco se puede permitir son esas asimetrías y esa especie de pseudoparaísos que se producen en algunas comunidades autónomas que son las que tienen en este momento la potestad de establecer bonificaciones hasta un límite que casi, casi hacen desaparecer el impuesto y que provocan que, precisamente, los más ricos de unas comunidades se vayan a otras. Esa es una realidad.

Pero, señores del Partido Socialista, también hay otra realidad. Las cosas claras y el chocolate espeso. También hay otra realidad. Ustedes se van al otro extremo, y han convertido a la Comunidad Autónoma de Aragón en una de las comunidades autónomas donde este impuesto es el más gravoso de todos. Y explíqueme, o se han muerto muchos más ricos en esta comunidad autónoma o aquí los que están pagando, obviamente, son los que tienen menos recursos. Si no, es imposible que aumente la recaudación de este im-

puesto, y esto es así. Se deberían de establecer unos límites mínimos y unos límites máximos.

No se puede apostar..., y ya le digo, señor Suárez, que si usted lo que va a incluir es la enmienda del Partido Aragonés, nos veremos en la obligación de votar en contra de su proposición no de ley, porque no podemos ir por ese camino. Creo que ustedes tampoco sinceramente han actuado y tienen en consideración ese camino que les están apuntando a un carro que parece ser el más interesante.

Y, desde luego, señores del Partido Socialista, lo que hay que hacer y donde nosotros sí que estamos de acuerdo es en la propuesta inicial que planteaba precisamente el Partido Popular. Y era en volver a estudiar en qué situaciones, a quién está realmente afectando, que no sea una cuestión de si es un 10% o si son setenta mil aragoneses, sino que, caso por caso, ver qué situaciones producen, no una redistribución de los recursos que se obtienen a través de los impuestos, sino auténticos casos de injusticia. Y a partir de ahí, establecer las bonificaciones que se podían establecer, cosa que no se ha podido hacer este año porque ustedes, precisamente, este año han evitado, han evitado el traer la ley de medidas fiscales.

Yo creo que todos lo tenemos claro, que seguir perdiendo el tiempo con este tipo de debates estériles en lugar de ponernos a trabajar, en lugar de consensuar qué es lo que realmente necesitamos, no lleva absolutamente a nada.

Y hablaban ustedes de la financiación autonómica, hablaban de la financiación autonómica. Quiero reiterar unas palabras que ya se han dicho aquí: todos los expertos han dicho que no se puede eliminar el impuesto de sucesiones. Pero también —me lo tienen que reconocer—, la mayoría de ellos han dicho que habría que poner unos límites de actuación, unos límites en los cuales tuvieran libertad las comunidades autónomas para jugar con ellos, de forma que ni se produzcan esos pseudoparaísos ni se establezcan impuestos de un nivel como el que en este momento tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Podemos. Don Héctor Vicente, que acude raudo y veloz a la tribuna de oradores.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Le he de decir señor Briz que usted me ha fallado hoy. Pensaba que el señor Sancho iba a poner aquí los datos, que usted iba a poner la retranca y que me tocaba a mí, por tanto, poner la ira. Se ha quedado usted con la ira y me ha dejado la retranca, que no se me da tan bien.

También he de decirle señor Martínez que, sorprendentemente, estoy bastante de acuerdo con muchos de los planteamientos que ha hecho hoy aquí, no tanto con la interpretación benévola que hace sobre la voluntad que tenía el Partido Popular detrás de esta PNL, pero por todo lo demás he de decir que sí.

No me equivocaba yo mucho cuando dije en la última intervención en el Pleno que mucho me temía que este tema iba a ser uno de esos temas recurrentes

que, a iniciativa de los grupos de la derecha, íbamos a tener que debatir una y otra vez. Están ustedes en su derecho, faltaría más, de presentar cuantas iniciativas quieran y sobre los temas que quieran. Pero es muy revelador de cuán poco campo político tienen algunos grupos parlamentarios en cuanto a ser propositivo se refiere.

Porque lo que sí que es cierto es que esta iniciativa, este tema, es uno de los pocos que les permite a ustedes hacer lo que acaban haciendo siempre, pero vistiéndolo con ropajes de interés general. Que lo que acaban haciendo ustedes siempre es barrer para casa, es velar por los suyos, que son los que más tienen. Porque pueden ustedes vestirlo como quieran, con estadísticas torticeras, con la buena voluntad de la gente organizada que reivindica legítimamente en favor de su causa, pero eso no oculta la realidad detrás de todo esto, que es que esta iniciativa, tal como la plantean, acabaría beneficiando a una estrechísima cantidad de gente con muchos recursos en su mayor parte, además de seguir contribuyendo a la todavía mayor concentración de la riqueza en la comunidad autónoma. Y eso es así.

Tampoco me vale la excusa de los agravios comparativos entre comunidades autónomas; por lo tanto, tampoco me vale la solución que propone el Partido Aragonés en su enmienda de eliminar el impuesto. Porque cuando lo que hay es falta de lealtad por parte de algunas comunidades autónomas a la hora de aplicar este impuesto, lo que se debe plantear es regular ese impuesto para que haya una horquilla mínima, con un mínimo y con un máximo, y no eliminar el impuesto. Eso me parece de cajón.

En resumen, porque la verdad es que esto ya lo hemos debatido con argumentos y con datos que si en su momento no escucharon, no van escuchar ahora, les diré ya que mi grupo va a votar en contra, más todavía si incluyen la enmienda del Partido Aragonés. Porque, además, eso precisamente que están proponiendo ya se hizo no hace ni dos años en esta Cámara, y no entiendo por qué, si no les gustó el resultado, insisten en volver a reabrirlo.

Podemos pasarnos todo el tiempo que quieran de este debate y de cuantos quieran seguir en el futuro sobre si tiene sentido en el siglo XXI seguir hablando de clases, o de si aquello que ustedes dicen de intentar defender con esta iniciativa de la clase media sigue existiendo o ha existido en algún momento. Yo solo sé que esta proposición no de ley es propia de auténticos guerreros de clase. Ustedes, señores y señoras del Partido Popular, la clase del 1% privilegiado, lo miren como lo miren.

Y ante eso, yo solo puedo decir una cosa, y es que en Podemos reafirmamos nuestra voluntad de seguir defendiendo el 99% restante con medidas —no como esta— que luchan contra la desigualdad y la concentración de la riqueza.

Vamos, por resumir de manera muy gráfica, señores y señoras del PP, a esta iniciativa solo le ha faltado que bajase el señor Suárez a defenderla aquí con bombín, monóculo y un buen puro.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado Vicente.

Por el Grupo Socialista, su portavoz de la materia, don Alfredo Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos los representantes del colectivo Stop Sucesiones. No saben ustedes el efecto dopaje que causan en el señor Suárez *[rumores]*.

En este caso, voy a denominar funesta PNL, en la que, entre otra terminología, nos dice y califica el impuesto como penalizador del fallecimiento, del ahorro, de la inversión, que causa doble o triple o no sé cuántas imposiciones sobre los bienes y, además, se esgrime de forma notable la supresión de los beneficios en los años 2016-2017, con la Ley de impuestos de esta comunidad autónoma.

Esto, que son calificativos suyos, yo, con un poco más de sosiego, intentaré decirle, como ya le hemos dicho en otras ocasiones, lo que dicen los técnicos de Hacienda, que sí que es un impuesto que tiene finalidad redistributiva, que afecta a la acumulación de la riqueza intergeneracional, que forma parte de la mayoría de los sistemas tributarios de los países avanzados de la OCD y de la Unión Europea, y que España está en la media de la Eurozona en presión fiscal a las herencias. ¿Por qué? Porque en los países donde no se exige este impuesto, sí que se pueden gravar las herencias en otros tributos, como puede ser el impuesto de la renta o la transmisión mortis causa.

Y también recordarles que los mismos técnicos dicen que eliminar este impuesto, como decía el señor Briz, supone el tener que gravar el IBI o el tramo autonómico del IRPF. Y este dato es muy importante, porque va a beneficiar exclusivamente al 0,7% de los contribuyentes, ¡qué casualidad!, titulares de las grandes fortunas.

Y, además, también, como recordaba el señor Martínez, señor Suárez, encuentre un experto que le dé la razón. ¡Todos le llevan la contraria! Y, además, curiosamente coincide con la tesis del Gobierno de Aragón: no se suprime el impuesto, sí tiene que haber un mínimo y un máximo.

Mire, podríamos entrar a debatir si penaliza el fallecimiento. Lo que se penaliza, según usted, es un impuesto, impuestos que son dimanantes de la propia condición de ciudadano. Es una irresponsabilidad convertir este debate en una demonización de los impuestos.

Recuerden ese gran hombre que dijo «nunca subiré los impuestos», el gran penalizador, «confiscator Rájoy». *[Aplausos.]*

Señor Suárez, si alguien compra una casa por doscientos mil y la vende por trescientos mil, verdad que tributa por el incremento de su patrimonio. Solo tributa la adquisición de esos bienes por parte de quienes heredan, que es una cuestión diferente y que me parece que la olvidan. No se tributa por el incremento del valor de los bienes, sino por la entrada de los bienes íntegros en el patrimonio de los herederos. Y aquí estamos confundiendo de forma permanente lo mismo.

En cuanto a que penalice el ahorro y la inversión, yo creo que vuelve a ser un error profundo que se pueda atribuir a efectos perversos a los impuestos. Yo creo, creemos, que la acumulación de riqueza es una evidente, muy evidente manifestación de capacidad contributiva.

¿Qué tendrían que gravar los impuestos, pues? ¿Me lo quieren explicar? O es que a lo mejor no quieren que existan impuestos. A lo mejor quieren el «sálvese quien pueda». ¿Les importan los servicios públicos? Cuando hablan de que solo pagan las clases medias, ¿es que las altas no están por encima de las medias para pagar más? Estamos en un verdadero disparate, absolutamente instrumentalizado.

Y cuando hablan de que en una comunidad se paga más que en otras, no se puede analizar un impuesto de forma individual, se trata y se trabajan los impuestos de forma colectiva, es decir, se mide el esfuerzo fiscal. *[Aplausos.]*

Respecto a la supresión de las bonificaciones que existían en 2015, creo que hay que decirles que aunque no existan las bonificaciones anteriores que ustedes establecieron, me parece que no podemos obviar que existe en este momento un beneficio central de impuestos, que son ciento cincuenta mil euros, que también estaba establecido en la legislatura anterior y que este beneficio es mucho más equitativo que el anterior, porque afecta sobre todo al primer y segundo grupo, porque el 90% de los contribuyentes aragoneses no pagará el impuesto, porque solo en la anterior legislatura un 1,2% de los contribuyentes se la aplicaron, un 1,2%, y creo que ese dato ya refleja suficientemente las bondades o no de la bonificación suprimida.

De todas formas, para no seguir haciendo conjeturas, dos datos...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: El importe medio de la bonificación, de esa bonificación, era de veintiún mil euros, y la cuota media pagar en el grupo 2 era de cinco mil.

Pero para no hacer conjeturas, y como usted decía, además, despreciándolo, este grupo parlamentario le propuso al Departamento Hacienda que crea un simulador para que cada aragonés pudiese comprobar perfectamente la verdad y para que sacara sus propias conclusiones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Reitero cuál es la postura del Gobierno de Aragón: si ustedes no están de acuerdo, hablen con el Gobierno de España, a ver si entre todos nos ponemos acuerdo en el nuevo modelo de financiación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor Suárez, tiene usted la palabra para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Vamos a ello.

Yo creo recordar que fue un tal José Luis Rodríguez Zapatero el que dijo que lo que era de izquierdas era bajar los impuestos. *[Rumores.]* Creo yo que eso fue lo que dijo Rodríguez Zapatero.

Bien, yendo... Señorías... Tranquilícese, señor Sada. Tómese algo, tranquilícese. Tómese una tila o algo. *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señorías...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señora presidenta, si me deja continuar el señor Sada, que se pone nervioso enseguida, continuaré.

Vamos a ver, señorías, no se puede acusar al Partido Popular de ir al rebufo de no sé qué... *[Rumores.]* Porque llevamos dos años, dos años...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. *[Rumores.]*

No, silencio, silencio.

Yo ya entiendo que hay público y entiendo que el debate se ha animado, pero hagan favor, uno, de guardar silencio, y dos, de ceñirse.

¿Acepta usted la enmienda o no la acepta?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Me estoy ceñiendo a ello y voy a explicar por qué acepto la enmienda y no acepto lo que dice Ciudadanos... *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Proceda.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: ... si puedo hablar, señora presidenta.

Lo que digo es que el Partido Popular lleva dos años en esta batalla de la subida impositiva y del impuesto de sucesiones, antes de que naciera Stop Sucesiones. Que no se nos acuse de que nosotros vamos al rebufo de nadie. Esta es una proposición no de ley presentada al hilo de otras y, por tanto, está superclaro.

Miren, señorías, vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés. *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Continúe, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: No estamos en un circo, ¿eh?, con todo respeto para los circos. Estamos en el salón de plenos de las Cortes. Estamos en el salón de plenos, señor Sada, y yo le pido un poco de respeto. O que se respete a sí mismo un poco. *[El diputado Sr. Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]*

¿Puedo acabar, presidenta?

La señora PRESIDENTA: Señorías. Señor Suárez, por favor, concrete.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Pero si estoy en ello.

La señora PRESIDENTA: Señor, Suárez, no se preocupe que si hay que llamar al orden a alguien, esta Presidencia lo hará.

Señor Suárez, por favor, continúe.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Acabo de decir que voy a aceptar —estoy en la cuestión— la enmienda del Partido Aragonés. Lo acabo de

decir. Y la acepto —y ahí está la explicación— porque, evidentemente, la tendencia que defendemos es la eliminación del impuesto de sucesiones en un sistema de financiación autonómico del señor Rodríguez Zapatero del 2009 y su sustitución por otros mecanismos que no sean los que gravan.

Por tanto, señor Martínez, espero que se entere de esto y me parece muy bien que vote en contra, porque así ya queda muy claro dónde están ustedes y dónde estamos nosotros.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Ahora que la Cámara sabe que el señor Suárez y el Grupo Parlamentario Popular aceptan la enmienda, pasamos a la votación de la proposición no de ley con la enmienda del Partido Aragonés integrada en ella.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: veintiséis síes, treinta y ocho noes. Decae la proposición no de ley presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, yo creo que no hacía falta esta votación para que usted, que es muy listo, tuviera claro qué posición tiene este grupo parlamentario con respecto a este impuesto. Yo creo que queda meridianamente claro. Lo que yo no sabía es que su grupo parlamentario lo que está buscando es plantear aquí exactamente lo mismo que plantea en la Comunidad Autónoma de Madrid, porque si eso es lo que usted ha pretendido introduciendo o aceptando la enmienda del Partido Aragonés, ya le digo —y se lo he dicho muchísimas veces— que no lo vamos a aceptar. No vamos a aceptar que Aragón sea un pseudoparaiso fiscal, y le hemos dicho exactamente por qué: porque lo que hay que hacer precisamente es eliminar las asimetrías en las recaudaciones impositivas que provocan situaciones que no benefician absolutamente a ninguno. Lo tenía usted perfectamente claro, señor Suárez. No le hacía falta esta votación de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pues, yo, señor Martínez, le vuelvo a decir lo de la veleta: lo de Ciudadanos es..., bueno, pues, no se sabe muy bien dónde están. Desde luego, tengo claro que la posición de Ciudadanos, depende de dónde se vote, es una u otra. Resulta que hoy nos damos cuenta de que Ciudadanos, aquí, en Aragón, está contra la eliminación del impuesto de sucesiones. Pero resulta que ustedes llaman «pseudoparaiso fiscal» a una comunidad autónoma que, por cierto, ¿quién dio la mayoría absoluta para que gobernara la señora Cifuentes en Madrid? ¡Anda, Ciudadanos!

La señora PRESIDENTA: Señora Allué, por favor, concrete su posición de voto. Que la de Ciudadanos ya la conocemos.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ¿Qué cosa, verdad? Resuelta que en Madrid lo critican, pero gobiernan también dando su apoyo al Partido Popular. Y resulta que en Andalucía, que también gobiernan, dan el voto para que se pague igual de caro que en Aragón. O sea, que ¿dónde está Ciudadanos? Pues, donde siempre, como la veleta, donde sopla el viento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Gracias.

Nosotros hemos votado que no, obviamente, por coherencia, porque en este Parlamento hay grupos que, por un lado, critican los agujeros en el presupuesto, los agujeros que dejaron ellos en el presupuesto y que el presupuesto no sea realista, y, además, quieren cumplir el objetivo de déficit y bajar los impuestos, ¡y todo no se puede!, sobre todo, sin seguir machacando el sistema de bienestar, como se venía haciendo en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lamento, lamento que en función del público se pueda ir cambiando y dando bandazos en cuestión de ideología y de planteamientos en este Pleno.

Aquí hay que decir la verdad —y voy a recoger un poco el testigo del señor Vicente—. Si se elimina el impuesto de sucesiones, se suben otros impuestos si queremos mantener el Estado de bienestar. Y digámoslo claro, como lo dicho en mi intervención: estamos hablando de un 0'7% de población que, casualmente, es la que mayor renta tiene.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez, explicación de voto.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Pedían algún experto que defendiera la eliminación del impuesto de sucesiones. Se lo dije ya un día, señor Briz, don Manuel Agares y otros técnicos de ese grupo de trabajo reconocidos a nivel internacional, a nivel mundial.

Segundo, el Partido Popular y el Partido Aragonés plantearon en el 2013 una bonificación en la cuota del 30%; en el 2014, del 50%; en el 2015, del 65%, y hubiéramos llegado al 99% si hubiéramos seguido gobernando. ¿De acuerdo? Por tanto, estamos absolutamente distanciados de ustedes, señor Martínez, donde hoy ha dejado claro que Ciudadanos lo que quiere es que los aragoneses paguen, y paguen mucho por sucesiones en Aragón, y ustedes se oponen evidente-

mente a la eliminación del impuesto de sucesiones en Aragón. Eso lo que ustedes han dejado absolutamente claro. *[Aplausos.]*

Mire, señor Sancho, gracias al señor Rajoy y a los presupuestos generales del Estado —ustedes, tomen nota—, Aragón va a contar con ciento cincuenta millones más de euros que no tenía. ¿De acuerdo? *[Rumores.]* Tanto que hablan de los vascos y... Ciento cincuenta millones más.

Por cierto, yo creo que los ocho millones de votantes del Partido Popular, los últimos ocho millones —hemos tenido tengo hasta diez u once—, no serán todos ricos. No seremos todos ricos. Porque dicen «los ricos del Partido Popular». Supongo que ahí hay muchos trabajadores y muchas clases medias.

Y acabo, señorías. *[Rumores.]* Acabo.

¿Saben lo que tienen que hacer ustedes desde el Gobierno, lo que tiene que hacer el presidente Lambán? Mire, por un lado, apoyar las medidas de fomento al empleo, crear empleo. Y a través de ahí, recaudar, efectivamente, para mantener el Estado de bienestar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Y, segundo, ¿sabe lo que tienen que hacer el Gobierno y el señor Lambán? Dejar de mentir ya permanentemente a los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre ICMA-ISQCH, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 188/17, sobre ICMA-ISQCH.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Bien, buenas tardes, señorías.

Hemos presentado una proposición no de ley para hablar de un instituto, dos institutos, referentes en el panorama científico aragonés, que tienen una historia de más de treinta años y que, como digo, son la punta de lanza de la investigación aplicada en la Comunidad Autónoma de Aragón, junto con otros institutos universitarios.

Bien, como, al parecer, todos los grupos políticos vamos a apoyar la proposición no de ley, pues, es muy simple: reconocer la necesidad de que los institutos ICMA-ISQCH, que ahora es el Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón, dispongan de instalaciones adecuadas, tomar conciencia de la necesidad de impulsar un centro que disponga de estas instalaciones de vanguardia para que nuestros investigadores —admito la enmienda— puedan seguir liderando, con lo cual...

Y, por último, y lo digo porque hay muchos documentos de los que han consultado sus señorías donde está mi firma, pues, apoyar, respaldar, instar al Gobierno Aragón para volver a retomar el diálogo con el CSIC, con el Gobierno de España, con quien corresponde. Yo, en lo que pueda ayudar, ayudaré, señora

consejera, para que volvamos a poner ese proyecto sobre la mesa, porque creo que es un gran proyecto.

¿Por qué lo digo? Saben ustedes que esta historia es una historia —al Partido Socialista me dirijo— que se inició cuando gobernamos con ustedes. Y yo tengo aquel convenio donde el Gobierno Aragón cedía el terreno, el CSIC hacía el centro, y se planificaron fondos de dieciocho millones de euros, de los cuales, nueve los ponía el CSIC y otros nueve provenían de los fondos Feder, en la programación de Feder.

Yo quiero hacer una reflexión: cuando ustedes, nosotros y yo el primero, a veces, hablamos de las comparaciones del 2016 y del 2017 y del 2015 con el 2012 y con el 2013, tendríamos que ser prudentes. Porque en el 2012 y en el 2013, el PIB de Aragón decrecía un 1,5 y, ahora, el PIB está creciendo un 2,6. Y eso tiene unos efectos sobre la capacidad de endeudamiento... Bueno, ahora mismo, los tipos de interés han bajado, y el Euribor está ahora en -0,12.

Es decir, que cuando comparemos las cosas del 2012, tengamos un poco de prudencia, porque si ahora este Gobierno... Solo piénsenlo. Díganle al señor Gimeno que haga un análisis de qué pasaría si en vez de crecer al 2,6, decreciéramos al 1,5, y verían lo que significa eso en la participación a la Seguridad Social del Estado, en la recaudación de tributos cedidos, de propios, etcétera, etcétera. Con cifras de paro entonces —lo saben ustedes— de noventa y seis mil, noventa y ocho mil personas en Aragón. Y hoy, desafortunadamente, no conseguimos bajar esas cifras a las cifras que nos gustaría, al paro de treinta o treinta y cinco mil, que era la situación que vivimos en los momentos álgidos, y por eso digo que hay que reflexionar cuando se hacen esas comparaciones.

Bien, muy sencillo. No pudo ser porque no falló ni la decisión política ni la eficiencia administrativa. La prueba —lo han dicho los tribunales— es que con las decisiones políticas que el Gobierno de Aragón asumió con fondos propios no se perdieron los fondos europeos, la financiación del CSIC, y aquí hay alguna persona, como el señor Echenique, que conoce muy bien. En aquellos años había una falta de financiación del CSIC en toda España y, entonces, no se podían suplementar aquellos créditos y el Gobierno Aragón tomó una decisión política, que fue asumir con fondos propios la atención a una reivindicación histórica de esos fantásticos investigadores que están dispersos en varios departamentos de la Universidad de Zaragoza.

Asumimos la cuestión, cambiamos la programación de los fondos regionales, Europa accedió, publicamos en los boletines, adjudicamos. Y, además, la cuestión, la decisión política se apoyó en que gestionara el proyecto el Instituto Tecnológico de Aragón para que fuera un proyecto, como digo, con todas las garantías.

La empresa recurrió, reclamó, nos planteó... A veces, ustedes sospechan de algunos de los que hemos gestionado. Pidieron una reforma del proyecto. Y la decisión técnica dijo que no, y la decisión política dijo que no, que había que respetar la decisión de los técnicos. Y nos llevaron a los tribunales. Y ¡qué curioso!, lo hemos ganado en las dos instancias, es decir, el Gobierno Aragón ha ganado el tema.

Conclusión, como el plazo era el 2015, no se pudo ejecutar en el plazo para tener fondos europeos y hemos perdido esa financiación europea. Pero nunca

imputable ni a la decisión política ni a la eficiencia y eficacia administrativa, nunca imputable.

En estos momentos, consejera, Gobierno Aragón, yo creo que hay que abrir los cauces de diálogo con el CSIC, con el ministerio y Secretaría de Estado, que, además, entienden este proyecto, porque en aquellos momentos fue el Gobierno Aragón también el que tiró del carro para que no se perdieran esos fondos y el que se sentó con la universidad, que firmamos con ellos también el convenio para retomar este proyecto, encontrar cofinanciación europea y ponerlo en marcha. Así de sencillo.

Y como me han dicho que lo van a apoyar, yo les pido que hagamos esto, que respaldemos al Gobierno para que tenga el respaldo de estas Cortes para que pueda tirar adelante con ese proyecto, que es un proyecto largamente demandado por la comunidad científica de excelencia a la que todos queremos proteger y apoyar.

Y como me parece que le debo a la presidenta dos minutos, le seguiré debiendo veinte segundos, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aliaga.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, me alegra que haya traído esta proposición no de ley al Pleno, porque seguro que alguno de los presentes no conocía la existencia de estos institutos de investigación. El ICMA, de Ciencia de Materiales de Aragón, y el ISQCH, de Síntesis Química y Catálisis Homogénea. Ambos, institutos mixtos, que dependen tanto de la Universidad de Zaragoza como del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del CSIC.

Y me alegra que los institutos de investigación tengan de vez en cuando también un hueco en nuestra agenda plenaria. Además, considero que es una proposición valiente, teniendo en cuenta que este edificio debería estar ya construido y, al fin y al cabo, el departamento que estaba encargado de ello y fracasó en el intento fue, precisamente, el de Industria e Innovación, dirigido por usted mismo.

Y en este caso, se va romper la regla que mencionaba esta mañana la señora Marín, que decía que «quien es parte del problema no puede ser parte de la solución», pues, en este caso, yo creo que usted sí que va a poder ser parte de la solución. Y aunque usted, señor Aliaga, ha podido explicar mucho mejor de lo que lo pueda hacer yo cómo pasó todo, voy a intentar hacer un resumen de por qué estamos como estamos.

Hace años, ya se vio la necesidad de habilitar algunos espacios para estos institutos que les permitiera establecer sinergias y mejorar así la excelencia del trabajo científico. Gobierno de Aragón, junto al Gobierno de España, socialistas por aquel entonces, plantearon aprovechar las ayudas del Feder 2007-2013 para construir el complejo CECMA, que comprendería estos dos institutos, al organismo administrativo común, con capacidad para cuatrocientos veinticinco investigado-

res, ciento tres laboratorios y con un coste de unos dieciocho millones de euros.

En 2011, se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, Gobierno de Aragón y CSIC por el que se aportarían nueve millones del Feder 2007-2013 asignados por el Estado, nueve millones de euros del CSIC, quedando al Gobierno de Aragón la aportación de los terrenos. Hasta aquí, todo perfecto.

Pero entra a gobernar el PP y se empiezan a producir una serie de retrasos, ya sabemos, la crisis... Y, entonces, el Gobierno de Aragón se ofreció voluntario para rescatar al Gobierno central de su incumplimiento y decidió ofrecerse para poner la parte correspondiente del Estado y hacerse cargo del proyecto de construcción del Cecma. Así, pues, pasamos de tener que poner los terrenos a ser los responsables de ejecutar el proyecto. Y con esto, llegamos a septiembre de 2013. El Departamento de Industria e Innovación, señor Aliaga, usted mismo, hace una encomienda al Instituto Tecnológico de Aragón para gestionar el proyecto de construcción —todavía no he conseguido descubrir en base a qué competencia, del ITA, no de usted—, y en diciembre, junto a Idom, entregaron el proyecto de casi diecisiete millones, que finalmente fue adjudicado a la UTE Dragados, S.A., Marco Obra Pública, S.A.U., por 13,5 millones.

Y hasta hubo una presentación en sociedad. Usted mismo, con el consejero de Hacienda —en este caso, no era el señor Campoy todavía—, anunciando que a finales de 2015 estaría terminado. Más que nada, porque los plazos del fondo Feder tenían de fecha límite el 31 de diciembre de 2015, algo que también la UTE sabía y con lo que intentó presionar, retrasando la obra para forzar un modificación de proyecto que compensara la baja del 20% que le había proporcionado la adjudicación, algo que por cierto era muy habitual por entonces. Pero se consideró que no había razones técnicas para ello y, finalmente, el 28 de enero 2015 se resolvió el contrato.

Conclusión, proyecto paralizado, se han perdido los fondos, no hay edificio y lo que sí que hay es un juicio pendiente. Evidentemente, nos encontramos en esta situación, y lo deseable sería poder recuperar el proyecto, poder disponer de unas infraestructuras nuevas para el CECMA, que mejoren la situación de los investigadores y favorezca la excelencia.

Pero, claro, no olvidemos que los trescientos investigadores están trabajando y obteniendo magníficos resultados en las actuales instalaciones. En la exposición de motivos usted mismo lo pone: pone las cifras de publicaciones, de tesis, de patentes y los proyectos conseguidos, tanto nacionales como internacionales, y del sector privado. Pero después, el *petitum* parece querer decir que mientras no haya edificio, no pueden investigar ni liderar proyectos. ¡Nada más lejos de la realidad!

De ahí mi enmienda, que simplemente persigue reconocer el gran trabajo que están llevando a cabo ambos institutos, aun estando en las actuales instalaciones.

Y, por último, sí que consideramos importante que se estudien las fórmulas de colaboración con el Gobierno de España y el CSIC, que se retome la posibilidad de utilizar fondos europeos para conseguir la

financiación necesaria y que se haga una apuesta real desde el CSIC y el Gobierno central por la construcción del centro, que es lo que toca.

Señor Aliaga, usted que tiene línea directa con el señor Rajoy, plantéele esta propuesta para que nos ayude, y a ver si en los segundos presupuestos se acuerdan un poco más de la investigación y de Aragón.

Así que votaremos a favor de la proposición.
Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, bueno, ya ha dicho usted que cuenta con el voto favorable de Chunta Aragonesista.

Y al igual que la señora García, yo también le quiero agradecer que se traigan a Pleno este tipo de iniciativas, porque la mayoría de las veces las debatimos en comisión, y no sé qué repercusión mediática puede tener esto, quizás, muy poca.

Pero, bueno, creo que esta intervención también sirve pues para reconocer el gran trabajo que hacen todos los investigadores que trabajan tanto en el ICMA como en el ISQCH, y que ya se ha dicho aquí, es una investigación de vanguardia, es una investigación reconocida a nivel internacional y que, desde luego, yo creo que deja a Aragón en muy buen lugar. Y, además, tiene una cuenta de resultados tanto en publicaciones como en contratos, así como en empresas y en la presentación de patentes muy importantes.

A pesar de todo esto que le he dicho, tanto en la exposición de motivos que usted ha hecho de esta proposición no de ley, en la que una vez más viene a justificar que sería bueno —y yo lo comparto con usted— un complejo, un edificio nuevo, en el que este trabajo que se desarrolla por parte de los dos institutos, que están un poco dispersos por los distintos centros de la universidad, pues, con ello se consiguiera una estructura que favoreciera o que diera mejores resultados y que se economizaran mejor los esfuerzos que se hacen.

Pero como le decía, sí que le quiero matizar algunas cuestiones que ha puesto usted en su exposición de motivos, tanto como en la defensa de la iniciativa. Usted ponía y ha dicho que hasta el año 2013 contaba con una financiación a través de fondos Feder en los presupuestos generales del Estado y que por cuestiones presupuestarias esto se perdió. Yo, señor Aliaga, con todo el cariño, me permito el lujo de decirle que, además, se perdió porque la apuesta que se tenía que haber hecho entonces, como se hizo en otros países de la Unión Europea de apostar por la I+D, en España no se hizo. Esa apuesta que ha conseguido mantener el empleo de calidad, en España no se hizo, y este es el resultado.

Y le reconozco también, señor Aliaga, la valentía del Partido Popular y del Partido Aragonés para asumir como suyo ese proyecto e intentar conseguir que esas obras se realizaran. Usted lo ha dicho, ¿no fue así?

Y quiero aprovechar esta intervención también para denunciar públicamente las acciones que han llevado las grandes constructoras de este país que, buscando los beneficios de la Administración a través de unos

contratos muy bajos y que ellos sabían que no podrían hacer, después, a través de las nuevas redacciones de proyecto, querían aumentar y poner así los sobrecostos encima de la mesa. Y, además —como usted muy bien ha dicho—, sabiendo que el tiempo les apremiaba. Porque la financiación europea no entiende de plazos de nada.

Así pues, señor Aliaga, aprovecho esta ocasión para apoyar y reconocer el trabajo que se hace por parte de los investigadores de estos dos institutos, para denunciar las prácticas de estas empresas, para reivindicar la I+D como motor de desarrollo de Aragón y, por supuesto, estaremos totalmente de acuerdo que tanto el CSIC, como el Gobierno España, como el Gobierno de Aragón busquen las soluciones oportunas y pertinentes para que este centro, dentro de pocos años, cuantos menos, mejor, sea una realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, presidenta.

Pues, señor Aliaga, nosotros apoyaremos esta proposición no de ley, porque, precisamente, lo que plantea es la necesidad de que existan estos institutos y de que tengan las mejores condiciones para desarrollar su trabajo.

Y hablamos de dos instintos que nos gustan y que nos gustan muchísimo. Decía la señora García que deberíamos trabajar los que, tal vez, estamos apoyando al Gobierno del Estado en este momento para que estos institutos puedan tener toda la importancia que merecen. Señora García, nosotros sí que hemos negociado quinientos millones de euros para una Red Cervera que precisamente ponga valor, articule y coordine todos estos institutos para que tengan el mayor de los retornos.

Obviamente, son necesarios, y se ha dicho aquí ya varias veces que este es un tema que muchas veces solo se trata en la Comisión de Innovación. Quienes están en esa Comisión de Innovación saben que desde este grupo parlamentario consideramos que esto es algo muy importante. Hablar de la innovación, hablar de la investigación y de otra misión en la que también son referentes precisamente estos dos institutos, que es la transferencia de resultados.

Y hablamos de los institutos que se refieren o que están investigando, nada más y nada menos, que materiales y en el área química. Dos de las cuestiones que en este momento sí que permiten una transferencia de resultados directamente a la industria.

Si estamos hablando de unos institutos que permiten esa transferencia de resultados, que en este momento son referentes y que en este momento están desarrollando su labor casi en una situación que podríamos decir precaria, estoy seguro de que la señora consejera no tendrá absolutamente ningún problema en intentar trabajar para que, uniendo a todos aquellos que tienen que poner de su parte, puedan disponer de unas instalaciones dignas, donde, además, su labor se vea reforzada.

Por todo ello, señor Aliaga, porque entendemos que esto es necesario, porque casi entendemos que con lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, en este momento, la única salida que hay para mejorar la competitividad de la economía aragonesa es precisamente apostar por este tipo de iniciativas, nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser breve y porque, como ha dicho el portavoz anteriormente, vamos a votar a favor de la proposición no de ley.

Lo que pide esta proposición no de ley es una petición que se nos que los trasladó a todos los grupos en una reunión con el CSIC, entre otras muchas cuestiones que planteaban, para mejorar su situación actual. Hablaban de la necesidad de la construcción del CECMA, de este centro que agrupa a los dos institutos.

Creo que en este caso en concreto con lo que nos encontramos es con algo que no debería nunca acompañar a la investigación y, sobre todo, a la investigación de tan alta calidad, que son adjudicaciones a la baja, juicios, fondos perdidos, falta de construcción de un centro, gente trabajando e investigadores trabajando en condiciones de precariedad, no por los horarios, pero sí por los medios con los que están trabajando y, además, una pérdida de 6,5 millones de euros de fondos europeos que no deberíamos volvernos a permitir.

Después de la reunión con la gente del CSIC, nuestro grupo parlamentario solicitó una pregunta por escrito a la consejería de Innovación e Investigación, a primeros de abril, preguntando cómo estaban las acciones. La respuesta que se recibió hace unos días, que la tendrán todos los grupos en sus archivos, fue un poco decepcionante, porque plantearon que no se estaba llevando a cabo nada relevante al respecto.

Y, por lo tanto, nos parece muy bien la petición y que esta Cámara anime al Gobierno a que si no se nos ha puesto manos a la obra, se ponga a ello.

Así que, sin más, sumarme también al reconocimiento que aparece en la exposición de motivos, que aunque no se vota, la verdad es que es un reconocimiento al trabajo realizado por estos institutos, y decirle que contará con nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señora presidenta, señorías.

Empiezo por decir que, por supuesto, vamos a apoyar la proposición no de ley, que me parece sumamente interesante.

No voy a glosar la importancia de estos institutos, porque ya lo ha hecho el señor Aliaga de forma brillante y exhaustiva, y tampoco la historia lamentable que habido en su ejecución, porque lo ha hecho la compañera del Partido Socialista.

Pero sí quiero hacer una reflexión que me parece importante y es que esta proposición cambie la actitud del Gobierno. Y lo digo mirando a la consejera. Hace unos meses, a una pregunta de nuestro compañero el señor Peris sobre cuándo se iba a hacer, dijo usted que no se iba a hacer, sin más. Y se escudó en echar culpas al pasado, pero dijo claramente que no se iba a hacer. Yo quiero pensar que esta proposición no de ley, con el voto del Partido Socialista, la va a animar a usted a cambiar de actitud.

Ciertamente, hay problemas, pero los problemas se resuelven cuando hay voluntad de resolverlos. Y aunque sean problemas muy agudos de dinero —aquí hemos hablado durante mucho tiempo de ese dinero—, hay que buscarlo donde esté. Por eso, el punto tercero de la proposición, yo creo que es la palanca que puede mover —y puede moverla a usted y al Gobierno, le digo a usted en el sentido de mover al Gobierno— a hacer lo que hasta ahora no han hecho, que es remover Roma con Santiago, por así decir, para encontrar los fondos donde sea. Porque es un asunto verdaderamente importante. Lo decía la portavoz de Podemos. Ciertamente, lo es. Se está haciendo un trabajo muy bueno y hace falta ese envoltorio que de plenitud a ese trabajo. Y eso se consigue con voluntad.

Me pareció que la consejera se escudaba cuando dijo hace unos meses aquello de que «la política es el arte de lo posible», como si ahora no fuera posible. Pero yo tengo que decirle que si es cierto eso, que ya lo dijo Cánovas en su día, también es cierto que la política es el arte de hacer posible lo necesario, y esto es necesario.

Votaremos que sí.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lobón.

Tiene la palabra el grupo proponente para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

Señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Lógicamente —ya lo he dicho—, aceptamos la enmienda, que es una corrección de matiz, y gracias.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Gracias, señor Aliaga.

Pues en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Se-
senta y tres votos emitidos: sesenta y tres
síes. Se aprueba por unanimidad.**

¿Grupo Parlamentario Mixto, para explicación de voto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: La cortesía obliga al agradecimiento tanto por el tono como por la calidad y el reconocimiento que se hace de la labor que realizan estos institutos, y algunas aclaraciones.

No se quejará, señora presidenta, que hemos ahorrado..., tres por seis, dieciocho minutos más los dos

míos, que ya son veinte. Me los done en otra ocasión cuando...

Gracias. *[Risas.]*

Simplemente, señora García, se encargó al ITA por que un edificio..., por supuesto, en colaboración con el CSIC, porque un edificio de estas características para investigación tiene que estar en manos de equipos multidisciplinares, porque había ciento cuarenta y tres laboratorios. Son edificios complejos. Por eso, al ITA, por tener la suficiente entidad de equipo de técnicos para analizar, desarrollar y controlar a la empresa adjudicataria en todo lo que pasó luego. Que luego hubo algunas discrepancias enormes por la cimentación y tuvieron que ser los técnicos buenos que tiene el ITA, no por nada más. Y la competencia, como el ITA no podía...

La señora PRESIDENTA: Señor Aliaga, vaya terminando, por favor. *[Risas.]*

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ *[desde el escaño]*: Bueno, pues, termino solo con otro matiz.

Yo, cuando voy hablar con el señor Rajoy, no hablo ni del PAR, ni de Podemos, ni de nadie. Hablo de los temas que preocupan Aragón. *[Aplausos.]* Y se lo digo porque recojo ese guante, y si a mí me necesitan, iré a hablar con la secretaria de Estado, iré a hablar con el señor presidente del CSIC, que, al final, igual hasta me reciben.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ *[desde el escaño]*: Gracias, señora presidenta.

Agradecer la aceptación de la enmienda.

Señor Aliaga, sigo sin entender porque el ITA no me cabe; en las líneas de investigación actuales del ITA, no me cabe esto. Igual es que entonces se dedicaba a otras cosas.

Y señor Lobón, tengo aquí la pregunta a la que ha hecho referencia del diputado Eduardo Peris. La consejera le responde, más o menos, con lo que he relatado yo allí, mucho más detallado. En ningún momento leo que diga que no se va construir: «Con respecto a la fecha de comienzo de un segmento del edificio, parece muy aventurado en estos momentos adelantar una fecha concreta, si se tiene en cuenta la situación actual del contrato de ejecución de las obras y que el Partido Popular conoce bien porque se llegó a ella durante su modelo en la pasada legislatura». No sé si tiene la misma, pero, vamos, que lo que ha dicho usted no es cierto.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora García. Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO *[desde el escaño]*: No pensaba intervenir, señora presidenta, pero ya que me aluden, lo diré: dio a entender claramente que no estaba en su agenda hacerlo. Y lo que yo quiero es que esta PNL, simplemente, la saque de esa pa-

sividad y se termine por hacer lo que, como he dicho antes, es absolutamente necesario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lobón.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre participación institucional en el diálogo social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 197/17, sobre participación institucional en el diálogo social.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la PNL que presentamos tiene un solo objetivo, el importante objetivo que es intentar reforzar el diálogo social en Aragón, entendiendo por diálogo social el conjunto de relaciones, de acuerdos, de negociaciones que se llevan a cabo entre un Gobierno, el Gobierno de Aragón en este caso, y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas sobre cuestiones de interés común.

Quiero señalar que el diálogo social en Aragón, que comenzó allá por el año 1989, con el primer acuerdo económico y social, se ha desarrollado ininterrumpidamente desde entonces, pero tiene unas características importantes. Por una parte, se ha ido consolidando en todo este tiempo como un modelo eficaz y participativo en la acción del Gobierno a partir de la intervención de los agentes sociales en materia de empleo, en materia económica y también en el ámbito social. Asimismo, la continuidad de acuerdos y de interlocutores ha producido un incremento de credibilidad y de confianza en el ámbito económico, en el ámbito social y en el ámbito político más allá del que se hubiera conseguido si las diferentes iniciativas se hubieran adoptado de manera unilateral por los distintos gobiernos. A su vez, el contenido de estos acuerdos se ha ido amoldando al proceso de transferencia de competencias a Aragón, y por eso incluyeron cuestiones como la participación institucional, relaciones laborales, desarrollo económico y territorial, cohesión y bienestar social, empleo y formación profesional. Y, por último —y es una cuestión sobre la que hay un amplísimo consenso—, si algo caracteriza al diálogo social en Aragón es que desde todos los ámbitos (gubernamental, empresarial, sindical) se ha apostado fundamentalmente por mejorar de manera permanente la competitividad de las empresas aragonesas.

Pues bien: de resultados de todo esto se ha conseguido que el diálogo social en Aragón sea actualmente una seña de identidad de la evolución de la situación real, actual de la economía aragonesa y un factor de competitividad fundamental, que, junto con la situación estratégica de Aragón, la logística, el tejido empresarial, la cualificación de los trabajadores, etcétera, etcétera, conforman el elenco de elementos fundamentales de competitividad de nuestro territorio.

Pues bien: el Partido Popular apuesta por reforzar este diálogo social, y para ello apuesta por reforzar el papel de interlocución y participación de los agentes sociales (organizaciones empresariales y organizacio-

nes sindicales más representativas) en defensa de los intereses que les son propios y de su contribución al desarrollo económico y social de esta tierra.

La Constitución, como todos sabemos, reconoce el papel institucional de las organizaciones empresariales y sindicales como uno de los pilares básicos del Estado social y democrático de derecho en su artículo 7. También nuestro Estatuto hace referencia a esta participación en el artículo 153. Y no olvidemos que la Ley orgánica de libertad sindical y el Estatuto de los Trabajadores regulan el reconocimiento de las entidades más representativas y su aplicación a determinadas organizaciones empresariales y sindicales en función de su implantación; aspecto, por cierto, recogido y confirmado por el Tribunal Constitucional.

Como consecuencia de todo esto, y además de esta legislación, el Partido Popular considera necesario que Aragón cuente con un marco legal propio aragonés de participación institucional en el diálogo social que regule aspectos como su ámbito de aplicación, criterios de representatividad, contenido y participación institucional, derechos y deberes en el ejercicio de esta participación institucional, y su fomento y financiación.

Son muchas, por no decir casi todas, las comunidades autónomas de todos los signos que han regulado esta materia con normas de rango de ley. Además es una demanda de hoy, en estos momentos, de las organizaciones empresariales y sindicales aragonesas. Y, por si era poco, el estudio que está realizando el CESA, el Consejo Económico y Social de Aragón, sobre el diálogo social en Aragón apunta claramente también en esta dirección.

Por todo ello, el Partido Popular presenta esta proposición no de ley para que desde estas Cortes se inste al Gobierno, en el marco del diálogo social, a que elabore un proyecto de ley sobre participación institucional de las organizaciones empresariales y sindicales en dicho diálogo social.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Nos presenta el Partido Popular una iniciativa que nada más y nada menos tiene que ver con el diálogo social. Y hay que ver, señor Oliván, lo que cambian las cosas o, mejor, lo que cambian los discursos, ¿verdad?, según se esté en la oposición o según se esté en el Gobierno.

Yo he de reconocerle una exposición de motivos muy original, con frases como: «El diálogo social ha sido en Aragón una señal de identidad de la evolución socioeconómica de la comunidad autónoma», que casi nos lo creemos, si no fuera porque ustedes, durante los cuatro años anteriores, en su legislatura, hicieron desaparecer cualquier indicio de diálogo social. O cómo también otra frase dice: «El Partido Popular apuesta por reforzar el papel de la interlocución y la participación que desempeñan estas organizaciones». Pues será ahora, señor Oliván, porque lo cierto es que, cuando ustedes estuvieron gobernando, no creían en

el diálogo social, y así lo demostraron durante cuatro años, despojando a los agentes sociales del protagonismo que nunca debieron dejar de tener.

Dicho todo lo cual, a estas alturas solo me queda darle la bienvenida, darle la bienvenida, señor Oliván, al diálogo social. Bienvenido. Nunca es tarde si la dicha es buena, aunque, si bien es cierto, he de reconocerle que me sorprende este repentino interés del Partido Popular por el diálogo social, por la participación institucional, y, por ende, porque solicite que se elabore un proyecto de ley sobre la participación institucional del diálogo social. ¿Realmente, señor Oliván, esta iniciativa ha salido de usted?

Mire, si algo ha tenido claro este Ejecutivo desde el minuto uno de la legislatura era la recuperación del diálogo social. Y ¿sabe por qué? Porque se lo cree. Porque, además de saber que es una línea fundamental de actuación, sabe que es una manera de trabajar por el desarrollo de la comunidad autónoma. ¿Cómo? Dialogando, porque de eso va el diálogo social: de escucha activa, de búsqueda de puntos de encuentro con todos los interlocutores para, de una manera conjunta, tomar decisiones; pero tomarlas y ejecutarlas, no solamente que quede en el papel —yo creo que eso le suena—, sino para adquirir compromisos reales, adquirirlos pero llevarlos a la práctica. Y así lo manifestó el presidente Lambán en una de sus primeras actuaciones, recién estrenada la legislatura, y así se ha ido demostrando, con hechos, con frutos que han ido viendo la luz según se han ido aprobando, ya sea en forma de estrategia o en forma de plan, pero dentro de la mesa del diálogo social.

Pero es que, además, como muy bien usted sabe, existe, dentro de esa mesa de diálogo social, una mesa general, que es la que se encarga de trabajar sobre los aspectos institucionales del diálogo social, entre otras cuestiones. Y es que es en ese ámbito, señor Oliván, en el que se ha planteado la elaboración de una norma que regule la participación institucional. ¿A través de qué? A través de las aportaciones que cada uno de los agentes sociales está llevando a cabo, pero también a través de las aportaciones que el Gobierno de Aragón, por medio del Departamento de Economía, está llevando a cabo para buscar un instrumento de consenso entre todas las partes. Los trabajos están muy avanzados ya. Por parte de la secretaría general técnica se ha comenzado ya la redacción de propuestas para dar respuesta a las necesidades de la regulación de participación de los agentes sociales en el diálogo social, como ya han hecho otras comunidades autónomas. O cómo también por parte de los agentes sociales están preparándose esas aportaciones para que, una vez planteadas, se puedan debatir, se puedan consensuar en dicha mesa general para poder buscar un borrador que sea fruto del consenso de todas las partes y que haga ese diálogo social.

Y en esa línea ha ido la enmienda que hemos presentado, una enmienda en la que, por un lado, hemos querido poner de manifiesto que ese proyecto de ley no es una idea que le haya surgido ahora al Partido Popular como un fan espontáneo del diálogo social, sino que se trata de dar cumplimiento a un compromiso adquirido en el seno del diálogo social con los agentes sociales que lleva ya mucho tiempo en la agenda del diálogo social. Y, por otro lado, un proyecto que enten-

demos que tiene que ser consensuado, pero también cerrado en el seno del diálogo social.

Por todo ello, señor Oliván, esperamos que tenga a bien nuestra enmienda, puesto que, sin duda, no solamente contribuye a mejorar la iniciativa, sino que también es fiel reflejo de la realidad de la que surge esta solicitud, que no es una idea espontánea a modo de fan del Partido Popular, sino que es fruto del consenso de los agentes sociales.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, señor Oliván. Yo creo que la señora Soria ha dicho cosas bastante claras, y yo no le voy a insistir demasiado más en ello. Yo creo que ustedes renunciaron al diálogo social. Lo decía Julián Buey en su blog. Lo decía tal cual: «Aragón mal. Y sin diálogo social». Renunciaron a él. Claro, en un momento de crisis como se vivía en ese momento, importante —ustedes lo han dicho, y yo lo puedo compartir—, eran muy importantes los acuerdos sociales. Eran muy importantes desde los sindicatos y la patronal para poder fijar un poco el perímetro y el terreno de juego donde se pudiera desarrollar esa situación compleja, donde se llegó a la competitividad en España a través de la devaluación de los salarios. Y ese tema, claro, interesaba poco, porque con la reforma laboral aún interesaba menos. Lógicamente, lo que se estaba dando ahí es un proceso de descapitalización de la clase trabajadora a través de unos salarios cada vez más ínfimos y sin posibilidad de convenios. Y yo creo que no les interesaba esto. Y, entonces, ustedes han tenido la caída del caballo de san Pablo, y ahora sí que parece que están interesados en este asunto.

Yo creo que en los pactos de investidura está muy claro que los partidos de la izquierda que llegamos a estos pactos de investidura creíamos que este era un tema trascendental, capital y fundamental. Y, por lo tanto, esa recuperación del diálogo social era uno de los elementos básicos y fundamentales de ese frontispicio que era el pacto o los pactos de investidura. Y por eso precisamente es cuando ya a partir de septiembre del año 15 se empieza a trabajar en este sentido, en aras de ese diálogo social tan importante en este momento, cuando, señor Oliván, fijese que dice el Banco de España, todavía en este momento, dice: «Cuidado con la moderación salarial, porque esto puede traer inconvenientes». Es un momento clave, porque lo que no puede ser es que los beneficios de las empresas crezcan en una macroeconomía positiva e *in crescendo*, y las microeconomías con los salarios, eso no pueda desarrollarse adecuadamente. Y ustedes dicen, además, una cosa muy importante: que hay que invertir para crear empleo. Efectivamente, es una máxima fundamental, junto con otras políticas que se desarrollan.

Y en este sentido es como se ha puesto a trabajar desde ese mes de septiembre con los sindicatos y con la patronal. Y yo creo que ustedes lo que buscan aquí, en este debate y en este proceso, es tener un hueco de protagonismo a través de esta propuesta. Y yo creo que ustedes tendrían que ser lo suficientemente humil-

des, señor Oliván, para aceptar la enmienda del Partido Socialista, que lo que está diciendo, efectivamente, es lo que se está haciendo, ese diálogo social con los agentes sociales para crear en esa mesa, que se está trabajando, lógicamente, esos aspectos institucionales del diálogo social para poder crear una norma, una ley que, lógicamente, recoja las sensibilidades de unos y de otros, y que, por lo tanto, ayude, como ha ocurrido en otros lugares, a que ese diálogo social se desarrolle.

Por lo tanto, yo creo que es muy razonable lo que le plantean. Por supuesto, utilizamos la fuerza que usted propone, pero matizada con el desarrollo de... Por lo tanto, si usted acepta la enmienda del Partido Socialista, este grupo votará a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablamos en este caso de diálogo social. Vaya por delante, señor Oliván, que va a tener el apoyo de este grupo parlamentario a su proposición no de ley, principalmente por la importancia que tiene el diálogo social. A veces olvidamos para qué sirve. Muchas veces, nosotros aquí tenemos la oportunidad de expresar posturas diferentes, de exponer diferentes puntos de vista en muchísimos temas. Y es en el diálogo social, precisamente, donde aquellos que se ven involucrados en decisiones que pueden atender a cuestiones tan importantes como son las políticas activas de empleo, como puede ser el futuro del empleo, como puede ser cómo mejorar el tejido industrial de la comunidad autónoma, cómo establecer iniciativas sectoriales o cómo apoyar la actividad emprendedora, pueden exponer qué es lo que ellos consideran, cómo lo harían y qué es lo que no harían.

Además, la cuestión es que también es un instrumento muy, muy importante para un Gobierno, un instrumento del que se debería hacer un uso continuo, puesto que permite conocer la realidad para la toma de decisiones en las políticas públicas. Es un instrumento, además, donde se puede consensuar con absolutamente todos los agentes que se ven involucrados en la toma de esas decisiones de políticas públicas. Y, además, es un instrumento que permite trabajar para el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero, señora Soria —sabe que se lo dicho muchísimas veces—, es una de las grandes banderas de este Gobierno. Este Gobierno está trabajando, y absolutamente todo lo hace bajo el paraguas del diálogo social. Lo que pasa es que en muchísimas ocasiones nos encontramos con que ustedes establecen en ese marco del diálogo social compromisos concretos, y luego no vemos los recursos financieros necesarios para poder llevar a cabo esos compromisos.

La cuestión es que en esta proposición no de ley hay una enmienda del Partido Socialista en la que dice que lo que hay que hacer es consensuar. Entendemos, por lo que nos han dicho, que va a ser aceptada por el Partido Popular. Pero no nos extraña, puesto que ya

hubo un *workshop* sobre el valor del diálogo social en Aragón donde estaban la mayoría de los representantes y personas muy, muy importantes, que tienen mucho que decir en este aspecto, donde, precisamente, en una de las conclusiones, los interlocutores coincidieron en la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas (entre ellas, precisamente, el diálogo social) y establecer un marco regulador de los procesos de diálogo social en Aragón. Y lo más interesante son, precisamente, los motivos por los cuales decían que esto se tenía que hacer, que eran garantizar la seguridad jurídica, la transparencia y la estabilidad, y, sobre todo, evitar la discrecionalidad y la previsible instrumentalización del diálogo social por parte de los gobiernos.

Por lo que acabo de exponer, por el hecho de que consideramos que el diálogo social tiene muchísimas utilidades muy importantes, porque se tiene que blindar el hecho de que se tenga que acudir al diálogo social para tomar muchas decisiones de políticas públicas y porque los que están, precisamente participan en ese diálogo social consideran que se tendría que legislar para que esto quede ya definido de una forma contundente, nosotros apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

A ver, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, y yo creo que prácticamente todos los gobiernos que nos han precedido y que están ahora en la actualidad han creído en el diálogo social. Además, desde el diálogo social se crean esas condiciones estables entre sindicatos, entre las empresas, entre el propio Gobierno, que, en definitiva, lo que hacen es que Aragón sea visiblemente atractiva, que se vea visiblemente una tierra de paz social, para que en definitiva pueda venir inversión, pueda venir empleo, se pueda crear riqueza y que, en definitiva, se saquen adelante proyectos que puedan ser de interés para nuestra comunidad.

En ese sentido, como ustedes saben, ya en la pasada legislatura, desde ya el año 89, pero la pasada legislatura, se firmó en el año 2012 el Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo, en donde de alguna manera, prácticamente, se repetía la foto que este año se está repitiendo con la consejera. La única diferencia es que en esta foto están todos los directores generales, pero, prácticamente, lo que se pretende por parte de todos los gobiernos es eso: crear las condiciones estables, reavivar ese diálogo social, potenciar la participación institucional y, en definitiva, crear esas condiciones estables de paz social para que vengan empresas, para que se cree riqueza, para que se cree empleo.

Nosotros sí que lo único que pedimos es que el Gobierno de Aragón pase de esa escucha activa a esa política activa, es decir, que en los presupuestos se vea que, si, por ejemplo, las asociaciones empresariales piden recursos para que en el medio rural se haga la defensa, por ejemplo, de las entidades de comercio,

de la hostelería, del turismo, de las ADS en el medio rural, el Gobierno de Aragón, además de escucha activa, haga política activa en base a ese diálogo social y esa política social.

Aun así, que el Gobierno sepa que nos va a tener al lado en todo lo que tenga que ver con esa nueva ley que hemos visto en nota de prensa del 27 de mayo que se está preparando para poder potenciar el diálogo social, todo lo que sea dentro de una normalidad, y siempre en consonancia con las asociaciones empresariales y los propios sindicatos y todo el entramado que forma la participación institucional y el diálogo social. El Gobierno nos va a tener. Y en ese sentido también, señor Oliván, decirle que vemos adecuada esta proposición no de ley por el bien de Aragón.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Mire, señor Oliván, le voy a ser clara y directa: que el Partido Popular venga aquí a defender el diálogo social, cuyos compromisos son claramente la defensa del empleo de calidad, la cohesión social, el empleo público y los servicios públicos; que vengan ustedes a decir y a defender el diálogo social, cuando lo que han hecho la legislatura pasada es implantar políticas en contra de todo esto, en contra de las políticas sociales, en contra de la mejora económica de nuestra comunidad, que han favorecido los recortes..., a mí, cuanto menos, me parece una vergüenza y un despropósito. Pero es que, es más —le diré—, ustedes, que forman parte del partido que gobierna nuestro país, que no solo sigue con este modelo en contra de la soberanía popular, sino que además está metido en la ciénaga de corrupción en la que está metido y que está favoreciendo la precarización, que está favoreciendo la desigualdad, por favor, ¿cómo nos pueden estar defendiendo esto cuando se están llevando crudo lo que es de todos en las instituciones? Y le voy a decir: nosotros, que sí que defendemos las organizaciones de los trabajadores, que defendemos las pymes, que defendemos los autónomos, que son los que se levantan cada día y los que levantan este país, porque ustedes, si no, hubieran arrasado con todo... Por favor, señor Oliván, lo que le digo es que, por salud democrática, lo que tenemos que hacer es echarlos de las instituciones a través de una moción de censura, porque, desde luego, hay alternativa de país y hay alternativa para que la sociedad y para que la mayoría social pueda disfrutar de la salud democrática que ustedes nos han quitado.

Nos habla de diálogo social cuando el diálogo social con ustedes ha estado prácticamente muerto. En Aragón ha crecido la desigualdad, ha aumentado el desempleo, el 90% de los contratos que se hacen son temporales, de cuarenta y cuatro días de media, y el 60% de estos empleos son todavía..., estamos hablando de la brecha de género porque son de las mujeres. Nos habla también de los agentes sociales, que nosotros vemos que ustedes tampoco se adaptan a la realidad y a lo que hay y a lo que estamos viviendo

actualmente. Se olvidan de hablar de los autónomos, se olvidan de hablar de las empresas de economía social, que deberían también estar representadas y que nosotros queremos incorporar en este diálogo social porque su voz también tiene que ser escuchada y ser considerada en esas mesas de diálogo social para las decisiones de gran calado. Y, desde luego, usted habla de una ley de participación institucional, pero quitando y, desde luego, excluyendo la participación, como digo, de autónomos y también de empresas sociales, que creo que deberían estar ya en esas mesas de diálogo social.

Por lo tanto, señor Oliván, le decimos que, a la espera de que venga esa ley y ver en qué medida se representa, hay esa representatividad, no le podemos votar a favor de esta proposición no de ley.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Señor Oliván, para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista en el siguiente texto, que procedo a leer: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cumplimiento al compromiso adquirido en el seno del diálogo social con los agentes sociales y a presentar un proyecto de ley sobre participación institucional consensado y cerrado en dicho marco que conlleve la perdurabilidad del diálogo social, según marca el artículo 7 de la Constitución española y el resto de normativas sobre la materia, constituyendo un sello propio de la acción de la política aragonesa».

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación del texto transaccionado.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos: **cuarenta y ocho síes, quince abstenciones. Quedaría aprobada la proposición no de ley transaccionada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Únicamente para agradecer al Partido Popular, al señor Oliván, que haya tenido a bien la enmienda y que haya querido buscar puntos de encuentro conmigo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Brevemente. Solamente decir que el diálogo social comenzó en el año 89, y fue don Santiago Lanzuela

quien firmó el primer acuerdo económico-social. Con lo cual, lecciones, las justas.

Y, luego, una cuestión, que se lo digo a los partidos de izquierda: se confunden desarrollo social o magnitud de diálogo social con recursos, y los agentes sociales entienden perfectamente que cada situación conlleva una forma distinta de entender la relación con los gobiernos, porque las situaciones son totalmente distintas —lo ha dicho el señor Aliaga—. Un poco de prudencia cuando se habla de los años 12, 13 y 14.

Señora Sanz, para ser, según algunos, la futura líder de Podemos, ha demostrado no tener ni idea de lo que estábamos hablando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Por favor, pase el texto transaccionado... Señor Oliván, pase el texto transaccionado a la Mesa cuando pueda.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 198/17, sobre recuperación de la gestión pública directa de servicios públicos privatizados.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Como ustedes saben, se acaba de aprobar en el Congreso, aunque falta la tramitación en el Senado, el proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado. Y con esta proposición queremos mostrar nuestro rechazo al contenido incorporado en las disposiciones adicionales 27 y 35 de dicho proyecto de los presupuestos, que va camino del Senado, como les decía. Esas disposiciones están dirigidas a limitar la incorporación de personal laboral en las administraciones públicas en los supuestos en los que un ayuntamiento o una comunidad autónoma o una comarca acuerden apostar por la gestión directa de esos servicios públicos, revirtiendo la gestión privada, realizada a través de empresas concesionarias. Esta disposición supone, además, un ataque directo a la posibilidad de que las administraciones locales y autonómicas decidan la manera más adecuada de gestionar los servicios públicos y de garantizar los derechos de los trabajadores implicados. Y con esta proposición no de ley queremos que desde estas Cortes se muestre un rechazo claro a lo que se intenta.

Debemos hacer constar que esto es una nueva medida regresiva. Uno: porque ataca el principio de autonomía consagrado en la Constitución, que tanto le gusta enseñar, en su artículo 140, donde se garantiza la autonomía de los municipios, donde se recalca que gozarán de personalidad jurídica plena y que su gobierno y administración corresponden a los respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales, y no por el señor Montoro. Dos: que obstaculiza severamente los procesos de reversión hacia la gestión directa de los servicios y obras de titularidad pública

que actualmente están gestionados por empresas y entidades privadas mediante contratos. Tres: que además contradice uno de los supuestos pilares de la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, obviando que la gestión indirecta, la privada, de los servicios públicos locales presenta numerosos inconvenientes: uno, los mayores costes de los proyectos frente a las alternativas convencionales —están los costes financieros superiores y pago de los beneficios de las empresas que gestionan el servicio—, y la no existencia de transferencia real de riesgo a los contratistas porque, en caso de quiebra o concurso, los costes de rescate recaen en la Administración, y estos suelen ser muy altos; también la rigidez debida a la larga duración de los contratos, y cualquier modificación implica incremento de coste para la Administración; los altos costes de transacción para la Administración derivados del diseño, planificación y control del contratista. Me van a decir que se ha aprobado algún tipo de control ahora en estos presupuestos generales del Estado, pero ya veremos a ver cómo funciona todo eso. Y cuatro: la gestión de los servicios públicos es más eficiente, más sostenible y más garantista para los derechos de los y las trabajadoras y de la potestad configuradora de los y las usuarias que la gestión indirecta.

Sabemos que ha habido una modificación; que, por lo menos en las sociedades mercantiles públicas, las incorporaciones mediante sentencia o tras concurso no computan en la tasa de reposición del personal laboral indefinido. Eso sí: limita la incorporación de los trabajadores en su condición de personal laboral indefinido no fijo en su reconocimiento judicial en la tramitación.

Todo esto chocaba —y sigue chocando de alguna manera— con el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 44.

Yo quiero que hagan un ejercicio de imaginación. Imagínense al alcalde de Tarazona, por ejemplo, que quisiera hacer, como su correligionario de León, un proceso de remunicipalización de la limpieza viaria. Sí, ya sé que es un gran esfuerzo de imaginación con el señor Beamonte haciendo esto. Imagínense también al señor..., al alcalde de Huesca, que ha empezado a hacer lo que ha empezado a hacer o lo que pretende hacer con la limpieza viaria, que sería hacer algo similar a lo que se supone o lo que quería hacer también el gobierno de la ciudad de Ciudad Real. O imaginemos al grupo municipal del PSOE de Zaragoza apoyando la recuperación de los servicios públicos en la ciudad de Zaragoza —bueno, esto también igual es mucho imaginar— y que pudiéramos hacer como, por ejemplo, con las playas de Cádiz.

Y es que este decreto pone troncos en las ruedas de los procesos que comenzaron en los años noventa, donde todo iba ser así como muy guay, con las empresas generando riqueza, servicios más eficientes —de los trabajadores entonces creo que no se hablaba tampoco mucho— y todo esto.

Claro que ahora que se ha visto que el clima social y demás igual iba hacia la recuperación de la gestión pública —y eso sí que no se puede permitir, porque igual se quieren imaginar que se empieza con la recuperación de servicios públicos y acabamos haciendo planes quinquenales—, entonces, ustedes, de alguna

manera, a través de los presupuestos, dicen: «Vamos a parar esto de alguna manera».

Pues bien: el Ayuntamiento de León, que gestionaba un alcalde del Partido Popular, consiguió un ahorro después de la remunicipalización de 19,5 millones a 10,5. Es verdad que, como es un ayuntamiento del PP, forzó a los trabajadores para que se redujeran los salarios de una manera grande. Pero los estudios lo que demuestran es que casi el cincuenta por ciento de ese ahorro vendría más bien dado por el IVA y por la parte correspondiente al beneficio industrial que, obviamente, no se generaría al sacar la gestión de la empresa privada y hacerla pública.

Pero hay más casos. Está el Ayuntamiento de Cabirol y otros cuantos que están en proceso con los ayuntamientos del cambio. Pero, como le digo, no solo con los ayuntamientos del cambio, sino otros ayuntamientos que han decidido de una manera soberana intentar recuperar esos servicios públicos, la gestión directa.

Señorías, aquí les traemos para que elijan el modelo. Si su voluntad es seguir la senda de la precarización y el desmantelamiento de lo público y un ataque contra la autonomía y la democracia y la política local, no apoyen esta proposición no de ley. Y este tipo de modificaciones en la legislación es una razón más para echarlos, para echarlos del Gobierno. Por lo tanto, señorías, les pido el apoyo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sancho.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Señor Román... Señor Sierra —perdón—, compartimos que los presupuestos son, sin paliativos, malos, malos para el país y malos para Aragón. Y, si hablamos de estos presupuestos generales del Estado para el año 2017, en los que se incluyen, además, dos disposiciones de las que hoy estamos hablando, incorporando limitaciones a la contratación del personal laboral al sector público y también exigiendo responsabilidades a las administraciones y entidades dependientes de las mismas por la contratación del personal laboral, para nuestro grupo parlamentario, como usted decía, convencido municipalista, vemos en las dos disposiciones un profundo ataque a la autonomía municipal: en su primer apartado, porque dice que no se pueden considerar como empleados públicos del artículo 8 ni se podrán incorporar en dicha condición en una Administración pública o en una entidad de derecho público; pero aún más grave nos parece el apartado segundo, porque en aquellos supuestos en los que excepcionalmente, en cumplimiento de una sentencia judicial o previa tramitación de un procedimiento que garantice los principios de igualdad, mérito y capacidad, este personal se tiene que contabilizar también en la tasa de reposición...

Por eso, nosotros hemos presentado, presentamos en el Parlamento, en el Congreso, hemos presentado una enmienda a la totalidad de los presupuestos generales del Estado, pero también una enmienda a la

disposición adicional 27.ª en el punto dos. ¿Para qué? ¿En función de qué? Para conseguir que, en aquellos supuestos en los que, tal como decía anteriormente, excepcionalmente, en el cumplimiento de una sentencia judicial o previa tramitación de un procedimiento que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, cuestión que nosotros sí que defendemos..., las incorporaciones que se produzcan no se contabilicen como personal de nuevo ingreso y no computen en la tasa de reposición de efectivos.

Esta enmienda, que se presentó por parte del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, tengo que decir que sí ha salido aprobada. Y, además de eso, se ha añadido una nueva disposición para poder incorporar al personal procedente de procesos de remunicipalización que hayan sido aprobados a través de normas con rango de ley, siempre que este personal haya sido seleccionado en un proceso de contratación abierto y meritocrático, dos cuestiones que nosotros defendíamos.

Y lo hicimos, se ha hecho en el Parlamento español porque, si bien se regulan de forma específica las responsabilidades cuando se incurre en cesión ilegal de trabajadores en la disposición adicional 35.ª, figura que entendemos hay que evitar, ya que supone una vulneración de los principios de acceso al sector público, no debe tener como consecuencia una penalización en el ámbito de la gestión, computando como personal de nuevo ingreso para la tasa de reposición. Si se contabilizan, alteran o impiden cualquier planificación de recursos humanos mediante una oferta de empleo, y más si esta oferta es reducida, como viene siendo habitual en el caso del sector público, e incide una vez más, como decía en el principio, en un ataque frontal a la autonomía municipal.

Por eso, además de rechazar las dos disposiciones adicionales en sus términos, hemos presentado una enmienda, que entiendo se va a aceptar, para incluir lo que nosotros entendemos es una declaración de principios que supone instar al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España para incluir, ya no en los presupuestos generales del Estado —entendiendo—, porque se aprobaron ayer, pero sí tenemos que hacerlo constar, y nos tenemos que dirigir al Gobierno de España —repito— para incluir una previsión de tasa de reposición de empleados públicos del cien por cien, a ver si así podemos recuperar el empleo público perdido en la legislatura anterior, cuestión que —entiendo— compartimos y que aspiramos a conseguir.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado socialista.

Grupo Parlamentario Mixto. Diputado Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Buenas tardes. Y vamos a finiquitar ya seguramente el Pleno.

Señor Sierra, estoy de acuerdo en el diagnóstico. Aquí hay un tema de fondo muy importante. Y voy a fijar la posición en coherencia con lo que hicimos en el Ayuntamiento de Zaragoza, por, lógicamente, absoluta continuidad. Aquí, el debate que se produce en estos presupuestos es si seguimos con la privatización, con la externalización, con empresas que se dedican a bajar los costes y a precarizar el empleo, y una situa-

ción de complejidad, o bien se retrotrae esa situación y se plantean unas políticas de bien municipalización en caso de los ayuntamientos o, en definitiva, que las personas que trabajan en las administraciones tengan carácter público y dependan de una contratación directa. Este es el gran debate. Y, lógicamente, estas disposiciones, la adicional 27.ª y 35.ª, lo que hacen es preservar que eso no suceda, y, por eso, en la 27.ª dicen: no podrán considerarse como empleados públicos y no se podrán incorporar en dicha condición en una Administración pública o en una entidad de derecho público aquellos trabajadores que estén en determinadas empresas o personal laboral. Estamos absolutamente en desacuerdo. El señor Sancho ya ha dicho que ha habido una enmienda en el Congreso de los Diputados con la que, evidentemente, estamos de acuerdo. Y también lo que hacen con la 35.ª es que los contratos temporales no se conviertan en indefinidos no fijo... En definitiva, preservación de todo este debate de profundidad.

Nosotros, en el Ayuntamiento de Zaragoza, ya votamos a favor de dos posiciones claras que tienen mucho que ver con esta propuesta. En el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se instó al Gobierno de España a incluir en los presupuestos generales del Estado una previsión de tasa de reposición de los empleados públicos del cien por cien, que es lo que ha dicho el señor Sancho. Por lo tanto, estamos de acuerdo en la enmienda en caso de que la aceptase para que, lógicamente, se aborde un plan de recuperación de empleo. Que uno de los dramas fundamentales del ajuste y del recorte fue que las tasas de reposición se limitaron y, lógicamente, tanto en educación como en sanidad, como en servicios públicos prioritarios no se podía contratar a todos aquellos que se jubilaban por el tiempo. Por tanto, de acuerdo absolutamente. Y el punto dos era que en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se rechazaba también la disposición adicional 27 del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el 17 y solicitaba al grupo parlamentario en el Congreso y Senado la introducción de una enmienda, que ya se ha producido.

Por lo tanto, nosotros, si acepta la enmienda, perfecto, porque estamos de acuerdo. Y con lo que usted ha planteado también estaremos de acuerdo y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado Briz.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Martínez Romero.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad, señor Sierra, es que ya directamente, cuando vi el título de la proposición no de ley, me eché las manos a la cabeza. Digo: a ver por dónde me ha salido esta vez el diputado de Podemos y portavoz de Economía. Y la cuestión es que, la verdad, hablaba usted antes de imaginación y que imagináramos algunos ejemplos. A mí, lo que más fácil me resulta es imaginar qué es lo que pretenden ustedes, cuál es el modelo al que ustedes irían —no entiendo cómo lo podrían sostener—, y no sería el de recuperar o el de mantener

servicios públicos y privados, sino hacer todo absolutamente público, y luego ya veremos quién paga y cómo se paga, pero ahí quedaría eso. Eso supone que, para hacerlo, obviamente, ustedes lo que van a pedir es toda la libertad para que se pueda elegir cuáles son los servicios públicos que más convengan —ojito— al interés general. Y ahí es donde está la ambigüedad a la que nos tienen acostumbrados. Al interés general. ¿Cuál es ese interés general? Porque cada uno tenemos unos puntos de vista totalmente diferentes, señor Sierra. ¿El interés general va a ser el que se presten los servicios de forma correcta? ¿El interés general va a ser el que se presten los servicios de forma eficiente para que a los contribuyentes les cuesten menos? ¿El interés general va a ser que las contrataciones se hagan a través de cláusulas sociales o introduzcan cláusulas sociales, donde, por ejemplo, nosotros sí que estamos de acuerdo? ¿Cuál es ese interés general? Porque, viniendo la propuesta de ustedes, entiendo que el interés general va a ser, única y exclusivamente, aquel que se deduce de sus políticas, y estaríamos hablando de un modelo donde ya le digo que nosotros no vamos a estar de acuerdo. Pero la cuestión es que, si no se planteaba esto en estos presupuestos, se podía abrir la caja de Pandora.

¿Qué es lo que sucede aquí, señor Sierra? Yo se lo pregunto. Suponiendo que, aquí, lo que se hace es recuperar esos servicios públicos privatizados, que dicen ustedes —que no son servicios públicos privatizados, a ver si lo entienden: son servicios públicos que se prestan a través de titularidad privada, no privatizados—, si lo que se hace es eso y se eligen en función del interés general, en este caso lo que estarían ustedes haciendo es, de forma discrecional, en función de ese interés general, decidir quiénes de pronto son funcionarios, y con eso se estarían saltando absolutamente todas las cuestiones que tienen que ver con la igualdad, con el mérito y con la capacidad.

No podemos apoyar esta proposición no de ley. Sabía usted que no íbamos a poder apoyar esta proposición no de ley, porque, además, rechaza artículos de un proyecto de ley que nosotros hemos tenido a bien apoyar, pero, desde luego, creo que le he dado suficientes cuestiones, suficientes razones para que entiendan ustedes que esto tenía que hacerse y que, desde luego, no podía quedar de forma discrecional al interés general en función de quién gobierna y para tomar decisiones que afectaban a unas personas y discriminaban a unos con respecto a otros.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Parlamentario Aragonés. Doña María Herre-
ro.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Evidentemente, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, ni con enmienda ni sin enmienda. Y, sinceramente, la verdad es que es como para no entender, salvo que bucees un poco y busques en las intenciones que pueden tener ustedes detrás, así, bote pronto, la verdad es que es como para no entender que presenten esta iniciativa. Y no sé qué es lo que

les parece mal —o sí—, pero no sé qué es lo que les parece mal de lo que se establece en la ley de presupuestos a este respecto. Porque no estamos hablando de tasa de reposición sí o tasa de reposición no. No, no estamos hablando de eso. No, se habla tangencialmente, pero no es ese el debate. El debate es que a ustedes les parece mal que una ley establezca ciertas normas para que no puedan ustedes —se lo ha dicho el señor Martínez— decidir discrecionalmente quién es funcionario sin pasar por una convocatoria, por unas pruebas de selección y por los principios de igualdad, mérito y capacidad. Eso es así. A ustedes les parece mal que haya, que se pongan normas para que eso no suceda, porque no tiene nada que ver recuperar la gestión directa de servicios públicos —que, a veces, es una opción, puede ser interesante—, no tiene eso nada que ver con hacer empleados públicos a los trabajadores de empresas privadas concesionarias de determinados servicios. No tiene nada que ver. Y no tiene nada que ver privatizar con externalizar. Porque, claro, el concepto que tenemos de lo que es un servicio público ustedes y nosotros es diferente. Aunque sea prestado por una empresa privada, nosotros entendemos que puede ser un servicio público, y eso nosotros lo llamamos ser externalizado. Y ustedes entienden que no, que eso es privatizar y eso es, ¡vamos!, ¡malo, malo, malísimo! No sé por qué, porque lo importante será que se preste en condiciones, que haya unos controles, lógicamente, oportunos y que las cosas se hagan bien y que los ciudadanos puedan disfrutar de esos servicios.

Y, claro, a ustedes, la excusa perfecta con lo del Ayuntamiento de Zaragoza, porque podríamos empezar a hablar —y no acabaríamos— de la cantidad de servicios que, según nosotros, están externalizados y, según ustedes, privatizados del Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo ha dicho ya anticipándose a que se lo pudiéramos decir. Dice: «Es que al PSOE en el Ayuntamiento de Zaragoza no le parece bien». La excusa perfecta. Estoy convencida de que, si no fuese esa, buscarían otra, pero no me creo que ustedes hicieran funcionarios a todos los trabajadores que están en todas las empresas privadas prestando servicios para el Ayuntamiento de Zaragoza, para los ciudadanos en definitiva. No me lo puedo creer. El concepto que tenemos de servicio público, desde luego, no tiene nada que ver.

Yo, sinceramente, no entiendo por qué les parece mal que, como digo, se pongan esas normas que digan que no se puedan considerar empleados públicos ni se puedan incorporar en dicha condición en una Administración pública los trabajadores de los contratistas de concesiones de obras, etcétera, etcétera, o al personal laboral que preste servicios en sociedades mercantiles. Bueno, pero es que entonces ustedes están... No, no, ustedes lo que querrían es que directamente se convirtieran en funcionarios, ¿no? Porque no han planteado una alternativa a poner otro tipo de normas. No: simplemente es que estas no les parecen bien. Usted, en su proposición no de ley, lo que está diciendo es que se rechazan; no está diciendo: «No, es que este matiz no nos gusta y querríamos que las normas de juego en este sentido sean estas otras». No: ustedes directamente lo que están diciendo es que les parece mal y que, además, hacen un juicio de va-

lor diciendo que se obstaculiza la autonomía de las entidades locales aragonesas. Yo creo que no tiene nada que ver, y ustedes mezclan churras con merinas, y entienden ustedes que eso es un impedimento para la recuperación de la gestión pública de los servicios públicos. No tiene nada que ver, porque, sea o no sea la gestión directa, desde luego, es una gestión de los servicios públicos por parte de las administraciones, y las administraciones son las responsables.

Por tanto, no contará con nuestro voto de apoyo.
Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular. Grupo Parlamentario Popular. Doña Yolanda.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues voy a ver si consigo, a estas horas de la noche, algo de atención, aunque sí les voy a prometer que no voy a ser breve porque, después de diez horas de Pleno, yo voy a utilizar los cinco minutos.

Señorías, a pesar de que nos quieran presentar, señores de Podemos, esta iniciativa como ejemplo de defensa de la autonomía local y municipal o autonómica, como único modelo de gestión de lo público, en realidad estamos ante una iniciativa que tiene por objeto atacar los derechos de los funcionarios o de los empleados públicos y la legalidad vigente.

Señorías, puedo entender que algunos de ustedes no compartan los presupuestos generales del Estado del 2017, esos que dan cinco mil millones más para sanidad, educación y servicios sociales, gestionados por las comunidades autónomas, y que los señores del Partido Socialista vendían como logros de su Gobierno en la reciente tramitación de los presupuestos de esta comunidad; o esos que prevén la creación de cuatrocientos mil puestos de trabajo más para este 2017, la principal preocupación de todos los españoles, a pesar de que otros gobiernos socialistas, fundamentalmente autonómicos, dejen de lado las medidas de incentiva-ción económica. Pero no creo que a estas horas, a esta hora de la noche, ni tampoco en estos momentos de desarrollo democrático les surjan dudas sobre los principios constitucionales de acceso al empleo público, esos de igualdad, mérito y capacidad, que, conjuntamente con la imparcialidad de la Administración y las incompatibilidades de los funcionarios públicos, determinan la naturaleza de la Administración pública, y que están recogidos en el artículo 103.2 de la Constitución, el cual recomiendo que se lo releen.

Y lo digo porque son precisamente estos principios, unidos a las dudas que pudieran surgir por la aplicación literal de la normativa laboral en materia de sucesión de empresas o de subrogación de contratos laborales, a ocurrencias poco ortodoxas de algunos compañeros municipales, como el suyo, que pretendía recoger el personal del 010 con informe en contra de los servicios jurídicos sin ningún tipo de procedimiento, y también, señorías, para recoger la doctrina de las sentencias del Tribunal de Justicia europeo, lo que ha dado lugar a las disposiciones 27.ª y 35.ª de los presupuestos generales del Estado.

Señores de Podemos, como decía, esta regulación no tiene para nada que ver con la autonomía local y

autonómica: tiene que ver con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la ley. La ley, que es igual para todos. Porque la autonomía política tiene, como la gestión política, un único límite, la ley; y si gozamos de un sistema de derechos y libertades es, precisamente, porque vivimos en un Estado de derecho.

Señores de Podemos, y también ahora del Partido Socialista, que me sorprende, tampoco se trata de defender un modelo único u otro de gestión pública. Ustedes parece que entienden y defienden solamente lo público. Nosotros defendemos lo público, lo privado —porque todos los empresarios, señorías..., bueno, podría decir que la mayor parte de los empresarios cumplen y garantizan los derechos de sus trabajadores, y, si no, para ello está la autoridad laboral, que, si no, se lo digan a su presidente, al señor Echenique— y la colaboración público-privada, la de la externalización, que también defienden algunos partidos —o, si no, se lo preguntan al señor Lambán con la externalización del servicio de aguas en Ejea.

Pero, frente a una reversión de las contrataciones administrativas, que podríamos incluso compartir y que compartimos en muchos casos y ejercemos en muchas entidades locales, ustedes defienden a no sabemos quién y nosotros defendemos el interés general y la ley.

Así que no se trata de limitar capacidades, autonomías o políticas: se trata de aclarar en qué medida puede cualquier Administración pública producir la reversión de esas contrataciones y qué efectos tiene sobre el personal laboral, de tal manera que esta reversión no se pueda hacer a la brava. Es decir, no basta un acuerdo o mera decisión política para que estas personas pasen a ser directamente empleado público, sino que el propio punto dos de la disposición 27.ª establece las condiciones: tiene que ser o por sentencia judicial o previo un procedimiento que cumpla los requisitos de igualdad, mérito y capacidad, esos procedimientos que han utilizado todos los empleados públicos, a los cuales hay que garantizar sus derechos, como también hay que garantizar los derechos de aquellos que tienen un deseo y se están preparando para el empleo público. Y, por cierto, la tasa de reposición en esta materia se ha limitado, se ha reducido o —podríamos decir— ha desaparecido en la propia tramitación de los presupuestos.

No puedo extenderme respecto a la tasa de reposición porque entraríamos en ese debate del equilibrio presupuestario, estabilidad presupuestaria, el artículo 155 de la Constitución, su implantación, su desarrollo... Pero lo que me sorprende es la enmienda del Grupo Socialista, porque, claro, nos la presentan aquí, pero llegan los presupuestos generales del Estado, y al artículo 19.1.3, donde se establece la tasa de reposición, la excepción, ustedes, como Grupo Socialista, no han presentado ninguna enmienda. Por tanto, evidentemente, lo presentan aquí, pero no donde tiene que estar resuelto, que es en el propio Parlamento.

Principios de igualdad, mérito y capacidad que también se aplican en la disposición 35.ª, que lo que pretende es que un trabajador temporal laboral de la Administración no venga, por el mero transcurso del tiempo, a convertirse en indefinido no fijo y pidiendo responsabilidades a los responsables políticos... [Corte automática del sonido.]

Así que, en definitiva, señorías, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa. No vamos a apoyar esta iniciativa porque lo que ustedes pretenden es atacar la independencia de la Administración pública, lo que pretenden es atacar los derechos de los actuales empleados públicos y lo que pretenden atacar es la finalidad de la ley cuando establece cuál es la normativa para el acceso al empleo público.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Señor Sierra, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada.

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

En cuanto a la enmienda del Partido Socialista, lo que hemos hecho ha sido hacer una transacción, porque entendemos que ya está en trámite, ya solo falta el trámite del Senado, de pasar por el Senado. Por lo tanto, hemos decidido que haya un texto que sea: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que exija al Gobierno de España permitir la tasa de reposición de los empleados públicos del cien por cien».

La señora PRESIDENTA: Gracias. Pásela a la Mesa de todas formas.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos: treinta y dos síes, veintinueve noes. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]: Agradecer primeramente a los grupos que han apoyado. Y sí que aclarar algunas cuestiones. Aquí ha habido grupos que han estado haciendo un discurso de que nosotros queremos hacer funcionario a todo el mundo, etcétera, y demás. Creo que todo el mundo sabe que trabajar en una empresa pública no equivale a ser funcionario, y lo saben muy bien. Y, si no, pueden preguntar a los trabajadores de diversas empresas públicas aragonesas. Además, señor Martínez, la desprivatización de estos sectores tiene que ser fruto de un debate político en las instituciones locales, en las instituciones comarcales, en las instituciones autonómicas, no cerradas por una normativa que es injusta y que viene desde arriba. Y, además, cuando se demuestra que son más caros, que son más ineficientes, etcétera, etcétera, y que van en contra de las condiciones de los trabajadores.

Y, para la tasa de reposición, etcétera y demás, es que hay una cosa que es el Estatuto de los Trabajadores, y en su artículo 44 ya habla de las sucesiones de empresa. Y ahí va a haber un conflicto. Y por eso aceptaron ustedes la enmienda, porque es que era una chapuza, porque nos podíamos encontrar que, después de un recurso judicial, hubiera la recuperación de un servicio y que no se pudiera contratar a ningún trabajador porque no había reposición, no se permitía

la reposición. Eso es lo que generaba su disposición. Era una chapuza.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.
Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar para agradecer que se haya incluido nuestra enmienda.

Y después para dejar claro que, aun estando en contra de las disposiciones, sí que defendemos, y lo he dicho en mi intervención, repito, por si había alguna duda, que los contratos de trabajo del personal laboral de las administraciones y del sector público tienen que formalizarse siguiendo las prescripciones del Estatuto de los Trabajadores, de la demás normativa reguladora de la contratación laboral, siéndoles de aplicación los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.

Y también decirle, señora Vallés, que en la nueva disposición adicional incluida se ha determinado la tasa de reposición en un 50%.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.
Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo, decir al señor Sierra que aprenda que la Administración pública está constituida por empleados públicos; que los empleados públicos, todos, funcionarios y personal laboral, tienen que entrar por el principio de igualdad, mérito y capacidad, y no por el mero acuerdo. Y lo que pretendía, precisamente, y lo que pretende esta disposición 25.º, 27.º y 35.º es, precisamente, garantizar esos principios para que la aplicación literal y automática del Estatuto de los Trabajadores no los vulnere. Eso, simple y llanamente. Y, por cierto, también le tengo que decir que la disposición 27.º se ha introducido a petición de los sindicatos de la función pública.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Suspendemos la sesión [a las veintiuna horas] hasta mañana a las nueve y treinta.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. [Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]

Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa a la atención primaria, formulada al consejero de Sanidad por la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Gaspar, tiene usted la palabra.

Interpelación número 33/17, relativa a la atención primaria.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, buenos días.

Señor Celaya, hoy vamos a hablar de la atención primaria. Y, para empezar esta interpelación, me va a permitir que utilice una frase que se recoge en el plan de crónicos —no sé si llamarlo plan de crónicos o protocolo sobre crónicos, porque no da para más— que ustedes presentaron la última semana, y decían concretamente: «Hay que facilitar un cambio de enfoque en el Sistema Nacional de Salud para que pase a estar centrado en la enfermedad, a orientarse hacia las personas, hacia la atención de las necesidades de la población en su conjunto y de cada individuo en particular, de manera que la asistencia sanitaria resulte adecuada y eficiente, se garantice la continuidad en los cuidados, se adapte a la evolución de la enfermedad en el paciente y favorezca su autonomía personal». Compartimos plenamente el espíritu de esa frase, compartimos plenamente, y, además, también en la última Comisión de Sanidad se presentó una moción en este sentido, en la necesidad de un cambio de visión de la sanidad, en el que la sanidad debe pasar del concepto de sanidad para curar al concepto de sanidad para cuidar. Este cambio de visión, la mayoría de los profesionales, de los grandes profesionales que tiene la sanidad aragonesa ya lo han dado, ya han dado ese paso, y ahora creo que son las instituciones, las direcciones las que deben trabajar en que ese cambio de visión sea real, sea efectivo.

Mire, nosotros siempre hemos defendido que son los ciudadanos, los usuarios, los pacientes los que deben ser el eje, el centro de la atención sanitaria, del sistema sanitario, y siempre hemos puesto el foco en la atención primaria, porque siempre hemos defendido que la atención primaria es el nexo de unión entre los ciudadanos, entre los pacientes y la sanidad, y la sanidad aragonesa en este caso. Y son —y digo «son»— los profesionales de la atención primaria los referentes de los ciudadanos en relación a los cuidados que la población tenemos.

Y una de las cosas que más nos sorprende de esta legislatura, que ya llega al ecuador, es que poco se ha puesto el foco en la atención primaria. Hemos hablado mucho de la atención especializada, hemos hablado mucho de las grandes infraestructuras de Aragón, hemos hablado mucho de los hospitales, pero hemos hablado muy poco de la atención primaria.

Y, cuando estamos hablando de la perspectiva de que la sanidad debe ser la sanidad de cuidar, debe ser esa sanidad en la que los ciudadanos sean el eje principal sobre el que debe girar el sistema sanitario, y en este caso el sistema sanitario aragonés, creo que es necesario que empecemos a poner el foco en esa atención primaria, en las necesidades de la atención primaria en Aragón, y entre otros motivos porque usted, en el discurso de su toma de posesión, en su presentación ante las Cortes de Aragón, se comprometió a traer a estas Cortes un plan sobre la atención primaria. Y ya le he dicho que estamos llegando al ecuador de la legislatura y el plan sobre la atención primaria no ha llegado. Pero no solo eso: la atención primaria en estos dos primeros años de legislatura no ha estado en la agenda política sanitaria o en la falta de agenda política que desde su departamento están llevando a cabo.

Y creo que ya va siendo hora de que hablemos de ello, creo que va siendo hora de hablar de los pro-

blemas de la atención primaria, y sobre todo de la atención primaria en el mundo rural, porque, al final, en ese mundo rural, en ese Aragón en el que hay una importante dispersión poblacional, en el que tenemos una gran extensión del territorio y muchos pequeños municipios, en ese mundo rural en el que los centros de atención especializada o los hospitales no están a un tiro de piedra, los ciudadanos, los vecinos de esos municipios, cuando tienen un problema de salud, acuden a su centro de atención primaria o a su consultorio médico.

Imagino, señor Celaya, que usted comparte con nosotros la visión de que, cuando hablamos de la sanidad para cuidar, y no solo de una sanidad para curar, hablamos de que el alcance de la sanidad va mucho más allá de la consulta médica y de la atención puntual en momentos de una enfermedad concreta, de la agravación de un proceso médico: estamos hablando de la sanidad como formación, de la sanidad como salud pública, de la sanidad como parte fundamental para concienciar a la población de los hábitos de vida saludables, de la prevención, del seguimiento de la enfermedad, y, como le he dicho, no solo de la intervención cuando aparece la enfermedad o cuando esta se agudiza.

Y mi primera pregunta es: si tenemos esa visión de la sanidad para cuidar en la que la sanidad va mucho más allá de la intervención en un momento concreto y hablamos de formación, de prevención, de seguimiento, ¿quiénes deben llevar a cabo estas tareas de formación, de seguimiento o de control? ¿a qué órganos lo asignamos? Si leemos el protocolo de crónicos que han presentado ustedes, es evidente que estas tareas se asignan a los profesionales, al equipo profesional de la atención primaria. Y bien: pero ¿qué están haciendo ustedes para mejorar esos equipos de atención primaria, qué están haciendo ustedes para mejorar los recursos tanto materiales, humanos de la atención primaria, que es la base del sistema?

Y la primera pregunta entrando en materia que tenemos es: me gustaría que nos dijera cuáles son las unidades básicas que deben conformar un equipo de atención primaria. Hablamos de médicos de familia, de médicos de cabecera, hablamos de pediatras, hablamos de personal de enfermería, de trabajadores sociales, de fisioterapeutas, de psicólogos, de matronas... ¿Podría concretar cuáles son esas unidades básicas del equipo de atención primaria? Y, sobre todo, ¿cómo se organizan esas unidades básicas en relación al porcentaje o al número de población que se atiende en cada uno de los centros de atención primaria?

Una de las principales quejas de los profesionales de la atención primaria y uno de los principales problemas que tiene la atención primaria, igual que el resto de la sanidad en Aragón, es el tema de la gestión de personal. Y, mire, estas últimas semanas hemos leído en prensa el problema que nos viene encima con las jubilaciones de los profesionales sanitarios, especialmente en la provincia de Teruel, en la que ayer en un medio de comunicación podíamos leer que una cuarta parte de los médicos de atención primaria, de los médicos de la provincia de Teruel se van a jubilar o entrarán en edad de jubilación de aquí al 2020 (en concreto hablaban de un 24%, un 24,2%). ¿Qué van a hacer? ¿Cómo piensan cubrir esas plazas? ¿Cómo se va a

producir la reposición de las mismas? Máxime cuando estamos hablando de plazas de difícil cobertura. Y estamos teniendo en cuenta a los profesionales que están en fase de jubilación, pero tenemos que tener también en cuenta a esos profesionales que a partir de los sesenta años pueden pasar a la reserva, que también afectan.

Hablábamos de la provincia de Teruel, de cómo se va a cubrir esa tasa de reposición, pero, por ejemplo, en la provincia de Teruel sabe usted mejor que nadie que hay plazas de pediatría que no son cubiertas por pediatras porque no hay plantilla suficiente, no hay personal de pediatría que cubra esas plazas, que se suelen cubrir con médicos de atención primaria.

Siempre que ha hablado usted de plazas de difícil cobertura ha hablado de la importancia de un buen plan de recursos humanos, de una buena gestión de personal que vaya acompañada de unos buenos incentivos. En estos momentos, a los médicos de atención primaria, uno de los criterios para incentivarlos es que se prima a aquellos médicos que prescriben menos, que recetan menos. Nosotros no estamos de acuerdo con ese criterio. Y yo le voy a preguntar: ¿qué incentivos, qué criterios de incentivación se tienen dentro para los profesionales de la atención primaria?; ¿se tienen en cuenta criterios como la formación, la investigación, la valoración de los propios pacientes a la hora de fijar esos incentivos?; ¿se tiene en cuenta el número de tarjetas que tiene asignado cada uno de los profesionales?; ¿se tiene en cuenta el número de pacientes crónicos que tiene asignado cada uno de los profesionales?

Y, si hablamos de número de tarjetas sanitarias, desde diferentes entidades sanitarias, usted sabe que el cupo por profesional en la atención primaria está fijado en torno a unas mil quinientas tarjetas para médicos de cabecera y unas mil para pediatras. Sabe que, en la mayoría de las ocasiones, en Aragón, esos parámetros no se cumplen y los médicos están saturados en número de tarjetas; eso hace que no tengan tiempo para hacer otros trabajos preventivos, como son, por ejemplo, las tareas de prevención, de formación, de información, de seguimiento al usuario. Y creemos, como ya le he dicho cuando hablamos de la sanidad para... [Corte automático del sonido.] ... solo para cuidar, que es fundamental este tipo de tareas.

¿Cómo piensan abordar los problemas que la atención primaria tiene en relación a la gestión de personal, en relación a la necesidad de la cobertura de bajas y sustituciones de las vacaciones...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: ... que hacen que algunos profesionales tengan que coger o atender a pacientes de otros, y todavía se saturan más?

Espero que me responda, y continuamos en la siguiente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores.

Volvemos en estas Cortes a hablar de la atención primaria. Efectivamente, estamos de acuerdo que es una pieza clave para mejorar la calidad, la seguridad, y que garantiza la accesibilidad y, sin duda alguna, la sostenibilidad del sistema.

No estoy de acuerdo con usted, señora Gaspar, en que este equipo que dirige en estos momentos el departamento no se ha tomado en serio la atención primaria. Le diré como ejemplo que el 80% del equipo directivo del departamento son profesionales que provienen de la atención primaria y que nuestra principal apuesta es intentar mejorar la situación de este escalón tan importante de nuestra sanidad. El problema es que se habla mucho de la especializada porque —lo he dicho muchas veces— es lo que llama la atención, es lo que los medios enseguida recogen: que si la gran tecnología, que si las grandes intervenciones... Pero realmente coincidí con usted en que lo que hay que hacer es reforzar este primer escalón, que es el que nos va a dar una mejoría en todo el sistema.

Y, mire usted, en Aragón tenemos unas condiciones que no vamos a repetir, que ya se ha hablado aquí repetidamente, de despoblación, de setecientos treinta municipios, de los cuales solo trece tienen más de diez mil habitantes, y donde más de la mitad de la población se concentra en el área metropolitana de Zaragoza. Y esto obliga a este departamento a hacer un esfuerzo muy importante por mantener la asistencia en todos los pueblos. Ya he dicho aquí en alguna ocasión que estamos teniendo profesionales que se están desplazando a dos o tres pueblos cada día, haciendo más de cincuenta kilómetros, para atender a lo mejor diez, quince o cuarenta personas. Y esto lo estamos haciendo porque nos creemos que la atención primaria es fundamental.

Me ha hablado usted de un plan. Nosotros no nos comprometimos a presentar ningún plan. Lo de los planes se hace para algunas cosas concretas. Nosotros lo que estamos haciendo es un trabajo continuado de mejoría para mejorar la accesibilidad y la continuidad asistencial en este nivel.

Y, mire usted, le voy a decir las cosas que hemos estado haciendo y que vamos haciendo, y que algunas todavía no han dado sus frutos, pero que lo darán, sin duda, a lo largo de esta legislatura.

En primer lugar, para mejorar el funcionamiento, hay que organizar el funcionamiento de los equipos de atención primaria. Cosas que estamos haciendo: primero, redefinir la figura del coordinador de equipo, con un sistema de selección y de retribución similar al que tienen los jefes de sección en los hospitales, que hasta ahora no existía. Se les va a dotar de autonomía en la gestión para las sustituciones, los planes de formación, etcétera. Y vamos a recuperar una cosa que ya existía y que se suprimió en la anterior legislatura, que era pagarles un complemento para que puedan hacer jornada de tarde y dedicarse a sus labores de gestión. En segundo lugar, fijar las plantillas de los centros no solo con criterios del número de personas, sino también considerando grupos de edad, nivel de renta, frecuentación y cartera de servicios, porque, a veces, en barrios donde vive mucha gente joven se necesitan muchos menos médicos que en otros con menos personas, pero con un menor nivel de renta o mayor

edad. Una demanda que ha sido muy insistente y que vamos a poner en marcha este mismo año es asignar población concreta a cada una de las enfermeras del centro de salud para que cada una sea responsable de sus pacientes, pueda tener sus citas y sus consultas específicas. Vamos a dotar a los equipos de plantilla suficiente y estable. Ya se hizo un esfuerzo en el anterior Gobierno del Partido Socialista y del PAR para aumentar el número de plazas de refuerzo, lo que se llama los MAC. En estos momentos vamos a empezar a negociar con los sindicatos el que estos refuerzos se incluyan en la plantilla del centro y sean estables a lo largo de todo el año para que se puedan organizar entre ellos. Vamos a reforzar la figura del responsable de admisión para intentar desburocratizar las consultas de los profesionales, que es una de las cosas que más se quejan (todo el tema de bajas, de informes, etcétera, etcétera). Y por fin vamos a mejorar la información que se da a los profesionales. Es muy importante que los profesionales sepan qué resultados están teniendo con su actividad, que sepan qué resultados tienen con el control de la diabetes, de la EPOC o del ictus. Y todo esto..., vamos a proporcionarles una información que hasta ahora no tenían para que ellos mismos sean capaces de valorar la acción que están realizando.

En segundo lugar, queremos aumentar la capacidad resolutoria de la atención primaria, porque, efectivamente, pensamos que estos profesionales pueden resolver hasta el 90% de las consultas que se producen. Y entonces nos vamos a basar fundamentalmente en la historia clínica electrónica, a la que estamos dando por fin un impulso. Ya tenemos el plan de lo que queremos hacer. Llevábamos muchos años intentando hacer cosas sin acabar de ver adónde queríamos ir, y espero que en los dos próximos años seamos capaces de tener ya una historia clínica electrónica que funcione adecuadamente. Y vamos a basarnos también en las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido hemos reforzado algunas carteras de servicios. Y le puedo decir que el asesoramiento en anticoncepción, que se empezó hace un año y que la semana que viene se harán públicos los resultados de este programa, ha permitido que las matronas y las enfermeras —pero fundamentalmente las matronas— estén realizando una labor que hasta ahora tenía que hacer el especialista en ginecología y que le está quitando una gran cantidad de derivaciones. Se han implantado durante este año más de doscientas consultas monográficas en los centros de atención primaria, realizadas por médicos o por enfermeras. Estas consultas se ofertan a toda la población del centro y en ellas se ofrecen técnicas que hasta ahora no existían, como la ecografía, cirugía mayor, educación en diabetes, cuidado del pie diabético, control de los pacientes con EPOC y también de su habituación tabáquica, que anteayer celebramos el Día del Tabaco, y ya hemos apostado por que sea la atención primaria la que atienda este problema. Y, durante este año, más de cien equipos de nuestra comunidad realizarán actividades de promoción comunitaria de la salud, eso que usted me ha dicho y que estamos totalmente de acuerdo. Proyectos de educación sanitaria, promoción y prevención de la salud en los centros sanitarios y educativos, y, sobre todo, impulso a la participación ciudadana en

los consejos de salud de zona, que se han rehabilitado durante este año.

Y ¿cómo vamos a garantizar todas estas ideas, que de momento se están poniendo en aquellos centros que los profesionales muestran interés por hacerlas? Pues, este año, mediante el contrato programa que se ha firmado con todos los equipos de atención primaria se van a incluir todas estas propuestas. Son los propios profesionales los que hacen las propuestas de aquellos programas que quieren realizar. Ya le digo, hablando de incentivos, que por primera vez se va a igualar la bolsa de incentivos entre atención primaria y atención especializada, que hasta ahora estaba descompensada a favor del hospital.

Todas estas estrategias se recogen en los contratos de gestión y van dirigidas a aquellos problemas de salud más prevalentes; concretamente, los cuatro fundamentales son el ictus, la diabetes, la EPOC y la salud mental. Se van a realizar programas para ser capaces de resolver, dentro del nivel que se puede, todos estos programas, que abarcan yo creo al 80% de los problemas que tenemos en la población.

Más allá, como usted sabe —y no voy a extenderme porque se presentó en la comisión—, se ha puesto en marcha el programa de atención al paciente crónico complejo, que, como siempre, han reivindicado los profesionales de atención primaria. Va a pilotar sobre la atención primaria, y especialmente sobre la enfermería.

Otro de los objetivos es la seguridad del paciente, un objetivo nacional que se está poniendo en marcha desde el ministerio. Y, en este sentido, el centro de atención primaria es el fundamental para controlar la polimedicación. Y no va enfocada a disminuir el gasto en farmacia. Nosotros ya hemos quitado eso de pagar más al que gasta menos, porque nos parece que no era justo —incluso el Comité de Bioética así lo dijo—. Lo que hacemos es poner en marcha un programa de uso racional del medicamento, y esto sí que se va a incentivar a los equipos que tengan mejores resultados.

Igualmente, un problema muy importante que también atención primaria tiene mucho papel es el uso adecuado de los antibióticos, que está provocando una grave preocupación a nivel mundial porque en estos momentos estamos quedándonos sin armas terapéuticas para combatir a muchos de los gérmenes que provocan una gran mortalidad.

Y, por otro lado, queremos promocionar en atención primaria un plan estratégico de formación y de investigación. La formación continuada es fundamental. Cada sector y cada equipo han diseñado un plan de formación adecuado a las necesidades de sus profesionales. Estos, financiados con fondos del IAS o fondos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, están empezando; y, por ejemplo, ya le digo que después del verano se va a empezar un curso de formación y capacitación en ecografía para que ya por fin los médicos de atención primaria puedan hacer esta técnica y eviten muchas derivaciones al especialista. También la investigación se está promocionando de forma importante a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Y estamos trabajando, por último, en la continuidad asistencial, la relación entre el especialista y el médico de atención primaria, que también es especialista,

pero siempre se le considera de segundo nivel. Para nosotros es fundamental. Y —ya lo comenté aquí en otra ocasión— se va a acabar con el P10, ese papelito que escribía y se mandaba y que caía en un buzón, y nadie sabía qué pasaba con él, y vamos a hacer uso de los sistemas telemáticos. Se van a hacer consultas virtuales donde el médico de primaria le dirá al especialista el problema que le presenta el paciente, y este le dirá: «Pues haz esto, haz lo otro o envíamelo, que este sí que me lo tienes que enviar». Esto se ha puesto ya de plan piloto en varios sectores, y los resultados están siendo muy importantes.

Por lo tanto, y como resumen —y luego entraremos en algunos detalles—, estamos trabajando por tener unas plantillas suficientes, incrementar los recursos diagnósticos y terapéuticos que tiene la atención primaria, estamos trasladando la autonomía de la gestión a cada uno de los equipos, reforzando, como he dicho, la figura del coordinador, estamos mejorando y facilitando la comunicación con los profesionales del hospital, y estamos favoreciendo la formación continuada de los profesionales, que es lo que va a garantizar la seguridad de los pacientes y una asistencia sanitaria de calidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Gaspar, tiene usted la palabra.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Señor consejero, me alegro de oír todo lo que están haciendo y me alegro de una de las primeras afirmaciones que usted ha hecho: para su departamento es fundamental mantener la asistencia en todos los pueblos en una comunidad como Aragón, en la que hay la dispersión que todos conocemos.

Dentro de la primera parte de su intervención ha hecho referencia a organizar las funciones del equipo de atención primaria y ha hecho especial hincapié en fijar las plantillas de los centros en base a una serie de criterios —no solo en número de población que atienden, sino edad, cronicidad, nivel de renta y nivel social—. Pero sigo sin saber cuál es la unidad o el equipo base de un centro de atención primaria, qué debe o qué profesionales tienen que estar integrados en el equipo base. Evidentemente, personal de administración, médicos de cabecera, personal de enfermería, pediatría. ¿Incluimos también a los psicólogos, a los trabajadores sociales o a los fisioterapeutas, a las matronas? ¿Cuál es ese equipo?

Y ha hecho referencia, efectivamente, a esos médicos que todos los días viajan para atender y para dar cobertura a toda la población aragonesa. Y vuelvo a insistirle: ¿qué va a pasar con esas jubilaciones que van a tener lugar dentro de los médicos en Aragón si no se les puede permitir incrementar la jubilación o retrasar la jubilación, cómo vamos a reponer esas plantillas? Y, sobre todo, le he hecho referencia a Teruel, a la provincia de Teruel, que es una de las más afectadas.

Habla usted de esos médicos que viajan, y estoy convencida de que esos médicos que se van a jubilar son de los que viajan a atender a todos los pacientes y llegan a pequeños municipios en los que se encuentran con consultorios médicos. Situación de los consultorios médicos en la que nos encontramos, en que el médico

depende del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, y el consultorio, las instalaciones dependen de los ayuntamientos, y el material depende del Gobierno de Aragón, del Departamento de Sanidad.

Mi primera pregunta es: ¿qué criterios de reposición de material hay para cubrir las necesidades de los consultorios médicos? Porque usted, como yo, sabe que, en muchas ocasiones, esos consultorios médicos en materiales están bajo mínimos y que son los médicos que acuden al consultorio los que con su imaginación llevan a cabo esa reposición. En anteriores legislaturas había una partida o se habilitaban partidas de ayudas a los consistorios para llevar a cabo el mantenimiento de esos consultorios médicos. ¿En estos momentos se prevé que se vaya a habilitar algún tipo de ayuda a los consistorios, a los ayuntamientos para cubrir las necesidades de los consultorios médicos?

Hablaba de la historia clínica electrónica, hablaba de consultas telemáticas... Eso está muy bien, eso está muy bien en aquellas zonas en las que la conexión a internet es óptima, en las que el ordenador se puede utilizar como lo que es, y no en aquellos centros en los que el ordenador acaba siendo una máquina de escribir porque la conexión se cae, porque no tienen conexión o porque ese trabajo *online* que deberían hacer no lo hacen. ¿Están mirando cómo dar solución a esto?

Y hablábamos de consultorios médicos. Y le voy a hacer una última pregunta, una pregunta muy concreta, muy exacta: ¿cuáles son los criterios que desde el Departamento de Sanidad se utilizan para valorar si un municipio debe tener centro de atención primaria o consultorio médico?; ¿cuál es el número de tarjetas sanitarias mínimo para que se abra un centro de atención primaria, un centro de salud en un municipio? Porque usted, como yo, sabe —y no lo sabe solo usted y lo sé yo, sino que lo sabemos todos los grupos que estamos aquí sentados, porque en este tema se han presentado iniciativas en muchas ocasiones— que municipios como Cuarte de Huerva, en el que la población va incrementándose progresivamente, tienen unos centros de salud en los que el ayuntamiento ha tenido que ir robando —entre comillas— espacio a otras instalaciones para poder ir acogiendo todas aquellas consultas necesarias y que, en estos momentos, ese consultorio médico se ha quedado pequeño y tanto los profesionales como los vecinos están como piojos en... *[Corte automático del sonido.]* Así que esta pregunta es muy clara: ¿cuál es el número de tarjetas sanitarias mínimo para que un municipio tenga centro de salud o valoremos que hay consultorio médico?; ¿y qué criterios se utilizan desde el departamento para establecer si un municipio debe tener centro de salud o consultorio médico?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señor consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Empezaré por la última pregunta porque creo que es la que más le interesa, que la ha hecho repetidas veces. Mire usted, la historia de nuestro país en aten-

ción primaria es que, antes, los ayuntamientos eran los responsables de contratar a los médicos como funcionarios; había un médico en cada pueblo, que el ayuntamiento, y era en casi todos, le pagaba una cantidad, y, luego, los médicos cobraban igualas a los vecinos.

Esto, con la aparición de la atención primaria después de la Ley general de educación... Se empezaron a crear los centros de salud, que lo que pretendían era agrupar a los profesionales en los centros —digamos— centrales para prestar atención a varios... Hay que decir que Aragón fue una de las comunidades que más deprisa puso en marcha ese criterio y donde primero se crearon los centros.

El criterio que se utilizó entonces... Ya siento que entonces Cuarte y María —yo era joven e iba de excursión por el río Huerva— eran pequeñas aldeas prácticamente. Pues, bueno, el criterio que se utilizó fue el que le tocó a María —no está la alcaldesa en estos momentos aquí— porque Mozota, Mezalocha, Muel y Cuarte estaban a su alrededor y era el central. Lo mismo que pasa en Gallur con Magallón o con otros pueblos. Entonces, el criterio que se utilizó fue una equidistancia y poner el centro de salud en el centro. No es un criterio de tarjetas: es un criterio de distancia. Porque, por ejemplo, le diría que hay centros en Zaragoza que atienden noventa mil tarjetas, y no hacemos tres centros de salud por eso. Lo que se trata es que el médico esté asequible. Por lo tanto, efectivamente, Cuarte es un caso especial. Yo quiero decir también que me preocupan más otros pueblos que están más alejados. En Cuarte están a diez minutos de las urgencias de los dos grandes hospitales de Zaragoza, y, por lo tanto, yo creo que no es el problema. Pero, en fin, ese es el criterio. Y, efectivamente, el mapa sanitario tendrá que evolucionar según vaya evolucionando la población.

Respecto a internet y la historia clínica, estamos de acuerdo. Hay pueblos en que hay dificultad. Yo sé que el Departamento de Innovación ha hecho, ha firmado un convenio con varias entidades, con las diputaciones provinciales, y en estos momentos se está solucionando este problema mediante el wifi, pero ahí tenemos un problema con el *hardware*, con los aparatos que estamos utilizando: llevamos doce años sin renovarlos. En este momento, en el presupuesto ya... Aragonesa de Servicios Telemáticos tiene un presupuesto centralizado para reponer los ordenadores de toda la comunidad autónoma, y no todos de vez, pero este año tenemos ya un número importante que nos va a permitir mejorar este criterio.

En cuanto a los consultorios, efectivamente, en Aragón tenemos ciento veinticinco centros de salud y seiscientos y pico consultorios, cosa que no pasa en ningún país del mundo ni en ninguna comunidad, excepto a lo mejor en Castilla y León. Y estamos haciendo un esfuerzo por mantenerlos, y lo tenemos que hacer entre todos.

El material es el centro de salud el que lo proporciona. Este año, afortunadamente, gracias a su generosidad en dotar los presupuestos en el capítulo de inversiones, vamos a poder comprar bastante material en atención primaria, porque con poco dinero se puede comprar, porque es un material bastante asequible. Pero yo aquí sí que creo que habría que hacer un llamamiento a las comarcas, a las diputaciones para que

entre todos contribuyéramos a que estos consultorios estuvieran bien dotados.

¿El equipo base de atención primaria? Pues el equipo base es el profesional médico, que, como usted dice, debe tener unas mil quinientas, mil seiscientas cartillas. Ya le digo que en Aragón hay poquísimos profesionales..., es la región en que menos profesionales superan esa cantidad, y muchas veces la superan porque ellos mismos no se quieren desprender de esas cartillas, porque sí que se cobra según el número de cartillas. El problema de Aragón es que tenemos muchos médicos con menos de quinientas, y eso sí que me preocupa, porque se pierden habilidades y obliga a que tengan que hacer un gran recorrido. Tenemos las enfermeras, que la proporción es parecida. Los pediatras... Ha dicho mil. Y luego tenemos las matronas, los fisioterapeutas, los psicólogos, los trabajadores sociales, en que no le puedo dar ahora las cifras de memoria. No me las sé, pero hay unas cifras establecidas. Y, entonces, la matrona, por ejemplo, del centro de Zuera está en Zuera dos días, otros días va a Villanueva de Gállego... Es decir, se distribuyen según el número de cartillas.

Y paso con esto al problema que a mí me parece fundamental, que es cómo evitar la falta de profesionales sanitarios. Y, mire usted, ya le digo que no van a faltar. En estos momentos estamos hablando con el Departamento de Hacienda, que es el que tiene que dar el permiso según la ley que existe y que tenemos que cumplir; pero ya le digo que en aquellas especialidades en que sepamos que van a faltar médicos —y en atención primaria sabemos que van a faltar ochenta profesionales en tres años— se les autorizará la jubilación. Lo que estamos discutiendo ahora es cómo se hace: si se hace para todos, solo para aquellas especialidades afectadas, si cada año vamos a cambiar qué profesionales se pueden prolongar la jubilación o no... Y esto es lo que estamos un poco... Pero yo le aseguro que el Gobierno va a poner todo de su parte, y espero que, en la próxima reunión del Consejo Interterritorial, que tenemos ya anunciada para el día 21 en Madrid, este problema, que es común a todas las comunidades, lo planteemos.

Porque a mí lo que... [*Corte automático de sonido.*] ... —ya lo dije una vez aquí y lo vuelvo a repetir, y ya termino— es que, este año, dos mil quinientos licenciados en Medicina no han obtenido plaza en el MIR porque no había plazas suficientes, y estos dos mil quinientos profesionales, en estos momentos, no pueden trabajar de médicos si no tienen la especialidad. Entonces estamos creando médicos que no van a poder trabajar porque el MIR no tiene plazas, y nos faltan médicos, y esto es un problema nacional que tenemos que resolver entre todos.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, anunciar que las preguntas 30, 31 y 32, formuladas a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, pasarán a formularse inmediatamente después a las interpelaciones.

Y ya seguidamente vamos con la interpelación relativa a la política en defensa de los consumidores y usuarios en Aragón, formulada a la consejera de Ciu-

dadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 62/17, relativa a la política en defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señora presidenta,

Señora consejera.

Hoy volvemos a hablar de defensa de los consumidores, tema que afecta a todos, a todos los aragoneses. De ahí que en múltiples ocasiones yo ya haya dicho en esta Cámara que, esta materia, usted debe tomarla como lo que es, un tema transversal, un tema que afecta a todas las consejerías, a todas. Y usted, le guste o no, quiera o no, debe liderar esta defensa de los derechos de los consumidores de Aragón, de todos los aragoneses.

Señora consejera, le voy a decir lo que afirma el artículo 51 de la Contribución española: «Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos». Y además: «Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oírán a estas en las cuestiones que puedan afectar a aquellos en los términos que la ley establezca». Señora consejera, ¿cree usted que usted y su departamento cumplen estos dos mandatos constitucionales? Yo creo que no —déjeme que lo ponga en duda—. Y a continuación voy a pasar a detallar los motivos por los que creemos que su departamento y el Gobierno al que usted pertenece no están llevando a cabo una verdadera política en defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

Usted me va a decir que no corresponde a su departamento, pero ayer fuimos testigos cómo su grupo parlamentario y los consejeros que tienen derecho a voto en esta Cámara se oponían a la eliminación del impuesto de sucesiones, un impuesto injusto que va en contra de las clases medias y que va en contra del artículo de la Constitución que antes le he leído, va en contra de los legítimos intereses económicos, en este caso de las clases medias y bajas aragonesas. Y a usted, señora consejera, no le he visto en ningún momento —le repito: no le he visto en ningún momento— hacer uso del mandato que usted tiene como consejera y defender los intereses de los aragoneses.

Señora consejera, el señor Lambán, en esta Cámara, reconoció en una comparecencia que el anterior Gobierno del Partido Popular fue el que se preocupó aquí, en Aragón, del problema de las cláusulas suelo y que la labor había sido buena. Hace escasas fechas fue aprobada una proposición no de ley en esta misma Cámara de impulso al Gobierno para que se puedan acelerar los procesos de reclamación y devolución para los aragoneses por parte de las entidades bancarias. Pero, señora consejera, pasa el tiempo, y la sensación que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular es que ustedes han llegado, una vez más, como en otras muchas materias, para, en lugar de continuar

con la buena labor que estaba desarrollando el Gobierno anterior, simplemente se dedican a ralentizar y a paralizar todos los procesos. Así que, señora consejera, me gustaría que me contestase qué medidas efectivas y reales está llevando a cabo su Gobierno, su departamento para que los aragoneses afectados por las cláusulas suelo puedan recuperar su dinero. La Audiencia Provincial de Zaragoza, señora consejera, hace escasos días (concretamente, el pasado 24 de mayo) confirmó la retroactividad total de las cláusulas suelo, que de esa manera reitera y sigue aplicando la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Y es que le recuerdo, señora consejera, que muchas entidades bancarias siguen afirmando que solo se deben pagar las cantidades cobradas desde mayo de 2013. Por lo tanto, señora consejera, ¿qué medidas están tomando ustedes al respecto? Aún más, señora consejera: hace tres días, Facua ha denunciado a trece entidades bancarias por la reclamación de las cláusulas suelo, por poner trabas a los usuarios que van a realizar sus reclamaciones, ya que estas entidades bancarias se niegan a aceptar la tramitación de reclamaciones que no hayan sido redactadas a través de los formularios que ofrecen en sus oficinas. Y es que, señora consejera, el real decreto no limita los medios que puede utilizar el consumidor para presentar las reclamaciones. Al hacerlo, los bancos están vulnerando el texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, que establece que debe facilitarse la interposición de reclamaciones. Señora consejera, una vez más, ¿qué están ustedes haciendo al respecto? Aún más: ¿qué están haciendo en las oficinas comarcales y municipales de defensa de los consumidores, qué ocurre cuando los vecinos se acercan a ellas? Me gustaría, señora consejera, que tuviese a bien contestarme a estas preguntas.

Ya en alguna ocasión, señora consejera, he comentado que alguna compañera suya de bancada se dedica única y exclusivamente a venir a actos o a venir a esta Cámara a dar titulares, y, luego, la gestión del día a día es totalmente nula. Pero, señora consejera, desgraciadamente, parece que se está contagiando esa tónica como una tónica general en todo el Gobierno al que usted pertenece, es decir, una total paralización y absoluta paralización de la gestión del día a día.

Y, señora consejera, sigo. El sistema de protección de los consumidores se sustenta en dos pilares fundamentales: una estructura pública capaz de asumir el mandato que las leyes le dan de proteger a los ciudadanos y unas organizaciones de consumidores con capacidad de asumir el mandato constitucional de representación de los consumidores.

Pero, señora consejera, si vamos al presupuesto que su Gobierno y su departamento destinan a la Dirección General de Consumo, nos encontramos que tanto el presupuesto del año 16 como del año 17 es inferior al último presupuesto de la Dirección General de Consumo del Gobierno del Partido Popular, en el año 2015. Sí, señora consejera, es así —es tan fácil como ir a las cifras—, es así. Pero es que, si además realizamos un histórico la legislatura pasada, nos encontramos que las asignaciones de su departamento a la Dirección General de Consumo en el año 16 y en el año 17, que son presupuestos realizados por ustedes con el apoyo de Podemos, de Chunta Aragonesista e Izquierda Uni-

da, son inferiores a los presupuestos realizados por el Partido Popular en el año 12, en el año 13 y en el año 14, es decir, ustedes, desde que han llegado al Gobierno, se han dedicado a rebajar la cuantía destinada a la Dirección General de Consumo. Señora consejera, ¿me quiere decir usted que realmente creen en la defensa de los consumidores aragoneses? Mire, señora consejera, el año pasado —por ponerle un ejemplo— destinaron poco más de euro y medio por ciudadano en la defensa de los consumidores —para ser exacto, para que luego no me diga las cifras: 1,89 euros—. Pero es que, si miramos las cifras de otras regiones (por ejemplo, La Rioja), destinan dieciséis veces más a cada ciudadano, dieciséis veces más. Es decir, el primer pilar en el que se debe sustentar la protección de los consumidores no lo cumplen. ¡No lo cumplen!

Pero es que, si vamos al segundo, señora consejera, aún es peor. Lo que ustedes destinaron a las asociaciones de consumidores es cada vez peor. Y le vuelvo a poner un ejemplo. El presupuesto del año 2016, ¿sabe cuánto redujeron la partida destinada a asociaciones de consumidores respecto al presupuesto del año 2015, último del Gobierno del Partido Popular? Lo redujeron un 33%, ¡un 33%! Es decir, en el momento en que más los aragoneses necesitan ser defendidos y protegidos ante cláusulas suelo, cláusulas abusivas de grandes empresas, entidades bancarias y otras muchas compañías, ustedes, como en tantos otros temas, les dejan tirados, ¡les dejan tirados!

Señora consejera, la asignación de recursos a la protección de los aragoneses, desde que ustedes gobiernan, viene sufriendo un deterioro constante, pero, cuando hablamos del fomento de las asociaciones de consumidores, hablamos de que ustedes están haciéndolas llegar a límites dramáticos. La dejadez y el abandono a los que ustedes empujan a estas asociaciones, que velan por los intereses de los aragoneses, es de verdad, señora consejera, algo que usted debería hacérselo mirar y debería empezar a cambiar el discurso, ponerse a trabajar y, realmente, creerse esa defensa de los consumidores. Pero es que, además, señora consejera, de escasas estas cuantías destinadas a las asociaciones de consumidores, se convocan tarde y, además, con amenaza de cierre presupuestario. Pero es que, además, posteriormente, se abonan tarde y mal, y se encuentran con que en marzo y en abril de 2017 aún no habían abonado las cantidades correspondientes a 2016. Ustedes, señora consejera, no cumplen sus obligaciones ni con las asociaciones de consumidores ni con los propios consumidores aragoneses. Ustedes les han dado la espalda una y otra... [Corte automático de sonido.]

Mire, para terminar, señora consejera, le animamos a reconocer la importante labor de las asociaciones de usuarios y consumidores. Creemos en su necesaria implicación para que las medidas que se adoptan desde la Administración pública gocen de la mayor participación y consenso posibles de la sociedad civil, con el fin de que la protección a los consumidores sea eficaz, ya que ello redundará en beneficio de todos. Y continuaré después.

Gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, señora presidenta.

Fue bonito mientras duró, porque, cuando ha empezado usted diciendo que el consumo era una política transversal, estaba totalmente de acuerdo; pero ahí ha acabado nuestro encuentro.

Porque, fíjese, después de esto, lo primero que se pone usted a hablar, una vez dicho esto, que es una política transversal, que estoy absolutamente de acuerdo —es la más universal de todas las políticas, la más compleja, que afecta a toda la ciudadanía—... Pero, a partir de ese momento, se pone a hablar usted del impuesto de sucesiones —ya lo hizo otra vez—. Mire, de verdad, hable con el consejero de Hacienda, porque, claro, diciendo esto, lo que hace es, por una parte, utilizar el mismo argumento que utilizan siempre, pero, por otra parte, no hablar de política de consumo, porque esto no tiene nada que ver con la política de consumo, aunque a usted le venga bien para rellenar.

Mire, me ha resultado muy curioso —y, además, es contradictorio— lo que ha dicho en relación con las entidades bancarias, porque, claro, si ustedes han hecho una política de control del déficit a favor de la banca, de austeridad, y ahora me viene usted con esta política a favor de los consumidores, hay una contradicción tremenda. Pero es que, además, fíjese, ayer, cuando hablaba su compañera de la Ley de emergencia —y un apartado fundamental es en relación con la vivienda—, resulta que ustedes no estaban de acuerdo, y decidieron —y, además, lo dijeron claramente ayer— que había que llevar al Constitucional. O sea, entonces, ¿en qué quedamos: hay que defenderlo o no hay que defenderlo?

Por otra parte, señor Peris, sí que me parece muy importante de esta intervención una cosa: que nos pongamos de acuerdo, que aprendamos cuáles son nuestras competencias, porque lo que no me puede hacer es plantearme cuestiones que son competencia del Estado, porque usted sabe que en materia de servicios sociales, de educación, de sanidad es verdad que la mayoría de las competencias son de esta comunidad autónoma, pero no así de consumo.

Y no juegue con las cifras. Porque, mire, habla de presupuesto, pero pregunte una cosa: entérese del presupuesto ejecutado, del presupuesto ejecutado del Gobierno anterior.

Y no me hable de La Rioja, porque en La Rioja resulta que Consumo tiene también, esa dirección general, la competencia de salud pública, y salud pública... Sí, sí, está en el Departamento de Salud —mírelo usted bien, mírelo usted bien porque es así.

Señor Peris, lo primero que le quiero decir es que esta consejera tiene muy clara cuál es la competencia, el compromiso, y, además —también le voy a decir—, con un grupo de trabajadores excelentes, con un grupo de trabajadores excelentes y comprometidos que han trabajado a lo largo del tiempo en todo lo que tiene que ver con el consumo.

También veo que también a usted le molesta que visitemos los sitios, que hablemos con las entidades. Pues, mire, le voy a decir una cosa: lo seguiría haciendo. Pero ¿sabe por qué lo hacemos? Porque somos bien recibidos, porque están de acuerdo con nuestras políticas. Sí, sí, lo ha dicho, lo ha dicho.

Mire, la vida de los aragoneses y las familias, usted sabe que se ve enmarañada por los grandes grupos de operadores económicos, que solo buscan el beneficio. Y ahí es lo que tenemos que hacer, defender los derechos de los consumidores y garantizarlos. Y ¿qué estamos haciendo en este sentido? Pues velar por la salud y la seguridad, por la defensa de sus legítimos intereses, planteamos la información y la educación, y también tenemos en cuenta la representación y consulta a través de las organizaciones de los consumidores.

Hay que tener claro también que la crisis ha afectado mucho a los consumidores y usuarios, y muchas familias se han visto atrapadas a veces sin posibilidad de defensa ante la supremacía de las grandes compañías suministradoras de servicios, y sabe usted que, fundamentalmente, tenemos en este sentido las mayores quejas, hablando de energía, de finanzas y telecomunicaciones.

Y hemos visto —y en eso le pido, desde luego, su apoyo— que la legislación en materia de consumo, que es una legislación estatal, es insuficiente. Y es importante, es importantísimo —lo he dicho muchas veces— ese cambio a nivel estatal. Y los problemas de la vivienda, de la telefonía, de internet, de los servicios bancarios, los transportes, la factura eléctrica, la seguridad de los productos industriales, todo lo que tiene que ver con las garantías son preocupaciones de los aragoneses. Pero nuestra política se ajusta al marco normativo, y muchas veces con normas que tienen que ver con las directivas europeas y reglamentos comunitarios. Por eso, usted sabe que la comunidad autónoma no tiene competencia para regular el mercado financiero hipotecario, ni el sistema eléctrico ni los servicios de telecomunicaciones. Ya me gustaría tenerlos, pero no los tenemos. No. Lo digo, señor Peris, porque lo que no podemos hacer es crear falsas expectativas a los ciudadanos. Yo ya me alegro que usted venga aquí a hablar de este tema, que le gusta, que quiere hacer alta política, pero no puede usted crear falsas expectativas. No tenemos competencias plenas en materia de consumo, en la regulación, protección y defensa de los consumidores y usuarios, pero sí que tenemos en el ámbito de nuestras competencias.

¿Qué es lo que estamos haciendo? ¿Qué hacemos en ese sentido? Pues lo que hacemos es poner a la ciudadanía en el centro, hablar de sus derechos y empoderar a los consumidores, plantear la participación e interlocución social, y hablar de un mercado seguro para los ciudadanos. Pero no tenemos fórmulas automáticas para la devolución de lo cobrado indebidamente por las cláusulas hipotecarias declaradas nulas, ni podemos legislar o hacer norma de la dación en pago de las deudas hipotecarias, ni vamos a regular una tarifa eléctrica mucho más barata para los aragoneses ni vamos a establecer un procedimiento judicial específico para los casos de sobreendeudamiento. No se puede. Ojalá que se pudiera. Y sí que le pediría que nos ayudara a esa modificación de esa ley.

Pero ¿qué es lo que planteamos y cuál es nuestro trabajo desde el inicio de la legislatura? Le puedo asegurar que un trabajo, desde luego, muy profesional y que llegue a todo el territorio. Por una parte, el reconocimiento de que los consumidores son sujetos activos de la sociedad, de la economía del mercado, y, por lo tanto, lo que queremos es un consumo transparente,

ordenado y con garantías, y respetuoso con el medio ambiente. Y por eso estamos llevando a cabo una eficaz protección de los consumidores. En ese sentido es fundamental la información y la formación, que son esenciales para construir cualquier cambio, y en este sentido hay que formar a los ciudadanos en que la elección de productos no solo debe responder a criterios de calidad, sino también teniendo en cuenta el impacto social de la producción y de la conducta de las empresas que los elaboran, que esto es fundamental. Es muy importante también la interlocución social, y en esto son muy importantes todos los órganos de consulta, que son el Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, que es el máximo órgano de representación y consulta, y somos, como puede imaginarse, receptivos a sus pronunciamientos y dictámenes. Y de la misma manera contamos con un Consejo Aragonés de Consumo, en el cual están representadas las organizaciones de consumidores, que, como usted sabe, tienen un papel fundamental. Junto con la inspección, apostamos por todas las medidas que refuerzan la seguridad en el mercado. Y en este sentido nos parece fundamental todo lo que tiene que ver con la inspección y con el control. Usted no ha hablado de este tema, pero usted sabe que es fundamental la inspección y el control en todos los ámbitos: desde el pequeño comercio, gran comercio, todas las compras por internet... Y aquí sí que tenemos una potestad importante que ejercemos, una potestad sancionadora en aquellos casos que tenemos cláusulas y conductas abusivas o prácticas desleales. Y, por otra parte, también es importante decir que es fundamental la educación del consumo desde las edades más tempranas, y usted sabe que en este sentido... [Corte automática de sonido.] ... un gran esfuerzo con todos los colectivos, y especialmente con aquellos colectivos más vulnerables. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Peris, tiene usted la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora consejera, la verdad es que no esperaba menos de usted. Su discurso ha sido como su gestión: vacío y hueco. Cojamos el discurso tal cual o le demos la vuelta, no hay absolutamente nada, palabrería. Ha venido usted con un discurso ya hecho desde el departamento que demuestra la importancia que usted da a la defensa de los consumidores: cero absoluto. Nada, señora consejera, nada.

Mire, le voy a poner unos ejemplos. Por ejemplo, el departamento anterior del Gobierno Popular... Mire, se realizó lucha contra la apología de la bulimia y la anorexia, convirtiendo a Aragón, esta comunidad, en una referencia nacional; se impulsó el mapa comarcal en materia de consumo; se realizaron jornadas en distintos municipios y acuerdos con centros escolares. Señora consejera, tiene ahí al señor Oliván. Vaya y pregúntele cómo se gestiona, que estoy segurísimo que estará encantado de responderle. Y, si le da vergüenza, porque es usted vergonzosa, coja a su compañero del Departamento de Sanidad, vayan los dos y pregúntenles, que estarán encantados y dispuestos a enseñarles cómo se gestiona un departamento. Y a ver si

aprenden de una vez cómo se gestiona en materia de consumo en el Gobierno de Aragón.

Miren, ustedes no son conscientes de la importancia que el consumo privado, especialmente de las familias, tiene como motor de la economía y que permite acceder a servicios y productos que mejoran la calidad de vida de todos día a día. Y, si no los defendemos, señora consejera, y nos cargamos el consumo, nos cargamos la reactivación económica. Y ustedes no están haciendo nada para defender a los consumidores.

Repito, señora consejera —y a ver si me responde—: ¿piensa usted crear en el presupuesto una partida destinada exclusivamente a las situaciones que defienden los consumidores?; ¿piensa realmente fomentar la defensa de los consumidores, además, aumentando las partidas y dejando de recortarlas? Además —le voy a hacer más preguntas—, ¿piensa usted utilizar la figura administrativa del convenio plurianual para permitir dar una cierta estabilidad a la importante labor que realizan estas asociaciones de consumidores? Le pregunto también: ¿piensa publicar su departamento la convocatoria de ayudas antes de finalizar el primer trimestre del año correspondiente? Y sigo: ¿piensa abonar el importe de la ayuda en el momento de la concesión, señora consejera? Son preguntas muy concretas que desearía —y espero que así lo haga— me responda con claridad, y no venga a darme un discurso que no tiene nada que ver con lo que yo le he estado comentando antes, y que usted ha venido aquí a hablar muy bien de la nada, que demuestra que usted no cree para nada en la defensa de los consumidores. Y los aragoneses, señora consejera, merecen saber de una vez por todas si ustedes les defienden o no y se creen que realmente les deben defender.

Mire, señora consejera, le recuerdo el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece las competencias en esta materia, su materia, consumo, que en todo caso comprende la regulación de la protección y defensa de los consumidores y usuarios, el fomento de las asociaciones, las formación y educación para el consumo responsable, así como la regulación de los órganos y procedimientos de mediación. Así que, señora consejera, tiene la obligación de velar por el cumplimiento de dicho mandato, porque, si no, corremos el riesgo de que la protección de los consumidores aragoneses se dañe irremediablemente. Y la responsable, señora consejera, será usted.

Pero, además, le voy a hacer alguna pregunta más. Con la reducción que está usted llevando a cabo en la Dirección General de Consumo, ¿van a realizar cursos, van a realizar talleres, van a seguir realizando esa importante labor que se puso en marcha en el Gobierno anterior? Que, sinceramente, nos tememos que, con la reducción que ha habido en el presupuesto... No sabemos muy claramente qué política van a llevar a cabo en esta materia.

Nos imaginamos que, una vez más, como tantas y tantas otras, vendrá aquí, dará discursos, titulares vacíos, que luego, a la hora de la verdad, será una gestión nula, como realizan en todos los departamentos del Gobierno al que usted pertenece.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene usted turno de réplica.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Pero, señor Peris, de verdad, discursos vacíos, viene con lo que hacen. Pues, vamos a ver, ¿en qué quedamos aquí? Si quiere, le doy una conferencia teórica sobre el consumo, pero yo creo que lo que tengo que venir aquí a decirle es qué es lo que estamos haciendo. Y lo hacemos desde el departamento.

Y le voy a decir una cosa además: en materia de consumo quizá sea en una de las materias en que más continuidad ha habido en la política —hasta le puedo decir eso—. Porque, claro, me dice usted que le vaya a preguntar al señor Oliván, pero al señor Oliván —que no me gusta nunca nombrarlo, porque no es el señor Oliván, sino una política de su departamento— más vale que no le pregunte, más vale que no le pregunte de muchos temas.

Pero, claro, me dice usted: ¿qué están haciendo? Pues, hombre, señor Peris, mire: acciones formativas, quinientas sesenta y una acciones formativas; horas de formación, mil quinientas noventa y nueve; participantes, diecinueve mil quinientos; campañas sobre cláusulas suelo, sobre la factura eléctrica: participantes, mil quinientos cincuenta y ocho. Dice usted, hablaba usted de qué se está llevando a cabo con otras entidades, con la Asociación Celíaca Aragonesa, con la Fundación Genes y Gente, con Arbada. Claro que mantene-mos el trabajo que se está haciendo hasta ahora. Pero ¿a usted qué le parece: que, cuando ustedes dejaron el departamento, el mundo se cayó? Pues, ¡hombre!, es que está claro que no; es que está claro que lo que estamos haciendo es una política en la que estamos de verdad gestionando el presupuesto que tenemos, cuando ustedes gestionaron el 80% del presupuesto en el Gobierno anterior.

En materia de salud y seguridad se están llevando a cabo campañas con los consumidores de especial protección, para los jóvenes, con sectores estratégicos; estamos también informando sobre la aparición de nuevas normas, campaña de servicios de atención al cliente y hojas de reclamaciones, control de precios en las rebajas, campaña de etiquetado energético. En materia de protección de los intereses económicos y sociales se ha hecho un desarrollo de la Ley de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón. Aprobamos un decreto el 11 de octubre regulador de los servicios de atención a consumidores y usuarios, de las hojas de reclamaciones, que no habían hecho ustedes. Estamos también llevando a cabo en este sentido una implantación de toda esta normativa en un elevado número de empresas, de pymes, porque nos parece muy importante que tengan un distintivo de calidad para que los consumidores se sientan realmente protegidos.

La Junta Arbitral de Consumo se ha consolidado como un servicio público y gratuito, se han recibido novecientos ochenta y seis reclamaciones de consumidores y se han adherido a esta Junta Arbitral de Consumo, que me parece muy importante, ciento treinta y nueve empresas, y en este momento supera las cuatro mil seiscientas adhesiones.

Tenemos las oficinas de información, como usted decía, que a mí me parece que son fundamentales, y tenemos quince asociaciones de consumidores y usuarios.

En cuanto a las consultas que hemos recibido, han sido más de veinticinco mil, fundamentalmente relacionadas con temas bancarios, con energía eléctrica y gas, y con vivienda.

Le decía que hemos tenido una importante campaña de información.

Y, en cuanto a la partida de consumo, se ha incrementado en un 82,7%, llegando a los treinta y cinco mil euros de la convocatoria de subvenciones para este año.

Lo mismo que ha ocurrido con lo que usted dice, con las oficinas, que, como usted sabe, han tenido un importante incremento en el presupuesto este año.

No sé de qué presupuesto me habla. Yo creo que del presupuesto de este año no me habla usted, porque ni me ha hablado de los trescientos mil euros que se ha incrementado ni de los trescientos treinta y cinco mil.

Señor Peris, mire, aquí, lo que vale es hablar con formación y con información. El que ha venido con un discurso vacío a decir lo que tenía que decir, independientemente de lo que se haga y lo que se diga, es usted, pero también hay que informarse.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, quien tiene la palabra.

Interpelación núm. 68/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

En materia de seguridad vial, como usted sabe, señor consejero, siempre se puede hacer algo y siempre se puede y se debe mejorar; y, sobre todo, lo más importante —creo que es lo más importante—, siempre hay que marcar desde las responsabilidades políticas una tendencia de mejora de los elementos funcionales existentes en las carreteras, así como de las infraestructuras. Por lo tanto, siempre se debe actuar. Y ya le digo, señor consejero, que en este aspecto tengo mis dudas de que tengan en el Gobierno o de que tenga usted en la consejería una línea de actuación clara, justificada y programada, por lo que ya le planteo la primera pregunta: ¿cuál es su línea de actuación en esta materia? Pero las preguntas genéricas o globales que hoy deberíamos plantearnos, que hoy debería plantearle serían: ¿qué actuaciones concretas, señor consejero, se han realizado en las carreteras de la red autonómica aragonesa para mejorar la seguridad vial de todos los usuarios de las mismas, todo tipo de vehículos, ciclistas, peatones? Y, señor consejero, la pregunta más importante: ¿qué actuaciones está previsto realizar en el presente ejercicio?

Mire, son preguntas sencillas, de fácil respuesta, y, además, señor consejero, a priori, las únicas actuaciones que a nosotros nos parece que se han realizado

han sido las que dejamos previstas ya desde la anterior legislatura, tanto por haber iniciado las licitaciones de las que se han adjudicado, pero no estaba firmado el contrato, y las que se comenzaron con la orden de redacción de los proyectos correspondientes.

Pero, si nos metiéramos ya en harina, yo le diría que podríamos establecer varios apartados en materia de seguridad vial que podrían ser objeto de interpelación o de preguntas concretas.

Y el primer apartado sería referente al Plan integral de seguridad vial 2011-2020, aprobado en el diez. Mire, en la anterior legislatura nos encontramos con este plan, y no era nuestro, era del 2010. Lo pusimos en práctica, lo lideramos desde la Dirección General de Carreteras, asignamos recursos y creamos una comisión de seguimiento en la que participaban varios departamentos de varias consejerías; incluso tuvimos una comparecencia en la comisión de infraestructuras para explicar qué hacíamos y por qué. Y aquí va otra pregunta que le formulo, señor consejero: ¿cuál es el grado de avance del cumplimiento de este plan desde aquella fecha? Y otra muy sencilla: ¿cuántas veces se ha reunido la comisión, si es que se ha reunido? Para nosotros era un plan muy ambicioso, era un plan tremendamente importante, por la transversalidad de todas las actuaciones que planteaba. Y, al igual que lo empezamos a realizar en la anterior legislatura, entendemos que usted, como gobernante público, tiene la obligación, en un tema de tanta sensibilidad, de continuar con la aplicación del mismo, cumpliendo los objetivos marcados o modificando lo que usted estime oportuno. Vamos a estar atentos a ver qué nos cuenta a este respecto.

El segundo apartado que nosotros consideramos tremendamente importante, señor consejero, es el de los tramos de concentración de accidentes. Mire, este tema, en un día como hoy, en una semana como hoy, en la que ha habido tantos accidentes, es muy importante porque refleja directamente los puntos o zonas de accidentes recurrentes en la red autonómica. Cuando llegamos al Gobierno en la anterior legislatura, en el once, había un informe de la Asociación Española de Carreteras, que había sido contratada en la legislatura anterior para establecer los tramos de concentración de accidentes de la red autonómica en función de los datos de accidentalidad de los cinco años anteriores. Y, mire —porque lo conoce—, el resultado de este informe fue que existían sesenta y cinco tramos de concentración de accidentes. Y, fíjese, nuestro objetivo, en la anterior legislatura, los del Partido Popular y los del Partido Aragonés, era y fue, porque lo cumplimos, actuar en cada uno de estos tramos sobre la infraestructura y, sobre todo, tras analizar las posibles causas de los accidentes. El paso siguiente, señor consejero, tras las actuaciones, es hacer el seguimiento de la accidentalidad y comprobar que con lo realizado se han solucionado los problemas que causaban esos accidentes o no. Y en este punto es en el que quiero interpelarle. Mire, ¿han realizado ustedes alguna actuación a este respecto? Si la han realizado, ¿cuál es? ¿Dónde está reflejado el seguimiento de las actuaciones realizadas, si es que ha realizado alguna, si han sido correctas? Y, fundamentalmente, señor consejero, ¿cuál es el resultado de la accidentalidad en cada uno de estos tramos? Esto que le pregunto a nadie se le escapa que es bá-

sico, y, por lo tanto, me supongo que me lo contestará con total normalidad.

Por otro lado, habría que volver a realizar otro informe —así lo entendemos nosotros— por una entidad reconocida en esta especialidad que analizara de nuevo la accidentalidad de los últimos cinco años siguientes a los analizados en el informe anterior y que estableciera los nuevos puntos de concentración de accidentes de la red autonómica para —fíjese usted—, seguidamente, al igual que hicimos nosotros en la anterior legislatura, actuar en ellos, algo muy sencillo, y seguir tratando de actuar sobre estas infraestructuras en aquellos puntos que tienen un peligro potencial de riesgo para los usuarios de las carreteras. Yo estoy seguro que esto ya se les ha ocurrido a ustedes. Por lo tanto, también le pregunto a este respecto: ¿lo han encargado?; ¿lo han aprobado?; ¿han consignado partida presupuestaria? Son tres preguntas muy básicas que, como también se les habrá ocurrido a ustedes, porque no somos más listos ni más trabajadores que el Gobierno, me contestará seguramente a estas preguntas. Y, mire, el Plan general de carreteras tiene previstas estas actuaciones, lo justifica y asigna presupuesto. Por lo tanto, eso sería muy fácil para usted, irse al Plan general de carreteras, copia y pega, y traerlo a esta Cámara. Yo ya sé que a usted no le gusta el Plan general de carreteras, pero yo hoy le pregunto: ¿ni para esto, ni para este tema de seguridad vial?

El tercer apartado que yo quería poner encima de la mesa hoy, señor consejero... Que yo ya sé que usted me va a decir ahora, cuando salga, que ya tiene un presupuesto asignado a los contratos de conservación y que eso es muy importante, y que eso es lo más importante que ha hecho usted en esta legislatura. Y yo le contestaré cuando vuelva a intervenir: «¡Faltaría más, faltaría más!». Pero, señor consejero, eso no es suficiente, eso no es suficiente para invertir y mejorar debidamente las carreteras. Estos contratos —lo aclaro ya antes de que me lo diga— solo realizan trabajos de conservación ordinaria, es decir, mantener lo que hay, lo que ya hay ahora en las mejores condiciones para que no se estropee más, en las mejores condiciones de seguridad y de comodidad para el usuario; pero —le digo ya— no actúan en mejora de firmes, con un problema visible de envejecimiento, de deformaciones, tanto en malla gruesa como en malla fina, en rodada; no actúan en travesía de poblaciones, señor consejero; no actúan en puntos calientes por la interacción entre peatón y vehículo; no actúan en el acondicionamiento de carreteras, mejorando el trazado de curvas y ensanchando plataformas; no se actúa en la mejora de señalización horizontal y vertical, ni balizamiento, muy importante en la conducción nocturna. Para todo esto —se lo digo yo ya— hace falta inversión complementaria, con nuevos contratos de obra, que también el Plan general de carreteras contemplaba. Pero yo ya sé que a usted no le gusta y que, por lo tanto, no invierte. Y le vuelvo a preguntar: ¿no le gusta el Plan general de carreteras ni para esto, señor consejero?

Mire, a mí me gustaría que se grabara una frase en el departamento, que pusieran una pizarra y que la copiara: «Cuantas mejores carreteras tengamos, mejor seguridad vial». Es fácil. Es una frase. «Cuantas mejores carreteras tengamos, mejor seguridad vial». [Risas.]

Y termino ya. Mire, el haber disminuido —a mí me gusta que les divierta porque, por lo menos, les entretengo—, el haber disminuido el presupuesto en la Dirección General de Carreteras ha sido una irresponsabilidad, señor consejero, suya y del Gobierno, porque ya no es que no cumpla con el objetivo de su consejería de vertebrar, sino que estamos jugando a la lotería con los accidentes de circulación, y eso, señor consejero, es tremendamente serio.

Y le pregunto lo último —ahora, lamentablemente, está de actualidad la siniestralidad por atropello de ciclistas—: ¿está actuando usted algo en este sentido? Me gustaría que me lo explicara.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, desde que es usted presidente provincial, me recuerda a Rajoy. Con la frase que ha dicho parecía que iba a decir eso de que las carreteras son buenas y mucho buenas, y eso es mucho bueno para todos. [Aplausos.]

Gracias, gracias, señor Campoy. Estábamos perdidos en el departamento, no sabíamos cómo hacer para mejorar la seguridad vial. Ya vemos: hay que mejorar las carreteras. Muchas gracias.

Estoy de acuerdo con lo que decía usted al principio, que siempre se puede hacer más, evidentemente. Nunca hacemos lo suficiente. Y, mientras haya una sola persona que muera en nuestras carreteras, en las carreteras de Aragón —no solo en los cinco mil kilómetros de la red autonómica, sino en todas las carreteras de Aragón—, no habremos hecho lo suficiente. Estoy completamente de acuerdo, y no podemos bajar nunca la guardia. Pero tiene usted el asunto desenfocado, señor Campoy. Sí, lo tiene desenfocado, y se lo voy a explicar. Usted parte de que seguridad vial —y lo ha dicho— es igual a infraestructuras. Se equivoca. La seguridad vial no es solo cuestión del Departamento de Vertebración del Territorio, no es solo una cuestión de la Dirección General de Carreteras. Y esto, señor Campoy, es absolutamente clave. Evidentemente, del primer al último céntimo que se invierte desde la Dirección General de Carreteras tiene por objetivo mejorar la seguridad vial, claro que sí, pero no basta con eso, señor Campoy. Ahí entramos muchísimos actores: entran, por supuesto, la Dirección General de Tráfico, el Ministerio de Fomento, otros ministerios, el conjunto de los departamentos, que todos están en la Comisión Interdepartamental... Y usted hacía referencia al plan, que nosotros también nos lo encontramos, pero que compartimos. Es un plan que no se ejecuta, que no se agota, porque plantea líneas de acción, plantea principios, y comparto, como le digo, plenamente, pero ahí, en ese plan, queda clarísimo que hay seis líneas de acción. Una, que es infraestructuras más seguras —compartimos plenamente—, pero hay muchas otras cuestiones que exceden del departamento: educación, formación y sensibilización; seguridad de vehículos; movilidad sostenible, accesible y segura; atención a víctimas; coordinación, información, estudios y datos

de siniestralidad... Quiero decir que esto es algo interdisciplinar, señor Campoy, que no afecta solo al departamento, pero tiene que liderar el departamento, por supuesto —ahí estoy completamente de acuerdo—. Pero sí que quería dejar claro que no es una cuestión tan sencilla como las carreteras que hacemos desde Carreteras.

El plan integral. Ha dicho usted algo, señor Campoy, que no tenía intención de recordarlo, pero, después de decirlo ustedes, que asignaron recursos cuando llegaron al plan integral, tengo que decirle que esto no fue así: fue todo lo contrario. En 2010, cuando se aprueba el plan, para su impulso y desarrollo se constituyó una Oficina Coordinadora de Seguridad Vial. Dependía de la Secretaría General Técnica del Departamento —entonces— de Obras Públicas. Tenía su propio presupuesto, su propio personal. Y ¿sabe lo que hicieron ustedes en junio de 2011, cuando entraron en el Gobierno, para esa eficiencia, esa optimización, ese más con menos de la señora Rudi? Cargarse, eliminar esa Oficina Coordinadora y encomendar las funciones de esa Oficina Coordinadora, coordinadora de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, encomendarlas al Servicio de Conservación de Carreteras. Yo creo que no pueden sacar mucho pecho con esto. Se lo digo —ya ve— con todo el respeto, pero es una cuestión que creo que, si usted viene aquí a decir que asignaron recursos... Todo lo contrario, señor Campoy: detrajeron recursos de la seguridad vial.

¿Cómo se va cumpliendo? Pues, como le digo, es que no es un plan que se cumpla, que se agote... Establece principios, y, por lo tanto, como le diré a continuación... Me pedía usted que le diga todas las actuaciones. Voy a intentarlo, nuevamente, decirle todas las actuaciones que vamos a hacer. Como le digo, se va cumpliendo con cada una de las actuaciones que hacemos desde la Dirección General de Carreteras, refiriéndome únicamente al departamento.

Los tramos de concentración de accidentes, sesenta y un tramos, sabe —supongo que lo sabe—... Hay una partida presupuestaria específica para seguridad vial de cuatrocientos mil euros que, además de todo lo demás —que ahora le explicaré—, específicamente se va a destinar a esta cuestión más concreta.

Como le digo, todo lo que hacemos desde el departamento tiene que ver con la seguridad vial. Incurriría usted en un error —que no pasa nada, porque no estamos haciendo lo que hacían ustedes—: no entiende, no tiene claro qué es eso de los contratos de conservación. Mire, se lo explico. Los contratos de conservación, en los que invertimos 10,6 millones al año para los nueve sectores en los que está dividido Aragón, no solo son conservación ordinaria. Antes sí; ahora no, señor Campoy. Porque, esa crítica que usted me hace, nosotros la compartíamos cuando lo hacía el Partido Popular. No son solo contratos de conservación ordinaria. Mire, no solo son actuaciones de conservación ordinaria. Hay cuatro grupos de actuaciones. Hay un grupo que está por si acaso, que es seguridad vial invernal, de la que luego hablaré si me da tiempo, que, en principio, no lo hacemos a través de este contrato. Y, de los otros tres grupos, hay uno que sí que es conservación ordinaria de tipo preventivo; otro, conservación ordinaria de tipo corrector; y —algo importantísimo— hay un tercer grupo, el grupo tres, que nos da mucho

trabajo en el departamento, que son operaciones de conservación extraordinaria y mejora de la seguridad vial. Se lo digo para que tenga claro qué entra en cada grupo. Grupo uno: operaciones de conservación ordinaria de tipo preventivo (limpieza de calzadas y arcones, limpieza de cunetas, obras de drenaje, limpieza de desprendimientos, señalización, pequeños baches, señalización inmediata de accidentes...; es decir, lo que es propiamente lo que usted decía, esa conservación ordinaria preventiva). Grupo dos: aquí ya se entra en conservación ordinaria de tipo corrector. ¿Cómo lo hacemos? Pues, como complemento a las brigadas, que son las que actúan, a través de las adjudicatarias, las concesionarias de estos sectores, lo que hacen es prestar medios auxiliares y suministrar materiales. ¿Para qué? Para muchas otras cuestiones que exceden lo que es la conservación preventiva y es más correctora: segado de vegetación, herbicidas, formación y mejora de arcones, formación de cunetas, accesos a fincas, bacheos, reparación de blandones, reparación de mordientes, tratamientos superficiales, señalización... Todas estas cuestiones. Pero, mire, después hay un tercer grupo, que es la clave, que es lo que le quería explicar, como le decía, que son operaciones de conservación extraordinaria y mejora de seguridad vial. Y esto va más allá de la conservación ordinaria, es un plus a las obras que sí que hacemos de conservación extraordinaria a cargo del presupuesto ordinario del departamento. Y aquí, señor Campoy, sí que entra la rehabilitación o refuerzo de firmes, la realización de obras concretas de seguridad vial, tratamientos superficiales, lechadas bituminosas, reciclado, refuerzos de firme con mezcla... Es decir, que sí que se hace conservación extraordinaria a cargo de los contratos de conservación ordinaria. Con un tope, señor Campoy —porque los contratos que vamos a hacer de conservación ordinaria, en principio, son para la conservación ordinaria—, con un tope del 33%. El 33% del total (algo más de tres millones) de los contratos de conservación ordinaria, como le digo, sí que se destinan a algo más, a eso que usted criticaba. Sí que se hace.

Muy rápidamente... Le voy a decir lo que hemos hecho a cargo de este 33% de los contratos de conservación —no le voy a detallar—. Se trata en todos los casos de repintados, herbicidas, refuerzos de mezcla, renovación de la capa superficial... Y verá usted, hemos actuado entre Rubielos de Mora y Mosqueruela; en el acceso al puerto de Villarroya de los Pinares; en Ferrerueta de Huerva con el enlace a la A-23; en el túnel de Escarrilla en Biescas; en la intersección de Castejón a Sesué; la travesía de Graus; en la intersección de Vencillón; entre Binéfar y San Esteban de Litera; el acceso a Loarre, la carretera de acceso a Loarre, que era un camino municipal y que hemos incorporado a la red autonómica de carreteras —las obras que hemos hecho las hemos hecho a cargo del contrato de conservación ordinaria del sector, de lo que me siento especialmente satisfecho desde esa visión de vertebración del territorio—; entre Ainzón y Tierga; el acceso a Lobera de Onsella, obra largamente demandada; El Frasno-Santa Cruz de Grío; Valtorres; travesía de Cubel —travesía de Cubel: sí que actuamos en travesías; en blandones, en este caso en blandas y bacheos—; puente de Fabara; en Cariñena, en la intersección con

la CV-102... Y muchas más. Señor Campoy, con los contratos de conservación sí que actuamos, como le digo, en algo más de lo que es la conservación.

¿Y qué más hacemos en materia de seguridad vial? Muchísimo más. Mire, de los 63,8 millones de presupuesto de carreteras, que es la mitad del presupuesto del departamento, de los ciento treinta, del primer céntimo al último euro, todo está enfocado, destinado, focalizado a la seguridad vial.

¿Qué más hacemos? Seguridad... La bonificación de peajes, señor Campoy. Fíjese, actuamos para la seguridad vial de vías que no son competencia nuestra, sino del Estado, y destinamos en este ejercicio casi seis millones, vamos a destinar, para esos convenios de bonificación de ligeros y pesados en la AP-2 y en la AP-68, con un incremento del 84% respecto de lo presupuestado el año anterior.

Invertimos más de un millón (1,2 millones) en viabilidad invernal, importantísimo. Y, además, me siento especialmente satisfecho de cómo funcionó la vialidad invernal en la pasada campaña —en lo que son carreteras que integran la red autonómica de carreteras; no en el resto, como comprenderá, que no es competencia nuestra.

Y, después, todas las actuaciones que hacemos ya de refuerzo de firmes, de acondicionamientos, que exceden claramente la conservación ordinaria, todas ellas... Ya lo siento, señor Campoy: estamos tramitando más de cuarenta actuaciones. Eso del consejero de desvertebración, que no hacemos carreteras... Luego, si me da tiempo, le vuelvo a contar todas. Ya lo hice una vez. No tengo inconveniente; así les van sonando todas.

Pero, como le digo, de estas solo tres son de las que sí que se habían iniciado por su anterior Gobierno y vamos a terminar: dos tramos en la carretera Sena-Sariñena —queda ya poca cosa; está quedando, además, muy bien; era una obra muy, muy importante para Monegros y para el conjunto del Alto Aragón— y una obra que vamos a poder desatascar por fin después de dos años, que es la A-125, de Ejea de los Caballeros al límite provincial de Navarra. Desde Valareña surgió un problema por un error en el proyecto. No se respetaba el gálibo de la carretera con un cable de alta tensión, y al final hemos tenido que suscribir un convenio con Red Eléctrica Española para levantar cinco metros esa red de alta tensión para poder ejecutar la obra. Las obras —también está en ZEPA—, las obras podrán comenzar a partir de agosto, entre agosto y septiembre... *[Corte automático de sonido.]* Sí, señor presidente. Como le digo, las obras, ahí en Valareña, en lo que queda, que, además, es una obra muy importante porque vamos a acabar con curvas y vamos a hacer un trazado recto, esperamos poderlas empezar en septiembre.

Eso es lo que hemos heredado. Todo lo demás, las otras más de cuarenta actuaciones, que, si quiere, luego se las cuento —estaré encantado—, son actuaciones nuevas que o están ejecutadas, o están en ejecución, o están en licitación, y que vamos a lanzar a partir de ya.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene la palabra el diputado interpelante.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, lamentablemente, este último trimestre, semestre, esta última semana no ha sido buena en materia de accidentes, no ha sido buena. Tenemos muy malos datos. Y, lamentablemente, señor consejero, el único compromiso electoral que ha cumplido el señor Lambán y ha cumplido usted mismo es: «No construiré un kilómetro nuevo de carreteras. Las carreteras pueden esperar». Ese es su único compromiso electoral hasta hoy.

Mire, a mí —se lo digo ya para que lo sepa para siempre—, que me compare con Rajoy me honra. Pero yo hoy le voy a decir lo de Pedro Sánchez con Susana Díaz; que el problema suyo no soy yo, señor consejero: que el problema es usted y su departamento, que el problema no soy yo.

Me habla de que el problema de seguridad vial tiene que ser algo interdisciplinar; dice «algo coordinado». Pues si lo digo yo... Le he preguntado: ¿cuántas veces se ha reunido la comisión de seguimiento, que está compuesta por varios departamentos (de Educación, de Obras públicas, antiguo Obras Públicas...; por todos)? Y no me ha contestado. Pero el problema no es que no me haya contestado a eso: es que no me ha contestado a nada, señor consejero, no me ha contestado a nada de lo que le he preguntado. Me ha contado su libro, que está muy bien; me ha hablado de las obras de conservación —ya le he dicho, porque era usted previsible, que me iba a hablar de eso—; pero no me ha contestado a ninguna pregunta, a ninguna.

Mire, es tan sencillo como coger las dos proposiciones no de ley aprobadas por unanimidad (una, el 21 de abril, y otra, el 15 de septiembre del 16) y cumplirlas. Y ya tiene usted el plan de seguridad vial, ya puede venir usted aquí con los deberes hechos.

Pero, mire, señor Soro, el problema que tienen usted, su departamento y el Gobierno en general es que no les gusta invertir en carreteras. No les gusta, porque no invierten. No han invertido en carreteras. Lo dijeron y lo han cumplido. No han admitido nuestras enmiendas, ni el año pasado ni este. Y no dan cumplimiento a lo que se aprueba en estos plenos o en la comisión de obras públicas, de vertebración del territorio. Les da igual. Es que les da igual. Les interpelamos, les preguntamos, y no nos contestan.

Mire, señor consejero, yo de verdad le digo que los aragoneses no se merecen una gestión tan mala en este departamento. Yo creo que los aragoneses no se merecen unos gestores como ustedes. Y yo, de verdad... Estamos en el ecuador de la legislatura —llevamos dos años, quedan dos años más—. Tómese lo en serio, señor Soro. Discuta con el señor Lambán, discuta con el señor Gimeno, presupueste o quédese solo con turismo. Devuelva las competencias —se lo digo muchas veces—, devuelva las competencias, que uno u otro lo hará. Pero, desde luego, en Aragón no podemos seguir un minuto más sin presupuestar en carreteras. Es de vergüenza. Somos la comunidad autónoma, señor Soro, en la que más ha bajado el presupuesto en carreteras. Y se lo voy a volver a decir para que lo apunte en la pizarra: cuantas mejores carreteras tengamos, mejor seguridad vial. Apúntelo en la pizarra.

Y con esto termino, que estoy con muchas ganas de escucharle.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias por su cortesía, diputado Campoy Monreal.

Ahora tiene la palabra el consejero del ramo, don José Luis.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, revise los trágicos datos de las últimas semanas, revise la titularidad de las vías. No voy a entrar en esto por respeto a las víctimas, pero, como le digo, revise la titularidad.

Esto ya es un clásico. Usted me interpela o me hace preguntas, le contesto, y luego sube y, como yo le decía a usted cuando usted no me respondía, me dice que no le respondo. Pues claro que le he respondido.

Una cuestión. Yo lo que dije y sostuve el año pasado, con fecha de caducidad, es que las carreteras podían esperar un año; las personas, no. Y ese año ha pasado, y ahora ya sí que toca invertir en carreteras. Es así de fácil de entender. Ya entiendo que, a un cerebro liberal, estas cosas le cuesta el que le puedan entrar. Pero hubo un año que, efectivamente, lo asumí políticamente, y me lo oí de esa bancada muchísimas veces, lo asumí políticamente porque es mi obligación como hombre de izquierdas que forma parte de un Gobierno de izquierda priorizar a las personas. Y la inversión es importantísima —no hace falta que me convenza a mí—, pero había que hacer ese esfuerzo.

Y, mire, eso de que ahora ya sí que toca, que ahora ya toca invertir, no lo digo solo aquí: lo he dicho delante de todo el sector hace unas semanas, en un Congreso de Gestión de Pavimentos que organizamos en la Feria de Muestras; delante de todo el sector dije justo esto, que ahora ya —alguien estaba presente—, ahora ya sí que toca invertir en carreteras.

Se me olvidará: la última vez que se reunió la Comisión Interdepartamental fue el 31 de marzo del 16.

Usted lo ha querido. Le vuelvo a decir todas las actuaciones para que... Cada vez que usted me diga que no hacemos carreteras, le leeré la retahíla —ya lo siento—. Ya le he dicho las que heredamos. Ahora le digo las nuevas. Ya hemos terminado, acabado una carretera en la que prácticamente no se invertía desde Alfonso XIII, que es la carretera de Jaca a La Peña. Se hizo ya un tramo. Hemos terminado otro tramo en la A-1205. Además, hoy que hablamos de seguridad vial, con sistema de protección de motociclistas en la bionda. Es una carretera muy frecuentada por motoristas, con sistema de protección de motoristas. Esa ya, terminada. Y seguimos trabajando en el resto de la carretera con el compromiso que asumimos de que, cuando acabe esta legislatura, esa carretera esté completamente ejecutada.

Otra carretera largamente demandada —miren, estas dos, además, con plataformas reivindicando su construcción, curiosamente—: en la A-1503, la de Illueca, que estamos ya trabajando. Es una carretera también largamente demandada. En ejecución. Hay muchas otras que estamos adjudicando. ¿Por qué? Porque no nos esperamos a tener presupuesto. Hicimos muchísima tramitación anticipada para poder adjudicar

muchas que le voy a decir y otras licitar. Hay muchas que usted sabe perfectamente que, aprobando un presupuesto en junio, disponiendo de un presupuesto en junio, es imposible licitar, adjudicar y empezar a trabajar, pero iremos ganando tiempo para avanzar en obra nueva lo que podamos hacer este año, pero al menos dejarlo todo preparado, las bases preparadas, para el año que viene.

Más que estamos ya en la adjudicación: la A-1605, Capella con la intersección de la A-1606.

También en adjudicación una obra, también desde el punto de vista... Antes decía de... —ya lo diré—, de Loarre. Una carretera que, como consejero de Vertebración y de Obras Públicas, me parece muy importante, que es la carretera al Monasterio de Piedra. Ya hemos adjudicado el tramo entre Calatayud y Munébrega, que se ejecutará este año, y esperamos al año que viene, que se cumplen los ochocientos años, además, de la consagración del monasterio, terminar entre Munébrega y el Monasterio de Piedra. Una obra —creo— muy importante y largamente demandada en la Comunidad de Calatayud, como sabe bien.

Muchas más cuestiones en las que estamos ya preparando pliegos y a punto de licitar: la A-1234, Fraga-Zaidín; la A-1605, La Puebla de Rueda —no le voy a detallar los PK, que los tengo aquí; si quiere, se los doy—; la A-1236, Monzón-autovía; consolidación de un talud en la A-136, de Biescas a la frontera francesa, una carretera que, como saben, nos da muchísimos problemas; la A-139, Graus-Santa Liestra; la A-2219, de la intersección de la A-140 al límite provincial con Lérida; la A-1236, de la autovía a Fon, una obra también largamente demandada, muy importante, como saben, en el Alto Aragón y que va a vertebrar muchísimo; la A-2302, Morata de Jalón-Tobed; la A-121, Fuendejalón-Ricla, la carretera del desierto, importantísima, la que soporta mayor volumen (IMD) de tráfico, especialmente pesado —vamos, por fin, a avanzar en esta carretera—; Cariñena con Tosos, la A-220; dos travesías, Fuendejalón, Villamayor.

Ha visto que no le he dicho nada de Teruel, porque lo dejaba para el final. Hubo tres carreteras que se empezaron con Fite, que hubo que parar, que han estado dos años empantanadas y que estamos ya a punto..., ya están adjudicadas y vamos a empezar la ejecución. La 1701, Mosqueruela-límite de la provincia de Castellón. Lo que estaba en Fite era del PK cuarenta al cuarenta y nueve, pero, además de eso, estamos tramitando ya, en esa misma carretera, más tramos: del PK seis al veinticinco y del PK cuarenta y nueve al cincuenta y seis. Una actuación integral en la 1701. También en la 1702. Se quedó empantanado de los kilómetros quince a dieciocho, de Ejulve a Órganos de Montoro. Estamos a punto ya de... Ya está adjudicada —adjudicada, con lo cual empezarán los trabajos—, pero vamos a ir más allá. Esto lo anuncié, de hecho, en Ejulve... *[Corte automático de sonido.]* ... Un segundo, señor presidente. Vamos a hacer, además de lo que estaba previsto (kilómetros quince al dieciocho), vamos a actuar en los kilómetros diez al doce y dieciocho al veinte. También, una actuación integral. Y la tercera de las carreteras que se quedaron paradas al perder la posibilidad de ejecutar con Fite, la 1409, entre La Ginebrosa y La Cañada de Verich, también está ya

en ejecución. Es decir, que todas esas carreteras las hemos desatascado.

Y, además de eso, otras dos carreteras importantes en Teruel, la A-1511 y la A-2709, Bronchales-Orihuela del Tremedal. Y otra más, muy importante, la A-221, Gúdar-Allepuz, que nos está dando algunos problemas de gestión, pero que vamos avanzando.

Además de esto: travesía de Barbastro y Monzón; el puente de San Francisco en Ejea, que el otro día estuve visitándolo, rotonda en Tamarite de Litera; redacción de proyectos, por ejemplo, de la variante de Chodes, importantísima, de una carretera que soporta mucho tráfico pesado en el Campo de Daroca; Mainar-Villadoz, Erla-Valpalmas...

Señor Campoy, yo creo que pronto debería ir suavizando eso de que no hacemos carreteras. Le aseguro que hacemos muchas carreteras. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dieciocho: interpelación relativa a la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres, formulada al consejero de Presidencia por la portavoz adjunta —que ya se acerca a la tribuna con una gran carga de papeles— doña María Herrero Herrero. Adelante.

Interpelación núm. 69/17, relativa a la Ley de 26 de mayo de 2010, de igualdad en las relaciones familiares ante la ruptura de convivencia de los padres.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

He querido traer esta caja, que no es sino donde reside una parte de la historia de la aportación que Aragón hizo a España y a esta sociedad en beneficio de los menores de nuestro país, a favor de la custodia compartida y de que los niños, cuando sus padres dejan de convivir, puedan seguir teniendo relación con su madre y con su padre. Y esta fue una aportación que este pequeño —gran para nosotros— partido que es el PAR trajo a esta Cámara y que después, en este hemiciclo, fue votada por sesenta y seis de los sesenta y siete diputados. Y ya entonces anunciábamos que supondría un efecto dominó en España y que Aragón iba a ser una punta de lanza en la regulación de una de las materias sociales yo creo que más avanzadas, y que, además, era una cuestión que había que resolver, que otros países ya llevaban años por delante habiéndolo resuelto y que aquí todavía estaba pendiente.

Y, si entonces anunciábamos que habría un efecto dominó, hoy podemos decir que, efectivamente, lo ha habido. ¿Qué ocurrió? Que, a partir del año 2010, cuando en Aragón se aprobó la ley, popularmente y coloquialmente conocida como de custodia compartida, automáticamente las comunidades autónomas que tienen la posibilidad de legislar en esta materia —porque no todas tienen—, en virtud de su historia y de su derecho foral, lo hicieron también. Así vemos que en Cataluña se otorgan un 40% de custodias compartidas; en Baleares, un 38%; en la Comunidad Valenciana, un 36%; en Aragón, un 34%; seguidos de Navarra, con un 27%, y con un 26% el País Vasco, porque la ley

del País Vasco es mucho más reciente, es del año 2015 —les costó justificar que tenían las competencias para poder legislar en esta cuestión—. Eso supuso también diferentes iniciativas que en las Cortes Generales se llevaron a cabo para cambiar el Código Civil y para que en toda España igualmente se otorgase una custodia compartida en muchos más casos de los que hasta ese momento se hacía.

Señor consejero, ¿por qué se planteó en Aragón esta propuesta para legislar? Por una cuestión: porque los datos eran clarísimos. En el año 2005, que el Código Civil abre la posibilidad de que haya una custodia compartida, tan solo en un 2% de los casos se daban custodias compartidas. En la práctica, salvo que hubiese un acuerdo entre el padre y la madre, no había custodias compartidas. En el año 2010, que es cuando se aprueba en Aragón esta ley, había un 10% de custodias compartidas, con acuerdo de ambas partes; si no había acuerdo, no. Por tanto, no había custodias compartidas en caso de que uno de los dos simplemente dijera que no le parecía bien que hubiese una custodia compartida. Ante esa realidad, en la que, de manera automática y como regla general, se otorgaba siempre la custodia a uno de los progenitores, en general a la madre, indudablemente... Señor consejero, yo le pongo en antecedentes y me gustaría hacer un intercambio de opiniones con usted sobre esta cuestión, sobre cómo ve las cosas. Porque lo que no es lógico es que, cuando tenemos una sociedad en la que, como regla general, y normalmente por una cuestión estadística, la mayoría de los niños y niñas tienen padre y tienen madre —la mayoría— o dos madres o dos padres —la mayoría tienen dos progenitores—, no es fácilmente explicable que, cuando los padres, por diferentes razones —permítame que utilice «los padres» y que nadie piense que excluimos a nadie—, rompen su relación de pareja y su convivencia, automáticamente, los hijos tengan que dejar de convivir y de seguir relacionándose en igualdad con sus dos progenitores. Eso entendemos que los legisladores tienen que resolverlo, y ese fue el propósito que nosotros tuvimos.

Y aquí hubo pegas y hay pegas. Y traemos esta interpelación aquí porque queremos saber lo que usted piensa y que nos ponga encima de la mesa datos sobre cómo está funcionando, siete años más tarde, la aplicación de esta ley en Aragón, sobre los avances, sobre los problemas que puede haber, sobre las dificultades... Nos gustaría saber todo eso. Pero también porque nos preocupa escuchar determinadas cuestiones que se vienen diciendo en estas Cortes. Porque las pegas que había entonces las sigue habiendo. Quiero recordar una vez más que se aprobó por sesenta y seis de los sesenta y siete diputados de estas Cortes, pero había pegas. Sí, había quienes decían que, bueno, era mejor que los niños estuviesen con su madre. Y yo me pregunto: ¿por qué? ¿es por una cuestión de género o de sexo?; o sea, ¿las madres y los padres no pueden educar igual? No, no, no, ¡hombre!, no. Somos iguales. Ah, vale, no es por eso. Entonces, ¿por qué, porque es mejor que vivan solo con uno que que vivan con dos? Ah, ¿sí? ¿Es mejor que los niños pasen la mayor parte de su tiempo solo con uno y no con dos? ¿Por qué? ¿Cómo me lo pueden demostrar eso? Porque no es fácilmente demostrable. Ya les digo yo que no. También había pegas porque los niños iban a ser «ni-

ños maleta» —decían—, «niños maleta». Yo me quedo con los niños emocionales. Y los niños, en general, lo que quieren es a su padre y a su madre. Sí, señora consejera, los niños y las niñas. Es que ya sabe que nosotros utilizamos el masculino de forma genérica y no tenemos ningún inconveniente. A sus padres y a sus madres o a sus dos madres o a sus dos padres —para que nadie tenga ningún problema—, y siguen queriendo estar con ellos.

Entonces, en interés del menor, señor consejero, usted, ¿qué cree, que los padres y las madres no pueden educar igual a los hijos, que no es bueno que se muevan de un sitio para otro? Yo creo que lo que no es bueno es que vivan en una situación de conflicto, que vivan en una situación, con o sin convivencia de sus progenitores, con menosprecios, con faltas de respeto, con conflictividad... Ese es el problema y lo que realmente afecta al bienestar de los menores. No, para nada, el hecho de que sigan manteniendo relación con ambos.

Es más: las cosas habían evolucionado, lógicamente, y por decantación, de tal manera que incluso en los casos en los que se daban custodias individuales se estaba avanzando para que hubiese un régimen de visitas tan amplio para el progenitor que no tenía la custodia que prácticamente rozaba el 50%. Eso sí, la custodia la tenía uno y no el otro. ¿Tiene algún sentido eso? No sé si tiene algún sentido. Desde luego, para nosotros, no.

La señora consejera está muy nerviosa. No sé, señor presidente, igual le podría dar la palabra, porque me está todo el rato interrumpiendo, y yo no sé... Porque, además, fue ponente de la ley, y la apoyó y la aprobó, con lo cual no sé si tiene algún inconveniente, pero me gustaría que me dejase seguir el hilo conductor de mi intervención. Digo yo, que yo no hago lo mismo con usted.

Entonces, como conclusión, ¿qué es lo mejor para el menor? Nosotros lo teníamos claro. En Aragón lo tuvimos claro los sesenta y seis diputados de los sesenta y siete. Y no sé si ahora alguien tiene algún problema. Señor consejero, ¿cómo está funcionando la ley en Aragón?; ¿qué datos tiene usted? Los datos que conocemos es que hay un 34% de custodias compartidas, pero detrás de esos datos hay también algo importante que no se sabe muy bien, pero que sí que todos los profesionales que trabajan directamente en esta materia nos lo están diciendo, y es que la ley consiguió disminuir la litigiosidad considerablemente, y hay muchos más acuerdos entre los progenitores de los que había antes.

¿Que se han detectado algunos problemas? Mire, sobre todo se detectan problemas cuando hablamos de casos concretos. Claro, cuando empezamos: que si mi hermana..., que si conozco..., que si sé de un padre..., que en un caso..., que mi vecina.... Casos concretos, y entonces ahí se detectan problemas. Porque, efectivamente, el legislador lo que tiene que hacer es legislar pensando en el común y en lo general, pero, después, el juez es quien tiene que juzgar cada caso en particular y saber la realidad de cada menor. Y, siempre en interés del menor, que así es como lo plasamos en nuestra ley claramente, siempre en interés del menor, el juez tiene que tomar decisiones. ¿Cuáles son los avances demostrados? Para eso, la litigiosidad

ha disminuido también porque incluimos esos pactos entre ambas partes.

En cuanto a recursos y medios necesarios, señor consejero, al principio estuvieron desbordados —normal—. Después, las cosas se normalizaron, porque ya no estaba ese primer año en el que podían pedir revisar el convenio regulador. Pero ¿cómo estamos de medios y de recursos? Creemos que hay algunos problemas, señor consejero. ¿Ustedes se plantean crear el cuarto juzgado de familia en Zaragoza? Sabemos que hay cuatro jueces porque hay un juez de refuerzo. Pero ¿se plantean crear el cuarto juzgado de familia? Sería interesante.

En cuanto a los equipos psicosociales, también nos parece que hay una falta de medios. Y no sé qué piensa usted del hecho de que haya algunos profesionales... [Corte automático de sonido.] ... que forman parte de la Administración y otros que están contratados, que son más o menos especializados, pero nos parece importante. Que solo hay una persona trabajadora social.

O, en cuanto a la mediación, señor consejero, ¿qué piensa usted de cómo está funcionando especialmente la mediación intrajudicial y sobre el desplazamiento de este servicio a la audiencia, sacándose de la Ciudad de la Justicia? Porque nos parece que no beneficia al buen funcionamiento de esta mediación intrajudicial que establecimos en la ley.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señora diputada, yo le agradezco mucho que usted nos haya traído aquí esa caja mágica, que contenía, según usted, la contribución que Aragón ha hecho a España en materia de custodia compartida, porque yo pensaba que usted iba a abrir la caja de los truenos, y, afortunadamente, creo que esto no ha sido así.

En cualquier caso, empezaré por decirle algo: las leyes que aprueba este Parlamento, como no puede ser de otra manera, están para ser cumplidas. Y una ley aprobada por una amplia mayoría de este Parlamento lo que tenemos que hacer todos es cumplirla. Eso es lo que está haciendo el poder judicial y eso es lo que hace, evidentemente, mi departamento, que tiene que ver con esta cuestión fundamentalmente por lo que concierne al derecho foral. Pero usted y yo sabemos que esta no es una cuestión pacífica. Esta es una cuestión que admite controversias, y, por lo tanto, tenemos que estar muy atentos no solamente a los distintos puntos de vista, sino también a cuáles son los avances que se experimentan en la sociedad, porque nada es inmutable, y mucho menos en legislación; todo es susceptible de ser cambiado en función de cómo cambie y de cómo evolucione la sociedad. O se lo podía decir de otra manera: casi lo mejor sería que los parlamentos se pudiesen adelantar precisamente a los cambios sociales, adecuando su legislación a esos cambios. Con lo cual no le quiero decir absolutamente nada. Quiero que se quede usted con la primera parte. La ley está

aprobada, la ley se está cumpliendo y las leyes, aunque sea una obviedad, se hacen, efectivamente, para ser cumplidas.

Como usted ha dicho muy bien, esta ley se aprueba en el año 2010 y tuvo una importante repercusión social porque introdujo un cambio radical en lo que era la regulación de los criterios legales de atribución de la guarda y custodia sobre menores de vecindad civil aragonesa, hijos de padres que han roto su convivencia. Con esta ley se pasó de la preferencia legal por la custodia individual, normalmente a favor de la madre, por aplicación del 92 del Código Civil, a la preferencia del legislador aragonés por la custodia compartida mientras no se demuestre cumplidamente que la individual es más conveniente para el menor en el caso concreto, de tal forma que, si consultamos el Código de Derecho Foral Aragonés, esta compilación afirma que la custodia compartida se fundamenta en la conjugación de dos derechos básicos: por una parte, el derecho de los hijos a mantener una relación equilibrada y continuada con ambos padres y, por otra, el derecho-deber de los padres de la crianza y educación de los hijos en ejercicio de la autoridad familiar.

Esta ley recoge y refuerza el principio del interés superior de los menores, como usted bien decía, en relación con las consecuencias de la ruptura de convivencia de sus progenitores. La mejor realización de su beneficio e interés exige que ambos progenitores perciban que su responsabilidad continúa a pesar de la separación o a pesar del divorcio y que la nueva situación les exige, incluso, un mayor grado de diligencia en el ejercicio de sus deberes con los hijos.

Cuando entró en vigor está llamada Ley de custodia compartida en el año 2010, tan solo en el 8% de los procedimientos contenciosos de familia se concedía la custodia compartida; hoy, tras seis años de vigencia, se sitúa en torno al 30% de los procedimientos contenciosos de familia. Y, con esto, no quiero nada más que situar en la realidad, en la experiencia, lo que está ocurriendo.

Recordemos que los procedimientos de mutuo acuerdo deben ser y son el sistema más general. Además, la custodia compartida es la principal materia de casación en la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia: entre los años 2011 y 2016, más de la tercera parte de los recursos tienen por objeto el régimen de custodia de los hijos, regulado en el 80.2 del Código de Derecho Foral aragonés. Pero si ahí unimos las materias recogidas en el artículo 81 del Código de Derecho Foral (como es la atribución del uso de la vivienda y del ajuar familiar), el 82 (los gastos de asistencia a los hijos) o el 83 (la asignación compensatoria), el porcentaje de recursos que afirman infringidos estos preceptos ronda el 60% en el período indicado.

Usted sabe que, desde la consejería de Ciudadanía, se trabaja en los puntos de encuentro familiar, una regulación que está hecha por la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, que garantiza el derecho de acceso a los servicios sociales para promover el bienestar social del conjunto de la población y contribuir así al pleno desarrollo de las personas. En desarrollo de esta ley, se aprobó el Decreto 143/2011 del Gobierno de Aragón, por el que se aprobó el Catálogo de Servicios Sociales en la comunidad autónoma, incluyendo los puntos de encuentro familiar como pres-

taciones de carácter esencial constitutivas del derecho subjetivo.

Pues bien, según los datos que nos facilita el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, en tan solo catorce de los setecientos treinta y ocho casos totales (es decir, el 1,89%) en los que se utilizaron los llamados puntos de encuentro existía una custodia compartida. Eso, ¿qué quiere decir? Pues mire, creo que resulta evidente que en los casos de custodia compartida existe una menor litigiosidad entre los padres a la hora de necesitar un punto neutral para cumplir el régimen de visitas entre ambos progenitores.

Además, en la Ley de custodia compartida, siguiendo la tradición foral aragonesa, se otorga prioridad a lo acordado por los padres en el llamado «pacto de relaciones familiares», que regula las cuestiones principales que se derivan de la ruptura de su convivencia, tanto en su relación personal con los hijos como en el orden económico. Y, por otra parte, se permite a los progenitores acudir a la mediación familiar para tratar de resolver sus discrepancias, de común acuerdo o por decisión del juez, antes de iniciarse las actuaciones judiciales, o incluso iniciadas ya estas, en cuyo caso se suspende el procedimiento.

Me pregunta usted por el funcionamiento de la mediación, regulado también en el Decreto 143/2011, que es un servicio social especializado en este servicio. Nosotros creemos que esta figura de la mediación tiene una importancia vital, aunque a veces es menos solicitada de lo que nos gustaría. Pero, en cualquier caso, sí que le puedo decir que, de los ochocientos treinta y seis casos, tanto en mediaciones extrajudiciales como intrajudiciales, que se atendieron en el año 2015, se ha bajado a seiscientos setenta y siete en el año 2016.

Pero en esta materia es muy importante la opinión que tienen los jueces, porque, en defecto de acuerdo entre los padres y fracasado, en su caso, ese procedimiento de mediación familiar, es cuando se aplican las medidas judiciales que regula el Código de Derecho Foral, donde se prevé que la custodia de los hijos se atribuirá de forma compartida a ambos padres de manera preferente.

Esa Ley de custodia compartida configuró un marco para que el juez pudiera fijar el reparto temporal de la convivencia del menor con los padres, para lo cual se debe tener en cuenta el plan de relaciones familiares que tendrá que presentar cada progenitor, así como los factores enumerados en la norma, entre otros: la edad de los hijos o riesgo social y familiar, la opinión de los hijos o las posibilidades de los padres de conciliar la vida familiar y laboral.

Me interesa mucho saber lo que dice la doctrina y la opinión de algunos jueces. Digo la opinión de algunos jueces, no las resoluciones que dictan los jueces, que son dos maneras diferentes de ver las cosas. Pero me interesa mucho, por ejemplo, saber lo que dice el anterior juez decano de Zaragoza, Ángel Dorado, hoy juez de familia, que establecía en un reciente artículo que «en la custodia simple hay un aumento de las responsabilidades del progenitor custodio, por lo que se aconseja que ambos padres asuman su responsabilidad en el cuidado, crianza y educación de los hijos. El ejercicio de la coparentalidad obliga a ambos a responsabilizarse y a participar en el desarrollo y bien-

estar de los hijos en igualdad de condiciones». Lo que dice el juez Dolado es una opinión, yo creo que una opinión fundada, de una persona con amplios conocimientos en esta materia, pero es su opinión, la opinión de un juez, que yo creo que debe ser tenida en cuenta, pero que, evidentemente, no tiene por qué conformar la opinión que pueda tener esta Cámara o la opinión que pueda ser mayoritaria dentro de la sociedad aragonesa.

Lo que es obvio es que el Gobierno de Aragón no puede obligar a una pareja a quererse o a mantener una determinada modalidad de convivencia, pero sí que tiene la obligación impenitente de velar siempre, como su señoría decía, por el interés de los hijos menores, mediando para que haya acuerdos y, si no es posible, dotando a los jueces de Aragón de las herramientas de todo tipo para que, en virtud de las circunstancias, puedan tomar la mejor decisión posible. Y eso es lo que intentamos hacer; lo que intentamos hacer es, precisamente, dotar a los jueces, de esas herramientas.

Por lo tanto, hemos puesto mediadores en los juzgados de familia, pero es verdad que nosotros reconocemos que en los juzgados de familia hay retraso, fundamentalmente en los informes de los equipos psicosociales. Lo que estamos haciendo es reorganizar ese servicio y apoyarlos coyunturalmente con un trabajador social más en Zaragoza y un psicólogo para Huesca y otro psicólogo más para Teruel, de tal manera que el número de psicólogos está en cinco en Zaragoza, dos en Huesca y dos en Teruel. También hay equipos psicosociales en menores, y ahora también en el Instituto de Medicina Legal de Aragón para las unidades de valoración integral de la víctima que vamos a crear.

Como mi tiempo se está terminando, en la siguiente intervención le diré o le contestaré a algunas de las preguntas que usted me ha formulado y que yo no he sido capaz, por falta de tiempo, de poderle contestar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias por su cortesía en términos de tiempo, señor consejero.

Doña María Herrero, tiene la palabra en este instante.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, decía usted que ninguna Administración puede obligar a una pareja a quererse o a tener determinada forma de convivencia. Efectivamente, no, pero lo que sí puede hacer es actuar para velar por el bienestar de los menores, y es su obligación. Sí tiene la obligación también de contribuir a disminuir conflictos, litigios, y hacer que la sociedad avance y madure en ese sentido, en cuanto a que la resolución de los conflictos y las negociaciones sean más constructivas. Sí velar también por la igualdad entre hombres y mujeres, digamos entre personas.

Y, en ese sentido, por eso está el cumplimiento de la ley, que yo me alegro, bueno, pues de escucharle y ver que usted no se está planteando ninguna otra cuestión más que, bueno, pues que se cumpla la ley. Y no he visto yo, a lo mejor ahora nos da algún dato, pero no

he visto yo que nos haya puesto encima la mesa datos sobre un mal funcionamiento.

Ahora, cuando estamos hablando, usted decía en torno al 30%, bueno, los datos según el INE son el 34% en Aragón, fíjense, cuando hay veces que se piensa que a todo el mundo se le da la custodia compartida... En absoluto, o sea, un 34% no sé lo que a ustedes les parece, si es mucho o es poco, es un 34%. No tiene nada que ver con dar una custodia compartida de forma automática ni como regla general, que tan injusto sería como dar una individual de forma automática y como regla general, que es lo que sucedía antes, exactamente igual de injusto.

Mire, hay dos nudos gordianos que, de alguna manera, se ponen en cuestión, y vaya por delante que ninguna ley es perfecta, ninguna ley es perfecta, esta probablemente tampoco; no se nos ocurre una fórmula mejor, pero, perfecta, pues seguramente tampoco es. Hay dos nudos gordianos que se vienen poniendo en cuestión: en cuanto a la preferencia de la custodia compartida en caso de que no haya acuerdo y en cuanto a lo que sucede cuando hay un caso de violencia de género. Y yo, bueno, he hecho el trabajo de comparar las diferentes leyes sobre lo que dicen a este respecto, y le voy a decir en cuanto a las dos cosas.

En cuanto a la preferencia, pues la ley del País Vasco dice que, excepto cuando circunstancias graves aconsejen lo contrario, se da una custodia compartida; excepcionalmente, el juez podrá dar —excepcionalmente— la patria potestad a solo un progenitor; el juez adoptará la custodia compartida siempre que no sea perjudicial. Es lo que dice País Vasco. En cuanto a la violencia, dice que ni custodia compartida ni individual cuando haya una sentencia firme donde se hable de violencia doméstica.

Navarra dice que el juez podrá dar custodia individual o custodia compartida, pero que la decisión buscará asegurar la igualdad. En cuanto a la violencia, dice que no se dará la custodia cuando uno de los progenitores esté incurso en un proceso penal iniciado y haya una resolución judicial motivada en la que se constaten indicios de criminalidad. Por cierto, palabras que en la nuestra se pusieron y que después se han ido replicando en muchas otras leyes.

La Comunidad Valenciana habla directamente de, regla general, custodia compartida; ambos progenitores comparten y tienen que tener un régimen de convivencia. En cuanto a la violencia, dice que, excepcionalmente, no se dará una custodia cuando se esté incurso en un proceso penal iniciado y con resolución judicial motivada.

Y en Cataluña habla de que la separación de los progenitores no altera las responsabilidades de los mismos, son compartidas y deben ejercerse conjuntamente. Y, en cuanto a la violencia, dice que el juez puede denegar o suspender el derecho a los progenitores cuando los niños, los hijos, sean víctimas directas o indirectas de la violencia familiar o machista.

Es decir, viendo estas dos cuestiones, que a veces son cuestionadas, valga la redundancia, por algunas personas, vemos que en otras leyes no lo han resuelto, desde nuestra opinión, no lo han resuelto de una forma muy diferente a como lo hemos resuelto en Aragón.

Otra cosa es que, indudablemente, los jueces son quienes tienen que tener en su mano todos los datos

y todos los recursos para poder juzgar con el mayor acierto posible. Y, en ese sentido, ahí sí que está su responsabilidad, señor consejero, porque a veces sí que detectamos que podrían tomarse decisiones por parte de la Administración para ayudar a los jueces a que tomaran una decisión más acertada. ¿Cómo? Por ejemplo, con el tema de la mediación, ¿qué piensa usted? Creemos, en nuestra opinión, que no está funcionando correctamente la mediación intrajudicial; hay que darle una vuelta a esta cuestión y hay que hacer que funcione mejor. O, por ejemplo, en... [*corte automático de sonido*] ... sociales, creemos que hacen falta más trabajadores sociales y que, quizás, el perfil de los profesionales tendría que ser más especializado y formado concretamente en estas cuestiones.

Además de que me gustaría saber si usted, por los datos que tiene, detecta diferencias entre los informes, estadísticas gruesas, entre los informes emitidos en función del profesional que los emite, porque nos parecería bastante preocupante. Pero a veces esto...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: ... se ha puesto en evidencia que es así.

Y, por último —termino, señor presidente—, nos parece que sería importante incluir una nueva figura, que podría ser coordinador de parentalidad (en Cataluña lo tienen) o algo parecido, para poder hacer un seguimiento una vez que se otorga una custodia, sea compartida o no sea compartida, hacer un seguimiento y saber cómo están esos niños, y, si hay que revisar, que se revise lo que sea, siempre en beneficio del menor.

Gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias, doña María Herrero.

Diecinueve: interpelación... [*Rumores.*] Ah, ¿duplica? Adelante. La premura de tiempo...

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, una cuestión que en mi primera intervención le he dicho, pero que tiene que tener una importancia vital en este debate: el objetivo principal que tiene Gobierno de Aragón es velar por los intereses de los menores aragoneses, ¡faltaría más! Ese es el objetivo. El objetivo principal, fundamental, es velar por los menores, sin ningún tipo de ambages, sin ningún tipo de matices. Siempre van a primar los intereses del menor frente a los intereses de los mayores, en este caso los intereses de los padres.

Me comentaba usted que la obligación que tiene el Gobierno es intentar resolver conflictos. Sabe usted que, en nuestro departamento, una de las cuestiones sobre las que estamos trabajando (tan es así que hasta incluso lo hemos anunciado, lo anunció la directora general de Justicia, que vamos a hacer una ley de mediación aragonesa) es la mediación, precisamente, como una manera de resolver conflictos antes de que estos lleguen a los tribunales. Y, por lo tanto, es verdad que estamos en pañales, seguramente, en esta cuestión, pero, desde luego, va a ser objetivo prioritario de este Gobierno avanzar en la mediación, regular a través

de una ley todos los procedimientos que hagan falta, precisamente para que la mediación se convierta en un sistema intrajudicial y extrajudicial de resolución de conflictos para no tener que ir a la última decisión que tomen los jueces, y mucho más todavía en una materia de tanta importancia como es esta a la que nos referimos de la custodia compartida.

Me preguntaba usted en la primera intervención, porque no se la he podido responder: ¿van ustedes a crear un cuarto juzgado de familia? Bueno, los juzgados se crean, fundamentalmente, en función de las cargas de trabajo. Es verdad que alguna vez he dicho yo aquí, en esta tribuna, que la creación de un juzgado tiene un coste económico de en torno a trescientos mil euros. Es una cantidad que, en las circunstancias en las que estamos, pues es una cantidad importante. Pero, fundamentalmente, se creará un juzgado más de familia o no en función de la carga de trabajo. Y también sabe usted que no es una decisión solo del Gobierno de Aragón el crear el juzgado: tiene que haber una autorización, tiene que haber una solicitud, una petición también del Consejo General del Poder Judicial y una aceptación también por parte del Ministerio de Justicia. En el fondo, quienes pagan los nuevos juzgados son las comunidades autónomas, pero, evidentemente, estas instituciones, como el Consejo General del Poder Judicial o el propio Ministerio de Justicia, tienen mucho que decir a la hora de crear nuevos juzgados.

Hablaba usted de la importancia que tendría la creación de un coordinador de parentalidad. Bueno, esa es la tesis que mantiene también nuestro anterior decano, Ángel Dolado, que dice que esta sería una figura de gran importancia. La verdad es que yo me comprometo con usted aquí a que lo voy a hablar tanto con el anterior juez decano como con el presidente del TSJA, para ver cómo lo ven desde el poder judicial, y, si lo vemos cómo una figura importante en esta materia, no le quepa la menor duda de que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles por intentar crear esta figura.

Me decía usted un poco que estos servicios de mediación familiar no funcionan bien. Yo creo que vamos mejorando, pero, evidentemente, no hemos llegado a la perfección, ni muchísimo menos. Por eso le he indicado que tenemos que hacer una nueva ley o una ley de mediación.

Y me preguntaba también por los equipos psicosociales. Ya le he comentado en mi anterior intervención que, efectivamente, lo que hemos hecho en cuanto hemos detectado algunos problemas es dotar de más personal, es dotar de más psicólogos. Pero si la resolución de algunos problemas parte de que pongamos más expertos en esta materia, bien sean psicólogos, bien sean mediadores, no le quepa la menor duda de que lo vamos a hacer, porque, evidentemente, la labor que tiene que hacer este Gobierno, como usted decía muy bien en su intervención, es proveer de los medios necesarios a los jueces para que puedan tomar sus decisiones de manera más rápida, más eficaz y también, evidentemente, y es lo más importante, en interés del menor.

En definitiva, señoría, la manifestación del Gobierno es clara: hay una ley en esta Cámara, mientras exista esa ley el Gobierno la va a defender y la va a cumplir. Ninguna ley es inmutable, todas las leyes

pueden ser susceptibles de cambios en función de cómo va cambiando la sociedad, y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es que cualquier iniciativa legislativa que tome esta Cámara sea apoyada por la mayor parte de los grupos, sea aceptada por la mayoría de la sociedad y, sobre todo, resuelva los problemas que en el día a día se nos plantean respecto a los menores en materia de custodia compartida.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Bien, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, agradecer la presencia en la tribuna de invitados a estudiantes y profesores y al grupo de físicos que nos acompañan, a través de la persona del que fue diputado de las Cortes Alfonso San Lorenzo.

Diecinueve: interpelación relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Podemos Aragón, que ya accede, doña Amparo Bella. Adelante.

Interpelación núm. 72/17, relativa al modelo de gestión de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidente.

Señora consejera, ayer nos decía que combatir la pobreza estructural implicaba adoptar medidas de empleo, de reforma fiscal, y una planificación de los servicios sociales entendidos como servicios de garantía de derechos, y dijo que podíamos compartir modelo. Pues resulta que no está claro que lo compartamos, aunque podríamos compartirlo, pero actualmente creemos que no hay una apuesta valiente y decidida por parte de su Gobierno por un modelo de gestión directa.

El Gobierno del PSOE y de CHA cumple dos años, y creemos que no ha dado ni un paso hacia la recuperación de servicios sociales que los gobiernos anteriores privatizaron, tales como la atención a la infancia, las residencias de mayores o los recursos especializados contra la violencia machista.

Lejos de esto, los pasos que está dando su Gobierno siguen dirigiéndose hacia la externalización de nuevos servicios. No se trata de hablar de la fetichización de lo público, sino de hacer evidente que este modelo de servicios sociales, muchas veces estigmatizados, parcializados, fragmentados, y muchas veces en manos de empresas que no tienen ningún interés social, hace que el dinero público sirva para precarizar la situación de trabajadores y trabajadoras (muchos de estos trabajos son sectores muy feminizados y precarizados) y consolidar este viejo estigma de los servicios sociales. Y creemos que su Gobierno no querrá ser un agente precarizador.

El modelo de gestión o los modelos de gestión (público, privado o de gestión directa o indirecta) en muchas ocasiones lo determinan todo en relación con la calidad y eficacia para las necesidades y los derechos de la gente. Y quizás aquí encontremos diferencias que

nos separan, y por ello queremos entrar en debate y por ello le traemos esta interpelación.

Hace unos pocos días, en el debate anterior de los presupuestos, en Podemos hablábamos, desde esta tribuna también, sobre la sostenibilidad de la vida con los presupuestos y sobre la sostenibilidad de los servicios públicos y de los servicios sociales. Y es cierto que la palabra «sostenibilidad» pierde a menudo valor y se utiliza para justificar recortes o intervenciones excesivamente burocratizadas (lo que se denomina en algunos sectores «la McDonalización» del trabajo social) y se ha utilizado también para privatizar servicios, eliminar programas sociales o despedir profesionales. Y ya entonces le dijimos, en la Comisión de Hacienda, que detectábamos y nos preocupaba una clara orientación hacia la delegación de servicios, hacia la concertación, aunque sea con la iniciativa social, hacia la contratación o hacia la subvención nominativa.

Sabemos que queda mucho camino por recorrer para dignificar el trabajo social, reorganizar y planificar el sistema, para desfragmentarlo, como también sabemos que necesitaríamos una verdadera renta básica incondicional y también afrontar la internalización de algunos servicios que sean públicos. Por poner un ejemplo que nos viene a todos y a todas a la cabeza, como sería el caso de la gestión educativa del centro de menores COA, cuyo contrato finaliza este año. ¿Qué va a hacer?, ¿cuál va ser su plan?

Quiero incidir en dos aspectos: en la Ley de acción concertada se incide en que, anualmente, debe sacarse una orden con las prestaciones del catálogo que irán a gestión directa o a concertada. Nos preocupa, señora consejera, sobremanera que la orden que regulará las modalidades de la acción concertada en materia de servicios sociales la están preparando, ya ha pasado el período de exposición pública y las alegaciones, y en su artículo 2 se dice lo siguiente: «Podrán ser objeto de acción concertada los servicios y prestaciones previstos en el Catálogo de Servicios Sociales de la comunidad autónoma aragonesa». Esto, ¿qué quiere decir?, ¿que todos los servicios del catálogo se pueden concertar y dejar de prestarse de manera directa por el personal propio? Esta manifestación está en contradicción con la disposición adicional cuarta de la Ley de acción concertada, que señala que, con una periodicidad anual, el Gobierno realizará una previsión de las prestaciones y servicios que pretenden ser objeto de acción concertada, junto con una tasación de su coste y un informe justificativo de carecer de medios propios para su gestión.

Evidentemente, la filosofía de esta ley, y por ello la aprobamos en su momento, cuando se debatió en esta Cámara, es establecer un procedimiento, que no sea por contratación pública, para facilitar a las entidades sin ánimo de lucro el desarrollo de determinados servicios de atención a las personas sin competir con las empresas. Pero, ¿qué pasa si el mercado es el que determina los precios y si empezamos por el camino de la fragmentación en la intervención social? Lo sabemos, lo sabemos y lo sabe usted: salarios bajos, sin cotizaciones, falsos autónomos, empeoramiento de la calidad de los servicios.

Bien, lo cierto es que la Ley de acción concertada nos habla de planificación, de previsión en la modalidad de gestión y también de que los servicios a las

personas en el ámbito de los servicios sociales podrán ser objeto de contratación, pero también se modifica el artículo 22 de la Ley de servicios sociales, que establece los servicios y prestaciones que serán de gestión directa, así como establece la obligación o mandato de promover el incremento de la oferta pública de servicios.

En relación con esto, señalarle, señora consejera, que estamos preocupados un poco o queremos preguntarle acerca de todo esto, y, por otra parte, no creemos que se atajen las acciones irresponsables en la gestión de la contratación pública con determinados servicios externalizados o de colaboración público-privada, como les gusta llamar a otros grupos en esta Cámara, sin que exista una planificación y una voluntad de revertir a la gestión pública los servicios esenciales, porque sabemos, y los informes internacionales y nacionales lo corroboran, que son más eficaces y más baratos.

Entendemos que la prestación de servicios de atención a las personas no puede regirse por las leyes del mercado y la oferta más barata o a la baja temeraria. Y queremos señalar los ejemplos que son conocidos en servicios sociales y sanitarios, como son: las casas de acogida; la precariedad en los puntos de encuentro; la intención de privatización del SAM; las residencias de mayores que incumplen pliegos de condiciones, no cumplen las ratios, tienen mucho personal mal atendido y las condiciones y turnos del personal son muy precarios; el COA, de atención a menores; los servicios de limpieza, tanto en centros públicos de servicios sociales como en los centros sanitarios...

Y entendemos que el afán privatizador del Gobierno del PP está claro, con la aprobación de los presupuestos generales del Estado limitando la incorporación del personal como personal laboral en las Administraciones públicas. Y ya sabemos que siempre tienen que estar sujetas a un proceso de oposición y acceso por igualdad, mérito y capacidad, pero en el caso de que se apueste por la gestión directa y la internalización de servicios, hay una clara limitación.

La pregunta, señora consejera, es: ¿cuál es su afán?, ¿cuál es el plan del Gobierno de Aragón en este sentido? Quedan dos años por delante, ¿qué plan tiene su Gobierno con respecto a mejorar la calidad, el cuidado a las personas en todos los servicios sociales de nuestro territorio y de nuestra comunidad autónoma? ¿Y qué modelo van a impulsar a partir de ahora para la gestión directa de los mismos y su mejora?

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, doña Amparo.

Respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Bella, comenzaba usted su intervención hablando de que planteaba ayer una serie de medidas estructurales, pero no coincido con la exposición que usted ha hecho. Yo lo que planteaba ayer es que hay una serie de medidas estructurales necesarias para acabar con la desigualdad, que son, fundamentalmente, en el terreno fiscal y la reforma laboral, y que desde los servicios sociales podemos dar realmente soluciones de emergencia, pero que esas soluciones

de emergencia tienen un carácter coyuntural. Y en eso estamos trabajando, pero, realmente, las mejoras que son necesarias son estructurales.

Y sí, es cierto, no hemos hablado a lo largo de esta mañana de modelo, de qué es lo que pensamos respecto a esto, pero sí que coincidimos en que el modelo de los servicios sociales tiene que servir para lograr que todos los aragoneses, en este caso, tengan una calidad de vida y respondamos a sus necesidades y sean capaces de superar, gracias al trabajo de los servicios sociales, las barreras con las que se encuentran. Y yo estoy segura de que, en eso, estamos de acuerdo.

Estamos de acuerdo, y también estoy de acuerdo con usted, en que, cuando se habla de sostenibilidad, a mí me asusta mucho esa palabra, porque muchas veces la sostenibilidad lo que encubre es el recorte. Con la idea de la sostenibilidad, a lo que llevamos es al desmantelamiento de muchos servicios públicos y del Estado del bienestar.

Pero sí que es cierto que podemos tener una discrepancia en cómo hay que llevar la gestión. Y me acababa usted preguntando: «¿qué va a hacer a partir de ahora?»... No, «qué va a hacer a partir de ahora», no, es que voy a hacer lo mismo que hemos hecho hasta ahora, y le voy a explicar, porque es un modelo que significa la regulación, la ordenación y las prestaciones de los servicios sociales teniendo en cuenta la referencia que nosotros tenemos, y no he engañado nunca, no he engañado nunca, porque lo he dicho desde el primer día. Porque, además, es el mandato que hizo el presidente en su discurso de investidura.

En materia de servicios sociales, lo que tenemos que hacer es cumplir con la Ley de servicios sociales, una Ley de servicios sociales del 2009 que planteaba un nuevo sistema de protección y que venía a complementar el Estado del bienestar. Porque, como usted sabe, hasta ese momento, todo lo que tenía que ver con los servicios sociales estaba muy ligado a la beneficencia y a la asistencia social.

Y además, teniendo en cuenta que los servicios sociales, realmente, deberían, y creo que tendríamos que avanzar en este sentido, regularse como un derecho constitucional, y tendría que haber una Ley de servicios sociales a nivel del Estado, pero no la tenemos. Por lo tanto, la referencia que tenemos es nuestra Ley de servicios sociales, y en ella nos basamos para configurarlo como el cuarto pilar del Estado del bienestar, una Ley de servicios sociales que se llevó a cabo con un proceso importantísimo de participación. Y yo creo que usted, y yo también, en la participación creemos. Porque, claro, cuando se desprestigia la participación, cuando se habla de que la participación no sirve para nada, a mí la verdad es que me preocupa mucho, porque estamos hablando de cultura política, estamos hablando de educación, estamos hablando de participación social. Por lo tanto, yo creo que usted coincide conmigo en lo importante que es esta ley.

Y esta ley, la verdad es que, cuando se aprobó, se convirtió en referente, en referente respecto a la gestión de los servicios sociales, en referente respecto a otras comunidades. El capítulo IV de esta ley, el título II, se dedica a la fijación de las formas de provisión del sistema, y se hace (en el artículo 20) una reserva de la gestión directa, la gestión directa de un sistema público

de servicios sociales, que es lo que regula los derechos y todo lo que tiene que ver con las prestaciones.

Mire, esta ley, en su artículo 22, dice que son de gestión directa del sistema todas las prestaciones relacionadas con la información, con la valoración y la orientación de los ciudadanos, las prestaciones económicas, la gestión relativa a las adopciones, la planificación estratégica, el registro, todas las intervenciones que tienen que ver con la autoridad pública, entre otras. Además, en la ley se plantea una cuestión, que creo que es original y única dentro del sistema de los servicios sociales, que es que todos los servicios de menores están gestionados por medio de directores que son funcionarios del Gobierno de Aragón; todos los centros de menores del Gobierno de Aragón, los gestione quien los gestione, están dirigidos por funcionarios del Gobierno de Aragón.

Y hablando de menores, ha hecho dos veces referencia al COA. Le voy a decir: hablaremos de este tema. Respecto al COA, usted sabe, que además se aprobó por una propuesta de estas Cortes, que hay una mesa técnica, una mesa técnica que está terminando sus trabajos. Desde el primer momento, me comprometí a que la respuesta que daríamos respecto a la organización de menores se basaría en las propuestas que nos ha hecho esta mesa técnica, en la que, desde luego, hay que valorar la participación de todos los actores.

Por lo tanto, nuestro planteamiento, señora Bella, tiene un enfoque basado en los derechos, en el que estoy segura que coincidimos.

Y en cuanto a la gestión, tenemos, por un lado, la importancia que tiene la Ley de servicios sociales y su cumplimiento. Usted sabe que hemos llevado a cabo leyes complementarias para garantizar el que se desarrollara esta ley. En este sentido, usted sabe que, además, hemos llevado a cabo muchas de las prestaciones del catálogo que no estaban desarrolladas, y no le voy a hacer una enumeración, pero usted sabe que es larga: ayuda a domicilio, promoción de la autonomía personal, centros de estancias nocturnas... Creo que no viene al caso, pero, si quiere, lo hablamos después. Por una parte, como le digo, el tener como marco la Ley de servicios sociales.

En la segunda pata, el segundo elemento fundamental para el desarrollo de los servicios sociales, la cooperación interinstitucional. También la desarrolla la ley. Es decir, los servicios sociales, que además es tan importante que se gestionen desde la proximidad, tienen que estar cimentados, y así lo están, en las entidades locales, y, por lo tanto, para nosotros es fundamental esa relación interinstitucional que, como usted sabe, se está llevando a cabo desde lo público. Y además, puedo decirle que, en este sentido, fíjese, hemos pasado, respecto al dinero que reciben las entidades locales, de los diez millones en 2015 a los veintiséis millones en 2017. Dentro de esto, usted sabe que está el importante incremento del Ayuntamiento de Zaragoza, que pasó de seis millones y medio a los trece millones, porque son fundamentales en esa planificación, en la planificación de los servicios sociales.

Y en este sentido, creo que, dentro de ese desarrollo, ha sido fundamental la regulación de los centros de servicios sociales, una regulación que tiene como consecuencia, y desde lo público, la creación de pue-

tos de trabajo en el territorio, que yo creo que son fundamentales para esa gestión.

Por una parte, tenemos la ley y lo que ella nos ayuda en la planificación; por otra parte, los centros de servicios sociales, con ese importante incremento, que son un apoyo fundamental en lo público, y, por otra parte, también tenemos que hablar de las entidades del tercer sector, unas entidades del tercer sector que consideramos fundamentales en la gestión de los servicios sociales, porque son entidades que suponen un pilar fundamental para la gestión y para el cumplimiento de las prestaciones de los servicios sociales.

Con esas entidades del tercer sector, yo creo usted coincide, porque son entidades que parten, realmente, de la ciudadanía, en muchos casos de las familias, para gestionar adecuadamente. Sabe usted, precisamente, que la Ley de acción concertada es fundamental para que contemos con ellas dentro de este sistema público de los servicios sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Bella, tiene usted la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera.

Evidentemente, coincidimos en que es una tarea de nivel de país el lograr que los servicios sociales sean un derecho constitucional, y en ello seguiremos impulsando y trabajando para que se lleve a cabo. Pero, a nivel autonómico, es cierto que el desarrollo de la Ley de servicios sociales, lo sabe usted, ha sido un reto que había que poner en marcha para lograr que los derechos sociales sean una realidad en nuestra comunidad.

Pero seguimos preocupados, seguimos preocupados, señora consejera, porque el cumplimiento de la ley significa defender la gestión directa, la calidad, implementarla, mejorarla, dotar de más personal a todos los centros de servicios sociales, comarcales, de toda la comunidad autónoma, que tienen unas deficiencias muy grandes, y, sobre todo, planificar y reorganizar. Y tenemos ejemplos a lo largo de este período que nos demuestran que quizás el Gobierno tiene que aplicar o tiene que profundizar y tiene que tener una mayor voluntad política en este sentido. Porque, además, son problemas que en algunos casos siguen estando muy presentes y que van en detrimento de las condiciones de atención de las personas que son sujetos de estos servicios.

Me voy a referir, porque, si no, parece que hablamos muy en abstracto, al conflicto social del COA: se privatizó el servicio educativo; la conflictiva adjudicación del contrato a la empresa Intress supuso un agravamiento de las condiciones y deterioro progresivo en la atención a menores; siguen siendo, a lo largo de estos dos años, sucesivas las denuncias en la Inspección de Trabajo por parte del colectivo de trabajadoras y trabajadores, y no podemos olvidar, desde luego, como usted muy bien ha dicho, que la dirección del centro corresponde al personal propio del Gobierno de Aragón. Pero las situaciones conflictivas que han saltado a la prensa, en muchas ocasiones en el COA, no son puntuales, el perfil de los menores está cambiando, y quizás habría que diseñar un nuevo modelo

de intervención, unas nuevas necesidades de atención y un nuevo modelo no solo de equipamiento, sino de atención educativa, con mejores condiciones, con inclusión de cláusulas sociales y laborales.

Otro ejemplo de ello es el de las casas de acogida. Quiero recordar también que el Instituto Aragonés de la Mujer dejó sin efecto el concurso público mediante el que se buscaba adjudicar un contrato de personal para la atención a las víctimas de violencia machista. Los pliegos de condiciones fueron recurridos porque se consideraron extremadamente exiguos al no tener en cuenta la entrada en vigor del convenio estatal, que mejoraba las condiciones de estas trabajadoras, y recordemos que estuvieron durante meses y meses trabajando sin contrato y sin asignación.

Del intento de privatización del Servicio de Asesoría a Mujeres (SAM) se ha hablado mucho en esta Cámara, en sucesivas ocasiones, alertando sobre todo sobre la mercantilización de los servicios de atención en los temas de violencia machista. Y no voy a insistir sobre ello.

La falta de medidas de seguridad en los puntos de encuentro es otro reto que tenemos ahí. La revisión de los pliegos de condiciones y la inspección en todos estos servicios y las reiteradas denuncias y quejas en la residencias de mayores e, incluso, la gravedad de incidentes ocurridos que de vez en cuando va saltando a la presa nos preocupan sobremanera, señora consejera.

En Podemos Aragón apostamos por una reversión al sistema público de todos los servicios sociales, y esperamos que el Gobierno del PSOE y de CHA acometa estas tareas en los dos años restantes que quedan.

Por tanto, nuestra preocupación y nuestras preguntas siguen siendo: ¿qué previsión de servicios tiene su departamento para mantener como gestión directa y, en su caso, revertir la forma de gestión? ¿Qué criterios de contratación van a seguir para mejorar las condiciones de los trabajadores y la calidad en los servicios?

Señora consejera, creemos que están a tiempo de revertir toda esta situación.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Bella, ha comenzado usted hablando de que el desarrollo de la ley es que sea todo de gestión directa desde lo público (eso ha dicho). Pues no, es que la ley no dice eso, ya le he dicho lo que dice la ley. Otra cosa es lo que sería su deseo... Bueno, pues es un deseo; yo también tengo otros. Pero no dice eso la ley.

Y yo, desde el primer momento, lo que le he dicho es que lo que vamos a hacer es cumplir con la Ley de servicios sociales. Y, en este sentido, yo creo que esto es lo importante, lo que le he dicho: el que tengamos en cuenta a las entidades del tercer sector, y que me parece que es, fundamental, fundamental porque, además, la Ley de concertación yo creo que supone mejorar la previsión de algunas de las prestaciones, y, en este sentido, yo coincido con usted, y así lo hemos hecho, así lo hemos hecho en los contratos que hemos planteado. Recuerde usted cuando se lleva a cabo la

contratación y se saca el pliego de condiciones del REFOR, es que la propuesta económica se valora con un 15% y el 85% se valora el proyecto educativo. Yo creo que en eso está usted de acuerdo: que es mucho más importante que valoremos el proyecto educativo.

Pero, mire, señora Bella, cuando usted me hace la intervención, usted habla de cosas concretas, anécdotas, anécdotas importantísimas, anécdotas, cuestiones importantísimas..., pero, claro, yo es que soy la consejera, y, por lo tanto, mi obligación es la planificación del sistema, de todo el sistema. Y, en eso, yo creo que es fundamental que tengamos claro eso: que lo importante es que los servicios sociales lleguen a toda la ciudadanía, que sean prestaciones que llegan a la a toda la ciudadanía. Teniendo en cuenta todo lo que le he dicho: que pasa a nivel estatal y que estamos hablando del cuarto pilar del Estado del bienestar, y que somos, además, una comunidad que hemos tenido claro que los servicios sociales son un sistema público y que lo que gestiono es un sistema público, y que en todas las entidades, y en algún caso también mediante acuerdos marco, hay prestaciones que se llevan a cabo desde lo privado, pero, desde luego, controladas, organizadas y planificadas por un sistema público.

Pero, señora Bella, cuando me dice «internalización de todo», ¿usted cree que en este momento tenemos suficiente recursos para gestionar todo desde lo público? ¿Y no le parece que lo más importante en este momento es que los ciudadanos tengan prestaciones? Bueno, solo hay que ver el presupuesto: nadie me ha hecho ninguna enmienda para dedicar setenta millones para construir centros públicos. Las podían haber planteado, pero no las han planteado, y me alegro, y me alegro porque somos responsables. Porque lo que queremos todos es que nuestros discapacitados, que los menores, que los mayores estén atendidos, y están atendidos con calidad, señora Bella, están atendidos con calidad, porque, además, tenemos un servicio de inspección que usted sabe que está funcionando.

Claro, usted me ha hablado otra vez del COA y le vuelvo a decir lo mismo: la respuesta al COA y la respuesta a los centros de menores es la que se decida, la que decidan los expertos, lo que decidan los que conocen. Yo no voy a decir por una frase que me dicen por un lado o por otro: yo voy a decidir cuando unos técnicos que considero que tienen una gran responsabilidad y un gran conocimiento e informados por personas conocedoras del tema nos hagan unas propuestas. Y esas propuestas me gustarán más o me gustarán menos, y tendrán —estoy segura— una parte propositiva que hará tomar decisiones a esta consejera. Pero es que me comprometí a ello, y en ese compromiso voy a trabajar, señora Bella.

Por lo tanto, señora Bella, yo tengo claro, como consejera, cuál es el mandato: es que gestionamos un sistema público de servicios sociales, un sistema público regulado por una Ley de servicios sociales. Por una Ley de servicios Sociales que da mucha importancia, desde luego, a las entidades locales, lo he dicho desde el principio. Y, fíjese, en entidades locales, en este año, ya se han contratado nueve psicólogos más para los centros de servicios sociales, pero es que, en virtud del Decreto de centro de servicios sociales, se van a contratar veintinueve trabajadores más, veintidós en el Ayuntamiento de Zaragoza, se van a incrementar nue-

ve trabajadores sociales en las comarcas, tres educadores de familia, señora Bella.

Tenemos claro que, para avanzar en el sistema, necesitamos recursos, pero es muy importante que los gestionemos adecuadamente, porque yo creo que lo fundamental es que tengamos claro que, lejos del *marketing* político, de las cuestiones que se pueden plantear sobre lo público o no público, lo fundamental es que cumplamos con una ley, que demos unos servicios de calidad y que lleguen a las personas de todo nuestro territorio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: interpelación relativa a política general sobre recursos y aprovechamientos hidroeléctricos, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Sierra, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 73/17, relativa a política general sobre recursos y aprovechamientos hidroeléctricos.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Señorías, de nuevo vengo a hablar hoy sobre los saltos hidroeléctricos, y no lo hago por puro capricho ni porque me guste mucho el tema ni nada por el estilo, es una cuestión que es muy importante para Aragón y creo que en estas Cortes de Aragón no se habla lo suficiente. Y además, hace ya un año que se aprobaron sendas proposiciones no de ley en las que hacíamos una solicitudes al Gobierno de Aragón para que realizara ciertas medidas, que tomara ciertas medidas con respecto a los saltos hidroeléctricos de Barrosa, de Urdiceto y de Lafortunada y también que, bueno, pues que hubiera un plan sobre lo que nos íbamos a encontrar, que era la reversión de saltos hidroeléctricos, de los que ya se están procediendo y de los que van a venir en los próximos años.

Yo sé, señora consejera, que no es una cuestión únicamente de su consejería, eso lo sé, sé que desde la consejería de Desarrollo Rural también tienen mucho que decir, pero, como no puedo interpelar a los dos consejeros a la vez y usted tiene una Dirección General de Energía dentro de su consejería, pues lo hago con usted, y espero que me pueda responder.

Como ya hemos comentado aquí muchas veces, la cuestión fundamental es que España tiene un fuerte potencial hidroeléctrico, ya que tiene un importante sistema de generación hidroeléctrica bastante eficiente. En 2014, el 15,5% de la energía eléctrica en el Estado español se produjo de esta forma, lo que significaba además un aumento del 5,6% con respecto al año anterior. Esto, además, es una tendencia que se espera que vaya continuando y que en el futuro, con esta tecnología, la producción aumente de cuarenta a sesenta megavatios. Si bien es verdad que la mayoría de las ochocientas centrales hidroeléctricas que tenemos en el Estado español son más bien pequeñas, los avances tecnológicos que ha habido las hacen competitivas.

En Aragón nos encontramos las primeras finalizaciones de las concesiones del Estado español y nos en-

contramos ante una situación nueva que hay que abordar y que es un reto que yo creo que es importante y que hay que abordar con valentía. Nos hemos encontrado que han caducado Panticosa, Campo y también Lafortunada, Urdiceto y Barrosa, como he nombrado anteriormente, y en los próximos años va a haber más.

El Ministerio de Agricultura, además, hay que decir, y lo denunciábamos en aquel momento, hace un año, que dejó caducar los expedientes de reversión que existían sobre Lafortunada, que los metió en un cajón, y que esto supuso pues que siguiera en manos de una empresa privada, Endesa —no nos extraña a nadie—, recibiendo grandes beneficios para lo privado. Se calcula, además, que la reversión de Lafortunada, y creo que esto fue un dato que la diputada del PAR puso encima de la mesa, supondría unos ingresos de unos cuatro millones de euros. Nosotros ya lo hemos dicho muchas veces, es conocido públicamente, que nuestro programa fundamental y de cambio de modelo de país es una apuesta por conseguir la soberanía energética que nos permita la consecución de un nuevo modelo energético basado, fundamental y principalmente, en energías renovables.

El agua, creo que es sabido por todos y por todas, aunque no es compartido políticamente por todos y por todas, es un bien común y, para nosotros, su aprovechamiento debería estar gestionado por la comunidad. Muchos de estos saltos se construyeron con inversión pública y han acabado en manos privadas, obteniendo grandes beneficios.

Además, hay otro factor que ya lo hemos destacado varias veces, que es que la liberalización del sector desde 1997 convirtió a estas centrales en máquinas de hacer dinero (bajos costes en producción y especulación con el agua embalsada).

Sin la reversión de los saltos hidroeléctricos, no podemos caminar hacia la soberanía energética, y eso hay que tenerlo en cuenta cuando se hacen estos discursos de esa apuesta por el cambio de modelo, etcétera, y demás, pues en esto es fundamental esa reversión, puesto que el objetivo de la gestión privada es maximizar beneficios y las energías renovables juegan este papel fundamental en la transición hacia un nuevo modelo energético, debido a la capacidad que tiene la hidroeléctrica para regular la producción en apoyo a otras renovables más intermitentes, como pueden ser la eólica o la fotovoltaica.

En Aragón, como le decía, han empezado a caducar estas concesiones y en los próximos años pues va a haber más. Esta reversión supondría un aumento de los ingresos públicos, y, aunque nuestro modelo energético no es este ni es el de obtener el máximo beneficio, sino que es un modelo mucho más democrático, se calcula que la reversión de los saltos hidroeléctricos de Aragón podría suponer unos ingresos de ochenta millones de euros para las arcas públicas y que desde allí podría realizarse una redistribución justa, con criterios sociales, territoriales y ecológicos también. Se podría reducir la tarifa de la luz, por ejemplo, como ocurre en algún municipio ya que ahora pasaré a comentar, y también se podría a destinar para los territorios, para usos sociales, etcétera.

En cuanto a esta experiencia de reversión que tenemos ya, se ha revertido un salto, que es el de El Pueyo de Jaca, ubicado entre La Hoz de Jaca y Panti-

cosa. La Confederación Hidrográfica del Ebro produce el kilovatio/hora a menos de un céntimo, cuando el precio medio de venta al consumidor en España supera los dieciséis, es decir, nos lo venden a dieciséis veces por encima de su precio de producción. Genera más de noventa mil megavatios al año destinados a usos propios en regadíos sociales, cede un 5% (unos cuatro mil seiscientos) a la empresa pública Energías de Panticosa, que es propiedad del ayuntamiento, y el ayuntamiento, además, puede rebajar más de la mitad del recibo de la luz a jubilados y a las personas en riesgo de exclusión, además de pequeñas reducciones a pequeños negocios y servicios municipales. El ayuntamiento mantiene un pleito con el Estado para gestionar el salto en solitario, reclamando una reversión para los propietarios del suelo. Esto es tal y como está ahora.

¿Otros motivos que le pongan para la reversión? Pues la dignidad y la compensación de los municipios que soportan las infraestructuras y que han sido afectados por la despoblación, por malas comunicaciones, por falta de recursos por parte de todas las administraciones, por falta de alternativas económicas, y que nunca han tenido compensaciones reales.

Un segundo motivo no menos importante es la pobreza energética. No podemos entender que, produciéndose energía con bienes comunes, pueda existir el fenómeno de la pobreza energética. Parte de los ingresos de las Administraciones públicas que gestionan estos saltos deberían ir para erradicar esta lacra.

Y el tercero es tener una herramienta para, realmente, ir hacia el cambio de modelo energético y económico en Aragón. Tener un organismo público que gestionara saltos hidroeléctricos que pudieran hacer reinversiones en los territorios y que pudiéramos caminar, ser punta de lanza, motor, locomotora del cambio de paradigma en el sector energético sería fundamental.

Así que nosotros le hemos estado haciendo varias proposiciones que nosotros esperamos que se vayan cumpliendo. Y ahora lo que fundamentalmente espero, señora consejera, por recordarle un poco lo que le hemos pedido, lo que sí que le pediría es que nos cuente aquí un poco qué es lo que han hecho desde su departamento o desde el Gobierno de Aragón, porque yo entiendo que también tiene que hablar, en este caso, por todo el Gobierno, y eso incluye la consejería del señor Olona, para explicar las gestiones que se han realizado, las que no se han realizado, las respuestas que se han encontrado desde el Gobierno central y la visión que tiene usted de todo esto, porque yo creo que es muy importante conocer si la máxima responsable que tenemos en materia económica y en materia energética de la Comunidad Autónoma de Aragón se cree realmente la reversión de los saltos hidroeléctricos y qué hacer después, si va a luchar por que se gestionen desde Aragón y que se puedan utilizar para el beneficio de la mayoría aragonesa y que no caigan en manos privadas, que no se olviden de los territorios, que, además, después, en la segunda parte, hablaremos también de algunos problemas que hay ahora con todo este tema.

Y así que, sin más, le cedo la tribuna. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señores diputados y diputadas. Muy buenos días, señor Sierra.

En la interpelación que usted me presenta, en la exposición de motivos, bien es cierto que se ciñe a cuanto ha estado hablando aquí, pero desde una forma genérica. De hecho, recordará que, de un día para otro, para poder interpellarme a mí más enfocadamente, mejor enfocadamente, cambió lo que es el *petitum* de la interpelación. Y comienza usted, en la exposición de motivos y en lo que es la propia petición, solicitando información sobre la política general en materia de energía. Energía sí forma parte, desde luego, del departamento que tengo el honor de encabezar, el Departamento de Economía, Industria y Empleo, y dentro de la política general, por hacer un rapidísimo barrido, no entra exclusivamente la energía producida por los saltos hidroeléctricos.

Las propias líneas generales..., lo tengo ya bastante manoseado y les recomiendo que, de vez en cuando, saque, a modo de vademécum, la comparecencia de líneas generales del pasado 9 de septiembre de 2015. En la misma, recuerde, señor Sierra, que, dentro de lo que considerábamos cambio de modelo productivo necesario, iba desagregando o desarrollando un decálogo de medidas para llevar a cabo, decálogo que estamos desarrollando. Y dentro de dichas medidas, de ese decálogo, en concreto, teníamos en el quinto punto el impulso del desarrollo de nuevos sectores empresariales con enorme potencial generador de empleo y riqueza. Creo que estaremos de acuerdo en que el trabajo hecho hasta la fecha en materia de renovables que usted mismo ha citado va en ese sentido. Y además de ir en ese sentido, con cambios normativos que lo que hacen es que Aragón resulte un territorio más atractivo, está obteniendo resultados exitosos, resultados exitosos que no hacen sino incrementar ese atractivo para la próxima futura subasta que el propio ministro acaba la pasada semana de anunciar que se va a convocar.

Si hablamos de eólica, tenemos esos resultados.

Desde luego, si hablamos de otras energías y vamos al mismo decálogo, tenemos en el punto séptimo que nuestra tarea, de forma transversal y específica, supone la apuesta por la sostenibilidad medioambiental. No solamente hablamos en este caso de energías renovables, energías limpias, sino que también incluíamos, y hace quince días, en el anterior pleno, lo volví a recordar en esta misma sede, incluíamos una férrea defensa del carbón, incluyendo todos los parámetros medioambientales que recoge la normativa, pero incidiendo en la férrea defensa del carbón.

En el octavo punto de ese decálogo encontrará usted, si lo rebusca, el impulso al ahorro y a la eficiencia energética. No deja de ser política general en materia de energía importante.

Y por añadir todo cuanto en materia de energía, en líneas generales y en este resumen rapidísimo, queremos desarrollar, usted mismo, con el resto de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, visitó y conoció de primera mano todo lo que en Aragón se está llevando a cabo en materia de desarrollo de la energía del hidrógeno, en concreto del almacenamiento, en la visita a Walqa, a la Fundación para el Desarrollo

de las Nuevas Tecnologías del Hidrógeno. Y aquí, en política, hay que ser justos, a cada cual lo suyo: precisamente tiene sentada a su derecha a quien llevó y, además, provocó el nacimiento del impulso a esta energía. Obviamente, con todo lo que se ha desarrollado, en Aragón debemos continuar con ese impulso y, además, poner en valor todo cuanto en materia de almacenamiento puede suponer, puesto que si, de forma genérica, todos apostamos por las energías renovables, y en concreto por la eólica, lo que debe tenerse en cuenta es su intermitencia, no puede producirse de forma continua, sino debe ser buscada una solución para su almacenamiento.

Y usted, en el escrito de su propia exposición de motivos, reclama una planificación energética, señor Sierra. La planificación energética corresponde al Gobierno central. Yo también la reclamo. Pero es que, además, si algo caracteriza a estos últimos años es, precisamente, la ausencia de dicha planificación energética. Le sonará a usted que hablamos, cuando debatimos sobre el carbón, del mix energético, corresponde a la planificación energética. Pero no solamente la demanda usted, la demando yo, la podemos demandar aquí..., es que todo el sector y subsectores de energía la están reclamando. Y ojalá la conozcamos en breve, porque a algunos se les llena la boca hablando de pacto de Estado por la energía, pero difícil es conseguir un pacto de Estado por la energía sin presentar un borrador de la planificación energética, que quien tiene que presentar (es decir, el Gobierno central) lleva a cabo ese, desde luego, indispensable trabajo inicial.

Lo ha dicho usted, que estaba aquí de nuevo, y no puedo sino decirle que, por más que concrete, y en esta ocasión ha pasado a dos aprovechamientos hidroeléctricos (me cita usted Urdiceto y Barrosa), la anterior ocasión era ampliado a la reversión de Lafortunada, que sabrá, y no lo incluye, aquí que se ha reiniciado todo el proceso de reversión, por lo tanto poco podemos hacer en tanto en cuanto el propio ministerio no vuelva a poner en marcha el propio proceso, y vuelve a preguntarme cuál es nuestra planificación con estos casos y otros casos similares. Y digo que estoy de acuerdo con usted: que cita «de nuevo estamos aquí», no es la primera vez que usted mismo trae estos temas al debate plenario y, además, me interpela a mí para que yo le conteste desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo. Señor Sierra, el debate es, desde luego, necesario en general, el debate parlamentario es cada vez más importante e imprescindible, pero, señor Sierra, para que un debate sea realmente un debate, ambas partes, emisor y receptor, no solamente tienen que hablar y emitir, es importante también que se escuche. Por lo tanto, a ver si tengo suerte en esta ocasión y, tras las iniciativas que usted presentó en el pasado, similares, y algunas desde luego bastante recientes (hablo del 9 de febrero de este mismo año 2017, hablo de junio de 2016), vuelve a solicitarme a mí que le conteste, yo le reitero gustosísima contestarle algo que compete, trabaja y lleva a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Se lo digo porque de nuevo tengo que recordarle que este ámbito es ámbito de dicho departamento.

Y tengo que recordarle una vez más, ante su reiterado empeño en interpelarme a mí, que no puedo sino trasladarle, como digo, gustosamente el trabajo que es-

tán llevando a cabo. Pero debo recordarle de nuevo, a ver si esta vez tengo suerte y lo escucha, que la gestión del dominio público hidráulico y de los aprovechamientos hidroeléctricos no están en manos del Gobierno de Aragón: precisamente los ubicados en Aragón corresponden en el ámbito de dicha gestión al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y dicha gestión la lleva a cabo a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es, precisamente, el organismo de cuenca correspondiente.

Es cierto, como usted de nuevo apunta en la exposición de motivos, que son numerosas las centrales hidroeléctricas que tenemos en nuestro territorio, que están instaladas en Aragón, y que algunas de ellas se van acercando precisamente a la caducidad de las concesiones, y que este hecho, al igual que en junio de 2016, al igual que en febrero de 2017, de este mismo año, plantea el asunto, por un lado, de su reversión y, por otro lado, respecto a la energía reservada, no lo olvide.

En cuanto al asunto de la reversión, recuerde, señor Sierra, se lo repito de nuevo, que, en caso de que se quiera gestionar de forma directa, una vez que expire este plazo de concesión o aprovechamiento de las citadas centrales y de todas en su conjunto, habría que esperar al concurso público, que quien lo convoca es la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que a ese concurso, una vez se inicia, se puede presentar todo interesado para la adjudicación; incluso puede ser la propia Confederación quien estuviera interesada en llevar a cabo la gestión, y en ese caso no habría concurso público alguno. No parece que sea el caso, pero, en todo caso, reitero, si fuera la propia Confederación, podría gestionarlo directamente.

Y en cuanto a la energía reservada —y con esto acabo mi primera intervención—, en Aragón, como en el resto del Estado, nos sometemos a lo que recoge el vigente Real Decreto 1/2016, de 8 de enero. Aquí queda enmarcado, junto a un amplio conjunto de planes de cuenca, el Plan Hidrológico del Ebro. Por lo tanto, la aplicación de este real decreto recoge dos posibilidades en cuanto a la restitución al territorio: intentar cambiar la legislación actual vigente, primera posibilidad, o trabajar para intentar convenir con el organismo de cuenca, en este caso con la Confederación Hidrográfica del Ebro, la aplicación de los rendimientos de las centrales y de la energía reservada.

Ese es el camino que, no ahora, continúa desde el inicio, está llevando a cabo el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Sierra tiene usted la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Bueno, pues gracias, señora consejera, por contestarme.

No se preocupe, porque a nosotros ya nos gustaría poder determinar muy bien en la interpelación para qué le interpelamos y demás. Pero es verdad que el Reglamento actual pues no lo permite, tienen que ser políticas más generales, etcétera. Pero a la vuelta de vacaciones, con el cambio de Reglamento, pues no se preocupe, que lo haremos tal y como a usted le guste y demás.

La cosas es que usted podía, si quería..., tiene el teléfono del Grupo Podemos, nosotros se lo podemos decir, no intentamos hacer un interpelación de pillarle por sorpresa con un tema, sino que lo que queremos son respuestas.

Y bueno, pues usted me está diciendo que esto pues es del ministerio, de la Confederación Hidrográfica, del Estado, etcétera. Es verdad que hay un Real Decreto Legislativo 1/2001, del 20 de julio, y dice que revertirán no en el Estado, dice en la Administración competente. Y es verdad que, en el Estatuto Autonomía de Aragón, por el artículo 72, bueno, pues tenemos ciertas competencias sobre el uso de las aguas. Y nosotros sabemos que, bueno, pues que es una cuestión que, como es nueva esa reversión, pues que se abren caminos que hay que explorar. Nosotros eso es lo que estamos solicitando también cuando hemos hecho las proposiciones.

Y también, la cuestión de solicitar a usted la interpelación es porque nosotros queremos saber cuál es la idea del Departamento de Economía, porque nosotros entendemos que va conjuntamente. Y yo ya sé que al señor Olona pues cualquier día lo tendremos que interpelar también para saber si realmente está haciendo algún tipo de gestión.

Para nosotros, señora consejera, y se lo digo, es fundamental comparecer en los expedientes de extinción y reversión que sean incoados por la Confederación Hidrográfica del Ebro como Comunidad Autónoma de Aragón si queremos tener algún tipo de posibilidad de poder gestionarlo. Y eso es algo que no sé si lo tendrá que determinar su departamento o tendrá que ser el Gobierno o tendrá que ser el señor Olona, pero es una cuestión que nosotros también les hemos dicho que, para hacer esta gestión, se necesitará un organismo público que lo pueda gestionar, y esto pues, probablemente, igual dependerá de su departamento y usted tendrá que dar su opinión aquí, en la tribuna también.

Además, creemos que es importante coordinar una acción conjunta con los municipios y territorios afectados por obras hidroeléctricas. Usted sabe bien, y además hay aquí algún alcalde de algún territorio afectado, que es una lucha que están llevando desde los territorios y demás, y el Gobierno de Aragón tiene que coordinar con ellos esa lucha. Sí, yo no digo que no lo esté haciendo, nosotros decimos que hay que hacer una buena coordinación para conseguir la reversión de esos saltos.

Y sabemos que, además, hay otros problemas ahora con IAE, que es un impuesto que pagan las eléctricas que están en los municipios y que, al revertir, el Estado está exento... Claro y no está ni una cosa ni la otra: ni la reversión ni uno de los pocos ingresos que tienen. En esto, sabemos que en el Congreso de los Diputados se ha presentado alguna cuestión. Pues bueno, este tipo de cosas hay que trabajarlas, pero el camino creo que es la reversión y, ¿por qué no?, la gestión desde Aragón, porque sería algo muy beneficioso, según nuestro criterio, para los aragoneses y las aragonesas en su mayoría y para los territorios afectados.

Esto, señora consejera, al final cabo eso estamos hablando de modelo de país, del modelo que queremos para Aragón, que tiene agua, sol y viento, y parece que a ustedes pues les llama mucho la atención el tema del viento, y el agua, pues para inundar nuevos

valles y que se pueda llevar todo un ecosistema por delante y todo el tejido económico de un territorio. Y nosotros creemos que la energía fotovoltaica y la hidroeléctrica son fundamentales para el desarrollo de Aragón.

Así que, señora consejera, aquí, en estas cosas, es donde tenemos que debatir y tenemos que ver si realmente podemos ir hacia un modelo similar o tenemos unas grandes diferencias de modelo para el Aragón del siglo XXI, que es de lo que se está hablando. Y, para nosotros, esta cuestión de la reversión de los saltos hidroeléctricos, de poder gestionar desde lo público un bien común y poder revertir el beneficio sobre los territorios y sobre la gente de Aragón, para nosotros es fundamental y es un modelo de país también.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Ya me imagino, señor Sierra, que, siendo la tercera vez, su pretensión, desde luego, no es pillarme por sorpresa. Pero bueno, es la tercera vez en este aspecto.

Y deje que sí, si me pregunta por la energía en general, lo diga con orgullo el gran avance que se ha producido en materia eólica.

Y en cuanto al agua y a las anegaciones, le voy a decir algo nuevo: sepa que se lo está diciendo a una nieta de Barasona. Espero que conozca Barasona, no lo pude conocer yo como municipio, por lo tanto no dé por hecho cosas que yo opino o que pueda defender.

Como le decía antes, en nuestra mano, en la del Gobierno de Aragón, está la segunda alternativa que presenta la propia legislación vigente a la hora de trabajar sobre la energía reservada y sobre la reversión, es la que utilizamos, y es la de tratar de llegar a acuerdos con la Confederación Hidrográfica del Ebro, porque, aun en los convenios que usted me citaba en el salto de El Pueyo de Jaca, es la Confederación Hidrográfica del Ebro la que está por la labor o estuvo por la labor de conveniar. Por eso se trata de llegar a acuerdos y por ello trabaja el consejero Olona al frente del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

No supone ninguna novedad, y tengo que decirselo, pese a que usted diga buena coordinación, que todo este trabajo en todos estos veintitrés meses se está llevando de la mano del territorio, con los alcaldes y representantes de todos los municipios afectados. Además, es público.

Y le pediría ya, por el breve tiempo que queda, que repase la interpelación que me pidió el pasado 9 de febrero, porque, hasta esa fecha, le desgrané todas las actuaciones que por parte del Gobierno se han llevado a cabo. Y ya le comentaba entonces que se iba a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro de forma expresa que, una vez revertidos al patrimonio del Estado los saltos de —entonces— Lafortunada, Cinqueta, Urdiceto y Barrosa, se pusiera en marcha la convocatoria de los concursos públicos para la explotación de dichos aprovechamientos, determinando la reserva de energía para la provisión de servicios públicos en las localidades afectadas.

Me ha hablado de nuevo de un organismo público, y le debo repetir: que nosotros creemos un organismo público para que sean adjudicados en dichos concursos, esta posibilidad no genera ninguna garantía de que consigamos la adjudicación, pero, por otro lado, también le recuerdo que presenta serios problemas jurídicos, dudas jurídicas de posibilidad de llevar a cabo cuanto usted desde esta tribuna pide.

Respecto al 9 de febrero, hay novedades en todo este trabajo, el trabajo es constante: la primera de ellas importante es que este asunto que usted trae de nuevo a debatir al pleno de la Cámara será tratado por la Comisión Bilateral el próximo 27 de junio, de este mismo mes, y el propio consejero Guillén también ha trabajado de la mano del territorio y de los representantes municipales, de los alcaldes de los municipios afectados. Y, en segundo lugar, que el Gobierno de Aragón —no lo ponga en duda, ya le digo yo qué es lo que ha hecho— se ha personado en procedimientos relativos a la extinción de aprovechamientos hidroeléctricos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Ebro, y, ante la denegación por su parte de la condición de interesado, se ha procedido en todo este tiempo a formular alegaciones ante el órgano competente para la resolución, es decir, ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El Gobierno de Aragón continúa manifestando en todas y cada una de las reuniones de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro y también continúa alegando en los expedientes de extinción de concesiones hidroeléctricas en los que ha informado y se ha personado como interesado que, llegada la extinción del derecho a la concesión, en el caso de que se decida la continuidad del aprovechamiento del salto, deberá considerarse la existencia de afecciones al territorio en el cual se encuentran ubicadas las instalaciones. Es algo que ya le apunté en las intervenciones anteriores: se viene alegando que en el pliego por el que se rija el concurso para la adjudicación de la concesión hidroeléctrica deberán establecerse condiciones ordenadas a la restitución territorial, precisamente para compensar dichas afecciones. Es la línea de trabajo, es la que está en nuestra mano, es la que, de forma continuada y coordinada con el territorio, se está llevando a cabo, la que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Y, desde luego, cuanto pretende el Gobierno de Aragón es seguir esta línea: continuar trabajando y tratando de llegar a acuerdos con la Confederación, presentando alegaciones cuando procede, presentando, desde luego, en todos y cada uno de estos procedimientos y estos expedientes cuanto el Gobierno de Aragón pide, reclama y opina con el territorio, y, desde luego, de forma inminente... [corte automático del sonido]... señor Sierra, todos a la espera de la celebración de dicha Comisión Bilateral y, sobre todo, a que dicha celebración provoque verdaderos avances positivos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Vamos a proceder a tramitar las preguntas. En primer lugar, como ya les he informado con antelación, las formuladas a la consejera de Educación, Cultura

y Deporte y, acto seguido, las fórmulas al consejero de Sanidad. Después seguiremos con el orden del día establecido.

En primer lugar, pregunta relativa al grado medio de soldadura y calderería en Huesca, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Sanz, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 805/17, relativa a grado medio de soldadura y calderería en Huesca.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, ¿qué acciones tienen previstas la consejería de Educación, Cultura y Deporte respecto al mantenimiento del grado medio de soldadura y calderería en la ciudad de Huesca para el próximo curso 2017-2018?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoras Sanz, todas, todas las que van encaminadas no solo a mantener ese ciclo formativo, sino a potenciarlo, a fortalecerlo.

Y, como sabrá, para este próximo año vamos a reforzar esa oferta con la modalidad de formación profesional dual, en colaboración y en coordinación con el propio centro, con el propio instituto, y con el sector empresarial, que también ha sido demandado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, ya nos contará después cómo va a ser esa implantación de la FP dual en el primer curso con respecto a la legislación laboral y a la permanencia de alumnos, incluso menores de dieciséis años, un 70% de permanencia en la empresa.

Le hago esta pregunta porque sabe usted que, hace unos días, la directora de Servicio Provincial de Huesca comunicó al equipo directivo del Centro Público Integrado de Formación Profesional Montearagón que iban a suprimir este grado de ciclo medio de soldadura y calderería por una cuestión de baja matrícula, cuando usted sabe que hay otros ciclos que tienen un menor número de alumnos matriculados y se mantienen. Lo que vemos, consejera, es que fue más bien un intento de recorte que, debido tanto a la movilización del profesorado como del sector empresarial como a la contestación que tuvo en la ciudad de Huesca, pues parece que ustedes están rectificando y están echándose para atrás.

Yo, consejera, creo que es un ciclo que ha funcionado perfectamente; que, desde luego, ayer, hoy, mañana vamos a necesitar soldadores; que es un ciclo que, además, es el único de la provincia; que está claro que

mantiene la vertebración del territorio; que ha dado como fruto una alta empleabilidad en el alumnado; que, además, está muy bien valorado por el sector empresarial por la formación que se les da a los alumnos y por la inserción laboral después en sus empresas, y, además, que ha tenido una gran inversión en las instalaciones (lleva doce años, se han hecho cabinas de soldaduras, talleres...), una maquinaria que no están fácil luego trasladar ni siquiera este ciclo a otro sitio. Además, también está la FP básica, que tiene la misma familia profesional y que permitiría que esos alumnos luego también puedan continuar en el grado medio, y que, efectivamente, ya había convenios, incluso, firmados con FP dual, pero la FP dual en el segundo curso, es decir, cuando ya hay un alumnado más preparado, más formado y que puede formar parte de la empresa haciendo esos contratos de formación.

Yo, consejera, quiero que sea clara y que diga qué modelo de FP va a implantar, porque la FP dual, tal y como usted está diciendo, no sé si está pretendiendo que continúe el ciclo o que no haya oferta, que fracase y, al final, el propio ciclo, finalmente, sea suprimido, que era la intención primera que llevaban.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, señora Sanz, le niego la mayor: la intención no era suprimir un grado. Mire, no nos tiene que... Yo no le voy a decir que tenemos más compromiso que usted, no le voy a decir que tengo más, pero menos, tampoco; pero menos, tampoco, con la educación pública y, sobre todo, con el equilibrio y la cohesión territorial. De hecho, ha habido una oferta, exponencialmente, mucho mayor de ciclos formativos de formación profesional que cuando llegamos al Gobierno, señora Sanz.

Por lo tanto, quiere decirle que, cuando realmente analizamos la oferta y lo que había y los estudios que hay en colaboración con los centros educativos, con el sector empresarial... Que me alegro, además, de que usted ponga en valor que ha sido una reivindicación también del sector empresarial, porque es una de las virtualidades que tiene la formación profesional por su gran empleabilidad cuando acaban, tiene, yo creo, al menos tres virtualidades: una, la cualificación profesional e individual de cada uno de nuestros alumnos y de nuestras alumnas; otra es la gran empleabilidad, y otra, la cohesión social.

Por lo tanto, lo que intentamos fue, viendo la evolución de ese ciclo, que, desde el primer curso que se ofertó, de veinte ha pasado a tener seis alumnos, que es lo que tenía ahora, teníamos que hacer algo para darle mayor potencia, para fortalecerlo, porque, efectivamente, son necesarios, profesionalmente, los cualificados que salen de ese ciclo formativo. Y, por tanto, lo que intentamos era a ver de qué manera podíamos esponjar durante un año ese curso para atraer y fortalecer la oferta, que al final es el objetivo, creo, común de usted y nuestro.

Y, por tanto, lo que vamos a ofertar es el ciclo formativo nuevamente de soldadura y calderería, y lo

vamos a ofertar también y lo vamos a ampliar en formación profesional dual, con una estrategia completa con el sector implicado. Y, desde luego, bueno, aquellos alumnos que cumplen, que tienen más de dieciséis años, que puedan incorporarse a esa formación profesional dual, que, como sabe, y a diferencia del conjunto del país, en Aragón es en el único sitio en el que se exige un contrato de trabajo, que creo que es algo que también a ustedes les preocupaba y a nosotros también, por tanto, aquellos alumnos que puedan hacerlo se sumarán a ese proyecto de formación profesional dual.

Pero el ciclo formativo va a ser ofertado en el próximo curso de igual manera, insisto, yo creo que reforzado con la implicación del centro directivo del centro y del sector empresarial.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Galve, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 849/17, relativa a la continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

¿Piensa el Departamento de Educación y Deporte del Gobierno Aragón tomar alguna medida para revertir las continuas y reiteradas tergiversaciones históricas que se imparten en los colegios de Cataluña?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galve.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Galve, todas, o, al menos, las mismas que llevaron los gobiernos anteriores durante todos los años y todas las incorrecciones que está habiendo, ante una máxima: el respeto a la verdad, al rigor y a la identidad de nuestra tierra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor diputado GALVE JUAN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Es curioso, es curioso, señora consejera, porque solo le he hecho una pregunta y ya directamente se ha puesto la venda y ya se ha ido al anterior Gobierno. Yo le pregunto si piensa usted hacer algo, simplemente.

Mire, últimamente, sabe que nos estamos desayunando un día sí, un día también, con continuas tergiversaciones históricas por parte del Gobierno de Cataluña, ¿no?, unas tergiversaciones que abarcan desde

la historia antigua hasta la actualidad; unas manipulaciones que llegan, incluso, hasta a modificar los límites geográficos de nuestra comunidad autónoma; unas manipulaciones históricas denunciadas también por asociaciones de profesores catalanes, que enuncian planteamientos ideológicos y partidistas y también tendenciosos; unas falsedades históricas denunciadas también por los editores de libros, que manifiestan que, bueno, en muchos casos, los nacionalismos lo único que buscan es recalcar las diferencias, recalcar y ensalzar las diferencias.

Y, como ve, pues no le voy a citar ninguna en común. Yo creo que todos los diputados y las diputadas tenemos, bueno, pues ejemplos que nos llaman la atención día a día. Y, si no, pues le recomendaría, y usted lo sabe, que entre en la Plataforma No Hablamos Catalán, o siéntese con ellos, que también usted es su consejera.

Pero, mire, le voy a decir más: yo sé que a sus socios de Chunta Aragonesista pues muchas veces esto no les hace gracia o les parece que es un tema menor, o así lo vemos en las comisiones de Educación, y también nos suelen decir que sí, con la actitud de nuestro grupo o de otros grupos, bueno, pues estamos alimentando el nacionalismo. Pero la verdad es que creemos que muchos aragoneses se sienten indefensos, se sienten... bueno, pues frustrados, viendo cómo los catalanes, como la Comunidad Autónoma de Cataluña pues, poco a poco, se quiere apropiarse de nuestra historia, de nuestras raíces, de nuestros orígenes. Y aquí, pues la verdad es que no hay ningún responsable del Gobierno de Aragón que salga a decir nada.

Ya sé que lo primero que me va a decir es que la culpa o la tiene el Gobierno central o, como lo que me ha dicho ya, que la culpa la tenía el anterior Gobierno, que no hizo nada. Pero yo le pregunto sobre lo que va a hacer usted. Y mi pregunta es: ¿ha escrito alguna carta de protesta a su homólogo catalán? ¿Va a hacer alguna rueda de prensa, aunque nada más sea protestando y saliendo a los medios? ¿Va a crear algún consejo de expertos de eso que a ustedes sí que les gusta crear, aunque sea con su historiador de cabecera, que enumere y que aclare esas continuas tergiversaciones? ¿Van a dejarlo meridianamente claro en esa famosa exposición no nata todavía y que dice que quiere señalar las unidades entre Cataluña y Aragón? Bueno, pues también igual tendrán que dejarlas claras las continuas tergiversaciones.

En definitiva, señora consejera, ¿va a hacer algo?, ¿va a tomar alguna medida?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galve. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Debía de llevar usted la respuesta escrita, señor Galve, porque yo no he acusado el anterior Gobierno, he dicho que voy a tomar las mismas medidas que todos los gobiernos, que antes del de la señora Rudi hubo muchos más, afortunadamente. Igual, todas o, por lo menos, las mismas, le he dicho.

Mire, las campañas mediáticas anticatalanista se las dejo a ustedes, que tienen muchísima experiencia en eso, no vamos a entrar ahí, cuando ha dicho que si voy a hacer ruedas de prensa y todas esas cosas... Ese patrimonio es el suyo, se lo dejo a usted, señor Galve.

Lo que hemos hecho es, en primer lugar, asegurarnos, porque nos enteramos por los medios de comunicación, seguramente como usted, de qué es lo que estaba pasando, qué estaba ocurriendo, que esos libros, en primer lugar, no se estuviesen repartiendo o estuvieran en nuestra comunidad autónoma en las zonas limítrofes a Cataluña, y, en segundo lugar, lo que hemos trasladado es que, como usted sabe, los libros son una competencia que tienen los centros, que elige el profesorado, que las comunidades autónomas damos libertad a los centros, y que, desde luego, si hay cualquier tipo de incumplimiento (que no sea veraz, que no haya rigor en la información...), lo que se hace es un requerimiento a partir de la Alta Inspección del Ministerio de Educación.

Estamos en contacto con el Ministerio Educación, ayer yo pude hablar con el secretario de Estado, con el señor don Marcial Martín, estuvimos hablando... Marín, efectivamente, perdón, estuvimos hablando, nos hemos dirigido a la Alta Inspección de Aragón para, también, ver qué es lo que se está haciendo, el informe va a llegar a finales del mes de junio al ministerio. Y, desde luego, señor Galve, lo que estamos haciendo es una denuncia claramente ante una falta de rigor y de información que pervierte absolutamente la realidad.

Y lo que yo le digo es que, señor Galve, no insista en intenta convencernos de algo que compartimos ustedes y nosotros. Y, desde luego, bueno, pues la relación que tiene el ministerio o su partido con Aragón en otros ámbitos en la defensa de Aragón, desde luego, no es igual que la que ustedes hacen en este Parlamento. Por lo tanto, a nosotros no nos tienen que convencer, porque estamos convencidos y estamos en el mismo lado. Yo le invitaría a que a su partido en Madrid, bueno, pues intentara también defender ese respeto a la legalidad, ese respecto también a los derechos y a la justicia con Aragón en el caso de los bienes, que, un día sí y otro también, siempre se ponen del lado de Cataluña.

Por lo tanto, señor Galve, no haga un uso partidista, y, si lo hace, desde luego, tiene mucho campo para avanzar en su propio partido en Madrid.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Gamarra, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 858/17, relativa a los impagos a trabajadoras por parte de empresas de limpieza en institutos aragoneses.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas su departamento para que las empresas adjudicatarias cumplan y paguen en tiempo y forma el sueldo de las trabajadoras de limpieza de los institutos públicos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Gamarra, nos preocupa mucho, como sabe, la situación generada por el incumplimiento de las obligaciones, derivada del incumplimiento de un contrato, y, por tanto, estamos llevando todas las actuaciones necesarias para solucionarlo, para solucionarlo por su doble efecto que tiene: en primer lugar, el derecho a los trabajadores y a las trabajadoras, que aprovecho para saludar, que hoy nos acompañan en la tribuna, y, en segundo lugar, en la prestación del servicio en el instituto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Gamarra, tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Señora consejera, el servicio de limpieza, no solo de este instituto, sino de diversas instalaciones públicas, está teniendo problemas importantes. Aunque no sea su departamento, le voy a recordar, porque quiero hacer referencia a estos lugares, la residencia de Tarazona, aprovechando que está la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales, el Centro Investigación Biomédica de Aragón y, como ya hemos comentado, el instituto Itaca y los espacios de la antigua Universidad Laboral, y estos últimos sí que son de su competencia, señora consejera. Todos estos espacios que he nombrado tienen común que la empresa adjudicataria es KLE, Servicios Integrales.

Y claro, hay problemas de impagos y problemas de higiene. Problemas de impagos: las trabajadoras y los trabajadores han cobrado con retraso enero y febrero, esta semana les han pagado abril también con retraso, aún les deben marzo, una paga, y mayo, y, además, los meses que han pagado, que, como digo, algunos todavía no, los han pagado incompletos, puesto que no se han adecuado en las retribuciones al convenio y tampoco en cuestiones referentes al concepto de transporte. Vamos, que la empresa no paga, y, cuando paga, lo hace tarde y mal. Además, no solo eso, sino que no cubre bajas, no cubre vacaciones, la interlocución con la empresa por parte de las trabajadoras no es posible, y tampoco proporciona útiles ni material de limpieza, lo que hace imposible una labor correcta de limpieza y pone en peligro la higiene de estos centros públicos y de las personas que hacen uso de ellos.

También me quiero referir al caso de Sabiñánigo, donde esta misma empresa está generando también muchos problemas. Ya sé que el colegio de Sabiñánigo no es competencia suya (al ser colegio, son competencia los gastos de funcionamiento del ayuntamiento), pero también quiero hacer referencia porque creo que usted también debería intervenir, por los problemas que están generando: no es aceptable que los alumnos

tengan que ir con mascarilla y con papel higiénico al colegio. *[Rumores.]*

Y quiero que me responda, señora consejera, a varias preguntas claves: ¿por qué se fomenta la precariedad laboral desde el Gobierno de Aragón?, ¿por qué se le adjudican servicios a esta empresa cuando ya había habido precedentes de problemas?

En una respuesta de su Gobierno a mi compañera Marta Prades, se dice que en la residencia de Tarazona, en 2016, ya había habido retrasos en pagos. ¿Va a rescindir el contrato con esta empresa? ¿Esto es posible? ¿Cómo va a asegurar, y esto es muy importante, los pagos en tiempo y forma a las trabajadoras y a los trabajadores? Señora consejera ni los centros ni los trabajadores se merecen este tipo de empresas y este tipo de trato.

Y para terminar, le voy a decir un par de cuestiones que hablé con los trabajadores y las trabajadoras. Una de ellas me decía que, en cuarenta años, no había vivido una situación similar, y otro trabajador me decía que está en una situación tan angustiada en cuanto a retrasos que este trabajador estaba teniendo que pedir ayuda.

Por favor, se lo pido por favor, pónganse manos a la obra, solucionen los problemas, jurídicamente y técnicamente, soluciónenlos como puedan, pero paguen a los trabajadores y solucionen los problemas de pago y de higiene de estos... *[Corte automático del sonido.] [Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, le decía que nos preocupaba, y no solo nos preocupa, nos ocupa. Porque, exactamente igual que usted, que ha hablado con los trabajadores y las trabajadoras, yo he tenido oportunidad antes de estas preguntas, pero el secretario general técnico lo ha hecho antes. No solo empatizamos, somos personas además de gestores, y, desde luego, cuando un profesional realiza su trabajo, es a cambio de sueldo y de dignidad. Y, por tanto, tenemos que exigir que se cumplan las condiciones necesarias para que desarrollen, independientemente de la profesión que sea, el trabajo con dignidad.

Y en eso estamos cuando nos enteramos, cuando nos llamó el equipo directivo del instituto Itaca.

Por cierto, le tengo que decir que, en Sabiñánigo, aunque no sea directamente de mi competencia, he estado constantemente en colaboración con el alcalde de Sabiñánigo para intentar resolver el problema, no para lanzarlo mediáticamente, sino para intentar resolver el problema, que es nuestra responsabilidad, por otro lado. Seguramente, señor Gamarra, usted tendrá que utilizar todas las cosas que tenga a su alcance para hacerse su hueco, nosotros tenemos que resolverlos. *[Rumores.]* Por tanto, hemos estado constantemente en contacto con el ayuntamiento.

Y, en el caso del instituto Itaca, cuando el equipo directivo nos trasladó la situación, nos pusimos inmediatamente a intentar resolverlo, nos pusimos en contacto con la empresa, y ahí fue cuando nos enteramos de

que estaba en un concurso de acreedores. Nos pusimos en contacto con la Administración concursal en ese momento y se ha pagado el mes de abril el 30 de mayo, y el mes de marzo y creo que una parte de la paga de beneficios la va a pagar Fogasa, aunque las trabajadoras, ¿verdad?, no entendían muy bien la razón, pero así se nos ha dicho.

Es cierto que esta situación es absolutamente inaceptable por todos los términos, y la Administración debe garantizar que empresas que incumplen, que empresas que no respetan el derecho de los trabajadores, no vuelvan a contratar. Porque la contratación no es un mero trámite, es un proceso para garantizar, con dignidad y con derecho, que se preste el servicio, y no solo el servicio, sino de quienes prestan el servicio.

Por lo tanto le digo que vamos a rescindir, hemos empezado ya, hemos iniciado el expediente de resolución de ese contrato para acabar y para intentar que esta situación acabe lo antes posible, en primer lugar, cobrando las trabajadoras y cumpliendo las condiciones que necesitan y para que estas situaciones no vuelvan a repetirse.

Pero le aseguro, señor Gamarra, que esta situación me preocupa tanto o más que a usted. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Pregunta relativa a aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto señora Luquin, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 824/17, relativa al aumento del contagio de enfermedades de transmisión sexual en estos últimos años.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué tipo de medidas tiene previstas adoptar el Departamento de Sanidad ante el aumento considerable de los casos de enfermedades de transmisión sexual en Aragón en este último período?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Luquin, como usted sabe, desde hace tiempo, la Dirección General de Salud Pública está colaborando con las entidades no gubernamentales, y pensamos reforzar este trabajo, así como el que se está desarrollando con el Departamento de Educación para mejorar la educación a nuestros jóvenes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, le hacemos esta pregunta porque, desde luego, Izquierda Unida, ante los propios datos que había puesto encima de la mesa el propio Departamento de Sanidad, hemos considerado que

el aumento y el incremento en las enfermedades de transmisión sexual era absolutamente alarmante, tanto que estamos viendo un aumento exponencial de las dos últimas décadas. Estamos hablando de la gonorrea, estamos hablando de la sífilis y, desde luego, nos preocupa.

Nos preocupa porque es evidente que, durante una temporada, durante una época, lo que hacía referencia o se vinculaba a una enfermedad de transmisión sexual, como era el VIH, hacía que la gente utilizara como método anticonceptivo el preservativo, y, por ende también, la única forma de evitar las enfermedades de transmisión sexual era el uso del preservativo. Parece que, como en los años ochenta, en los años noventa, el contraer el VIH venía vinculado directamente a la muerte y ahora, afortunadamente, con el avance de la medicina, tiene un carácter de enfermedad crónica, creemos entender que lo que pasa es que se está relajando el uso de los métodos anticonceptivos, del uso del preservativo, y, por lo tanto, nos encontramos con este incremento de enfermedades de transmisión sexual, que es un problema, desde luego, de promoción de la salud y también del derecho a la educación sexual y reproductiva.

Realmente, señor consejero, es evidente que yo no dudo de las campañas que ustedes están poniendo encima de la mesa y en las que están colaborando y tampoco dudo de los esfuerzos que están haciendo en los centros educativos, pero es evidente que algo debe de no funcionar bien, porque, si no, ustedes no nos pondrían estos datos, que, como digo, ha sido el propio departamento el que los pone encima de la mesa.

Entiendo yo que, probablemente, este carácter de relajación, permítame la expresión, al no vincular ya el VIH con una enfermedad mortal y sí crónica hace que haya una deficiencia a la hora de seguir insistiendo y sensibilizando en la importancia de estar apostando por el uso del preservativo como el único método para garantizar que no haya enfermedades de transmisión sexual.

Me consta que hay una consulta especializada en el Hospital Clínico para atender al sector II de Zaragoza, y el perfil, además, de las personas que acuden allí suele ser de varones entre veintiséis y cincuenta y dos años, y, generalmente, las preguntas que se hacen hacen referencia, principalmente, a la sífilis.

Estamos preocupados porque también nos están diciendo determinados expertos que estos datos que ustedes ponen encima de la mesa son la punta del iceberg, porque muchas veces no hay síntomas, y además es un tipo de enfermedad que se suele ocultar por la vergüenza o porque se está en el ámbito privado.

Señor consejero, usted tiene un plan de promoción de la salud que habla del fomento y del cambio de actitudes de hombres y mujeres en relación con sus modelos y roles de género que condicionan los comportamientos de riesgo frente a las infecciones y a las enfermedades de transmisión sexual. Me gustaría saber exactamente qué están haciendo, así como qué están haciendo para promover actividades de formación entre padres y madres, en temas de educación afectivo-sexual, para facilitar un diálogo abierto sobre sexualidad, hablar de la importancia de la utilización del preservativo, no solo como método anticonceptivo, sino también para evitar las enfermedades de transmisión

sexual, o, desde luego, qué tipo de actuaciones están haciendo ustedes desde la promoción de la salud sexual.

Como entenderá, que en estos momentos haya ese incremento en las enfermedades de transmisión sexual después de dos décadas creo que significa un retroceso que no nos podemos permitir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señora Luquin, yo creo que tampoco las cifras son tan escandalosas. Lo que me transmiten desde la Dirección General de Salud Pública es que, efectivamente, este año han aumentado el número de notificaciones de gonorrea (ciento tres) como de sífilis (ciento dos), pero que eso, dado el número tan escaso de casos, el aumento no es significativo. Es decir, que, en lo que se refiere a los casos notificados, que esto sí que puede ser un problema, no se puede hablar de un aumento significativo, hay un incremento, pero que no es significativo. Lo que nos preocupa, efectivamente, como usted ha dicho, es que esto son las notificaciones y que puede haber muchos casos que no se notifican.

Y, sobre todo, nos preocupa, como usted ha comentado también, la actitud de los ciudadanos, especialmente los jóvenes, entre los que se detecta una menor preocupación por este problema y un relajamiento en las medidas de protección.

Quiero destacar que es un problema importante de salud que se puede tratar y se puede resolver, pero lo más importante, lo relevante, es trabajar con la prevención, concienciar a los jóvenes de los riesgos que se asumen al no tomar las medidas adecuadas de protección. Hemos conseguido convencer a los jóvenes de la utilización, y tienen acceso ya universal a los métodos anticonceptivos y, efectivamente, a la planificación familiar, pero esto ha podido producir, como usted ha dicho, que se olvide el riesgo que tiene de transmitir, al no poner el preservativo, todas estas enfermedades de transmisión sexual.

Y nosotros estamos desarrollando iniciativas de promoción de la salud, estamos en estos momentos redactando el Plan de salud de Aragón, y es uno de los aspectos que le vamos a dar. Pero yo quería resaltar aquí la responsabilidad de todos, es decir, que lo que hay que conseguir es que los jóvenes se conciencien. Estamos trabajando estrechamente con el Departamento de Educación, y espero que consigamos inculcar poco a poco que estos programas tengan resultado.

Y por otro lado también, como le he dicho, estamos promocionando el trabajo y trabajando con las entidades no gubernamentales que desarrollan su actividad dirigida a la prevención con pacientes de VIH y también en los ámbitos diversos de ocio, educación e incluso ámbito de prostitución.

Hay que insistir porque, efectivamente, este es un problema que viene relacionado un poquito con la actitud de nuestros jóvenes hoy, que yo creo que se toman en broma bastante cosas de las que deberían tener un poquito más de preocupación. Es un proble-

ma educativo, y espero que, entre todos, consigamos solucionar el tema.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al servicio de limpieza de los centros sanitarios, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 804/17, relativa a servicio de limpieza de los centros sanitarios.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué acciones va a realizar su departamento para garantizar la calidad del servicio de limpieza en los centros sanitarios dependientes del Departamento de Sanidad?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, para asegurar la calidad en el servicio, el departamento va a exigir a las empresas cumplir las condiciones del pliego, que, a diferencia del anterior, incluye una serie de sanciones bastante más graves por incumplir las normas que en él se aprobaban.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, durante esta legislatura, la comisión que usted preside podríamos decir que ha pasado desapercibida, pero, en algunos asuntos como el tema de la limpieza de los centros sanitarios, más bien diríamos que estamos yendo hacia atrás.

Esta es la tercera vez que le pregunto sobre cómo va a garantizar la calidad en el servicio de limpieza de los centros sanitarios. La verdad es que sus palabras van en sentido contrario de sus hechos.

Primero aprobaron una PNL que incluía mejoras para esos pliegos, pero luego se les olvidó incluir esas mejoras que aprobaron en los pliegos.

Firmaron unos contratos que se suponía que, a la larga, iban a disminuir las plantillas de los centros sanitarios hasta en un 50%, y se lo dijimos en un pleno, y usted ha mirado hacia otro lado. Esos recortes en plantilla que nosotros suponíamos a la larga en esos seis años de contrato se están ejecutando ya, llevan tan solo tres meses estas empresas trabajando y ya están siendo efectivos: en el Hospital Clínico ya son nueve las plazas que se han eliminado reorganizando servicios, y en el Grande Covián, de seis trabajadoras, ya han pasado a cuatro, con previsiones de que se queden en tres.

No quisieron incluir el criterio de número de horas necesarias para realizar la limpieza de los centros sanitarios, y aceptaron unas ofertas a la baja que les permiten hacer estos ajustes.

Señor Celaya, si le preocupa el colectivo de estas trabajadoras, junto a las que usted se manifestó, debe saber que algunas compañeras están siendo invitadas a firmar bajas voluntarias y prejubilaciones anticipadas con unas indemnizaciones injustas, y que en atención primaria ya les están invitando también a reducir su jornada laboral en una hora. Esas invitaciones son amenazas de no volver a renovar esos contratos, tiene que saberlo.

Se le ha solicitado información a su departamento para poder hacer el seguimiento de esos contratos, información que se le ha hecho llegar sesgada, argumentando la Ley de protección de datos, siendo que en anteriores legislaturas sí que le entregaron esa información. ¿A quién protegen ustedes ahora cuando no quieren entregar la totalidad de los datos?

En un pleno, en una respuesta a una interpelación mía, tuvo usted el cinismo de decir que en la calidad de la asistencia sanitaria influye todo el personal que ejerce su labor en los centros sanitarios, todo, y lo dijo usted. Dice una cosa pero luego hace otra.

Con los hechos, el Gobierno de Aragón demuestra que no le importa la calidad de la asistencia sanitaria ni la gestión pública y directa de los servicios directamente relacionados con derechos fundamentales, ni le importan los puestos de trabajo.

En estos momentos se está precarizando el servicio, se están precarizando las condiciones laborales, señor Celaya, el 90% de estas trabajadoras son mujeres. Es de violencia de género, no sé si lo reconoce usted.

Y, señor Celaya, le voy a hacer una petición, por favor: no se ponga nunca más detrás de una pancarta. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, no voy a entrar a comentar algunas cosas que ha dicho usted porque creo que no tenemos tiempo y se escapan un poco del motivo de la pregunta. Entiendo que usted tiene otros intereses de otro tipo y por eso lo hace.

Mire usted, vamos a debatir sobre las contrataciones de limpieza, y una vez más le reitero que, como profesional sanitario durante muchos años y como responsable del departamento, para mí gozan del máximo respeto y son profesionales sanitarios tan importantes como los demás.

Y no me diga que soy un cínico, porque las he defendido siempre y las estoy defendiendo. Y una cosa es defender eso y otra cosa es cumplir las normativas, cosa que a ustedes parece ser que les importa poco.

Respecto al concurso de limpieza, ya le comenté que, a raíz de la PNL que ustedes presentaron, en los pliegos del contrato se incluyeron todas las propuestas que se ajustaban a la legalidad, las que no se incluyeron fueron aquellas que hubieran tumbado el contrato porque no hubiera pasado por el Tribunal de Contratos Públicos del propio Gobierno de Aragón.

Si la Administración da instrucciones sobre el número de horas necesarias para limpiar una superficie, resulta que está organizando el servicio, y, por lo tanto, lo que está haciendo es una cesión ilegal de

trabajadores con la empresa. Nosotros tenemos que contratar que haya limpieza en los centros sanitarios, y las empresas son las responsables de organizar su trabajo, y nosotros tenemos que vigilar que esta limpieza se cumple, y, si no, como le he dicho, poner en marcha las medidas que están contempladas y que ya le he dicho que en este concierto son bastante más estrictas que en el anterior. Nuestro papel como Administración es exigir resultados y calidad. Lo que no podemos hacer es organizar el trabajo.

Ya le he dicho, el departamento va a ser estricto. De hecho, el responsable económico del Salud ya se ha reunido la semana pasada con las empresas, les ha comunicado esto y se ha reunido, incluso, con los trabajadores, incluso con aquellos sindicatos que no tienen representación en el comité de empresa porque no llegan, porque son minoritarios, y también han sido recibidos, y yo tengo citados para la semana que viene también a estos sindicatos, porque estoy... *[Rumores.]* Bueno, ¡sí es la verdad!, que se han reunido.

Y, mire usted, en los antecedentes de la pregunta, y hoy ha vuelto a hacer una mención, dice que se han producido recortes en jornada bajo coacción a las trabajadoras. Pues yo le animaría a que si usted tiene la certeza de que esto es así, acuda a los tribunales, porque esto está perfectamente delimitado como un delito en el código penal. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintiuno: pregunta relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV, formulada al consejero de Presidencia por el diputado de Ciudadanos señor Domínguez Bujeda, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 675/17, relativa a la situación de los trabajadores en la CARTV.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Guillén, ¿cómo valora el Gobierno la situación que se está produciendo en la CARTV y que ha llevado a movilizaciones por parte de los trabajadores en algunas empresas colaboradoras?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, se refiere usted a las movilizaciones que están llevando a cabo los trabajadores de TSA, porque, como usted bien conoce, se han resuelto dos conflictos más, uno que afectaba a la empresa Chip y otro que afectaba a la empresa Inevent, que están perfectamente finalizados, ¿no?

Y, por lo tanto, yo solo tengo que decirle que, para mí, no es plato de buen gusto la conflictividad laboral, para nada. A nosotros nos gustaría que las empresas y los trabajadores llegasen a acuerdos y que, por lo tanto, la función que tienen que cumplir la cumplieren con absoluta normalidad. Pero la resolución de los conflictos no está en manos del consejero, la resolución de los conflictos está en la vía laboral y a través de la

legislación laboral, y, a ser posible, antes de que tenga que ser utilizada la legislación laboral, por la vía del acuerdo, que es lo que nosotros aconsejamos siempre.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Ayer, en su comparecencia, ya tuvimos la oportunidad de hablar de la problemática que afecta a nuestra radio y televisión autonómica, y, más o menos, nos vino a decir que tenemos una televisión ejemplo para el resto de televisiones, algo sobre lo que ya le comenté ayer mi opinión y que puedo aceptar.

Y que los problemas laborales no son un problema de su departamento y que eso es un problema que afecta al Estatuto de los Trabajadores. También, después, tengo que reconocerle, señor Guillén, que en su última intervención le pudimos ver mucho más concienciado en este tema.

En estos últimos meses, hemos visto, señor consejero, cómo muchos trabajadores de empresas colaboradoras de la Corporación han convocado movilizaciones, y, como usted bien ha dicho, ha habido algunos problemas que ya se han resuelto. Pero, sin ir más lejos, le quiero recordar que el próximo lunes, seguramente, está convocado otro paro por parte de una de las empresas, que es la que usted nombraba ahora mismo, Telefonía de Servicios Audiovisuales, y que un problema, lejos de solucionarse, pues continúa estando vigente.

Estos problemas la verdad es que afectan al funcionamiento y a la calidad de la televisión, y, por tanto, sí, de alguna manera, también afectan a su departamento. Y además, hay algunos de esos problemas que vienen derivados de la forma de contratación con empresas colaboradoras.

Nos gustó escucharle ayer, la verdad, señor Guillén, en la intervención que tuvo usted, nos gustó escucharle de su propia boca que había que buscar soluciones a estos problemas laborales, y aludió usted a los pliegos de adjudicación o de cláusulas sociales, y estamos a la espera de que eso no quede solamente en esas palabras que usted nos dijo ayer. Esperemos que esto llegue un poquito más adelante.

Las movilizaciones no son solamente para mejora de salarios, eso que quede claro, porque siempre estamos hablando de mejoras de salarios, que, aunque también, pero, desde luego, también vienen por una serie de despidos sin causa, tienen que ver con el traslado forzoso de localidad a alguno de esos trabajadores, tienen que ver con las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, tienen que ver también con la compensación económica del trabajo en fines de semana, tienen que ver con la conciliación familiar, tienen que ver con medidas de riesgos laborales... La verdad es que es un problema ya bastante fuerte, señor Guillén, y creo que en este asunto tiene que tomar parte dentro de lo que usted puede, que nosotros sabemos perfectamente lo que usted puede.

Pero, como ha dicho en su primera intervención, señor Guillén, el diálogo desde luego que es importante, pero, desde luego, también, desde su consejería, se tienen que tomar esas medidas que ya hemos dicho

antes y que esperamos que, desde luego, se avance en todo esto para poder solucionarlo.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Casi no tenía que decir nada más a lo que usted ha contestado, pero le comentaré algo.

En primer lugar, esta no es la primera huelga que hay, durante varios años se han producido determinados conflictos entre las empresas externalizadas que proveen de servicios a la CARTV. Y, por lo tanto, el problema no está entre la CARTV y estas empresas, el problema es interno entre las empresas y sus trabajadores, y, por lo tanto, la resolución la tienen que buscar en el marco del diálogo, en el marco de la negociación, las empresas y los trabajadores.

Lo que tienen que hacer la CARTV y, en este caso, el Gobierno de Aragón es exigirles a esas empresas que cumplan con los pliegos de condiciones a través de los cuales se les dio una adjudicación; eso es lo que tienen que hacer. Lo segundo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón, que, por cierto, no ha sido el que ha hecho los pliegos que rigen en estos momentos, es intentar que, para la próxima vez que se modifiquen esos pliegos, las cláusulas sociales y otro tipo de cláusulas que benefician a los trabajadores sean una parte importante de esos pliegos de condiciones.

Aunque es verdad que alguna dificultad tenemos, porque fíjese usted lo que dice, tanto la Junta Consultiva de Contratación Administrativa como la Dirección General de Servicios Jurídicos, que ponen de manifiesto que «los pliegos no son fuentes de derecho laboral y que no es recomendable incorporar obligaciones de esta índole para terceros en los pliegos». Bueno, pues a pesar de eso, a pesar de lo que dice la Junta Consultiva, nosotros haremos lo posible y lo imposible por que estas cláusulas sociales que benefician a los trabajadores formen parte de los pliegos de condiciones, y que las empresas sepan que va ser una condición esencial para que puedan ser receptoras de ese servicio, precisamente, que respeten estas cláusulas sociales.

Pero, como Administración, nuestra obligación, desde luego, parte de dos bases: la primera de todas es que esas empresas provean de servicios para que hagamos una televisión de calidad, y, en segundo lugar, desde luego, por sensibilidad social y por la sensibilidad social de este Gobierno, lo que queremos es hacer lo posible por procurar la paz laboral en la medida de nuestras posibilidades, y, de esa forma, buscar un equilibrio entre los intereses de los que han de prestar el servicio, para que este servicio se preste de manera eficaz, de manera eficiente, con calidad y, además, sobre todo y a ser posible, tratando bien a los trabajadores, tratándolos con la dignidad que merecen, pagándoles salarios dignos y teniendo condiciones de trabajo dignas.

Eso es lo que yo quiero conseguir, y, desde luego, el instrumento tendrán que ser los nuevos pliegos de condiciones, donde espero que resolvamos este asunto. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): A ver, ruego, para preservar la viveza propia de las preguntas, que se acomoden al tiempo tasado, tanto Gobierno como quienes preguntan.

Veintidós: relativa a la deuda histórica, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del Grupo Aragonés señora Herrero.

Pregunta núm. 861/17, relativa a la deuda histórica.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál ha sido la política que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo en los últimos seis meses con respecto a la deuda histórica y su previsión de actuación a corto y medio plazo?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, hemos trabajado para cuantificar la deuda histórica en un documento que ustedes tienen, y esa cuantificación era de siete mil quinientos sesenta y seis millones. Y estamos trabajando para intentar llevar la Comisión Bilateral este asunto, aunque no tengo la certeza de ningún éxito.

Y ahora, la pregunta que yo le tendría que hacer a usted es qué han hecho en estas Cortes después de que anunciaran una ponencia para estudiar, precisamente, la deuda histórica.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora diputada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias.

Señor Guillén, efectivamente, el 3 de marzo de 2016 se aprobó en estas Cortes una proposición no de ley instando al Gobierno de Aragón a que calculase esa deuda histórica, que hiciese un informe y que lo remitirse a estas Cortes. La realidad es que lo remitió mucho más tarde, no en el primer semestre, como se decía, del año, sino que lo trajo en noviembre, coincidiendo justamente —casualidad— con una moción que este grupo parlamentario, el Partido Aragonés, planteó aquí de nuevo, y entonces ustedes trajeron un informe, un informe incompleto porque no cumplía las condiciones de lo que aquí se había aprobado, lo que aquí se había aprobado por todos excepto por Ciudadanos, todos habíamos mandado al Gobierno a que hiciese ese informe calculando la deuda histórica en una serie de conceptos, y ustedes solamente utilizaron algunos, los otros no, y trajeron el informe tarde. Es decir, un informe incompleto y tarde, que lo remitieron a estas Cortes.

Y, efectivamente, entonces hicimos nosotros una moción diciendo que se constituyese una comisión especial de estudio para que fuesen estas Cortes quienes se constituyesen en el foro de acuerdo de debate entre todos los grupos parlamentarios, para que no solamen-

te sea el Gobierno de Aragón el que vaya a reclamar la deuda histórica, sino que lo haga con el aval y con el respaldo de un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios.

Tiene razón, tiene razón, porque todos dijimos que se constituyese la comisión especial de estudio, este grupo parlamentario, en la Junta de Portavoces, lo ha dicho, si no me equivoco, cinco veces y no se ha constituido.

Pero no tiene razón en cuanto a que en los últimos seis meses ustedes también podrían haber hecho algo, porque ese informe estaba incompleto, aquí, en la moción que aprobamos dijimos, manifestamos nuestra voluntad de que el cálculo de la deuda histórica incorporase la repercusión de diferentes conceptos que ustedes, en su informe, no habían tenido en cuenta, que, efectivamente, ustedes han hablado de casi siete mil seiscientos millones de euros, el propio presidente Lambán, en los discursos del Día de San Jorge, ha reiterado esa cantidad —bueno, dice siete mil quinientos, creo que tendríamos que decir siete mil seiscientos, que están más cerca y, además, nos conviene más— de millones, pero no es verdad. No dé por buena esa cantidad porque no es cierta, porque falta incorporar una cuantía considerable que ustedes no se atrevieron a calcular, pero que creo que habría que hacer un cálculo estimado, de la exclusión de los fondos estructurales europeos y de compensación, de competencias transferidas deficientemente, de la insuficiencia de los presupuestos generales del Estado todos los años, del efecto del sobrecoste en la prestación de servicios y de la afección del sistema de financiación en todos los años previos. Con lo cual la cuantía, desde luego, es mucho mayor que esos siete mil seiscientos millones de euros.

¿Qué han hecho ustedes en estos últimos seis meses, señor consejero, para trabajar en este sentido y qué es lo que van a hacer?

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos debido de hacer poco, ustedes no han hecho absolutamente nada. Nosotros hemos sido el Gobierno que, por primera vez, hemos traído un documento sobre deuda histórica, cifrado en siete mil quinientos sesenta y seis millones; ustedes no han hecho absolutamente nada, ni sobre ese documento que nosotros trajimos ni, desde luego, sobre cualquier cuestión que ustedes debieran o hubieran querido proponer.

En cualquier caso, también se les propuso que este tema de la deuda histórica se abordase en la Comisión de Financiación Autonómica, que esa sí que está funcionando, pero me temo que ustedes prefirieron que el tema fuese objeto de esa ponencia especial, que supongo que le gustaría presidir para no ser menos que la señora Allué, que ya preside la Comisión de Financiación.

Así que no me eche las culpas a mí, échelas, en todo caso, a usted misma, porque la sensación que

da es que, cuando se trata de trabajar, algún grupo político parece ser que no existe.

Y por eso a mí me resulta chocante que no solo me formule una pregunta, sino que también haya solicitado mi comparecencia y la comparecencia del presidente del Gobierno. Yo sé que no las va a tramitar, que únicamente las registra para quedar bien, pero luego no las tramita porque no tiene verdaderos argumentos sólidos. La verdad es que, de las siete comparecencias que han solicitado al presidente, han tramitado cero comparecencias, buena muestra del rigor parlamentario que mueve, señoría, a su grupo.

En definitiva, este Gobierno ha propuesto que en el orden del día de la próxima Comisión Bilateral, a celebrar el 27 de junio, figure, precisamente, la celebración de ese acuerdo bilateral económico-financiero que contempla la singularidad de Aragón, y es ahí donde podríamos incorporar el debate sobre la deuda histórica aragonesa.

Y yo le he dicho ya en mi primera respuesta que no tengo muchas esperanzas, pero, desde luego, vamos a intentar luchar para que ese debate se pueda producir.

Pero quiero decirle algo: en ninguna de las convocatorias anteriores se ha manifestado por el Gobierno de Aragón la intención de debatir sobre el cumplimiento del 108, y le recuerdo que era el señor Biel quien presidía la Comisión.

Así que, señora Herrero, tengo la curiosidad por saber qué es lo que negocia el Partido Aragonés cuando sus dirigentes hablan con el señor Rajoy tomando cañas por el Tubo de Zaragoza en las precampañas electorales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintitrés: relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de comercio de Aragón, formulada a la consejera de Economía por la diputada del Grupo Popular señora Serrat.

Adelante.

Pregunta núm. 785/17, relativa al desarrollo reglamentario de la Ley de comercio de Aragón.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto y, en caso afirmativo, en qué plazo, aprobar el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015, de Comercio de Aragón, en lo relativo a las grandes superficies comerciales?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo, señora Serrat, que compartirá conmigo que, por el propio contenido de dicha Ley 4/2015, ahora mismo no resulta prioritario.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Me lo jugaba al 50%, tenía la posibilidad de que me dijera que sí, de me que me dijera que no. La ver-

dad es que me gustaría, y espero que lo haga en el segundo turno, que me explicara por qué no considera que es prioritario hacerlo.

Entiendo que puede ser por dos motivos: uno, porque, evidentemente, hay discrepancias en lo que son las grandes superficies comerciales y no quiere tener líos con sus socios, lo cual sería respetable, o, segundo, porque no lo considere necesario. Mire, si es por lo segundo, me preocuparía más.

Cuando se aprobó la Ley de comercio de Aragón se tomó la decisión, precisamente, de dejar a desarrollo reglamentario aquellas cuestiones que tenían que ver con cuestiones de detalle y que, por lo tanto, podían cambiar en un plazo de tiempo para adaptarse a la realidad, y, evidentemente, la técnica reglamentaria a veces es mejor que ir a una ley, sobre todo cuando se tiene que ser flexible, pero eso no quiere decir que las cuestiones no sean importantes.

Yo creo que la normativa que tenemos en Aragón en relación con grandes superficies en estos momentos es escasa, se queda limitada a un único artículo, y, evidentemente, nuestra posición no es dudosa en lo que pensamos en materia de comercio ni lo que es en la defensa de la libertad de establecimiento comercial ni lo que es en la defensa de que, en aras del interés general, se puedan establecer controles o se puedan establecer límites. Pero es verdad que, en estos momentos, la ley deja para desarrollo cuestiones que creemos que son importantes.

El único criterio que se fija es el de superficie útil, el único, pero, evidentemente, no tiene en cuenta situaciones especiales para determinados comercios que pueden mantener o necesitar sistemas de cómputo distintos, no se tienen en cuenta otros criterios que sí se tienen en cuenta en otras normativas, como pudiera ser el tener en cuenta la superficie en función del número de habitantes en los municipios o tener en cuenta también no solo la superficie, sino el número de trabajadores, o tener en cuenta si se trata o no se trata de una sociedad mercantil, evidentemente, o también el hecho de que algunos municipios, por no estar en esa calificación de zona vulnerable, pueden perder la oportunidad de establecer alguna gran superficie rebajando, precisamente, los metros cuadrados, es decir la superficie útil.

Mire, yo creo que es muy importante, y sé que tiene mucho trabajo, que tiene un departamento muy grande, que tiene que asistir a muchos actos, pero que también tiene que gestionar, y el desarrollo legislativo es también parte de la gestión.

La pregunta era absolutamente blanca, lo único que quería era saber si lo iba a hacer o no lo iba a hacer...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: ..., me ha contestado con claridad que no, pero creo que le tengo que recordar que tiene la tarea pendiente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La pregunta era blanca y la respuesta creo que no ha podido ser menos, porque, ante todo, le tengo que otorgar una gran imaginación en cuanto a sus suposiciones acerca de mi respuesta.

Mire, señora Serrat, como bien dice usted, en el artículo 17, en concreto, de la Ley 4/2015, de comercio de Aragón, se recoge la posibilidad de un desarrollo reglamentario, en ningún caso la obligación de llevarla a cabo. Repito, Ley 4/2015, de 25 de marzo.

Pero, repasando dicho artículo —también lo ha citado usted—, lo que hace es, con un criterio sencillo y claro, demarcar, en función de los metros cuadrados de superficie, qué es y qué no es gran superficie. La condición para ser gran superficie comercial la establece en la barrera de los dos mil quinientos metros cuadrados, precisamente en el apartado primero del artículo 17. Por superficie, a efectos de cómputo, también clarifica que tiene en cuenta la edificada y dedicada a sala o espacio de exposición y ventas, y, por supuesto, también la que se dedica a la actividad de comercio minorista.

Y en ese mismo artículo, en los apartados dos y tres, recoge, como posibilidad, insisto (lo pone en condicional), el establecimiento reglamentario de dichos sistemas de cómputo específicos. Dicho apartado dice: «siempre y cuando sea fundado [se realice fundadamente], que no se prevea lesión al interés general, para aumentar o reducir, en todo caso, esos metros cuadrados».

Lo que no sé, señora Serrat, es qué necesidad imperiosa ve usted para aplicar esta posibilidad de llevar a cabo el desarrollo reglamentario. Nosotros, sinceramente, no la vemos. Pero, es más, si usted coge el artículo 17 de la Ley 4//2015, de comercio de Aragón, y lo compara con el artículo 14 de la ley anterior, 9/1989, de comercio de Aragón, verá que son calcados. Si durante veintiséis años, con el mismo texto en esta comunidad, no fue necesario el tirar de esa posibilidad de llevar a cabo un desarrollo reglamentario, no he terminado de entender, y le agradecería que nos lo explicara, en todo caso, con ese tono blanco, qué necesidad imperiosa, señora Serrat, ve usted para llevarlo a cabo ahora. Veintiséis años con una ley sin llevarlo a cabo, desde el 2015 con esta, no terminamos de entenderlo, porque precisamente, como le digo, esta ley, la vigente, establece un criterio sencillo y claro de cómputo de metros cuadrados para condicionar si se es o no gran superficie.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Veinticuatro: relativa al desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, formulada la consejera de Economía por el diputado señor Oliván.

Pregunta núm. 789/17, relativa al desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Consejera, ¿qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno de Aragón en la presente legislatura en relación con el desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Oliván, a lo largo de estos meses, toda esta zona, como bien ha remarcado, logística la hemos tenido en cuenta, le diría yo muy en cuenta, dentro de, como supongo sabrá y conocerá, nuestro proyecto Aragón Plataforma Logística.

Aprovecharé para hacerle una cuestión a usted. Bien remarca en su pregunta que desde el año 2013 fue declarada de interés general por su Gobierno, el suyo, usted estaba en dicho Gobierno. La pregunta es: desde esa fecha, ¿qué hicieron ustedes hasta el final de legislatura?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señor diputado.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Aquí le pregunto yo a usted, señora consejera.

Y le voy a decir, además, que me explique, reitero, lo que han hecho ustedes a partir del año 2015.

Efectivamente, la voluntad del Gobierno anterior quedó claramente definida cuando se aprobó, en septiembre de 2013, la declaración de interés general para desarrollar la zona logístico-industrial en las tres comarcas.

Esta iniciativa pretendía dos cuestiones fundamentales: el apoyo a los pliegos existentes y la promoción y establecimiento de nuevos polígonos industriales y áreas logísticas. Le pregunto si han hecho ustedes algo en relación con lo segundo.

El proyecto, además, se concibió en el marco de una cuestión también importante, que es el desarrollo de la distribución del transporte de mercancías por ferrocarril dentro de la potenciación del corredor ferroviario Sines-Algeciras-Madrid-París, que, como usted sabe, debe completarse con la travesía central. Le pregunto qué han hecho ustedes en relación con este tema también.

Y ya que me ha dicho que no hicimos nada a partir de 2013, sabe, y allí no me ha dicho la verdad, que en marzo de 2014 se aprobó un gasto plurianual, y recalco plurianual, 2014 y 2015, plurianual, para la redacción de un documento que pretendía seleccionar las áreas de estas comarcas adecuadas para acoger estas actividades, el análisis de alternativas del trazado ferroviario para potenciar el transporte de mercancías y la identificación de posibles trazados ferroviarios vinculados a lo que sería la travesía central.

Obviamente, no hace falta que le diga que es una iniciativa, y lo sabe, lo sabe, de gran importancia para estas comarcas, para la comarca del Somontano, para la comarca del Cinca Medio y para la comarca de la Litera. Prueba de ello es que, el otro día, el pleno del Ayuntamiento de Barbastro aprobó que se continuara

empujando, impulsando este proyecto, también para la provincia de Huesca, por supuesto, y para el conjunto de Aragón. Y por eso entendemos que es necesario que se continúe el proceso técnico y administrativo que desarrolle esta iniciativa logístico-industrial en dicho territorio.

Las preguntas que le hago son dos: la que le he hecho antes y no me ha respondido y la segunda, que es si de verdad usted cree en esta iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Oliván, yo ya entiendo ese giro de pseudo-suplantación a la presidencia porque queda claro, no cuela. Yo puedo preguntarle a usted, lo que pasa es que tiene poco por decirme, más bien nada.

En eso le doy la razón, el 4 de marzo del año 2014 el Consejo de Gobierno aprobó un plurianual por setenta mil euros. Era destinado a la redacción de un documento, que quedó como única actuación. Pero, verá usted, verá usted, el documento, que, por cierto, lo elaboró un funcionario que pertenece al Departamento de Economía, Industria y Empleo, se denominó «Cuaderno de ventas», llevó dos años de elaboración, y cuanto contenía era una descripción de unas características de las bondades —que por supuesto que creo en ellas, como usted— de esta zona atractiva como nodo industrial y también logístico.

En esta legislatura, como bien sabe —ha descubierto usted la logística, le daré un paso más—, va más allá la logística de metros cuadrados de plataforma logística, según escuché en su última comparecencia en comisión. Pero le aseguro que nuestra pretensión es tratar el sector logístico como un todo, para todo el territorio, para todo Aragón.

Ese atractivo de la logística en nuestro territorio por la ubicación geográfica, por las plataformas y por muchos factores más, debe ser vector clave que tire del resto de los sectores de actividad. También en la zona por la que usted me pregunta, y para ello creamos Aragón Plataforma Logística, una marca, un proyecto y ya una sociedad mercantil que va a desarrollarlo.

Le diré, desde luego, que, en este sentido, el documento al que hacía alusión no sobra, ningún documento de estudio sobra. Lo único es que no vemos la necesidad de ese documento y continuarlo para, precisamente, poner encima de la mesa el atractivo de esa zona. Nuestra política es incluirla dentro de Aragón Plataforma Logística, englobando todo el atractivo de Aragón y resaltando dentro del mismo las especificidades de esa zona. Y, desde luego, trabajando en el ámbito de la colaboración público-privada con la terminal intermodal de Monzón, como usted bien sabe, del ámbito privado...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente, gracias.

Por ello, pretendemos seguir trabajando y, por ello, impulsamos desde el Gobierno de Aragón la creación, la instalación de un apartadero en dicha zona, que será beneficiosa para el conjunto de la zona por la que usted me pregunta.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señorías y miembros del Gobierno, tienen que adaptar al tiempo tasado sus intervenciones.

Veinticinco: relativa a información estadística publicada sobre desempleo, formulada a la consejera de Economía por el diputado de Podemos Aragón señor Escartín.

Pregunta núm. 825/17, relativa a información estadística publicada sobre desempleo.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Buen día, consejera.

¿Qué criterios tiene su consejería a la hora de seleccionar para su publicación los datos sobre desempleo registrados por el Inaem en Aragón?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Escartín, la publicación de los datos que el Inaem, la consejería o el Gobierno de Aragón realizan, sepa que son los que recibimos porque los suministra el Servicio de Empleo Público Estatal (el SEPE). Cuanto hacemos, cuando usted busca un dato, es trasladar lo que desde el SEPE se nos traslada a nosotros, desde el servicio público. Y entiendo que la misma transparencia que nosotros aplicamos al hacer públicos los datos es la que desde el SEPE, hay que reconocerlo, se aplica todos aquellos datos que pueden ser, desde luego, conocidos de forma inmediata al cierre de datos del mes anterior, como ha sucedido en el día de hoy.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Hay un viejo chiste de estadísticos que dice que, si la tasa de natalidad crece el doble que la de mortalidad, es probable que la mitad de la población sea inmortal. Con esto, ¿qué le quiero decir? Que, según cómo ofrezcamos los datos del paro, pues podíamos pensar que la lucha contra el desempleo está yendo muy bien, y usted, como consejera de Economía del Gobierno de Aragón, sabe que no es así.

El paro registrado tal y como lo publican los distintos gobiernos, no solo el de Aragón, también el resto de gobiernos autonómicos y el estatal, hoy por hoy es absolutamente inútil para analizar el mercado laboral. En definitiva, es un registro administrativo que, tal y como está hecho, está sujeto a todo tipo de decisiones discrecionales que nada tienen que ver con el mérito o el demérito de los gobiernos. Hoy, en las Administraciones públicas, en ningún otro Estado de la eurozona

se utiliza este registro para publicar los datos o la situación del mercado laboral. En todos los sitios, y tal y como marca la Organización Interracial el Trabajo, se utilizan y se evalúan, para hablar del paro, las encuestas de población activa.

Pero bueno que ya sabemos que «*Spain is different*». ¿Y por qué es diferente? Porque su camarada Joaquín Almunia, en 1985, el primer Gobierno de Felipe González, el ministro de Trabajo por entonces, dio una orden ministerial para que las estadísticas del paro registrado incluyeran todas las demandas pendientes de empleo del último día de cada mes, pero incluía doce exclusiones, y las doce exclusiones son: no se incluye a quienes tienen un empleo aunque sea de una hora a la semana, no se incluye a quienes quieren cambiar el puesto de trabajo porque están subempleados, ni a los trabajadores insertos en un ERE (es decir, un expediente de regulación de empleo), ni a perceptores de prestaciones económicas por desempleo que participen en trabajos de colaboración social, ni a demandantes de un empleo coyuntural por período inferior a tres meses ni cuya jornada semanal es inferior a veinte horas, ni asistentes de cursos de formación profesional ocupacional, ni a estudiantes, ni a trabajadores de subsidio agrario que cobren una prestación por trabajar pocos peonadas al año.

¿Cuál es el resultado de este registro del paro? Pues que disfraza la situación real.

Entonces, hoy nos encontramos con unos titulares que dicen: «El paro baja en mayo, en Aragón, en cuatro meses setecientas sesenta personas, un 6,47%», y la cifra que hoy dan es de sesenta y ocho mil setecientos sesenta y dos parados. Pero, bueno, la tabla del mes pasado, que es la que yo tengo del Inaem, en realidad es diferente: el mes pasado, ustedes decían que había setenta y tres mil quinientos veintidós demandantes parados, efectivamente, y esto es lo que publican y anuncian en los medios, pero es que hay: setenta y ocho mil ciento sesenta y nueve demandantes no ocupados, ciento tres mil cuatrocientos veinticinco demandantes de empleo y ciento once mil sesenta y seis demandantes inscritos, un total de ciento veintisiete mil ochocientos siete personas inscritas en el mes de abril.

Concluyo. Como decía Yanis Varoufakis: la economía es, básicamente, ideología con ecuaciones, y, a día de hoy, las ecuaciones se hacen con estadísticas.

Gracias, consejera. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Duplica.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Los datos publicados son los que manejamos, los del mes anterior. Afortunadamente, este mes ha bajado en casi cinco mil.

Pero sabe usted, señor Escartín, que, si usted está ocupado, incluido usted, puede inscribirse en el Inaem, supongo. Como empezó su carrera en el Inaem, doy por hecho que lo sabe. Por lo tanto, demandantes de empleo desocupados son los que se miden.

Pero, verá usted, lo que tiene de bueno la metodología empleada en este caso por el SEPE es que es

homogénea para todo el Estado, para todo el Estado y mes a mes. De hecho, la que se utiliza viene aplicándose desde el 11 de marzo de 1985, fecha de la orden. En este país, afortunadamente, cuando usted pide también, lo tenemos.

La EPA. La EPA es cuatrimestral, pero es una encuesta. Aquí se recogen datos, no estadísticas, y los datos, mes a mes y, desde luego, territorio a territorio, comunidad a comunidad, van marcados cada mes con total transparencia. Pida usted el dato que quiera.

Desde luego, los titulares a los que usted hace alusión y que desde el Gobierno de Aragón sacamos el segundo día hábil de cada mes, los días en los que la propia SEPE hace públicos los datos, los suministra y nos los hace llegar también al Gobierno de Aragón, es una nota de prensa, una nota de prensa que, como usted puede comprobar mes a mes, tiene de todo menos periodístico, porque eso sí son criterios del Gobierno de Aragón. Allí, sean favorables o desfavorables, lo que incluimos son todos los datos socioeconómicos que permitan tener una buena panorámica del momento en el que estamos respecto al ámbito del mercado laboral. Y usted verá mes a mes, aparte de la gráfica, que dice mucho de por sí, tendrá, según los criterios, recogido de forma recurrente: evolución mensual del paro registrado en Aragón, su comparación con el conjunto nacional y con el resto de regiones, en especial las limitrofes; en segundo lugar, la evolución anual y la comparación, es decir, la tasa interanual, tenemos que ver cómo va la evolución histórica... [risas], histórica, disculpe, y eso precisamente es lo que marca la tendencia, es el dato, sin duda alguna, que tenemos que ir viendo mes a mes; en tercer lugar, la desagregación de los datos mensuales por sexo, edad, provincia y por sectores de actividad; en cuarto, la desagregación de los datos anuales por todas las mismas categorías; en quinto lugar, la evolución mensual y anual de los contratos registrados desagregados por sexo, edad, provincia, sectores de actividad, más la clase de contratación, si es indefinida o temporal, y en sexto y último lugar...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... los datos mensuales y anuales de afiliación a la Seguridad Social.

No sé si serán los criterios de selección que usted seguiría. Insisto, no son ni favorables ni desfavorables, sino que son objetivos, y es la mejor panorámica que, con transparencia, podemos ofrecer del gran cúmulo de datos que desde el SEPE se nos suministra.

Gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): La respuesta se ha excedido en un minuto, o sea, desvirtuamos el sentido de las preguntas, que es que sean vivas. En consecuencia, vuelvo a rogar —no tengo carácter represor— que se acomoden al tiempo tasado.

Veintiséis: pregunta relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa —con hache— HINE, formulada al consejero

de Hacienda y Administración Pública por el diputado señor Guerrero de la Fuente, del Grupo Aragonés.

Pregunta núm. 802/17, relativa a la posición del Gobierno de Aragón respecto a las demandas de la empresa HINE.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál va ser la posición del Gobierno o de Aragón respecto a las propias demandas de la empresa Hidro Nitro a los grupos políticos del Ayuntamiento de Monzón, también en visión con lo que se hizo aquí, en la proposición no de ley, todas las Cortes de Aragón, en relación con la posible quita del impuesto a Hidro Nitro, que puede gravar con cerca de novecientos mil euros?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Pues la posición es obvia: no puede plantearse una quita de un impuesto a una empresa.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante, señor diputado.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Señor consejero, si usted le dijo eso a la empresa cuando le vino a visitar, lo aceptaré y lo acataré. Simplemente, yo no sé lo que le dijo cuando se reunieron con ellos, están pendientes de alguna explicación, y, en ese sentido, si es lo que usted le dijo a la empresa, yo lo tengo claro; si no es lo que le dijo a la empresa, personalmente es usted el que tiene que dar explicaciones.

En ese sentido, simplemente, decirles que yo no voy a entrar en cuanto a las políticas del Gobierno de Aragón, porque mis compañeros ya se lo han dicho por activa y por pasiva, en torno a los presupuestos, unos presupuestos que creemos que no potencian el empleo, unos presupuestos en relación con leyes que dicen que se van a traer y no se van a traer. No vamos a entrar tampoco en cuanto a lo que se le ha dicho a las subidas impositivas en relación ya no de sucesiones y de donaciones, sino especialmente también a los entes que crean empleo.

Pero lo que sí que le puedo decir es que, al margen de los compromisos a los que usted pudiera llegar a tener, si los tuvo, decirle que Hidro Nitro es una empresa clave en Monzón y en el Cinca Medio, simplemente porque es una empresa líder en el sector industrial, que cuenta con más de doscientos puestos de trabajo a nivel directo y ochocientos puestos de trabajo a nivel indirecto, y, además, la empresa tiene un fuerte compromiso con la zona, y digo un fuerte compromiso porque prácticamente el 25% de los proveedores son de Monzón y de Cinca Medio, el 35% son de la provincia de Huesca y casi el 45% son proveedores, es decir,

realizan sus compras a proveedores de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es una empresa que ha sido castigada a nivel fiscal, a nivel impositivo, con la reducción de las primas, también desde el Gobierno central, hay que decirlo, y, en ese sentido también, el Gobierno de Aragón, en cuanto a lo que es el impuesto medioambiental, pues puede llegar a gravar con un problema económico de cerca de novecientos mil euros.

Sabe que la empresa ha estado inmersa en una serie de cambios últimamente, fruto, en primer lugar, de la unión con Ferroglobe, luego, últimamente, se ha separado la producción industrial con lo que es la producción de energía.

Y, en ese sentido, nosotros, simplemente decirle que la construcción del embalse fue muy anterior a lo que fue la construcción de las centrales, y, en ese sentido, bien por el hecho impositivo de procedimiento administrativo o bien por la doble imposición del canon estatal, nosotros creemos que ese impuesto es injusto. Con lo cual de ahí la naturaleza de nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En principio, como usted sabe ya, lo está diciendo, Hidro Nitro, en cuanto a planta industrial, ha dejado de existir. Ha tomado la decisión la junta general de accionistas, hace no muchos días.

Como consecuencia, la traducción de lo que va a pasar ya es conocida, es decir, lo que son las explotaciones hidroeléctricas se han segregado y ha quedado, incluso, con un nuevo nombre, Ferroatlántica del Cinca, que es lo que se queda la planta industrial.

Fíjese usted, ya no le afecta al empleo, la explotación hidroeléctrica ya no le va a afectar al empleo, porque esa explotación hidroeléctrica parece ser que se la va a quedar, va a quedársela unos nuevos inversores que se han quedado con ello.

Fíjese lo que le digo y haga usted una reflexión sobre este tema, porque es verdad que, cuando se empezaron las reivindicaciones sobre este tema, planteadas por el comité de empresa y por los ayuntamientos y por distintas entidades, apoyando en esos momentos las reivindicaciones de la empresa, eran, primero, o que no existiera el impuesto o hacer una interpretación del impuesto de una forma determinada para la empresa.

Yo le quiero aclarar, por un lado, que hacer una interpretación determinada del impuesto para la empresa no es posible. Las interpretaciones del impuesto, que las hacen, lógicamente, los gestores tributarios, las hacen con carácter general, para una empresa sola no es posible hacer una interpretación, aunque una empresa, sin ningún tipo de duda, puede discrepar de las interpretaciones que se hacen de una ley y está en su derecho de hacer las reclamaciones que procedan.

Pero yo solo le planteo la reflexión en este momento: en estos momentos ya no existe la misma presión que existía; por parte de los gestores de las explotaciones hidroeléctricas, sí. Por parte de la empresa, me

dice usted un poco en estos momentos lo que le voy a decir.

Si nosotros hiciéramos ahora, que no podemos hacerlo, una concesión a una empresa en el sentido de que tuviera que pagar menos impuestos, ¿sabe lo que significaría? Que le pagarían muchos más millones a la empresa en la venta de las explotaciones hidroeléctricas, y los perjuicios serían, en todo caso, para las Administraciones públicas que nos quedaríamos esos ingresos.

Usted piense en estos momentos en esa situación, porque creo sinceramente que, sin ninguna duda, las interpretaciones de la ley se tienen que mantener de acuerdo con la ley. No se puede, yo no soy partidario, de hacer una modificación de la ley, pero que, en cualquier caso, a lo mejor en estos momentos, si doy una interpretación distinta de la que hemos hecho hasta ahora, a quien se beneficiaría no sería a los trabajadores, sería a la empresa en la venta de unos activos que está vendiendo en estos momentos.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veintisiete: pregunta relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante en la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad, para el consejero de Hacienda, por la diputada del Grupo Aragonés señora Allué, que ya tiene la palabra.

Pregunta núm. 843/17, relativa al criterio utilizado para no aprobar a ningún aspirante de la última oposición de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Cuál es el criterio del Gobierno de Aragón para haber dejado fuera a todas las personas que se presentaron a las últimas oposiciones de auxiliares administrativos en las plazas reservadas a personas con discapacidad?

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues el mismo criterio que se ha seguido otros su puestos selectivos, no puede ser de otra manera. El Gobierno de Aragón no aplica ninguna interpretación distinta para un proceso de selección respecto a otros.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Repregunta.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Señor Gimeno, le voy a plantear una oración interrogativa: señor Gimeno, ¿tiene un problema con las convocatorias de oposiciones en esta legislatura? Y ahora le voy a formular una oración afirmativa: señor Gimeno, tiene un problema en la convocatoria de las plazas de oposiciones en esta legislatura. [Rumores.]

Y a mí me da la sensación de que no sé yo si usted tiene un problema o si es usted el que lo está creando. Y la verdad es que, echando la vista atrás, me da la sensación de que usted está generando los problemas de todas las cuestiones que están aconteciendo en materia de oposiciones en esta legislatura.

Yo le quiero recordar que creo que, si echamos la vista atrás y estamos viendo la cantidad de problemas que está habiendo con diferentes convocatorias, me da la sensación de que usted tiene una clara intencionalidad de todo lo que está pasando y me da la sensación de que el señor Gimeno o el Gobierno de Aragón lo que quieren es no cubrir las plazas, no cubrir las plazas que está obligado a sacar por oposición, por convocatoria, y así ahorrarse el dinero del personal que le costaría de cubrirse todas las plazas a las que usted está obligado.

Yo la verdad es que se lo llevo diciendo hace tiempo que me da la sensación de que esto es lo que está pasando realmente, que ustedes no quieren cubrir las plazas, pero es que ahora resulta que también se lo están diciendo los sindicatos, que los sindicatos están diciendo que, con su actitud, parece que no quieren que apruebe nadie.

Ha habido polémica en el turno de la fallida oposición de auxiliares administrativos, que ustedes han querido no cubrir las plazas en esa convocatoria; ha habido también una paralización de plazas de promoción interna de auxiliares, cuatro aprobados de ciento cuarenta y siete en el examen de promoción interna de auxiliares administrativos, y, la última, ningún aprobado de doscientos ochenta y ocho presentados en el turno de discapacidad. Fue un examen al que se presentaban doscientos ochenta y ocho personas, ¿y resulta que no aprobó ninguno?, ¿ninguno de doscientos ochenta y ocho?, ¿ni uno?, ¿nadie? ¿No le parece un poco raro?

¿Qué pasaría si, en un aula, toda el aula, todos los alumnos del instituto suspenden? Usted, ¿qué diría? ¿Que son todos tontos [rumores], o que el problema lo tiene el profesor...?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Yo lo único que le digo es que ustedes tienen una estrategia, que los tribunales les han obligado a sacar más de quince mil plazas en oposición, y ustedes, para ahorrarse el dinero, lo que van a hacer es sacarlas, porque están obligados a sacarlas, pero no a cubrirlas con excusas de mal pagador. [Rumores.]

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Usted está obsesionada, no sé si solo usted, pero yo veo una obsesión excesiva. Mire, la obligación del Gobierno es cumplir con la legalidad e impulsar el empleo en el colectivo de personas con discapacidad, me refiero en esta caso concreto que hoy me planteaba y que me pregunta. Yo creo que estamos actuando en

consecuencia con ese tipo de planteamientos y esas políticas.

Ni siquiera se me puede plantear a mí ni se me ocurre incidir sobre la independencia de los tribunales, porque son independientes, y eso lo sabe usted, porque lo dice la ley, lo dicen los tribunales, y además estaría cometiendo una infracción grave si yo me metiera en ese tipo de cuestiones.

Igual que en otra ocasión, se han hecho pruebas y se han aprobado; en esta ocasión parece ser que se han hecho pruebas y no se ha aprobado, se supone —se supone—, de acuerdo con el tribunal, porque no cumplen con los requisitos que se les exige al nivel que se les exige después de unas convocatorias, con unos programas que son conocidos por todo el mundo, y, como consecuencia, se pueden hasta comparar las preguntas que se han producido y las pruebas, cómo estaban redactadas.

Yo solo le puedo decir una cosa: el Gobierno de Aragón, en los temas que tienen que ver con el de las personas de discapacidad, tiene una obsesión por intentar la inclusión dentro, incluso, de la Administración. Pero fíjese lo que le digo: no solo eso, la Constitución española establece obligaciones, respecto a las personas con discapacidad, de facilitarles el acceso, lógicamente, al empleo público, pero no solo eso, sino que, por las diferencias que existen respecto al resto de los que concurren en este tipo de pruebas, pues que se les den las características adecuadas para que puedan facilitarles de acuerdo con sus características.

Hemos aprobado un Reglamento de medidas para la inclusión de personas con discapacidad, y no solo digo que no solo cumplimos con los cupos que establece la Ley de la reserva de plazas, del 7%, del 2%, con discapacidad intelectual, sino que estamos adoptando medidas especiales de promoción dentro también de la Administración para que ocupen mejor los puestos.

Pero no solo eso: estamos haciendo selecciones y dedicando esfuerzos de personal para que adapten las posibilidades de los trabajadores que se están seleccionando para mejorar su relación en la prestación del servicio público.

Es un problema complejo, de no fácil solución, y ya le adelanto que la política es muy a favor de este tipo de personas, pero nosotros no vamos a incidir en las decisiones que toma un órgano de selección de personal para decir cuántos tiene que aprobar o cuántos no tiene que aprobar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa medida de conciliación en la vida personal, familiar y laboral, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 826/17, relativa a medidas de conciliación en la vida personal, familiar y laboral.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué proyectos concretos ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón dirigidos a

facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Marín, se han puesto en marcha proyectos y actividades basados en la transversalidad, la igualdad, la sensibilización, la formación y la coordinación.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: O sea, que proyectos concretos, ninguno, ¿no, señora consejera?

Mire, conforme me responde su departamento a las preguntas escritas que desde mi grupo parlamentario se le han hecho, ustedes están estudiando este «problema» —pongo problema entre comillas—, están reuniéndose, vuelven a estudiar, después se vuelven a reunir, y así llevan ustedes dos años, y dos años más que en teoría les quedan.

Y, mientras tanto, usted sabe igual que yo que cada día es más difícil conciliar la vida personal y familiar con la vida laboral. Mientras ustedes estudian y se reúnen, los aragoneses trabajamos y llegamos tarde a casa y apenas vemos a nuestros hijos, que están llenos de actividades que ocupan sus horas libres, porque, claro, se las tenemos que ocupar, y ustedes no hacen nada.

Ustedes llevan dos años estudiando y reuniéndose, dos años baldíos y vacíos en los que han sido incapaces de poner ni una sola medida, ni una medida efectiva para que la conciliación y la corresponsabilidad sean una realidad; dos años perdidos, en los que nos han hecho ustedes perder el tiempo precioso a todos; dos años sin ideas, sin acciones, sin soluciones, sin llegar más lejos o quedarse más cerca que en palabras, palabras y más palabras. Pero las palabras, señora consejera, no sirven para que los aragoneses podamos conciliar nuestro trabajo profesional con nuestras familias o con nuestro tiempo libre.

Sus palabras y las mías, señora consejera, pueden servir para llenar dos minutos y medio de nuestro tiempo, pero para nada más.

Señora consejera, en el anteproyecto de ley de igualdad dedican ustedes seis, de ochenta y ocho artículos que tiene, a la conciliación. Esa la importancia que ustedes otorgan a la conciliación. Por cierto, anteproyecto de ley del que no sabemos nada desde septiembre del año 2016, algún día espero que sepamos qué ha pasado con él.

Pero, hasta entonces, le reitero, a los aragoneses nos cuesta cada día más conciliar, disfrutar de nuestras familias, cada día nos cuesta más atender a nuestros hijos, cada día es más difícil dedicar tiempo a lo que yo creo que de verdad es lo más importante.

Mire, se lo he dicho muchas veces, señora consejera: si no hay medidas de conciliación, no es porque ustedes estén reunidos y pensándose lo que van hacer, es porque ustedes no creen las políticas que harían

realidad este fin, es porque ustedes, señora consejera, y lo han demostrado muchas veces, no creen en las familias y es porque ustedes, además, no tienen un proyecto político. Se tienen que reunir para estudiarlo y para, posteriormente, hacerlo, y en ello están, es que ustedes llevan dos años sin hacer nada por la conciliación ni por las familias.

Yo le voy a dar una idea, para concluir, le voy a dar una idea: el Gobierno de España sí que ha puesto en marcha medidas de conciliación, cópienlas, de verdad, pero hagan algo por las familias y por la conciliación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, señora Marín.

Tan entretenida están usted y su grupo en argumentar aquello de la falta de ideas y el vacío y en organizar el puzle de las preguntas que hacen que se le olvida leer el BOA. Y en el BOA del 31 de mayo del 2017, hace cuatro días, precisamente aparece la orden por la que se da publicidad al acuerdo del 23 de mayo del Gobierno de Aragón por el que se ratifica el acuerdo de la mesa sectorial de la Administración General sobre medidas en materia de desarrollo profesional y conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito sectorial. Supongo que se alegrará, señora Marín. [Rumores.]

Tengo que decir, en ese sentido, que no puedo atribuirme a mí misma esta medida. Sí que, desde mi departamento, lo que hacemos es avanzar en la coordinación interdepartamental, y esta es una medida que creo que es importante. De hecho, usted conocerá que en este momento los funcionarios están tratando el cómo acogerse a esta orden.

Pero también, en ese sentido, me parece muy importante todo lo que tiene que ver con el Departamento de Educación en cuanto a la oferta educativa para menores de 0-3 años.

Por otra parte, también tengo que decirle que estamos llevando a cabo la revisión de la Ley de apoyo a las familias, porque en la Ley de apoyo a las familias el tema de la conciliación estaba muy relacionado con la mujer y su implicación en la tarea del cuidado de los hijos. Creo que, teniendo en cuenta los conceptos que tenemos en este momento de parentalidad positiva, la Ley de familia y el apartado de lo que tiene que ver con la conciliación hay que enfocarlos desde el punto de vista de la corresponsabilidad.

Por otra parte, decirle también que, con el Instituto Aragonés de Fomento, se está trabajando en el tema de la responsabilidad social de las empresas. En las convocatorias para las subvenciones del año 2017 se ha dirigido a las comarcas aragonesas y se centra de manera única en proyectos de desarrollo relacionados con la prestación de servicios que faciliten la conciliación.

Lo mismo le puedo decir sobre la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal, que ha sido un mandato de una proposición de ley de estas Cortes.

Se va a dedicar una jornada a analizar la conciliación y la corresponsabilidad en el medio rural.

Y en la Ley de igualdad de familias acabamos de terminar el proceso de participación, será aprobada de manera inmediata. Ya sé que a usted la participación no le gusta, pero yo seguiré trabajando en ella.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley 68/2016, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Campoy, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 847/17, relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley núm. 68/16.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿qué actuaciones de especial relevancia ha puesto en marcha su departamento en cumplimiento a la proposición no de ley 68/2016 para reducir el elevado grado de riesgo de siniestralidad en las carreteras de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Campoy, como sabe, esa proposición no de ley tiene dos partes: la primera la hemos cumplido incrementando las inversiones públicas que vamos a hacer en inversiones reales en este ejercicio respecto al anterior un 7,2%, hemos pasado de sesenta millones a unos sesenta y cuatro millones. En cuanto al segundo punto, lo que hacemos en cumplimiento de la proposición no de ley siempre que tenemos ocasión es trasladar al Ministerio de Fomento la necesidad de que invierta en conservación en su red de carreteras y la necesidad de liberalizar, como plantea la iniciativa, la AP-2 y la AP-68.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hay dos realidades: una, el aumento de la siniestralidad en nuestras carreteras y otra realidad es la reducción de inversiones públicas en las carreteras. Yo siempre le digo que, cuantas mejores carreteras tengamos, mejor seguridad y mayor seguridad vial tendremos.

Sin embargo, la realidad que nos ocupa es que usted ha pintado poco presupuesto para nuestras carreteras, usted no ha aceptado enmiendas de la oposición para invertir en otras carreteras y usted no cumple lo acordado en las Cortes de Aragón en este pleno en cuanto a mejoras de nuestras carreteras.

Yo siempre le digo que el único compromiso electoral que ha cumplido el señor Lambán hasta la fecha es

no invertir en carreteras. Yo también le digo que hoy en día hay comarcas en las tres provincias en las que usted no ha in un minuto ni un euro en las carreteras.

Y la verdad es que esto sería un hecho hasta ahora. A partir de ahora, usted, señor consejero, tiene la oportunidad de cambiar la política que está llevando a cabo, la inversión en carreteras, tiene todavía media legislatura por delante, tiene la oportunidad de invertir en carreteras y tiene la oportunidad de vestir el título de su consejería, de vertebrar nuestro territorio.

Nosotros le invitamos a que lo haga y, desde luego, le tendemos la mano para ayudarle para que lo haga. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Le reconozco, señor Campoy, que, cuando me dijeron que en el orden del día entraba una interpelación y una pregunta sobre lo mismo, pensaba que había algún chiste en esto. Veo que no, que usted ha hecho un resumen hoy del debate que hemos tenido de media hora, pues vamos a reproducir ahora en cuatro minutos, no le veo... [rumores], no le veo demasiado sentido, así que me remito a lo que he dicho hace tres horas y media en esa tribuna respecto de la siniestralidad.

Vamos a hablar, si le parece, del Gobierno central, que es una parte importante de la proposición no de ley y vamos a hablar, si le parece, de la AP-2 y la AP-68.

Y le voy a pedir su colaboración. Supongo que tiene el móvil o la posibilidad de hablar con el ministro... Colabore, vamos a colaborar, ya sabe que me gusta mucho colaborar con ustedes, vamos a hacerlo, porque le aseguro que hay cuestiones que no dependen solo de nosotros, sino de la voluntad política del Ministerio de Fomento.

La AP-2, que hace mucho que digo que la clave de la AP-2 no es el desdoblamiento, que la clave es la liberalización, que tenemos que abandonar ese mantra del desdoblamiento de la AP-2 y centrarnos en la liberalización inmediata. Ya hace dos años que pedimos a Fomento que hiciera un informe jurídico-económico-técnico de la posibilidad de la liberalización. Creo que no están por la labor, háblelo usted, porque a nosotros ya le digo que, por la labor, no están.

Y, sobre todo, ayúdenos a algo importantísimo: a que, cuando acabe el plazo de concesión de esta autopista, que falta muy poco, no la vuelvan a prorrogar. Esto es clave, señor Campoy. De la AP-2, el objetivo inmediato es que no se prorrogue la concesión. Le pido su colaboración, estoy seguro de que podemos trabajar conjuntamente. Eso, desgraciadamente, no depende de nosotros.

AP-68: necesitamos que las obras no vayan al tran-trán, necesitamos que se entienda de verdad en Fomento que la gente se está matando y que necesitamos de verdad que esas obras, que se han licitado, que se han adjudicado, que deberían estar yendo al ritmo que merece una vía con la siniestralidad que tiene esta y la peligrosidad que tiene esta, se cumplan.

Vamos a trabajar también juntos en esto, dígaselo también al ministro, dígame que hemos perdido ya demasiados meses para adjudicar y demasiados meses para que las obras, de verdad, estén al nivel que deberían estar.

Tenemos una gran oportunidad, que es la Comisión Bilateral, vamos a ver si en esa Comisión Bilateral — termino ya, señora presidenta— del día 27 podemos avanzar en estas cuestiones, pero, como le digo, no depende solo de nosotros, depende del Ministerio de Fomento de una forma muy especial.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa las convocatorias públicas para investigadores, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 850/17, relativa a las convocatorias públicas para investigadores.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuándo tiene pensado su consejería convocar la concesión de subvenciones para los grupos de investigación para el año 2017, así como la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral para el período 2017-2021?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora Díaz, entenderá que la respuesta, no son palabras huecas, será «lo antes posible».

Usted sabe perfectamente, al igual que yo, que el presupuesto se aprobó el 10 de mayo, y no es una cuestión de buscar excusas, pero conoce que los retrasos que tuvimos el año pasado no fueron sino que tuvimos que adaptar esas bases reguladoras a la última Ley de subvenciones que se aprobó en la legislatura pasada y que conllevaba, quizá, una demora, que a nadie nos gustó, en los procedimientos administrativos, y esperamos que en estas nuevas convocatorias no podamos poner ya al día.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Efectivamente, parte de los antecedentes y de la preocupación por esta convocatoria es lo que nos pasó el año pasado, y tenemos que poner sobre la mesa que, por ejemplo, el retraso de los contratos predoctorales fue sangrante.

Nos encontramos con una orden de convocatoria que solía salir, por ejemplo, el año antes de elecciones, firmada además por el que ahora es diputado señor Arturo Aliaga, salió un año antes del año correspondiente al 2015, solía salir como en febrero o

en enero en los años anteriores, y les permitía a nuestros investigadores pensar la posibilidad de si tenían la capacidad para estudiar su tesis doctoral en nuestra comunidad y, por lo tanto, recibir este contrato predoctoral. Pero la orden del año pasado, por los problemas que así se reflejan, salió un año después, salió en enero, y esto provocó inevitablemente que muchos de los investigadores que podían haber estudiado en nuestra universidad tuvieran que optar por otras universidades para poder recibir algún tipo de contrato en otra comunidad autónoma. Y esto, en última instancia, lo que hace es una especie de fuga de cerebros por un problema administrativo.

Lo mismo ocurre con la convocatoria de grupos de investigación, aunque en este caso el problema no es tanto la fecha. Sí que es cierto que el año pasado la convocatoria salió en septiembre, algo que no solía ser habitual, solían salir como en febrero más o menos, o marzo, salió un poquitín más tarde, pero no sería llamativo el retraso, sino más bien, en este caso, lo que nos encontramos es cierta incertidumbre respecto a la modificación de las bases reguladoras para estos grupos de investigación.

Es cierto que, según el último decreto, el decreto del 2013, obligaba a que se modificaran los grupos de investigación, y aquí sí que le pregunto en concreto que la resolución que apareció el 5 de mayo de 2017 para modificar esas bases reguladoras, y que en otro momento quizá con la directora general discutiremos, porque es verdad que se han incluido algunas cuestiones que a nosotros nos parecían relevantes, sí que nos preocupa saber, porque esta resolución habla de un mes de información pública y ya casi estamos por el mes, cuándo se tiene pensado aprobar este decreto por el Gobierno y, por lo tanto, a cuándo nos iríamos con la posibilidad de convocar esa orden para los grupos de investigación, para que no vuelva a ser otra vez en septiembre. Porque, al final, si los contratos predoctorales salen tarde, si las ayudas a los grupos de investigación salen tarde, lo que estamos forzando es que nuestros investigadores tengan cierta incertidumbre, que les dificulta bastante trabajar, y, al final, algo que hemos hablado muchas veces en esta Cámara es que quizás a nuestros investigadores no les podemos pagar más, sí que les podemos dar mejor calidad de vida, y eso pasa por poder planificar sus estudios, eso pasa por tener garantías en sus salarios, eso pasa por tener, como mínimo, asegurada alguna parte de la investigación.

Y es cierto que el presupuesto salió tarde, salió en mayo, pero convocar las órdenes ya es una cuestión de gestión. Este año hay más presupuesto, le animamos a que se den prisa, porque nuestros investigadores necesitan que se hagan cuanto antes para poder planificar sus vidas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, señora Díaz, prácticamente ya lo ha dicho usted, es verdad que el año anterior tuvimos esos

retrasos. Yo misma escribí una carta a todos los investigadores principales explicándoles el porqué de los motivos.

Este pasado miércoles, imagino que usted ya lo conoce, a través del Conai, ya se resolvieron los contratos predoctorales para la fase 2016-2020, y ya estamos trabajando para ganar ese tiempo que se pudo perder, como le digo, el año pasado y que salga lo antes posible esa convocatoria 2017-2021. Como le digo, lo estamos trabajando ya de la mano con el Conai.

Y en lo que respecta a los grupos de investigación, usted lo ha comentado, primero que aprobarse ese decreto de reconocimiento de los grupos de investigación, que, como usted sabe, está en período de información pública que no finaliza hasta el 12 de junio. Con lo cual vamos a ver si esos meses de verano podemos acelerar todos estos procesos de trabajo que tiene que hacer la Administración, para que ambas convocatorias, como lo digo, puedan salir lo antes posible y recuperemos el tiempo perdido que tuvimos que sufrir el año anterior.

Y que, desde luego, nuestros investigadores no tienen que sufrir de nuevo ese retraso, máxime cuando hemos podido lograr un buen presupuesto, con la colaboración y las propuestas de sus enmiendas, tanto para grupos de investigación como para estos contratos predoctorales, que conoce que, en la convocatoria 2016-2020, hablábamos de cuarenta y seis contratos y, gracias a la mejora presupuestaria, en esta convocatoria 2017-2021 serán ya sesenta contratos para nuestros investigadores.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Lobón.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 854/17, relativa a la cuantía de la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuál ha sido, en miles de euros, la inversión total en I+D+i realizada por el Gobierno de Aragón durante el pasado año 2016?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, pues, según los cálculos llevados a cabo por la Dirección General de Investigación e Innovación, la inversión que ha realizado el Gobierno de Aragón en materia de I+D+i en el año 2016 asciende a setenta y seis millones de euros.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señor Lobón, tiene usted la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO [desde el escaño]: Señora presidenta.

Gracias, señora consejera, pero esperarí­a que la respuesta fuera un poco más jugosa y que la haga un poco más jugosa en la segunda parte por lo siguiente: que quedan más de setenta millones ya lo dijo usted, creo, en una entrevista, no sé si radiofónica o periódica, en el mes de diciembre, por lo tanto pensaba que era esta cifra; pero lo que quiero saber es cuáles son los componentes de esa cifra, que es el caballo de batalla por el que estamos luchando.

Y eso es lo digo porque, como decía antes la diputada Serrat que su pregunta era blanca, la mía le puedo decir que es roja, es roja de pasión ¡porque lo deseo saber! *[Risas.]* Llevo dos años intentando saberlo, lo he preguntado por activa, por pasiva, en la comisión y se lo pregunto ahora cuáles son los componentes, porque es el verdadero, como digo, caballo de batalla, porque sé que estos setenta y seis se tienen que componer de la parte de Agricultura, de Economía...

¿Qué es lo que usted nos dijo en la pasada interpelación? Que se iba a resolver en la próxima ley con esa adenda que va a haber, pero yo creo que se puede resolver ahora mismo si me lo dice, porque no es más que cuestión de decirlo, y yo creo que usted lo sabe, porque son las cifras que hay que mandar luego al Instituto Nacional de Estadística para que él nos dé, a su vuelta, la cifra oficial.

Por lo tanto, yo le pediría que en esta segunda parte de su contestación nos pudiera decir en qué parte, más o menos, se corresponde con esas cifras, porque esto es muy importante, no es un capricho mío, ni siquiera del grupo, la información es fundamental. En una consejería como la suya, en la que estamos totalmente acuerdo en las líneas que hay que hacer, la única forma que tiene la oposición y el Gobierno también de dialogar es ver si en esas líneas se va avanzado lo suficiente, porque en los rumbos estamos de acuerdo. Por lo tanto, hay que ver qué es lo que vamos andando en los rumbos, y eso, sin información, no se puede hacer. Porque llegaríamos al caso de que usted dice que se ha avanzado mucho, yo que se ha avanzado poco, y sería un diálogo de sordos, que es lo que nadie queremos que sea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lobón. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, yo ya entiendo que le parezca poco jugosas mis respuestas, pero es que la cifra es la que es: son esos setenta y seis millones de euros. Que usted, que además ha tenido responsabilidades también desde el punto de vista de la gestión, sabe perfectamente cómo se compone y cómo se lee un presupuesto autonómico.

Mire, respecto a esta cifra de setenta y seis millones, sí que le quiero dar algún dato: supone un incremento de un 10,5% con respecto a lo que se invirtió en el año 2015 o un 11,83% con respecto a lo que se invirtió en el año 2014. Pero creo que más relevante que

estos porcentajes es decirles que esa cantidad de esos setenta y seis millones implica lo que supone un 1,48% del presupuesto de I+D+i, que es lo que ha destinado este Gobierno de Aragón.

Quería traer esta gráfica porque ayer, en una proposición no de ley, ustedes nos afeaban o nos decían que habíamos sido pasivos en lo que a la I+D+i se refiere. Yo entiendo que, cuando uno es pasivo, es que el otro es proactivo, entonces quería traerles esta gráfica para que vieran que, durante sus responsabilidades, esta fue su curva de proactividad y esta curva de aquí de la derecha es la curva de mi pasividad. *[Aplausos.]* Cifras que, seguramente, todavía no son las que queríamos, pero que, poco a poco, vamos consiguiendo y mejorando esas cifras.

No obstante... *[rumores]*, no obstante, señor Lobón, entiendo perfectamente que esas cifras a veces tienen su complejidad a la hora de visualizarlas en un presupuesto, y por eso hemos querido añadir en esa Ley de Investigación e Innovación ese anexo, ese fondo de I+D, para que todos los ciudadanos puedan ver claramente qué es lo que invierte un Gobierno autonómico dentro de lo que se conoce como la I+D+i, más allá de la Función 54 y los diferentes ítems que esto recoge.

Creo que era una buena medida, y por eso en la próxima ley de investigación e innovación, que espero que aprobemos con esta unanimidad y ese acuerdo que nos caracteriza, puedan verse reflejadas sus inquietudes y, además, que en ese anexo vea recogidas sus peticiones de información.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la notificación de pagos relacionados con la PAC, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Navarro.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 716/17, relativa a la notificación de pagos relacionados con la PAC.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿va a notificar a los perceptores de ayudas PAC los pagos que reciben, en concepto de qué y el porcentaje que reciben?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Navarro. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sí, señor Navarro. De hecho, ya lo hacemos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Permítame que lo dude —gracias, presidenta—.

Señor consejero, le voy a relatar los sentimientos de los agricultores cuando ven que por fin reciben un

pago de la PAC: el primer sentimiento es admiración, sorpresa, como que llega algo inesperado, y muy necesario, por cierto.

Pero ¿no dijeron que iban a pagar hace un mes?

Mire, señor consejero, cada vez que a usted se le ocurre retrasar cada uno de estos pagos comprometiéndoles aprieta un punto más el cinturón a los agricultores y a los ganaderos. Le contaré ahora el cuento de la cigarra y la hormiga, pero los agricultores y los ganaderos no solo trabajan de sol a sol para alimentarse, sino que buscan, con su trabajo diario, tranquilidad, prosperidad y vivir en paz. Y cada vez que a usted se le ocurre retrasar un pago o no notificar de dónde viene, perturba y trunca esta tranquilidad y prosperidad.

Pero, como ya han cobrado, el siguiente sentimiento que viene es el de alivio, alivio porque, como usted bien sabe, estos pagos representan o pueden representar hasta el 30% de la renta total. Con ello podrán pagar el pienso del ganado, podrán pagar el gasoil o la semilla para cumplir las medidas agroambientales. Que, por cierto, ya le demostré la semana pasada el recorte que les había pegado a las medidas agroambientales, no creo que haga falta volver a repetirlo. Y si ya sumamos los impuestos tanto de hidrocarburos como a los que estamos sometidos, les está cayendo un buen sablazo.

El siguiente sentimiento es el de curiosidad («vamos a ver de qué o vamos a ver cuánto y de dónde viene esta partida»). Entonces se dan cuenta de una cosa: se dan cuenta de que hay tres transferencias bancarias de tres entidades distintas y con tres cantidades distintas. Ustedes saben que son tres transferencias que dependen de tres departamentos, en distintos porcentajes, en función del porcentaje que aporta cada uno.

Entonces, esa curiosidad, como no lo entienden, se convierte en duda y en recelo. Revisan el calendario de pagos, el calendario de pagos que nos pasaron ustedes en noviembre de 2016, y se dan cuenta de que el Gobierno de Aragón del Partido Socialista no cumple ni los plazos que ellos nos marcaron, y se dan cuenta de que usted les miente y les intenta ocultar los recortes, porque no llega ninguna notificación. Llevan dos años en los que solo ha llegado una notificación, ¡claro que hubo una!, quince mil cartas sancionadoras de rectificación; ahí no le tembló el pulso en enviar las cartas, señor consejero. ¿Tanto esfuerzo le cuesta notificar las actuaciones y los pagos? La última notificación que les ha llegado de pagos es del 2015, y estamos en 2017, a mitad de año ya, y lleva dos años de legislatura. ¿Tiene algo que ocultar?

Gestione, planifique y notifique, y así hará más fácil la vida de los agricultores y de los ganaderos.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Navarro. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, ni retraso los pagos ni incumplo los plazos que comprometo. Lo que sí ocurre es que no puedo comprometer, y, de hecho, no lo hago, plazos que no puedo cumplir.

Usted está mezclando, está mezclando los sentimientos, que me parece muy bien, con las realidades y está mezclando lo que nos gustaría que fuera, a mí incluido, con lo que yo comprometo.

Yo le aseguro que no me puede usted demostrar que he incumplido absolutamente ninguno de los compromisos en términos de plazos que yo he comprometido —perdonen por la redundancia—. Eso no me lo puede usted demostrar, no he incumplido ningún plazo.

Insisto, de lo que soy consciente es de que no he satisfecho las expectativas, incluso las necesidades, de las que también soy consciente, y ahí sí que hay un problema. Y usted sabe, y, si no lo sabe, lo debería saber, que en los plazos de pago solo hay un calendario objetivo: el 30 de junio de cada año. Las campañas de la PAC son de junio a junio, y finalizan el 30 de junio.

La notificación, los resultados de los pagos de 2015 se notificaron a partir del 30 de junio, y haremos lo mismo con la campaña de 2016, que se notificará a partir del 30 de junio de 2017, que es cuando finaliza. Esa es la realidad.

Pero es que, además, por si usted no lo sabe, que también lo debería saber, pues existe la posibilidad de acceso al expediente electrónico, adelantándonos a la Administración electrónica, que, por cierto, permítame que le pida que apueste por ello y que no me obligue a enviar cientos de miles de cartas que no tienen ningún sentido ni hacen ninguna falta. Notificamos el resultado final del pago, y se notifica cuando está cerrado el expediente.

Respecto de los porcentajes, es muy sencillo: en los anticipos todo el mundo lo sabe porque se pregona a los cuatro vientos, todo el mundo sabe qué porcentaje se está pagando. Y respecto de la liquidación final, también: es el cien por cien, salvo incidencias que también se notifican.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: Me gustaría pedir la palabra por inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: Señor diputado...

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: ¿Diez segundos?

La señora PRESIDENTA: Diga usted qué inexactitudes.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: En el informe de la Dirección General de Producción Agraria de la PNL 90/29, formulada por el Partido Popular, y que el Gobierno de Aragón nos trasladó a todos, dice que, en los pagos asociados a la ganadería, sería el primer pago antes del 31 de mayo de 2017. Estamos a 2 de junio y aún no se ha pagado.

Muchas gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y veintisiete minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios